

REVISTA DE EDUCACION

d **DEMOCRAT**
democratiza
cion de la es
nanza

00039

MINISTERIO DE EDUCACION

39

- 2 En inauguración de la UNCTAD III Allende descubre la realidad actual del continente y formula las perspectivas de desarrollo.
- 12 La funcionalidad y la expresión artística en el edificio de la UNCTAD.
- 22 Arte integrado. Una experiencia nueva en la implementación artística del edificio.
- 27 Panorama de la educación chilena a través del mensaje del Presidente al Congreso.
- 40 Texto completo del anteproyecto de decreto general de democratización de la enseñanza.
- 42 Anteproyecto de decreto N.º 2. Reglamenta los consejos nacionales de educación.
- 43 Fundamentos de la democratización.
- 47 Significado y proyecciones del Congreso Nacional de Educación.
- 52 Síntesis de los informes de comisiones del 1er. Congreso Nacional de Educación.
- 59 Algunas observaciones sobre alteraciones y dificultades en el aprendizaje del cálculo, por el prof. Marcial Prado y la Dra. Lucila Capdeville.
- 65 Conclusiones del 1er. encuentro nacional del programa de alfabetización de los trabajadores.
- 69 Reseña labor del año 1971 el Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio.
- 77 Plan de actividades 1972 de Cultura y Publicaciones.

REVISTA DE EDUCACION

Boletín técnico informativo
del Ministerio de Educación.

Redacción y Administración:
Alameda B. O'Higgins 1390.
Teléfono 69187.
Santiago de Chile.

N.º 39 (nueva época).
Mayo de 1972.

Precio del ejemplar: E\$ 10.

Consejo:

Ministro, Alejandro Ríos Valdivia; Subsecretario, Waldo Suárez; Superintendente de Educación, Iván Núñez; Directora General de Educación Primaria y Normal, Fresia Urrutia; Directora General de Educación Secundaria, Aída Migone; Director General de Educación Profesional y Técnica, Carlos Moreno; Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, Juvencio Valle; Secretario General Técnico de la Superintendencia, Hugo Araya; Coordinador, Gilberto González.

Director:

Enrique Bello.

Secretario de Redacción, Waldo Rojas; Secretario-repórter, Liliana Vega; Portada y dibujos, Sergio Harnecker.

Impresa en los Talleres de la Empresa
Editora Nacional Quimantú Ltda.

PORTE PAGADO

Publicaciones periódicas
Inscripción N.º 381

en inauguración de la UNCTAD III

Allende descubre la realidad actual del continente y formula las perspectivas de desarrollo

El Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, pronunció el 13 de abril el discurso que damos a continuación, en el acto inaugural de la Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo.

La Revista considera que esta intervención del Presidente Allende es un documento de máxima importancia en relación con la independencia de nuestro país y de las demás naciones del continente. Sólo la Segunda Declaración de La Habana puede parangonarse en trascendencia a esta Declaración del Presidente de Chile, en instantes en que varios países de América Latina empiezan a enfrentar cam-

bios más profundos de su estructura económica y social.

Esta es la razón por la cual el discurso del Presidente Allende en la UNCTAD III es incluido también en la Revista de Educación: su estudio y análisis deben formar parte de la preocupación docente, como quiera que constituye un contenido actual y dinámico que incide en el estudio de las ciencias sociales.

El texto que damos en seguida, corresponde a la versión completa de las expresiones del Presidente Allende, pues contiene inclusive algunos pasajes que fueron improvisados fuera de texto por el Primer Mandatario.

El pueblo y el Gobierno de Chile agradecen por mi intermedio el gran honor que se nos hace al reunirse en Santiago la Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo.

Particularmente porque discutirá el problema más grave del mundo: la condición subhumana en que viven más de la mitad de sus habitantes. Ustedes han sido convocados para corregir la injusta división internacional del trabajo, basada en un concepto deshumanizado del hombre.

La presencia de tantos dirigentes de la economía mundial, venidos de todas las latitudes, entre ellos ministros y altos funcionarios, hace este honor aún más significativo. Es alentador que se encuentren aquí representadas todas las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, de las entidades de diversos gobiernos y no gubernamentales interesadas en los problemas del desarrollo, y los medios de difusión de los cinco continentes.

Acompañado por los representantes del pueblo chileno, los señores presidentes del Senado, del Poder Judicial, de la Cámara de Diputados, los compañeros ministros de Estado, parlamentarios y autoridades civiles, militares y eclesiásticas, acompañado —representando al pueblo— por los trabajadores y estudiantes.

Es por ello que a nombre de este pueblo y sus representantes que concurren a este acto, extendiendo a nuestros huéspedes una muy calurosa bienvenida. Les deseo grata permanencia en esta tierra, que les acoge con fraternal amistad y explicable expectativa. Saludo, con deferencia, al cuerpo diplomático residente.

A usted, señor Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, nuestro reconocimiento muy especial. Al hacer un esfuerzo que apreciamos para asistir a esta reunión inaugural al inicio de su altísima función, ha querido usted, sin duda, demostrar que otorga a esta Conferencia la atención prioritaria que merece; que para usted el desarrollo del Tercer Mundo y la expansión y perfeccionamiento del comercio son tan urgentes e importantes como los más explosivos problemas políticos; y tiene debida conciencia que la estabilidad económica y el desarrollo son, como lo estatuye la Carta, elementos esenciales e interdependientes de la paz, de la seguridad y de la amistad entre las naciones.

Deseo manifestar a mi estimado amigo, señor Manuel Pérez Guerrero, Secretario General de la UNCTAD, nuestro gran aprecio por su abnegado y eficiente trabajo en el desempeño de sus funciones y por la excelente preparación de este encuentro.

Finalmente, quiero expresar al ilustre profesor H. Langman, Ministro de Economía y Finanzas de los Países Bajos, el reconocimiento sincero del Gobierno de Chile y de su pueblo por la contribución generosa del equipo de transmisión y ampliación de las salas de este edificio.

la unctad y el futuro del tercer mundo

Saludo en la UNCTAD III a la asamblea de la comunidad mundial de naciones, de hecho casi toda

la humanidad. Lamentamos que su universalidad todavía no sea total. Para nosotros, los pueblos del Tercer Mundo, la UNCTAD debe constituir el principal y el más efectivo de los instrumentos para negociar con las naciones desarrolladas.

La Conferencia que hoy se inicia tiene como misión fundamental sustituir un orden económico-comercial caduco y profundamente injusto por uno equitativo que se funde en un nuevo concepto del hombre y de su dignidad, y reformular una división internacional del trabajo intolerable para los países retrasados, porque detiene su progreso, mientras favorece únicamente a las naciones opulentas.

Para nuestros países ésta es una prueba suprema. No podemos seguir aceptando con el nombre de cooperación internacional para el desarrollo un pobre remedo de lo que concibió la Carta de las Naciones Unidas. Los resultados de la Conferencia nos dirán si los compromisos asumidos en la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio respondieron a una auténtica voluntad política o fueron sólo un expediente dilatorio.

1. Constataciones preliminares

Para que los análisis y decisiones de la UNCTAD III sean realistas y relevantes hay que afrontar el mundo tal cual es, defendiéndonos de ilusiones y mistificaciones, pero abriendo la imaginación y la creatividad a soluciones nuevas de nuestros viejos problemas.

La primera constatación es que nuestra comunidad no es homogénea, sino fragmentada en pueblos que se han hecho ricos y pueblos que se han quedado pobres. Más importante aún es reconocer que, incluso entre los pueblos pobres, hay, por desgracia, países todavía más pobres; y hay también muchos en condiciones insostenibles; potencias foráneas dominan su economía; el extranjero ocupa todo o parte de su territorio; padecen todavía del yugo colonial; o tienen a la mayoría de su población sometida a la violencia, al racismo, al apartheid. Peor aún: en muchos de nuestros países hay profundas diferencias sociales que aplastan a las grandes mayorías, beneficiando a reducidos grupos de privilegiados.

La segunda comprobación es que nosotros, los pueblos pobres, subsidiábamos con nuestros recursos y nuestro trabajo la prosperidad de los pueblos ricos. Es evidente la validez de lo declarado por los Ministros del Tercer Mundo en Lima: la participación de nuestros países en el comercio mundial ha descendido entre 1960 y 1969 del 21,3% al 17,6%. Nuestro ingreso per cápita en el mismo período aumentó sólo en 40 dólares, mientras en las naciones opulentas subía en 650 dólares.

El flujo y reflujo del capital extranjero al Tercer Mundo nos significaron en los últimos veinte años una pérdida neta de mucho más de cien mil millones de dólares, además de dejarnos una deuda pública cercana a los 70 mil millones de dólares.

Las inversiones directas del capital extranjero, presentadas frecuentemente como un mecanismo de progreso, se revelaron casi siempre negativas. Así América Latina, según datos de la Organización de Estados Americanos, entre 1950 y 1967 recibió tres

mil novecientos millones de dólares y entregó doce mil ochocientos millones de dólares. Pagamos cuatro dólares por cada dólar recibido.

Una tercera constatación: este orden económico-financiero-comercial, tan perjudicial para el Tercer Mundo precisamente por ser tan ventajoso para los países opulentos, es defendido por la mayor parte de éstos con infatigable tenacidad, con su poderío económico, con su influencia cultural y, en algunas ocasiones, por algunas potencias, a través de casi irresistibles presiones, a través de intervenciones armadas que violan todos los compromisos asumidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Otro hecho de trascendencia innegable que atraviesa y engloba las relaciones económicas internacionales y que burla en la práctica los acuerdos entre gobiernos es la expansión de las grandes compañías transnacionales.

En medios económicos y aun en conferencias como ésta, suelen barajarse hechos y cifras de comercio y crecimiento, sin medir realmente cómo ellas afectan al hombre, cómo afectan sus derechos fundamentales, cómo atentan contra el mismo derecho a la vida, que implica el derecho a la plena expansión de su personalidad. El ser humano debe ser sujeto y fin de toda política de desarrollo y de toda deseable colaboración internacional. Concepto que debe estar presente en cada discusión, en cada decisión, en cada acto de política que pretenda fomentar el progreso, tanto en el plano nacional como en el multilateral.

Si se perpetúa el actual estado de cosas, el 15% de los habitantes del Tercer Mundo está condenado a morir de hambre. Como además la atención médico-sanitaria es deficiente, la expectativa de vida es casi la mitad que en los países industrializados y una gran parte de los habitantes nunca contribuirá al progreso del pensamiento y de la creación. Puedo repetir aquí lo que nuestro pueblo dolorosamente sabe. En Chile, país de diez millones de habitantes y donde ha existido un nivel alimenticio, sanitario y educacional superior al término medio de los países en desarrollo, hay seiscientos mil niños —hijos de chilenos, niños del pueblo— que por falta de proteínas en los primeros ocho meses de su vida jamás alcanzarán el pleno vigor mental que genéticamente les habría correspondido.

Hay más de 700 millones de analfabetos en Asia, África y América Latina y otros tantos millones no han pasado de la educación básica. El déficit de viviendas es tan colosal que sólo en Asia hay 250 millones de habitantes sin techo apropiado. Cifras proporcionales se comprueban en África y América Latina.

El desempleo y el subempleo alcanzan cifras pavorosas y siguen aumentando. En América Latina, por ejemplo, el 50% de la población activa está cesante o tiene una desocupación disfrazada, cuya remuneración, particularmente en el campo, está muy por debajo de las necesidades vitales. Esto es lógica consecuencia de un hecho conocido: las naciones en desarrollo, que concentran el 60% de la población mundial, disponen de sólo el 12% del producto bruto. Hay algunas decenas de países cuyo ingreso per cápita no pasa de 100 dólares al año, mientras en

varios otros es cerca de 3 mil y en Estados Unidos llega a 4.240 dólares per cápita.

Unos tienen como expectativa medios de vida que todo les permite. Otros nacen para morir, inevitablemente, de hambre. E incluso, en medio de la abundancia, hay millones que sufren una vida discriminada y miserable.

Corresponde a nosotros, los pueblos postergados, luchar sin desmayo por transformar esta vieja estructura económica antiigualitaria, deshumanizada, por una nueva, no sólo más justa para todos, sino capaz de compensar la explotación secular de que hemos sido objeto.

2. Caminos de ruptura con el atraso

Cabe preguntarse si nosotros, los pueblos pobres, podemos hacer frente a este desafío a partir de la situación de dominación o de dependencia en que nos encontramos. Debemos reconocer viejas debilidades nuestras, de distinto orden, que contribuyeron considerablemente a perpetuar las formas de intercambio desigual que condujeron a una trayectoria, de los pueblos, también desigual.

Por ejemplo, la convivencia de ciertos grupos dominantes nacionales con los factores causantes del atraso. Su propia prosperidad se basaba, precisamente, en su papel de agentes de la explotación foránea.

No menos importante ha sido la alienación de la conciencia nacional. Ésta ha absorbido una visión del mundo elaborada en los grandes centros de dominación y presentada con pretensión científica como explicación de nuestro atraso. Atribuye a supuestos factores naturales, como el clima, la raza o la mezcla de razas, a el arraigo a tradiciones culturales autóctonas, la razón de un inevitable estancamiento de los continentes en desarrollo. Pero no se ocuparon de los verdaderos causantes del retardo, como la explotación colonial y neocolonial foránea.

Otra culpa que debemos mencionar es que el Tercer Mundo no ha logrado todavía la unidad total, respaldada sin reservas por cada uno de nuestros países.

La superación de estos errores debe tener prioridad. En el mismo sentido se expresan la carta de Argel y la Declaración de Lima de los 77.

3. El esfuerzo interno de los propios países en desarrollo

Los Gobiernos de los países del Tercer Mundo han formulado ahora una filosofía mucho más consciente y acorde con la realidad de hoy. Así la declaración de Lima, junto con reiterar la enfática afirmación de la carta de Argel de que la responsabilidad primordial de nuestro desarrollo nos incumbe a nosotros mismos, certificó el compromiso de sus firmantes de efectuar las reformas necesarias en sus estructuras económicas y sociales, para movilizar plenamente sus recursos básicos y asegurar la participación de sus pueblos en el proceso y en los beneficios del crecimiento. Condenó, asimismo, toda forma de dependencia que pudiera agravar el subdesarrollo.

En Chile, no sólo apoyamos sino que practicamos plenamente esta filosofía. Lo hacemos con profunda convicción, de acuerdo con nuestra realidad socio-económica y política.

El pueblo y el Gobierno están comprometidos en un proceso histórico para cambiar de manera fundamental y revolucionaria la estructura de la sociedad chilena. Queremos echar las bases de una nueva, que ofrezca a todos sus hijos igualdad social, bienestar, libertad y dignidad.

La experiencia, muchas veces dura, nos ha demostrado que para satisfacer las necesidades de nuestro pueblo y para proporcionar a cada uno los medios que le garanticen una vida plena, era indispensable superar el régimen capitalista, dependiente y avanzar por un nuevo camino. Ese nuevo camino es el socialismo que empezamos a construir.

Consecuentes con lo que ha sido nuestra historia y tradición estamos realizando esta transformación revolucionaria profundizando el régimen democrático, respetando el pluralismo de nuestra organización política, dentro del orden legal y con los instrumentos jurídicos que el país se ha dado; no sólo manteniendo sino ampliando las libertades cívicas y sociales, individuales y colectivas. En esta nación no hay un solo preso político, ni la menor limitación a la expresión oral o escrita. Todos los cultos y creencias son practicados en la más irrestricta libertad y ante el mayor respeto.

En esta nación pueden —porque el Derecho y la Constitución se los otorga— manifestar su protesta o desfilar las fuerzas opositoras, basada, precisamente, esta actitud en el fundamento jurídico. Y el Gobierno garantiza ese derecho a través de la fuerza pública, que de él depende.

Nuestro proceso de cambio ha sido iniciado en un régimen multipartidista, en un avanzado estado de derecho y con un sistema judicial absolutamente independiente de los otros poderes del Estado; en el Parlamento, la oposición es mayoría.

Al desatar en el sistema económico fuerzas dinámicas antes frustradas, nos proponemos superar el modelo tradicional de crecimiento, que se basaba, casi exclusivamente, en el aumento de las exportaciones y en la sustitución de importaciones. Nuestra estrategia implica dar prioridad al consumo popular y confiar en las posibilidades del mercado interno. No propiciamos la autarquía económica, sino el aprovechamiento del vasto potencial que representan como agentes activos nuestro pueblo y nuestros recursos.

La recuperación para el país de sus riquezas básicas ha constituido un objetivo principal del Gobierno que presido.

Hemos nacionalizado el hierro, el acero, el carbón y el salitre, que pertenecen hoy al pueblo chileno. Nacionalizamos el cobre a través de una reforma constitucional, aprobada por la unanimidad de un Parlamento en que el Gobierno no tiene mayoría. Nos hicimos cargo de la industria del cobre y hemos logrado una alta producción, venciendo enormes dificultades técnicas y administrativas y superando deficiencias graves en que incurrieron quienes usufructuaron de estos minerales.

La recuperación de nuestras riquezas básicas nos permitirá ahora utilizar en nuestro propio beneficio los excedentes que antes enviaban al extranjero las compañías foráneas.

Mejoraremos así nuestra balanza de pagos.

La nacionalización del cobre era ineludible e inpostergable. Para apreciar el daño que se provocaba a nuestra economía, basta citar algunas cifras: según valor de sus libros, hace 42 años las compañías que explotaban el cobre hicieron en Chile una inversión inicial de 30 millones de dólares. Sin internar después nuevos capitales, retiraron desde entonces más de 4.000 millones de dólares, enorme suma casi equivalente a nuestra deuda externa actual. Además, nos dejaron compromisos crediticios por más de 700 millones de dólares que el Estado tendrá que cancelar. Según su balance de 1968 una de las compañías cupríferas, no obstante tener en nuestro país sólo 17% de sus inversiones totales mundiales, obtuvo en Chile el 79% de sus beneficios.

Citaré solamente otros dos aspectos de la gestión económico-social de mi gobierno: uno es la profunda y amplia redistribución del ingreso y el otro, la aceleración de la reforma agraria, cuya meta es que a fines de este año no quede un solo latifundio en nuestra tierra. Esta reforma incluye una línea dinámica y realista del desarrollo agropecuario. Así esperamos resolver, en cortos años, el déficit de alimentos que hoy nos obliga a importarlos por más de 300 millones de dólares, suma desproporcionada a nuestros recursos.

4. El esfuerzo regional

Hemos complementado todo el quehacer nacional con una decidida política de integración económica con los países de América Latina. El Pacto Andino (integrado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) es un vivo ejemplo de las enormes posibilidades de colaboración que existen entre países subdesarrollados cuando hay una sólida voluntad política para actuar.

En menos de tres años hemos triplicado el comercio mutuo y estamos aplicando mecanismos para coordinar la estrategia económica de cada país. Hemos acordado un Tratamiento Común a la Inversión Extranjera, que elimina la competencia suicida para captar recursos externos y corrige prácticas injustas que se vienen repitiendo desde hace mucho tiempo. Tenemos plena certeza de que una integración entre países como los nuestros no puede resultar únicamente del juego mecánico de las fuerzas del mercado, deben planificarse conjuntamente los sectores más fundamentales de la economía, definiéndose así las producciones que corresponderán a cada país.

El Pacto Andino, auténticamente latinoamericano, tiene trascendencia no sólo por el pragmatismo técnico con que estamos enfrentando los problemas como surgen, sino también porque estamos realizando una experiencia autóctona de integración, basada en el más absoluto respeto al pluralismo ideológico, al legítimo derecho que cada país tiene de adoptar las estructuras internas que estime más convenientes.

5. La estructura de las relaciones económicas internacionales y el subdesarrollo

La tarea asignada a la Tercera UNCTAD es diseñar nuevas estructuras económicas y comerciales precisamente porque aquellas establecidas en la postguerra, que perjudican duramente a los países en desarrollo, se están derrumbando y desaparecerán.

Las concepciones de Bretton Woods y de La Habana, que dieron vida al Banco Mundial, al Fondo Monetario y al GATT, se caracterizaron por sistemas monetarios, de intercambio comercial y de financiamiento para el desarrollo, fundados en la dominación y en el interés de unos pocos países. Evolucionaron en la expectativa de una guerra —considerada inevitable— entre los países industriales de Occidente y el mundo socialista. Como siempre, el interés económico y el interés político se combinaron para someter a los países del Tercer Mundo.

Dichos sistemas fijaron las reglas del juego del intercambio comercial. Cerraron mercados a los productos del Tercer Mundo, a través de barreras tarifarias y no arancelarias, de sus propias estructuras de producción y distribución, antieconómicas e injustas. Crearon nuevos sistemas de financiamiento. Además, en el transporte marítimo fijaron prácticas y normas, decidieron el valor de los fletes y así obtuvieron un virtual monopolio de la carga. Dejaron también al Tercer Mundo al margen del avance científico y nos exportaron una tecnología que muchas veces constituyó un medio de alienación cultural y de incremento de la dependencia. Las naciones pobres no podemos tolerar que continúe esta situación.

Por otra parte, las concepciones de Bretton Woods y de La Habana fueron incapaces de elevar el nivel de vida de más de la mitad de la humanidad, y ni siquiera capaces de mantener la estabilidad económica y monetaria de sus propios creadores, como lo evidenció la crisis del dólar que precipitó el derrumbe.

6. Nuevas condiciones mundiales que facilitan las tareas de la Tercera UNCTAD

Desde la segunda UNCTAD en Nueva Delhi, que tanto decepcionó a los países en desarrollo, los acontecimientos han cambiado todo el cuadro político y económico del mundo y hay ahora mejores posibilidades de que la III Conferencia dé pasos importantes en la dirección que nos hemos propuesto.

Es evidente para todos que las concepciones financieras de la postguerra se desmoronan; que los centros nuevos o rebustecidos de poder político y económico provocan contradicciones notorias entre los propios países industrializados. Se impuso finalmente la coexistencia pacífica entre las naciones capitalistas y socialistas. Y después de veinte años de injusticia y atropello del derecho internacional, ha terminado la exclusión de la República Popular China de la comunidad mundial.

Por otra parte, en nuestros países se va creando una resistencia cada vez más fuerte a la dominación imperialista y también a la dominación clasista interna;

un sano nacionalismo adquiere renovado vigor. Se abren algunas posibilidades, todavía larvadas, aunque promisorias, de que los esfuerzos de autosuperación de las naciones atrasadas se realicen bajo menor presión externa y a un costo social menos penoso. Entre éstas se cuenta la toma de conciencia de los pueblos pobres sobre los factores causales de su atraso. En ocasiones, este convencimiento es tan profundo que ninguna potencia extranjera y ningún grupo privilegiado nativo pueden ya doblegarlo, como lo demuestra el heroísmo invencible de Vietnam. Pocos osan aún pretender que todas las naciones del mundo sigan los mismos modelos de formación económico-social. Se hace compulsivo, en cambio, el respeto recíproco que posibilita la convivencia y el intercambio entre naciones de sistemas socio-políticos distintos. Hoy surgen posibilidades concretas de construir formas nuevas de intercambio económico internacional, que por fin abran posibilidades de equitativa cooperación entre pueblos ricos y pueblos pobres.

Estas perspectivas reposan en dos hechos: por un lado, las decisiones que afectan sustancialmente al destino de la Humanidad son cada día más influidas por la opinión mundial incluyendo la de los países partidarios del statu quo. Por otro lado, surgen condiciones que tornan ventajoso para las propias naciones centrales (aunque no para todas sus empresas) establecer, en el plano específicamente económico, nuevas formas de relación con las naciones periféricas.

Evidentemente, todavía no hay una retirada general de las fuerzas restrictivas. Las nuevas esperanzas que prometen liberarnos pueden conducir a nuevas formas de colonialismo. Se concretarán en un sentido u otro según sean nuestra lucidez y capacidad de acción. De ahí la extraordinaria importancia y operatividad de esta UNCTAD III.

En efecto, tal como en el siglo pasado, las fuerzas desencadenadas por la Revolución Industrial transformaron los modos de ser, de vivir y de pensar de todos los pueblos, hoy en día recorre el mundo una ola de renovación técnico-científica con el poder de operar cambios todavía más radicales. Entrando en contradicción con los sistemas sociales preexistentes.

Debemos evitar que el avance de la ciencia y de sus aplicaciones, al operar bajo el condicionamiento de estructuras sociales y políticas rígidas —tanto internacionales como nacionales—, conspira contra la liberación humana. Sabemos que la Revolución Industrial, y la ola de transformaciones que trajo consigo, representó para muchos pueblos el mero tránsito de la condición colonial a la neocolonial, y para otros, la colonización directa. Por ejemplo, el sistema internacional de telecomunicaciones implica un peligro formidable. Está en su 75% en manos de los países desarrollados de Occidente; más del 60% de ese 75% es controlado por los grandes consorcios norteamericanos.

Quiero decirles a usted, señor Secretario General, y a ustedes, señores delegados, que en menos de diez años penetrarán a nuestras instituciones comunitarias y a nuestros hogares, dirigidas desde el extranjero por satélites de gran poder transmisor, una

información y una publicidad que, si no se contrarrestan con medidas oportunas, sólo aumentarán nuestra dependencia y destruirán nuestros valores culturales. Este peligro debe ser conjurado por la comunidad internacional que debe exigir control por las Naciones Unidas.

Igualmente, cabe considerar como una perspectiva más favorable las contradicciones, cada vez más evidentes, entre los intereses públicos de las naciones ricas (aquellos que verdaderamente benefician a sus pueblos) y los intereses privados de sus grandes corporaciones internacionales. En efecto, el costo global —militar, económico, social y político— de operar a través de empresas transnacionales excede a lo que ellas aportan a las economías centrales y tiende a ser cada vez más oneroso para los contribuyentes.

Consideremos además la acción expoliadora de estos consorcios y su poderosa influencia corruptora sobre las instituciones públicas tanto de las naciones ricas como de las naciones pobres. Los pueblos se resisten a esta explotación, y exigen que los gobiernos interesados cesen de entregar parte de su política económica exterior a las empresas privadas, que se atribuyen el papel de agentes impulsores del progreso de las naciones pobres, y se han convertido en una fuerza supranacional que amenaza tornarse incontrolable. Esa realidad, que nadie puede negar, tiene profundas consecuencias para el quehacer de esta Conferencia. Corremos el grave riesgo de que aun cuando lleguemos a entendimientos satisfactorios entre los representantes de Estados soberanos, las medidas que acordemos no tengan efectos reales, por cuanto estas compañías manejan de hecho, en silencio y conforme a sus intereses, la aplicación práctica de los acuerdos.

Elas tienen sus objetivos, sus políticas comerciales, sus políticas navieras, sus políticas internacionales, sus políticas de integración económicas, su propia visión de las cosas, su propia acción, su propio mundo.

En los foros internacionales estamos discutiendo los elementos visibles de la estructura de dependencia del Tercer Mundo, mientras pasan a nuestro lado, invisibles como los tres cuartos sumergidos de un "iceberg", las raíces condicionantes de esta situación. La UNCTAD debe estudiar muy seriamente esta amenaza. Esta flagrante intervención en los asuntos internos de los Estados es más grave, más sutil y peligrosa que de los gobiernos mismos condenada por la Carta de las Naciones Unidas. Han llegado a pretender alterar la normalidad institucional de otras naciones, desatar campañas de dimensiones globales para desprestigiar a un gobierno, provocar contra él un boicot internacional y sabotear sus relaciones económicas en el exterior. Casos recientes y bien conocidos, que han escandalizado al mundo y que nos afectan tan directamente, constituyen una voz de alarma para la comunidad internacional que está imperiosamente obligada a reaccionar con vigor.

consideraciones sobre algunos problemas cruciales

Deseo ocuparme ahora de otros problemas. Son ustedes, señores representantes, quienes plantearán las soluciones que consideren adecuadas. Existe una abundante documentación preparada por las Naciones Unidas, y muy particularmente, la Declaración, Principios y Programa de Acción de Lima. Esta carta constituye "la posición unificada por los Ministros de los 96 países en desarrollo, que representa la abrumadora mayoría de la humanidad, de sus esperanzas y aspiraciones conjuntas, que debería suscitar las respuestas positivas que desde largo tiempo se esperan de la comunidad internacional y especialmente de los pueblos y gobiernos de los países desarrollados". Corresponderá a ustedes, señores delegados, atender todas las justas demandas que el Programa de Acción contiene.

Todas ellas son de importancia vital. Singularizo los problemas de los productos básicos porque interesan fundamentalmente a la gran mayoría de los participantes.

Por mi parte, sólo quiero exponer a esta asamblea algunas de mis preocupaciones como Jefe de Estado de una nación del Tercer Mundo respecto a ciertos problemas del temario.

Las respuestas de todos los países industrializados no pueden ser iguales. Sus recursos y medio de acción son diferentes. Tampoco han tenido la misma responsabilidad de crear y mantener el orden internacional actual. Por ejemplo, ni los países socialistas ni todos los países pequeños y medianos han contribuido a generar esta irracional división del trabajo.

a. Las reformas de los sistemas monetario y comercial

La primera de mis preocupaciones es el peligro de que la reestructuración de los sistemas monetario y comercial internacionales se lleve a cabo, nuevamente, sin la plena y efectiva participación de los países del Tercer Mundo.

En relación al sistema monetario, particularmente desde la crisis de agosto pasado, los países en desarrollo han hecho valer su protesta en todos los foros, mundiales y regionales. No les cabía responsabilidad alguna en la crisis de mecanismos monetarios y comerciales manejados sin su ingerencia. Han sostenido, insistentemente, que la reforma monetaria debe ser elaborada con la concurrencia de todos los países del mundo; que debe fundarse en un concepto más dinámico del comercio mundial; que debe reconocer las nuevas necesidades de los países en desarrollo; y que nunca más debe ser manejada exclusivamente por unos pocos países privilegiados. Es vital que la Conferencia afirme, sin vacilaciones y sin reservas, estos objetivos.

Es cierto que los detalles de un nuevo sistema pueden completarse en otros foros más especializados. Pero es tal la conexión de los problemas monetarios con las relaciones comerciales y de desarrollo, como se evidenció en la crisis de agosto pasado, que

UNCTAD tiene la obligación de discutir a fondo esta materia y velar porque el nuevo sistema monetario, estudiado, preparado y manejado por toda la comunidad internacional, sirva también para financiar el desarrollo de los países del Tercer Mundo, a la par que a la expansión del comercio mundial.

En lo que toca a la indispensable reforma comercial, hay hechos que nos alarman. Hace pocas semanas Estados Unidos y Japón, por una parte, y Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, por la otra, enviaron sendos memorandos al GATT, es decir, al Acuerdo General de Tarifas y Comercio. Estos dos documentos, casi idénticos, declaran que los patrocinantes se comprometen a iniciar y apoyar activamente la realización de acuerdos integrales en el seno del GATT a partir de 1973, con miras a liberar y expandir el comercio internacional. Agregan que persiguen, además, mejorar el nivel de vida de todos los pueblos —lo que puede ser logrado—, entre otros métodos, "a través del desmantelamiento progresivo de los obstáculos al comercio", y procurando mejorar el marco internacional dentro del cual se realiza el intercambio.

Naturalmente, es satisfactorio que tres grandes centros de poder decidan revisar a fondo las relaciones económicas internacionales, teniendo en cuenta el mejoramiento de los niveles de vida de todos los pueblos. También es plausible que mencionen la necesidad de reorientar la política comercial a través de acuerdos internacionales o regionales que tiendan a la organización de los mercados. Pero no se nos escapa que liberar el comercio entre los países industrializados de Occidente borra de una plumada las ventajas del sistema general de preferencias para los países en desarrollo.

Y lo que más nos inquieta es que las tres grandes potencias económicas pretendan realizar esta política, no a través de UNCTAD, sino del GATT. Este se preocupa fundamentalmente de los intereses de los países poderosos; no tiene ligazón seria con las Naciones Unidas ni está obligado a orientarse por sus principios, y su composición choca con el concepto de participación universal.

Pienso que los países desarrollados deben poner fin a estos continuos embates contra UNCTAD. Esta constituye el foro más representativo de la comunidad mundial y ofrece oportunidades excepcionales para negociar las grandes cuestiones económicas y comerciales en un pie de igualdad jurídica. Por el contrario, los países en desarrollo hemos propuesto perfeccionar la actual institución y ampliar su mandato. Es indispensable que UNCTAD complete su autonomía y se convierta en un Organismo Especializado del sistema de Naciones Unidas para que actúe con mayor libertad de acción, con mayor influencia, con mayor capacidad en la solución de los problemas cruciales que son de su competencia. Nosotros, pueblos del Tercer Mundo, que no supimos hablar en Bretton Woods ni en las reuniones posteriores que diseñaron el sistema financiero vigente, nosotros, que hoy no participamos en las decisiones del Grupo de los Diez sobre la estrategia financiera de los intereses de las grandes potencias occidentales; nosotros, que no tenemos voz en los debates sobre la reestructuración del sistema monetario mundial; noso-

tros necesitamos un instrumento eficaz que defienda nuestros intereses amenazados. Por ahora este instrumento sólo puede ser la propia UNCTAD, convertida en una organización permanente.

b. Las excesivas cargas que impone el endeudamiento de los países en desarrollo

Mi segunda preocupación se refiere a la deuda externa. Los países en desarrollo ya debemos más de 70 mil millones de dólares, aunque hayamos contribuido a la prosperidad de los pueblos ricos desde siempre — y más todavía en las últimas décadas. Las deudas externas contraídas, en gran parte, para compensar los perjuicios de un injusto intercambio comercial, para costear el establecimiento de empresas extranjeras en nuestro territorio, para hacer frente a especulaciones con nuestras reservas, constituyen uno de los principales obstáculos al progreso del Tercer Mundo. Ya en el documento de Lima y la Resolución N.º 2.807 de la última Asamblea General de las Naciones Unidas se preocuparon del endeudamiento. Esta última resolución consideró, entre otras cosas, las cargas cada día más pesadas que imponen al Tercer Mundo los servicios de las deudas, el debilitamiento de la transferencia bruta de recursos a los países en desarrollo y el deterioro de los términos del intercambio. Pidió enfáticamente a las instituciones financieras competentes, así como a las naciones acreedoras, que dieran trato favorable a las solicitudes de renegociación o consolidación con plazos de gracia, amortizaciones adecuadas y tasas de interés razonables. Además, invitó a los mismos países e instituciones a estudiar formas más racionales para financiar el desarrollo económico del Tercer Mundo. Esto es, para nosotros, muy satisfactorio.

Yo creo que es indispensable realizar un estudio crítico sobre cómo el Tercer Mundo ha contraído su deuda externa y las condiciones requeridas para que sea rescatado de ella sin perjudicar sus esfuerzos por superar el atraso. Ese estudio podría ser realizado por el Secretariado General de la UNCTAD y presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Chile ilustra en este momento la gravedad de la situación. El valor de nuestras exportaciones es de 1.200 millones de dólares al año. Este año nos correspondería pagar 408 millones. No es posible que un país deba dedicar a servir su deuda externa 34 dólares de cada cien que ingresan a sus arcas.

c. Las presiones para impedir el ejercicio del derecho a disponer libremente de los recursos naturales

Mi tercera preocupación está directamente relacionada con la anterior. Concierne a la presión real y potencial para coartar el derecho soberano de los pueblos de disponer de sus derechos naturales para su beneficio. Este ha sido proclamado en los Pactos de los Derechos Humanos, en varias resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas y en el Primer Principio General aprobado por la Primera UNCTAD. La Declaración de Lima de los 77 formula con toda claridad un Principio Adicional para la defensa de nuestros países contra ese orden de amenazas. Ne-

cesitamos elevarlo de la condición de principio a la de práctica económica imperativa. Dice así: "El reconocimiento de que todo país tiene el derecho soberano de disponer libremente de sus recursos naturales en pro del desarrollo económico y del bienestar de su pueblo, toda medida o presión externa, política o económica que se aplique contra el ejercicio de este derecho, es una flagrante violación de los principios de libre determinación y de no intervención, según los define la Carta de las Naciones Unidas, y, de aplicarse, podría constituir una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales".

¿Por qué los países en desarrollo quisieron ser tan explícitos? La historia de los últimos cincuenta años está llena de ejemplos de coerción directa o indirecta, militar o económica —cruels para quienes la sufren, denigrantes para quienes la ejercen—, destinados a impedir a los pueblos subdesarrollados disponer libremente de las riquezas básicas que representan el pan de sus habitantes. México, Centroamérica y el Caribe la conocieron. El caso del Perú en 1968 dio origen a una tajante respuesta de los países latinoamericanos reunidos en CECLA, recuérdese la Declaración del Consenso de Viña del Mar.

Chile ha nacionalizado el cobre, su riqueza básica que significa más del 70% de sus exportaciones. De poco ha valido que el proceso de nacionalización, con todas sus implicaciones y consecuencias, haya sido la más clara y categórica expresión de la voluntad de su pueblo, y fuera realizado siguiendo los dictados precisos de disposiciones constitucionales de la nación. De poco ha valido que las compañías extranjeras que explotaban el mineral hayan extraído beneficios muchas y muchas veces superiores al valor de sus inversiones. Estas empresas que se enriquecieron prodigiosamente a costa nuestra y que se creían con el derecho de imponernos indefinidamente su presencia y su abuso, han movido toda clase de fuerzas, incluso las de sus propias instituciones estatales dentro de su país y dentro de otros, para atacar y perjudicar a Chile y a su economía.

No deseo abandonar esta cuestión tan poco grata sin destacar, entre las presiones de que hemos sido objeto dos, cuyo efecto trasciende el atropello del principio de no intervención.

Una tiende a impedir que Chile obtenga nuevas condiciones y nuevos plazos para pagar su deuda externa.

Estimo que nuestros acreedores no han de aceptarlo. Los países amigos no han de prestarse a reducir aun más el bajo nivel de vida de nuestro pueblo. Sería injusto, dramáticamente injusto.

La otra presión pretende, a través de una ley de ayuda exterior adoptada por uno de los mayores contribuyentes del Banco Mundial y del Banco Interamericano, condicionar la asistencia financiera a Chile de dichos bancos a que apliquemos políticas que violarían las normas constitucionales que rigen la nacionalización del cobre. Estos dos bancos están ligados uno a las Naciones Unidas y el otro al sistema interamericano, cuyos principios y objetivos oficiales les impiden y prohíben aceptar condiciones como éstas.

Si estas políticas se ponen en práctica, se daría un golpe mortal a la colaboración internacional para el

desarrollo; se destruiría la base misma de los sistemas del financiamiento multilateral donde muchos países, en un esfuerzo cooperativo, contribuyen en la medida de sus posibilidades. Estas políticas significan demoler concepciones que tenían un sentido de solidaridad universal y dejan a plena luz la realidad descarnada de un interés subalterno del más puro tipo mercantilista. Sería retroceder más de cien años en la historia.

d. Algunas consideraciones sobre el acceso a la tecnología.

También pido la atención de esta asamblea sobre la urgencia de que el Tercer Mundo tenga acceso a la ciencia y la tecnología modernas. Los obstáculos que hemos encontrado hasta ahora constituyen factores determinantes del atraso.

La industrialización, como parte fundamental del proceso global de desarrollo, está en íntima relación con la capacidad nacional de creación científica y tecnológica para una industrialización adecuada a las características reales de cada región, cualquiera que sea su grado de evolución actual.

Hoy nuestra capacidad de creación tecnológica es muy insuficiente, como resultado de un histórico proceso de dependencia. Así, nuestras investigaciones siguen modelos teóricos del mundo industrializado. Se inspiran más en las realidades y necesidades de este último que en las nuestras. Y cada vez, con mayor frecuencia, miles de científicos y profesionales abandonan sus patrias para servir en los países opulentos; exportamos ideas y personas capacitadas; importamos tecnología y dependencia.

Atender este problema, que nos permitiría terminar con la subordinación tecnológica, es difícil, costoso y lento. Nos quedan dos posibilidades.

Por una parte, podemos seguir industrializándonos con inversiones y tecnología extranjeras, agudizando cada vez más la dependencia que amenaza con recolonizarnos. América Latina experimentó un largo periodo de euforia con la política de la industrialización por sustitución de importaciones. Es decir, la instalación de fábricas para producir localmente lo que antes se importaba, subsidiando la operación con costosas regalías: facilidades cambiarias, defensas aduaneras, préstamos en moneda local y avales del gobierno para financiamiento proveniente del exterior. La experiencia demostró que esta industrialización —promovida principalmente por corporaciones internacionales— resultó ser un nuevo mecanismo de recolonización. Entre sus efectos dañinos se encuentra la creación de una capa técnico-gerencial cada vez más influyente, que pasó a defender los intereses extranjeros que confundió con los suyos. Todavía más graves han sido los efectos sociales. Las grandes plantas que utilizan técnicas sofisticadas generan graves problemas de desempleo y subempleo, y llevan a la quiebra a la pequeña y mediana industria nacional. Debemos mencionar también la tendencia a centrarse en industrias de consumo, que sirven a una estrecha capa de privilegiados, e indirectamente crean valores y formas de consumo ostensivo en perjuicio de los valores característicos de nuestra cultura.

La otra posibilidad consiste en crear o reforzar nuestra capacidad científico-tecnológica, recurriendo entre tanto a una transferencia de conocimientos y medios apoyada decididamente por la comunidad internacional e inspirada en una filosofía humanista que tenga al hombre como su principal objetivo.

En la actualidad esta transferencia se traduce en el comercio de una mercancía que aparece bajo distintas formas: asistencia técnica, equipos, procesos de producción, y otras. Este comercio ocurre bajo ciertas condiciones explícitas e implícitas extremadamente desfavorables para el país comprador, sobre todo si éste es subdesarrollado. Recordemos que en 1968 América Latina desembolsó más de 500 millones de dólares sólo por concepto de adquisición de tecnología.

Estas condiciones deben desaparecer. Debemos poder seleccionar la tecnología en función de nuestras necesidades y nuestros planes de desarrollo.

e. Por una economía mundial solidaria.

¿Qué hacer en estas circunstancias? Nos es imposible cambiar de la noche a la mañana el mundo tal cual es, con toda su injusticia contra los países subdesarrollados. No nos queda más remedio que seguir bregando por reducir los efectos negativos de este estado de cosas y sentar las bases para construir lo que llamaría una economía mundial solidaria.

La presente coyuntura internacional es favorable para intentar transformar el orden económico. Quizás este juicio es demasiado optimista, pero la verdad es que los acontecimientos internacionales de las últimas décadas han venido acumulando factores que terminaron por cristalizar como una nueva oportunidad. La característica más notable es la posibilidad que se le ofrece al mundo de una relación más digna, sin sumisión y sin despotismos. Hay entendimiento entre las potencias mundiales capitalistas; hay coexistencia y diálogo entre éstas y las socialistas.

¿Puede darse algo semejante entre los antiguos países colonialistas e imperialistas, por un lado, y los pueblos dependientes por el otro? El futuro dirá si nosotros, pueblos del Tercer Mundo, conquistaremos el reconocimiento de nuestros derechos en la reestructuración del intercambio internacional y la instauración de relaciones justas para todos. Esta cuestión, es preciso subrayarlo, puede ser la más precaria y la más dolorosa.

Cabe a ustedes preguntarse, señores delegados a la Asamblea de la Tercera UNCTAD, sobre qué bases se podría organizar una nueva convivencia humana, al fin solidario, después de una larguísima historia de opresión que hemos vivido y vivimos. Permítanme, sin embargo, señalar que, a mi juicio, una de las bases podría ser orientar el desarme en forma tal que cimiente una economía solidaria en escala mundial, aunque algunos crean que esto es irrealizable.

Para las economías socialistas, la perspectiva de desarrollo pacífico es su aspiración histórica fundamental. Una vez afianzada la paz podrán integrar más activamente la cooperación multilateral y aportar al mercado mundial recursos técnicos y productivos de-

cisivos para su propia prosperidad y contribuirían eficazmente a que los países del Tercer Mundo logran superar los efectos deformantes de siglos de explotación.

No me parece que, ante la experiencia de los últimos años, las naciones capitalistas deban prolongar concepciones como el colonialismo y el neocolonialismo, y conservar una economía de guerra para mantener el pleno empleo. Sólo el Tercer Mundo, con sus inmensas necesidades, puede constituir una nueva frontera económica para las naciones desarrolladas. Sólo esa nueva frontera es capaz —mejor que la economía de guerra— de ocupar la capacidad productiva de las grandes empresas y dar oportunidades de empleo a toda la fuerza de trabajo. Quiero creer que dirigentes esclarecidos, conscientes de los profundos cambios que enfrentan, están comenzando a pensar seriamente en nuevas soluciones, en las cuales el Tercer Mundo y los países socialistas participen plenamente.

fondo de desarrollo humano homogéneo

Es necesario buscar con empeño una ecuación económica viable entre las enormes necesidades de los pueblos pobres y la prodigiosa capacidad productiva de las naciones ricas. La solución podría encontrarse en una estrategia de la pacificación, mediante un plan de desarme que destinara un alto porcentaje de los gastos hasta ahora entregados al armamentismo y a la guerra a un **Fondo de Desarrollo Humano Homogéneo**. Este Fondo podría estar abierto, prioritariamente como préstamos a largo plazo a las empresas de las propias naciones que lo constituyen. Como el monto de los gastos anuales en armamentos y en guerra es ya superior a los 220 mil millones de dólares, existe un potencial de recursos más que suficiente para comenzar a plasmar una economía mundial solidaria.

Sus objetivos serían reconvertir una economía de guerra en una economía de paz y, paralelamente, contribuir al desarrollo del Tercer Mundo. El fondo financiaría grandes obras y programas destinados a estos países, de tal naturaleza que mantuvieran la mano de obra cesante por la reducción de gastos en armamentos que permitiesen, con su producción, resarcir su costo, y, sobre todo, que se constituyeran como empresas nacionales autónomas capaces de un crecimiento sostenido. Al mismo tiempo iniciaría una nueva era de progreso económico continuado, de ocupación plena de los factores productivos, incluso de la totalidad de la fuerza de trabajo. Y, sobre todo, de superación progresiva del abismo que separa los pueblos próspero de los pueblos expoliados.

Esto no es una utopía. En este mundo obligado hoy a colaborar o a destruirse, nuevas ideas inspiradas no sólo en la justicia sino siempre en la razón pueden redundar en soluciones válidas para la Humanidad. Les deseo, señores delegados, que sus trabajos tengan un resultado positivo. Chile hará lo posible por contribuir a ello utilizando todas las oportunidades que le ofrece el ser anfitrión para facilitar contactos y crear un clima favorable. Sus delegados no bus-

carán confrontaciones innecesarias, sino acuerdos fecundos.

una nueva realidad en las relaciones internacionales

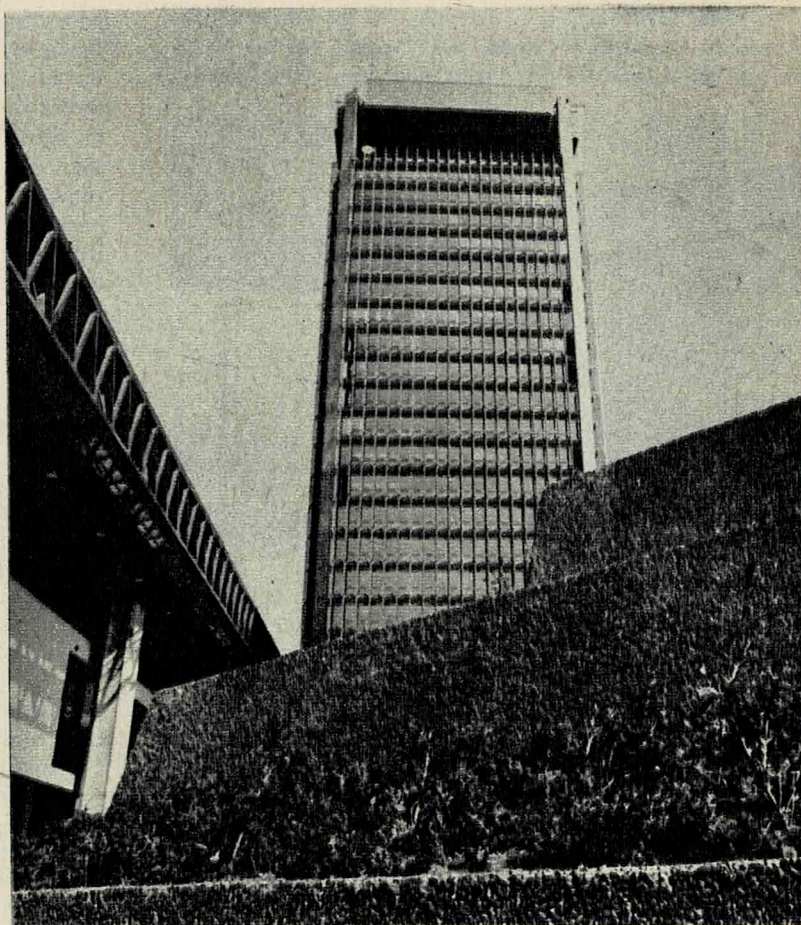
La pasión y el fervor con que todo un pueblo construyó este edificio es un símbolo de la pasión y el fervor con que Chile quiere contribuir a que se construya una nueva Humanidad que haga desaparecer la necesidad, la pobreza y el temor, en este y en los otros continentes.

Me atrevo a pensar que la Conferencia dará respuestas positivas a la angustia de millones de seres humanos. No en vano se han movilizad o a este lejano país los más altos dirigentes de la economía de

casi todas las naciones de la tierra, incluyendo aquellas que más poder tienen para reorientar la marcha de los acontecimientos. Señores delegados, de algo sí pueden estar seguros: los pueblos no permitirán, como dijeron en Lima, "que coexistan indefinidamente la pobreza y la opulencia". No aceptarán un orden internacional que perpetúe su atraso. Buscarán su independencia económica.

De la transformación urgente de la estructura económica mundial, de la conciencia de los países, dependen que el progreso y la liberación del vasto mundo subdesarrollado elijan el camino de la colaboración, basado en la solidaridad, la justicia y el respeto a los derechos humanos, o que, por el contrario, sean empujados a la ruta del conflicto, la violencia y el dolor, precisamente para imponer los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En el exterior norte del edificio, jardines y muros de elaborada textura cumplen funciones ornamentales en un espacio de varios niveles destinado al tránsito de peatones y a servir como lugar de paseo y de reunión



la funcionalidad y expresión artística en edificio Unctad

FOTOGRAFIAS DE ARMANDO CARDOSO

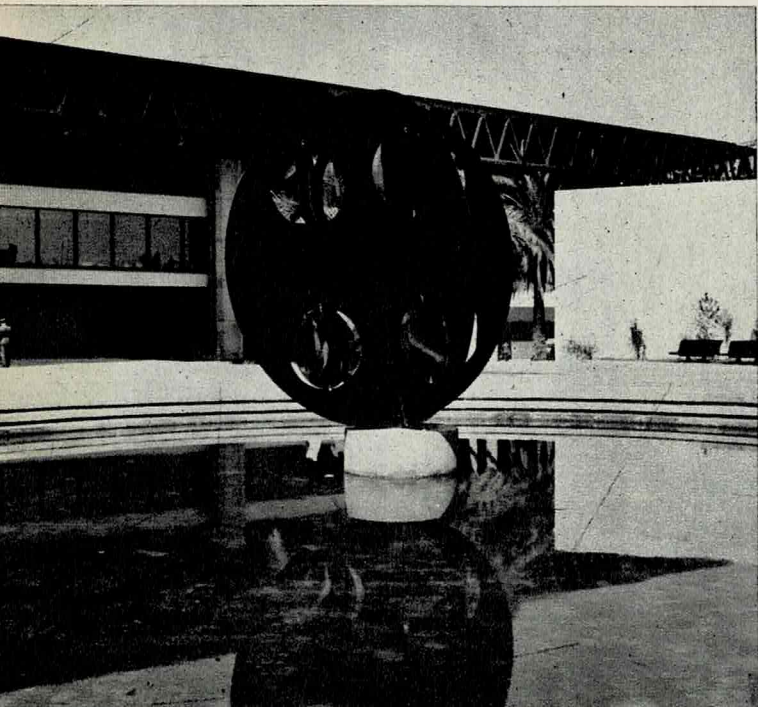
A comienzos del mes de marzo de 1971 se supo con certeza que las autoridades de las Naciones Unidas designaban a nuestro país como sede para la realización de la tercera conferencia mundial para debatir problemas relativos al comercio y el desarrollo, conocida por su sigla UNCTAD (United Nations Conference for Trade and Development). Se ha hecho notar el carácter de desafío nacional que esta responsabilidad debía significar para Chile, sobre todo si se consideraba la cuantía de las necesidades concretas creadas en todos los frentes por el inicio de las reuniones. El Gobierno Popular, a través del

Ministerio de Relaciones Exteriores, asumió cada una de estas tareas y entre ellas la de crear las condiciones materiales que hicieran posible el desarrollo de esta reunión. Ha quedado abundante material documental del modo como se cumplieron cada una de las etapas. La reunión misma se realizó sin tropiezos de ningún orden en cuanto a los aspectos organizativos, de implementación o de funcionamiento material. Chile dio cumplimiento óptimo a sus compromisos específicos como país sede de la Conferencia, como también lo hizo en cuanto miembro de la comunidad de naciones participantes en los debates.

El significado de esta conferencia internacional ha sido por estos días, recientemente finalizadas sus reuniones, tema para debates y discusiones de diverso orden. Nuestro país ha extendido sus responsabilidades a la publicación de todos los materiales documentales emanados de las reuniones con el fin de entregar información exhaustiva del contenido de las deliberaciones y de los acuerdos parciales y finales. Dentro de poco aparecerá un tomo que contiene este material, publicado por la Editorial del Estado. Sin embargo, lo que en esta oportunidad nos interesa, en la presente publicación, es hacer una referencia todo lo documentada posible acerca de algo que lejos de toda retórica verbal ha sido designado como un símbolo de este compromiso nacional: el edificio sede de las reuniones de UNCTAD III.

El edificio de UNCTAD III

La primera preocupación surgida ante la Comisión que inicialmente emprendió la organización de la Conferencia, fue la de disponer de un recinto adecuado para la realización de las reuniones y de los trabajos permanentes durante el transcurso de la Conferencia. Ante la imposibilidad de utilizar edificios o complejos existentes, se adoptó la decisión de construir un conjunto nuevo que, además, cumpliera



Escultura metálica móvil, de dimensiones acordes con la escala del edificio, obra del escultor Ortúzar. La escultura se incorpora por su material a las líneas de la estructura metálica de la placa, a la vez que determina una "interrupción" del espacio visual, que permite observar las construcciones a través de los calados de la escultura, o ver los reflejos de éstas en el agua

en el futuro con la condición de ser el nuevo centro cultural metropolitano de Santiago.

Esta última idea, que ha sido decisiva en la opción final de las alternativas para la implementación material de la Conferencia, resulta verdaderamente importante si se considera que el último edificio destinado objetivamente a actividades culturales fue el del Teatro Municipal de Santiago, y también si se tiene conciencia de la total inexistencia de un centro que permita poner en marcha muchas de las iniciativas culturales actualmente consideradas por el Gobierno.

Entre las diversas posibilidades de terrenos estudiadas por el Comité Consultivo de Arquitectos, se eligió el comprendido entre las calles Villavicencio, J. V. Lastarria y Avenida Bernardo O'Higgins (ver plano de ubicación), por tratarse de un terreno que en su mayor parte pertenece a la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU) y que era susceptible de ser expropiado en los sectores no pertenecientes a esta institución. Por otra parte, su ubicación en el centro de la ciudad y en la avenida más importante tenía la doble significación de incorporar de hecho el suceso de la Conferencia a un contorno de actividades cotidianas de la ciudad, es decir, su vinculación material con la ciudadanía, y además, dada la utilización futura presupuestada para estas construcciones, permitiría vincular la nueva edificación a otras construcciones del sector que poseen funciones culturales y crear así un sector o zona de actividad de ese orden (museos, universidades, teatros y otras construcciones futuras).

Son importantes también diversos aspectos que vienen a resultar de la selección de este espacio urbano para la construcción del edificio. Se ubica en una zona de remodelación en desarrollo, a cuya escala se añade perfectamente y contribuye a crear junto con ella una nueva fisonomía para la ciudad. El ferrocarril metropolitano contará con una estación frente al terreno, que mediante una fácil conexión convierte al edificio en un punto de tránsito y de vida permanente, asegura la expedita afluencia de público a éste y lo comunica por un paso subterráneo al costado sur de la Alameda.

Hubo también una razón práctica importante para la selección del terreno indicado, y es que se encontraba allí en construcción una torre de departamentos de 22 pisos, la que mediante algunas modificaciones podía adaptarse como edificio de oficinas, necesario para la Conferencia y para las actividades proyectadas en el futuro. El hecho de contar con este edificio reducía prácticamente al 50% los problemas de diseño al contar ya en él con soluciones encaminadas para la construcción del edificio del secretariado de la Conferencia.

Se disponía del plazo de once meses para la entrega definitiva de las construcciones el día del inicio de las reuniones, impostergablemente a comienzos de abril de 1972. El programa de construcciones se elaboró a fines de abril del año pasado y en su elaboración definitiva debieron tomarse en cuenta los datos proporcionados para este efecto por las dos conferencias anteriores, además de considerar como modelo de usos necesarios el edificio de la sede de



Entre el terreno ocupado por las nuevas edificaciones y el antiguo barrio de Villavicencio se determina un espacio abierto con una plazoleta, con bancos y jardines en un recinto tranquilo y acogedor, que une armoniosamente la vieja y la nueva línea constructiva

UNCTAD en Nueva York, a cuyo programa básico responde casi exactamente la actual construcción chilena.

El programa para UNCTAD III demandaba la construcción de los siguientes elementos: una sala de reuniones plenarias con capacidad para 2.000 personas; dos salas con capacidad para 500 personas cada una, dos salas con capacidad para 250 personas cada una, y tres salas para cien personas; cua-



Mediante desplazamientos espaciales a partir de la planificación Unidad, el barrio Villavicencio-Victorino Lastarria, que es desde hace mucho tiempo uno de los sitios pintorescos del área central de nuestra ciudad, ha quedado comunicado. La nueva edificación funcional se enlaza sin rechazos de orden estético ni urbanístico, con la arquitectura de este barrio, enriqueciéndolo y descubriéndole perspectivas antes ocultas. El edificio ha recuperado como zona de circulación el "centro de manzana" de esta área.

tro salas para 20 a 40 personas; restaurante auto-servicio para 600 personas; cafetería para 200 personas; tiendas, agencias de banco y viajes; oficinas para correos, telégrafo, télex, cables y teléfonos; salón de delegados; servicios de traducción simultánea para todas las salas, y espacio de oficinas para 1.000 funcionarios. A este programa se agregó un estacionamiento para 250 vehículos en subterráneo, dada la ubicación del terreno y su uso futuro.

Hasta aquí, obtenidas las características básicas necesarias para proyectar la obra, lo mismo que ubicado el terreno disponible, es posible comprender que había sólo una parte del problema solucionada. Dado el exiguo plazo de que se disponía, dados los medios técnicos existentes y la disponibilidad de materiales habituales para la ejecución de obras de construcción, fue necesario desarrollar un sistema de trabajo y coordinación de labores indispensable para llevar a cabo la ejecución. Es tal vez este tipo de nueva organización de trabajo la experiencia más interesante para los técnicos y los trabajadores de

la obra. A este respecto, José Medina, arquitecto proyectista de la Oficina Técnica, nos ha señalado la importancia que para cumplir con los plazos señalados como también para idear de modo certero y rápido las innumerables soluciones requeridas tuvo la interrelación de diversos profesionales entre sí, más allá de posiciones "especializantes" o tecnocráticas, frecuentes, sin embargo, en el desempeño corriente de esas profesiones. Ingenieros, calculistas, constructores, arquitectos, diseñadores y otros profesionales como dibujantes y técnicos diversos, participaron de lleno en cada una de las discusiones de cada problema concreto, olvidados de sus papeles estrictos.

El complejo arquitectónico y su urbanística

De este modo, partiendo prácticamente de casi nada, fueron apareciendo las soluciones que constituirían las premisas para el diseño todo. Frente a algunas de estas premisas perfectamente prácticas y objetivas, como la de transformar la torre de oficinas en un edificio de departamentos, la de desarrollar tanto para el edificio de conferencias como para su equipamiento un sistema constructivo que permitiera su ejecución en el corto plazo disponible, o la de utilizar al máximo la capacidad productiva o tecnológica del país, hubo otras más bien subjetivas, como la de crear un edificio símbolo, por ser ésta la primera obra de uso para cultura de masas del Gobierno Popular, y la de recuperar el carácter direccional de la Alameda Bernardo O'Higgins, que se ha ido perdiendo como expresión tradicional por el crecimiento en altura de la ciudad.

Conviene anotar otras de estas premisas que desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico representan soluciones interesantes y permiten verificar la complejidad de los problemas enfrentados antes de la construcción.

Se trató, primero, de crear un edificio a escala con su función de uso colectivo, tanto respecto a la ciudad misma como a la zona de remodelación donde estaría enclavado. Considerados los planes de construcción proyectados para ese sector de la Alameda, había que hacer un edificio que sea "estación del ferrocarril subterráneo" y que ligara a través de esta calle el barrio San Borja norte con su parte sur. Debía ser además un "edificio-túnel" que permitiera la unión de la Alameda con el tradicional barrio de Villavicencio y el parque Forestal, que además lo grara abrir este peculiar sector al tránsito corriente de peatones; y análogo a esta solución requerida, la de hacer un edificio "plaza", cuyo ingreso acoja la gran cantidad de público que deberá llegar a él. Hubo también premisas propiamente urbanísticas tales como la de hacer un edificio "alero", que determine una vereda galería para peatones, protegida, que recoja la tradición de permeabilidad de espacio de las galerías coloniales. Se debían crear, además, múltiples ingresos para el uso parcial o simultáneo del edificio, como también de espacios dentro del edificio que acepten cambios y sean susceptibles de utilizarse en actividades culturales diversas.

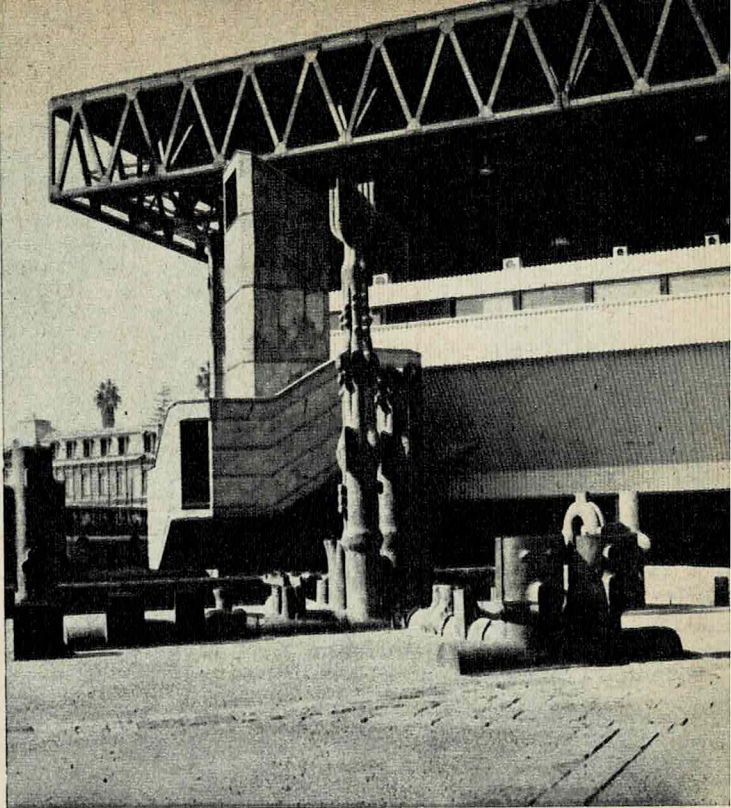
Las características actuales del conjunto que constituye el edificio de UNCTAD surgieron, sin embargo, del problema planteado a los proyectistas por diversos pies forzados determinados por el terreno elegido. Es este terreno una franja libre de 200 por 50 metros, con un frente mayor hacia la Alameda, en donde la torre que estaba en construcción se sitúa casi al centro de la franja, dispuesto entre calles laterales sin mayor tráfico de automóviles y sin locomoción colectiva. Se optó de este modo, por proyectar el edificio de conferencias como una placa baja y en extensión, ligada a la torre en construcción por un puente de servicio de tres niveles. Placa y torre son entonces los dos elementos arquitectónicos del conjunto, unidos entre sí, pero independientes en sus soluciones y sistemas. Se planteó la utilización de dos estructuras independientes que permitirían llevar un avance paralelo en su construcción, dado el plazo de once meses disponible, tanto para los proyectos como para la ejecución: la estructura de techumbres apoyada libremente sobre pilares aislados y la base de las grandes salas en un subterráneo y piso zócalo y dos sobre nivel. Como las luces mayores que salvar correspondían a las salas de mayor capacidad, se decidió situarlas en los niveles superiores. Las salas menores, que no demandaban grandes luces, fueron ubicadas en el nivel de ingreso, y en los niveles zócalo y subterráneo el resto de los espacios.

Soportada independientemente la techumbre, no fue necesario continuar con las faenas de hormigón más allá del nivel de piso terminado de las salas grandes, de modo que sus paramentos verticales de cierre se resolvieron con estructuras metálicas (de fabricación paralela y montaje en seco) apoyadas en las losas de las salas y colgadas de la estructura metálica de cubierta. Este plan constructivo permitió a la empresa constructora avanzar en tres frentes paralelos: el techo, la estructura inferior y las grandes salas.

En general y por motivos de rapidez y simplicidad en la construcción, todas las salas son planas, a excepción de dos salas de conferencias. Cualquier desnivel necesario para determinados usos se puede ejecutar a base de tarimas movibles. El ingreso principal del edificio es una gran plaza cubierta, rematada en su cielo con un gran mural claraboya. De esta plaza cubierta se asciende al nivel de ingreso de las salas principales. De éstas, se baja a la estación del tren subterráneo y al pasaje que atraviesa el edificio hasta el parque Forestal. Dicho pasaje desemboca en un patio hundido, que sirve de expansión a la cafetería y al restaurante autoservicio.

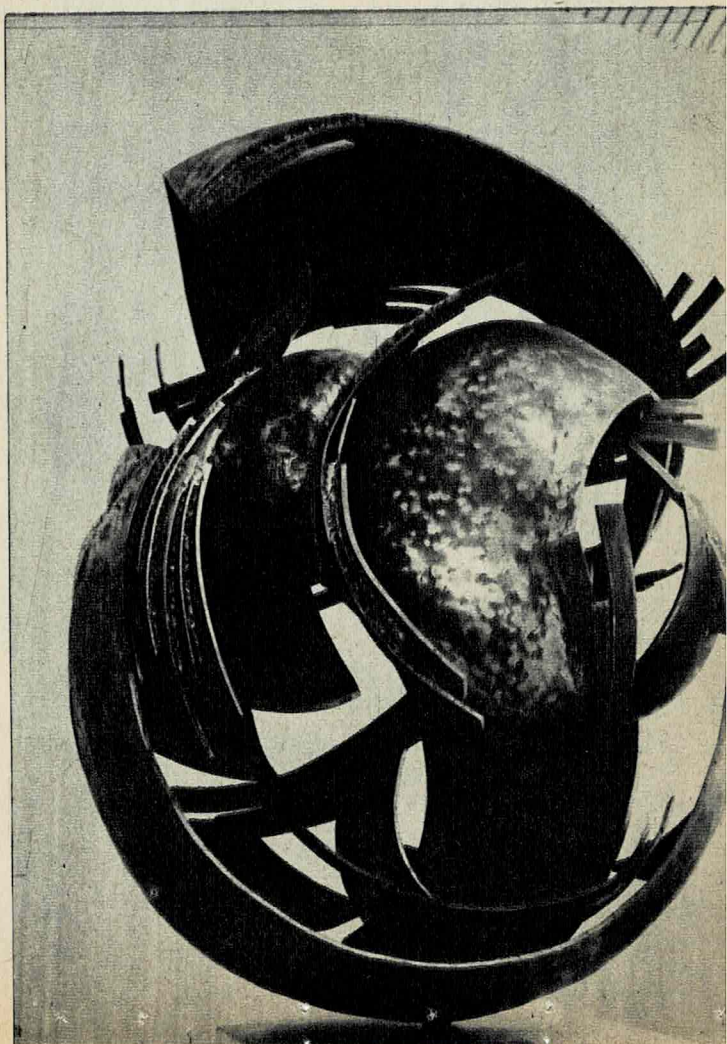
En el nivel de tránsito de peatones, el edificio "se recoge" y determina una vereda cubierta que desemboca en la plaza de ingreso, la cual se conecta con la estación del Metro.

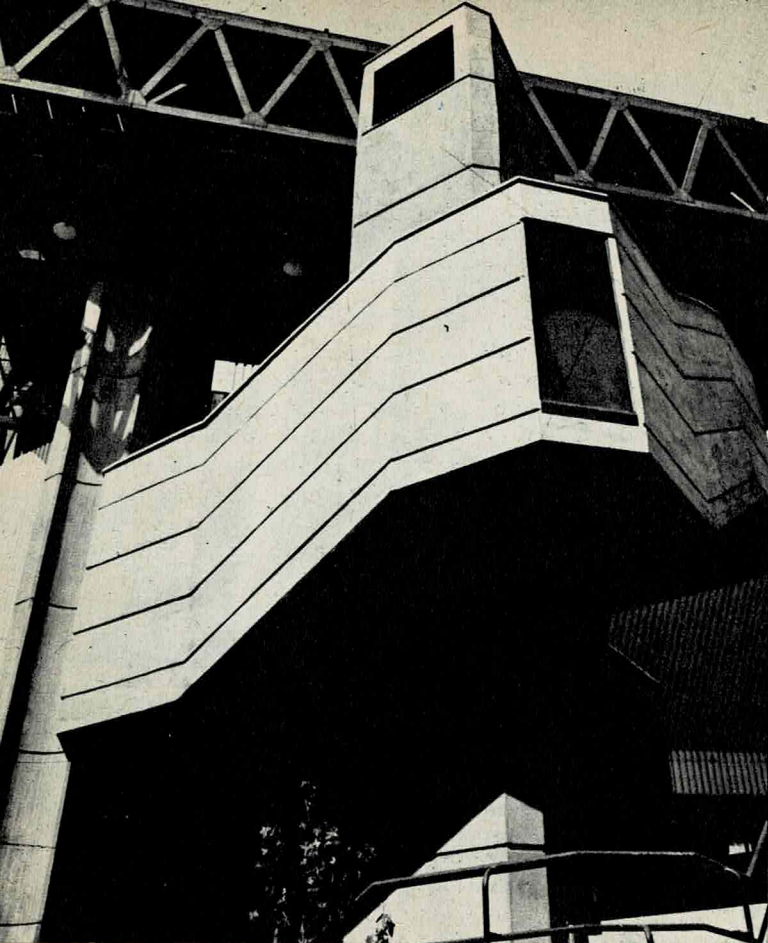
Para la terminación de este elemento del conjunto, se procedió con el criterio de simplificar al máximo los procesos de montaje y utilizar en lo posible elementos prefabricados o prearmados, cortinas y alfombras. La torre, que como se dijo se encontraba en construcción al iniciarse el trabajo y estaba destinada a viviendas, debió ser adecuada mediante la



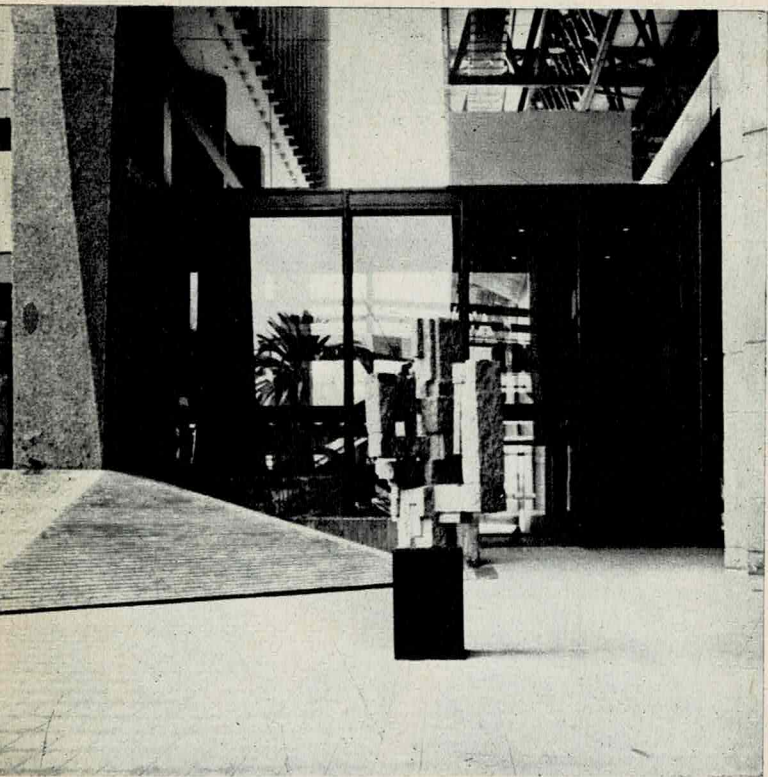
Este conjunto concebido por el escultor Assler, ubicado en un rincón de la plazuela situada detrás de la placa, está realizado en cemento. El conjunto se relaciona por los materiales con la construcción adyacente. Es de formas sinuosas y esbeltas, de apariencia vagamente arbórea

Escultura en metal de Sergio Castillo, situada en el primer piso de la placa





Uno de los numerosos aspectos novedosos de estructura en el complejo Unctad



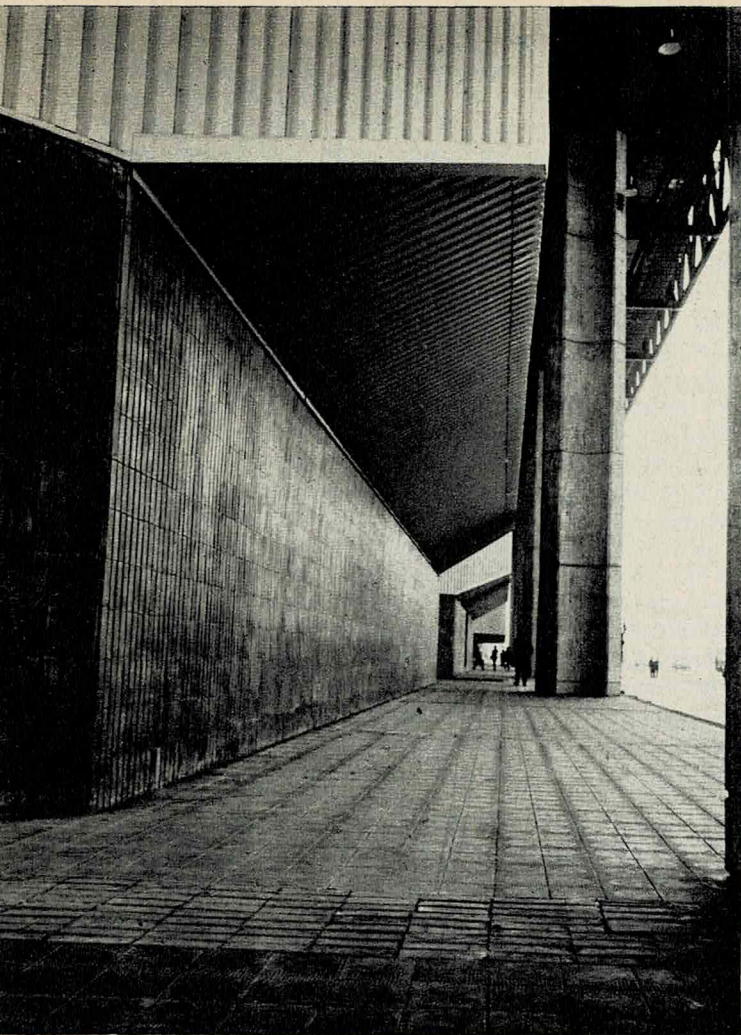
Escultura de Marta Colvin en el patio exterior norte del edificio

modificación del núcleo central, el aumento a cuatro del número de ascensores, y gracias a un voladizo perimetral se ganó un área considerable por piso. En su conjunto, el edificio utilizado para la realización de las reuniones de UNCTAD III y que será pronto utilizado como un núcleo complejo para actividades de orden cultural, contiene experiencias de diverso tipo. Representa el testimonio de la capacidad creativa de nuestro país, es un ejemplo de lo que se puede conseguir mediante el trabajo colectivo y la participación estrecha dirigida a una meta significativa. Esta obra ha sido en su proyecto y ejecución un punto de partida para el desarrollo de experiencias nuevas en el terreno de la movilización de las capacidades señaladas. Nos permite desprendernos de algunos "complejos" tradicionales respecto de la posibilidad de realizar con resultados óptimos determinados esfuerzos nacionales.

"El edificio —afirma el arquitecto Medina— es directo y llano. Su apariencia posee algo de virilidad y fuerza: sus soluciones materiales están a la vista y no enmascaradas por coberturas ornamentales. Su presencia es ruda y agresiva. No obstante incluir en su factura solamente elementos proporcionados por nuestro propio nivel tecnológico y ser, en este sentido, una manifestación de nuestro desarrollo en este campo, el edificio posee complejidad en su trabajo y está lejos del facilismo."

Se ha hecho notar el alto grado de compromiso aportado por sus trabajadores. Y ello es del todo efectivo. No solamente el estrecho trabajo de colaboración que movilizó a los profesionales y técnicos, o el empeño puesto por el equipo técnico en preocupaciones como las de cálculo de costos y economía de realización, sino también el carácter que cada trabajador dio a su labor, el sentimiento de estar envuelto en una obra importante para el país. Es esto lo que acentúa Eduardo Bonatti, el Asesor Artístico de la Oficina Técnica, cuando señala que "cada persona que tuvo que ver con el edificio se sintió actuando en una labor significativa". El mismo Bonatti habla con entusiasmo de situaciones particulares reveladoras de este empeño, pequeños hechos anecdóticos que ilustran debidamente el carácter alcanzado por ese grado de participación. La misma Oficina Técnica aparece como un recinto pequeño y estrecho ante la magnitud de la labor realizada. "Todo se ha hecho aquí —dice Bonatti— en esta sala de dibujo atiborrada de papeles que ahora hay que poner en orden"; y nos muestra una pieza no mayor que cualquiera oficina. La clave tal vez ha sido, además de lo señalado, la voluntad clara de eludir cualquiera incursión en los hábitos burocráticos. Por otra parte, este mismo espíritu manifestaron, declara Bonatti, los funcionarios destacados por los organismos gubernamentales, direcciones de servicios, empresas particulares, universidades, etc.

Ahora, terminado el edificio, podemos comprobar una a una las premisas ya cumplidas que orientaron los proyectos. La obra misma es algo que se entrega a la ciudad, a sus gentes; no es un bloque que detiene al peatón en su recorrido, sino que le invita a variar sus desplazamientos habituales con sus zonas de unión, sus pasos y su misma perspectiva en-



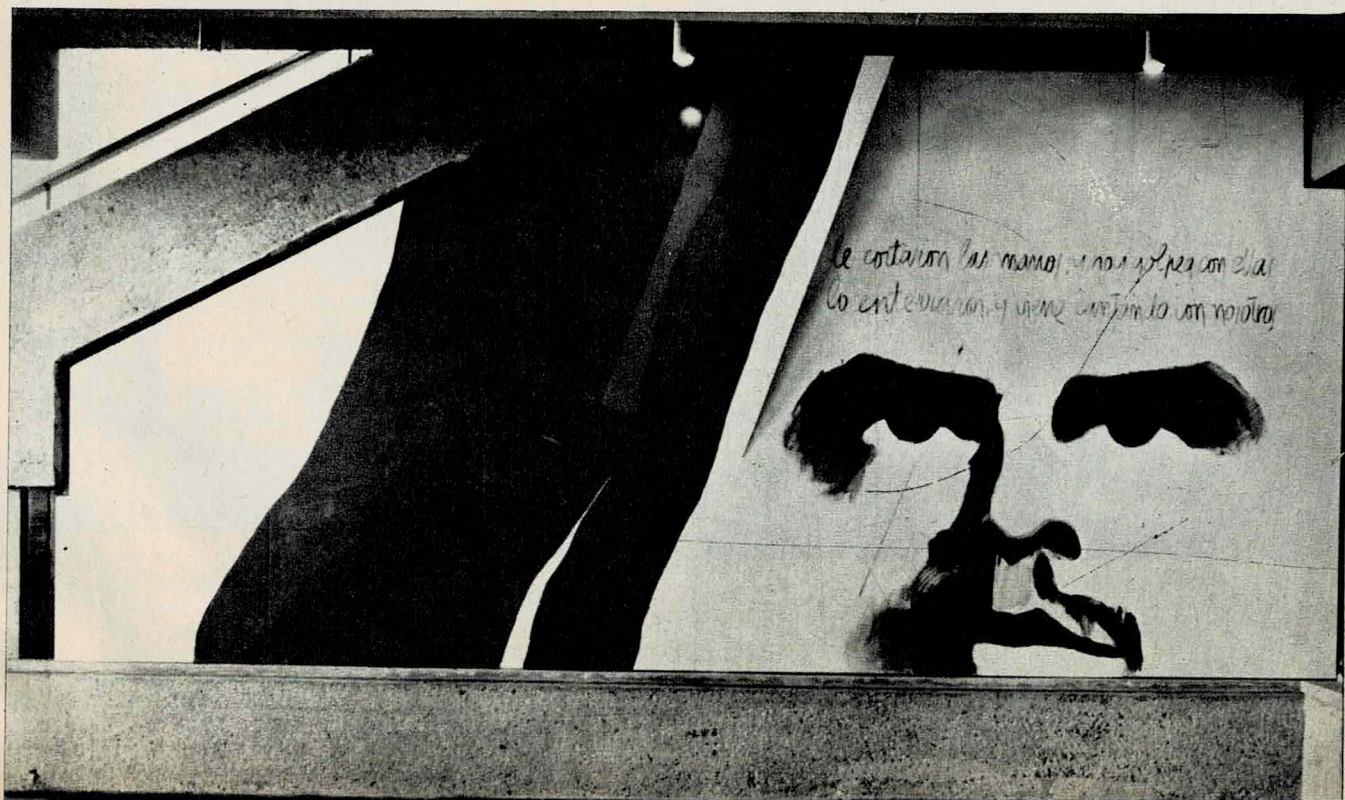
Vista de la amplia acera cubierta en el exterior de la placa por el costado de la Alameda

clavada en un contexto con el cual no entra en conflicto visualmente; se incorpora a otras edificaciones de otro tiempo y estilo y abre el paso hacia ellas. Es un lugar de paseo, de reunión y de conversación, y es por ello una nueva posibilidad de vivir la ciudad. El parque, las sinuosas calles del barrio Villavicencio, cobran junto al edificio un carácter nuevo y distinto.

En este sentido de utilidad y belleza, el edificio (al que habrá que buscar un nombre para llamarlo en lo sucesivo) es un hito dentro de nuestra arquitectura. Responde a una nueva escala de una ciudad que se ha agigantado insensiblemente. Sus posibilidades de uso futuro son también una invitación a realizar actividades masivas, a buscar nuevas formas de comunión ciudadana, y un punto de partida para modificar nuestra propia idea del uso de la ciudad.

Párrafo aparte merece tanto equipamiento del edificio como su ornamento artístico. El programa de equipamiento de la edificación del proyecto UNCTAD III representa el estudio de mobiliario para el edificio de Secretariado que se ubica en la torre de 22 pisos ya descrita, y para el edificio de conferencias, más conocido como "placa", de cuatro pisos. La urgencia del programa determinó realizar un estudio previo de la capacidad instalada de las industrias y de las posibilidades de cumplimiento en plazos requeridos, en el que se puso énfasis en la conciencia que cada industrial debía tener del compromiso que ello significaba. Se abrió, de este modo, un registro de todo tipo de industrias de diverso nivel técnico y capacidad, desde talleres artesanales hasta industrias que trabajan sobre la base de patentes extranjeras, que tuvieran relación con las necesidades de equipamiento. Para ello se consultó mediante mecanismos normales, consideradas estas

En uno de los accesos del edificio se encuentra este mural de José Balmes. En colores blanco, negro y rojo, sugiere la imagen del gran jefe mapuche Galvarino, como ilustración de los versos del Canto General, de Pablo Neruda. Como en otros casos, se trata de arte incorporado estructuralmente al edificio, pues aprovecha las líneas generales del espacio al que se incorpora y a partir del cual se concibe. Por otra parte, y esto es "anecdótico", permite su diseño ocultar una abertura donde funciona un extractor de aire; para ello el artista debió mover uno de los planos del mural hacia adelante (nótese en la fotografía el rectángulo central que se "desprende" del muro), lo que hace de un pie forzado ineludible un elemento de equilibrio del diseño con otros elementos del edificio, en este caso la escalera y el zócalo.

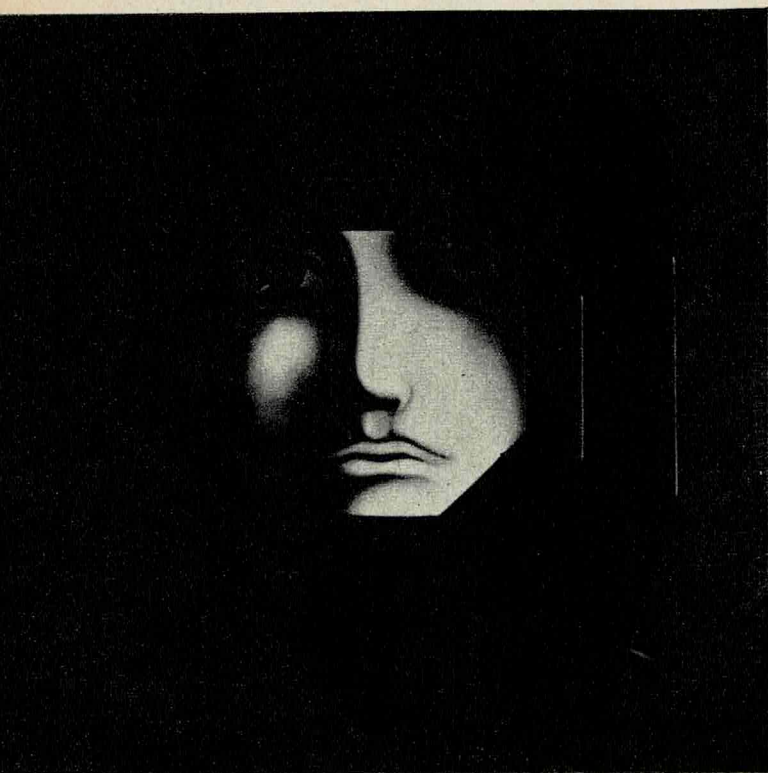




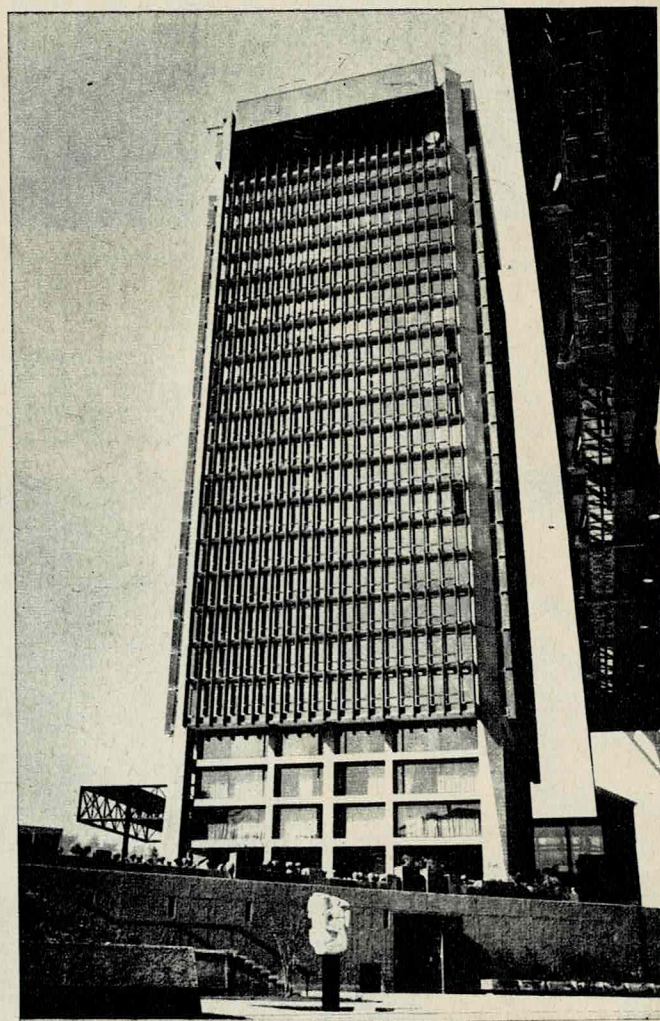
Las escalinatas hacia el exterior conducen a la plazoleta y permiten el acceso a los niveles creados en este espacio. En sí mismas son elementos funcionales a los que se agrega una función ornamental: permiten espacios visuales y perspectivas para el conjunto de construcciones, jardines y esculturas.

necesidades y los plazos de ejecución, el equipamiento de mobiliario de oficina para 1.000 funcionarios, en dos opciones: 1) equipamiento con muebles de la propia línea de cada industria, y 2) mediante diseño de la Oficina Técnica basado en sistema de despiece. En el primer caso, se dio un plazo de 12 meses, y en el segundo, un plazo de 9 meses. Esta consulta permitió determinar la política que seguir en cuanto a la aceptación de la segunda posibilidad. Aquí conviene indicar que la totalidad de esta responsabilidad específica cupo a la misma Oficina Técnica, la cual, como en otros problemas relativos a la construcción de la obra, operó con un sistema de discusión interprofesional para alcanzar los acuerdos definitivos. Esta vez fueron necesarios criterios de cálculo de costos, de estimación de plazos indispensables y la opción económica de toda la gestión. El proceder final, consistente en un tipo de trabajo mixto que movilizaba a industrias, talleres y otras actividades de la empresa del mueble, consistió en establecer una manera tipo de operación, previo diseño, que repartía las etapas entre esos industriales o artesanos.

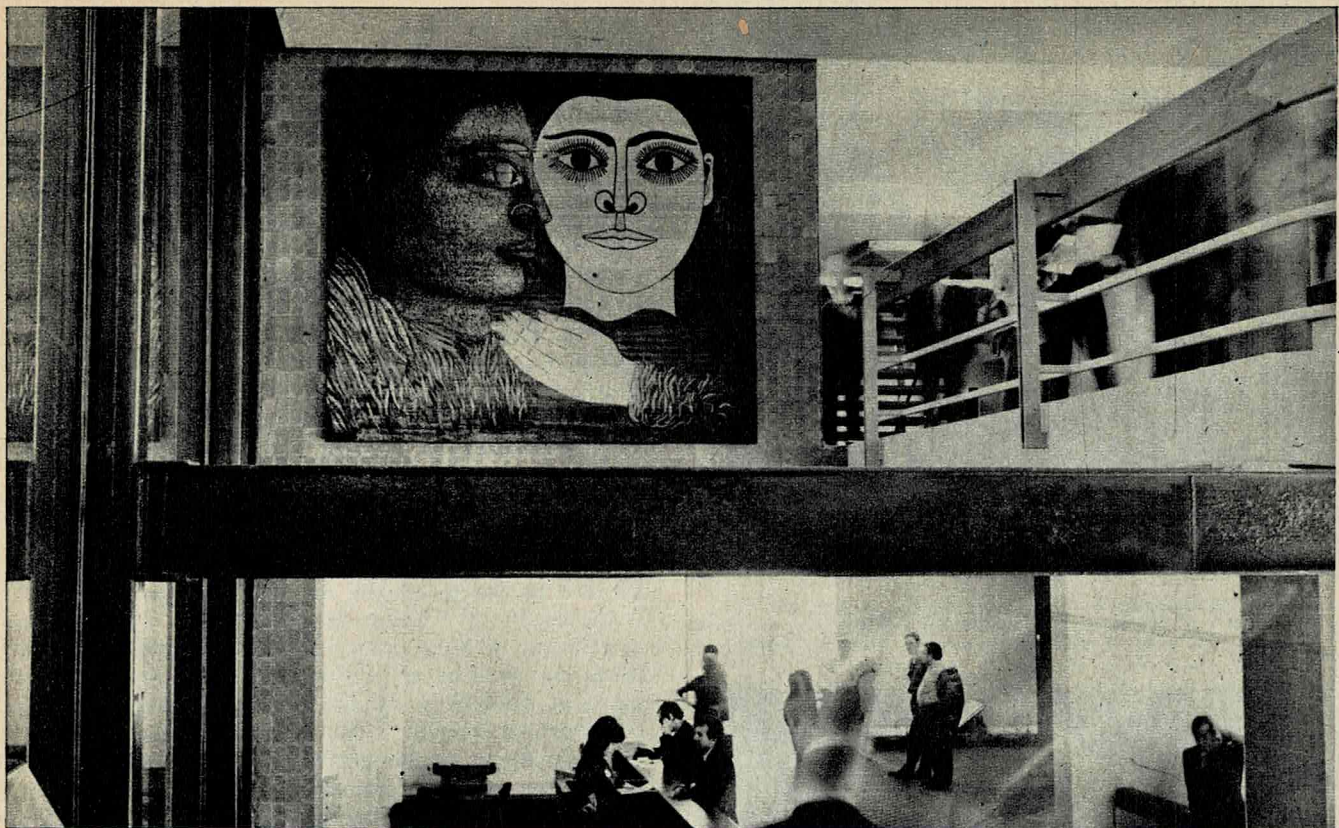
Se respondió en esta forma al programa de necesidades respectivo entregado por el organismo central de UNCTAD en Ginebra, programa que fue entregado



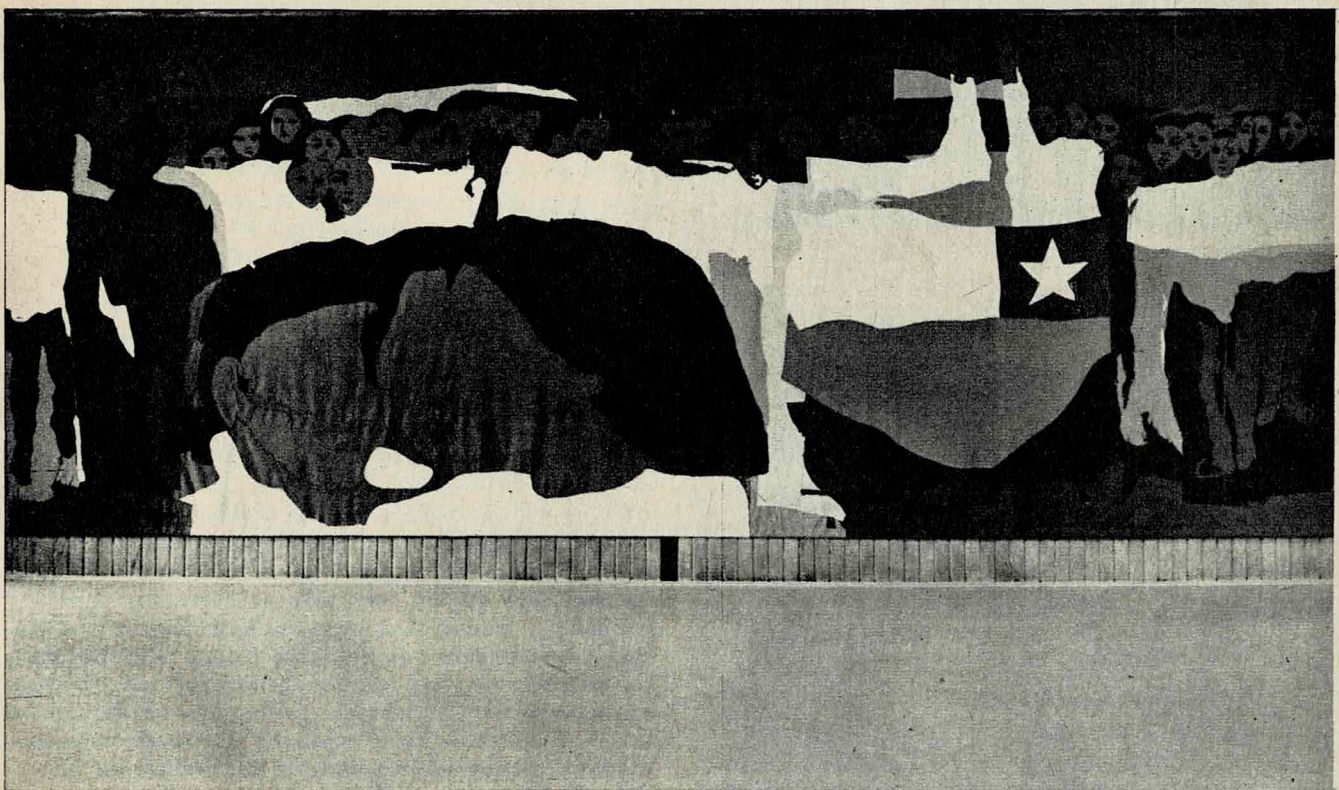
Detalle del mural de Mario Toral



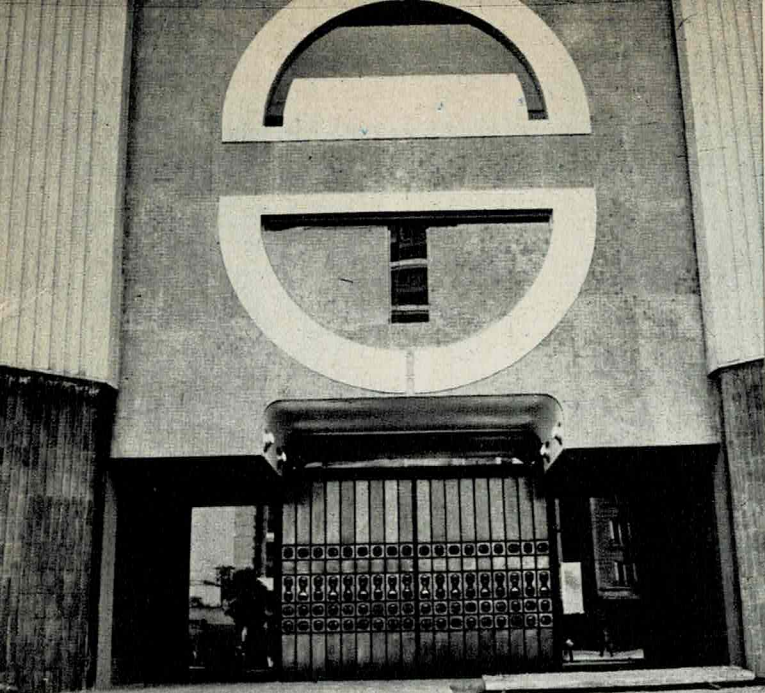
En el exterior de la torre, escultura de Samuel Román. Estas esculturas están situadas en espacios rodeados de muros revocados de pedrería



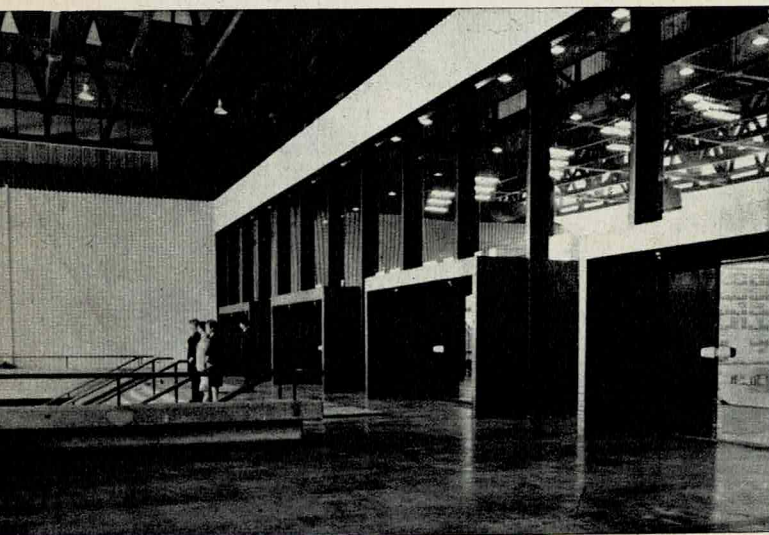
Santos Chávez, pintor y grabador de origen mapuche, contribuye con esta xilografía a la decoración del edificio. Se sitúa esta obra junto al pasillo que comunica a la plaza con la torre. Representa, como la mayor parte de su obra, personajes y sentimientos del pueblo mapuche



Tapicería mural de Gracia Barrios, que cubre uno de los muros del interior del segundo piso de la plaza

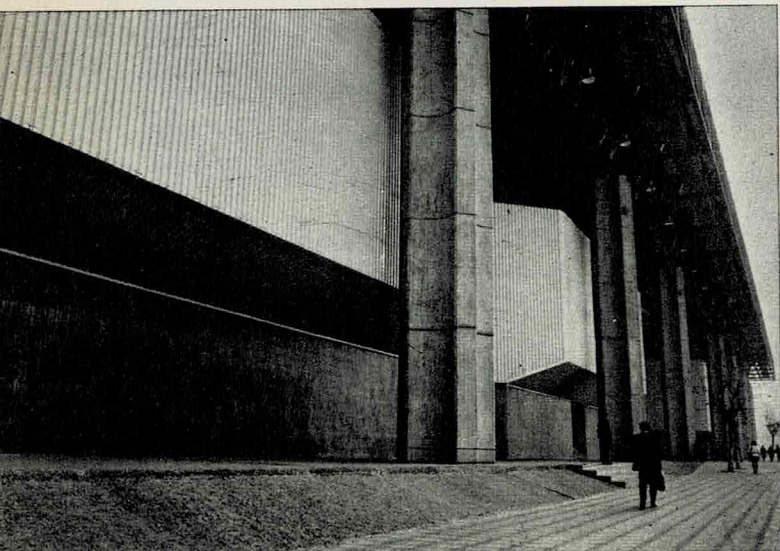


Una de las puertas de ingreso a la placa, ejecutada en cobre por el pintor y escultor Juan Egenau. Arriba, una claraboya diseñada por el pintor Juan Bernal; dos muestras de soluciones artísticas para necesidades arquitectónicas



Sobre el acceso principal de la placa

La acera de la placa, a lo largo de la Alameda. En dos niveles de circulación, una acera cubierta junto al edificio, y otra sobre la calle, este espacio de circulación está destinado además a lugar de reunión y de tránsito de peatones.



para cada instancia. Se diseñó el mobiliario completo de la torre así como el de las salas de conferencias, los espacios destinados a estar, la cafetería, etc. También se programó solicitar un concurso oferta a las industrias sobre la base de modelos de su propia línea de fabricación. Sin embargo, aparte del ejemplo de las sillas Hille y Kiwi y otros modelos fabricados con licencia, esta fórmula no dio los resultados esperados, debido a que se pudo comprobar la falta de modelos adecuados o la carencia de variedad de ellos e incluso la cercanía mutua de los diseños disponibles en dicha variedad.

La Oficina Técnica optó, entonces, por establecer un diseño propio, acorde con las características arquitectónicas y con las necesidades de confort, además de representar en cuanto diseño una solución novedosa artísticamente. La misma Oficina supervisó la confección dentro del sistema de etapas entregadas a diversas industrias.

Conviene, asimismo, recalcar el hecho de que el estudio de los proyectos de mobiliario se desarrolló a través de un trabajo de equipo que integró a los arquitectos y a la asesoría artística. Esto es importante de señalar en cuanto tal procedimiento permitió el desarrollo de un estudio exhaustivo de la arquitectura interior, con vista a lograr la plena armonía de la implementación de mobiliario con los materiales usados (alfombras, tapices, cortinas, etc.) y con los espacios determinados por las soluciones propiamente arquitectónicas. También es de destacar que uno de los criterios básicos para esta labor de implementación consistió en promover la industria nacional y en especial la industria estatizada, las que de hecho recibieron un poderoso incentivo con su participación.

Deliberadamente hemos dejado para ser considerado aparte el aspecto relativo al costo de esta obra extraordinaria. Si bien la celeridad del trabajo emprendido pudo haber sido un factor de elevación de los costos normales de ejecución (jornadas extras, contratación suplementaria de subcontratistas, etc.), en este caso tanto la ayuda conjunta de funcionarios destacados por las organizaciones gubernamentales como la labor misma de los especialistas comprometidos en la obra, permitió una tal coordinación total del trabajo que visto este solo como obra normal de edificación su costo no sobrepasa, por metro cuadrado de construcción, al de la vivienda llamada DFL 2. El criterio de utilización de lo que se dispone en Chile en cuanto a posibilidades de construcción, como la distribución organizada de cada faena y cada etapa de edificación en faenas paralelas, permitió rebajar considerablemente los costos.

Ahora bien, dadas las posibilidades de utilización total o parcial de la presente edificación, en la cual la totalidad de las instalaciones mecánicas son separadas y permiten un uso independiente, el costo de mantenimiento que de hecho resulta elevado, desde el punto de vista de su significación en un plan de actividades nacionales destinadas al desarrollo social y cultural, no representa una inversión desmedida, descontada además la posibilidad de financiar parcialmente este costo sobre la base de un sistema planificado de ingresos mediante esta actividad.



Obra colectiva de las celebradas bordadoras de Isla Negra. Es la tapicería más extensa colocada en el interior de la placa, considerada, además, la más bella creación popular chilena en arte visual. Las artesanas, que "descubriera" y estimulara Pablo Neruda, saltan de la sencilla artesanía a un arte exquisito, que ha sido la admiración de los miles de delegados que vinieron de todo el mundo a las sesiones de la Unctad III

El edificio, por tanto, debe ser usado y debe propiciar la creación constante de nuevos usos dentro de un plan congruente de desarrollo cultural. El actual edificio, resultado directo de la oportunidad de efectuar en Chile las reuniones de UNCTAD III, debe ser el pilar material que determina la pronta puesta en marcha de una política cultural nacional y popular destinada a crear un grado de conciencia profunda de nuestro proceso, un grado de intensidad en la representación superestructural de los significados más importantes del actual proceso de cambios. Lo señalado anteriormente está en perfecto acuerdo con las estipulaciones precisas contenidas en la Ley N.º 17.457, del 23 de julio de 1971, la cual en su

artículo 25 indica que "los bienes muebles e inmuebles de la Comisión (se refiere a la "Comisión Chilena para la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, persona jurídica de derecho público, autónoma y con patrimonio propio"), serán transferidos al Fisco y administrados por el Ministerio de Educación Pública, para que se destinen a reuniones y congresos internacionales, nacionales y a todo tipo de actividades en beneficio de la cultura popular". Concretamente, cabe esperar que sea este edificio la base material para la creación del Instituto Nacional de Cultura, anunciado por el Presidente Allende en su discurso de celebración del primer año de gobierno

ARTE INTEGRADO

una experiencia nueva en la implementación artística del edificio

Si bien la implementación del edificio Unctad III constituyó como problema específico el primer desarrollo de análisis y de iniciativas conducentes a la determinación de criterios propiamente artísticos, vale decir, soluciones armónicas desde el punto de vista del diseño de muebles o ambientes, no fue este desarrollo una actividad aislada. Es fácil comprender que en todo el proyecto del edificio se ha desarrollado, paralelamente a los aspectos constructivos, un criterio de orientación estético; esto, en los términos de dotar a la obra no sólo de la indispensable funcionalidad, sino de crear a partir de los problemas arquitectónicos un centro o foco de congruencias creativas, una cierta tipicidad que acerque el trabajo concreto de edificación a sus significaciones subjetivas, a sus zonas de connotación sentimental, por decirlo así. En párrafos anteriores de esta información se escribió sucintamente el sistema de trabajos paralelos emprendidos por los constructores y los trabajadores para hacer crecer la obra a un ritmo

acelerado. A esta línea de ejecución de los trabajos, no fueron ajenos los problemas y proyectos de orden creador, en cuanto a cumplir con una premisa que sería de tanta importancia como las planteadas por las necesidades de funcionalidad o de urbanismo. El edificio debía ser utilizado, posteriormente a las reuniones de la Conferencia Mundial, para actividades culturales planificadas, según se estipulaba claramente en la voluntad de quienes legislaron sobre la construcción.

La idea de dotar al edificio de obras de arte nacional nace, por supuesto, de la oportunidad que la concentración de las actividades de la Conferencia, en un espacio determinado, otorga para constituir este plantel en un lugar que es también una muestra de este aspecto de nuestra nacionalidad. Sin embargo, la sola idea de realizar una "exposición" de arte nacional, en los términos convencionales en que un conjunto de obras individuales se muestra a un público relativamente permanente, no pareció a los asesores artísticos la más exacta para complementar la concepción total del edificio. En medio de problemas relativos a la edificación surgió, como objeto de discusión paralelo, el de la función de los artistas nacionales en la obra en marcha. Como en el caso de otras situaciones, primero se determinaron las características del problema a través del análisis; sus aspectos prácticos e incluso "prosaicos", la conveniencia de desarrollar tal o cual solución propuesta, etc.

Es así como la necesidad de complementar la obra arquitectónica con material creativo en el plano de las artes plásticas, sufrió una transformación decisiva. Transformación que caracteriza de modo básico la forma de identidad de las obras de arte utilizadas con el contexto arquitectónico al que se integran. Del mismo modo, esta transformación hace característico la experiencia toda de la incorporación de obras de artes plásticas al edificio.

Una experiencia de "arte incorporado"

En muchas oportunidades se ha utilizado como modo de sancionar el sentido general del arte visual de Chile, la afirmación

El interior de la placa está adecuadamente iluminado. Las lámparas fueron diseñadas por la Oficina Técnica, sobre formas según la distribución del espacio interior





Tapicerías de Roser Bru, en un pasillo del primer piso

de que, por carecer nuestro país de una base tradicional de expresión plástica —entendida como un conjunto de supuestos históricos en el desarrollo de esta expresión—, nuestras artes plásticas carecerían de un principio de identidad nacional. Sin embargo, más allá del criterio folklorista o etno-artístico, hay todo un desarrollo explícito de las artes plásticas en nuestro país que de un modo u otro manifiestan contenidos culturales vigentes, que representan valoraciones visuales de nuestra realidad, o bien, en el plano de la adscripción a escuelas determinadas, configuran una elaboración plástica característica en niveles óptimos fuera de toda discusión.

Aunque la norma primaria para la incorporación del arte plástico al edificio UNCTAD III haya sido —sólo como tal norma primaria— la de determinar una "muestra" de nuestra creatividad en ese género, hubo un criterio final que a nuestro juicio ha sido de importancia fundamental. Desde un punto de vista de la disponibilidad de creadores óptimos —por el nivel de su obra—, como desde el punto de vista de la labor concreta propuesta por la edificación de una obra representativa de nuestra creatividad, surgió un método de trabajo que articula ambas disponibilidades. La tesis de un arte integrado estructuralmente a una obra de edificación con fines determinados, planteó a los asesores un doble problema, aunque en sí misma resultaba una salida para la necesidad de implementación artística. ¿Qué obras integrar, según este criterio, y a quiénes encargarlas dentro de un presupuesto que no desmedrara la valoración de mercado de las obras?

Para ello se partió de la idea de arte integrado, por oposición al arte habitualmente ornamental o yuxtapuesto a una estructura arquitectónica. Dentro de un proyecto general de trabajo, en el que a modo de criterio operativo se delineaban primero las características de la obra mediante análisis particulares y luego se escogía a los ejecutores, se determinó un sistema en el que el artista se incorporaba a las faenas totales de la obra en construcción, planificada su obra en la etapa misma de proyecto primario del edificio, es decir, actuaba para la concepción de

su obra sobre espacios más bien "fantasmagóricos", ya que el edificio mismo no era en esa etapa sino un proyecto. La obra así diseñada iba a cumplir funciones concretas dentro de la estructura misma del edificio, al consistir por acuerdo en un tipo de solución múltiple, incluso de orden "práctico".

Arte incorporado, como se ha llamado a este tipo de concepción plástica por oposición, repitémoslo, a la idea de arte adicionado, y que en estos momentos es el que se puede apreciar en espacios determinados del edificio concluido, es la utilización doble de la función ornamental y la función estructural en términos de objetivos constructivos. Consisten estas obras en tapices, paneles, fuentes, bancos, esculturas e incluso tiradores de puertas. Se ubican en sitios muy específicos, como se ha señalado, y de acuerdo a necesidades muy concretas. Ubicados en espacios visuales, a los que el visitante enfrenta necesariamente en su desplazamiento por el edificio, entregan su mensaje específico como obras de arte propiamente tales; por otra parte, y aquí está el ingrediente básico de la nueva concepción, resuelven problemas objetivos, por ejemplo, de orden acústico (paneles, piezas textiles, alfombras, etc.), instrumental, visual, etc.

La decisión que entregó la realización de este aspecto de la implementación del edificio a artistas determinados, tuvo presente dos criterios: primero, el de dar oportunidad de expresar lo suyo a creadores populares, mejor dicho, a los artistas que en diversas regiones del país ejecutan obras de índole folklórica con un alto grado de tipicidad (tejedoras de Isla Negra, pintores de telas como Herrera, artesanos del mimbre como el conocido Manzanito, etc.), y luego, dar oportunidad a algunos pintores "cultos", cuyas obras respondían a necesidades analizadas. Es posible que este segundo criterio pueda ser objeto de enmiendas o reparos en cuanto a la selección, sin embargo, hay que expresar que estos artistas son de algún modo quienes por la continuidad o la definición clara de sus obras representan aspectos reconocibles de nuestra realidad actual, nuestro proceso político, nuestra historia, etcétera.

El trabajo de los artistas plásticos

Los artistas plásticos, lo mismo que los trabajadores técnicos y profesionales que trabajaron en el edificio, se incorporaron a la totalidad de las faenas. Establecido un plan único de remuneración para todos por su trabajo creador, que en esta oportunidad consistió en cinco mil escudos mensuales, durante tres meses, el mismo para todos cualquiera fuese la dimensión o la significación de su obra, cada artista asumió la totalidad de las instancias de la ejecución de su trabajo: selección de materiales, organización de los equipos, dirección del proyecto, etc. Dada la magnitud de muchas de las obras proyectadas, este sistema fue de gran importancia para el cumplimiento oportuno de los plazos. Para el artista su arte resultó en cierto modo prefabricado y no ajeno a un sentido de ejecución colectiva. El resultado de ello es que por la experiencia de trabajo emprendida la obra adquirió un sentido nuevo, menos individual, y de cierto modo "épico", bien entendido. Hay un tipo de experiencia nueva para los creadores "cultos" en este sistema de trabajo. No sólo la experiencia que surge del estrecho contacto del creador con su equipo de ejecución, que frecuentemente inquiere por el sentido de lo que está ayudando a realizar, sino el contacto mismo entre el creador individual y los obreros que laboran en la edificación. La recepción que cada etapa de las obras plásticas tuvo en este medio de espectadores-actores sirvió a los artistas, según ellos mismos declaran, para plantearse determinadas preguntas sobre su propio trabajo creador. Les sirvió, asimismo, para responder otras preguntas surgidas de la inquietud que estas obras, a menudo de nada fácil captación inmediata, provocaban en los obreros que laboran, o en sus mismos ayudantes. Todo ello, tal vez sea el inicio de un diálogo más desinhibido entre creadores cultos y público no especializado. Ya es, en todo caso, un núcleo de experiencia típica que los artistas sabrán aprovechar.

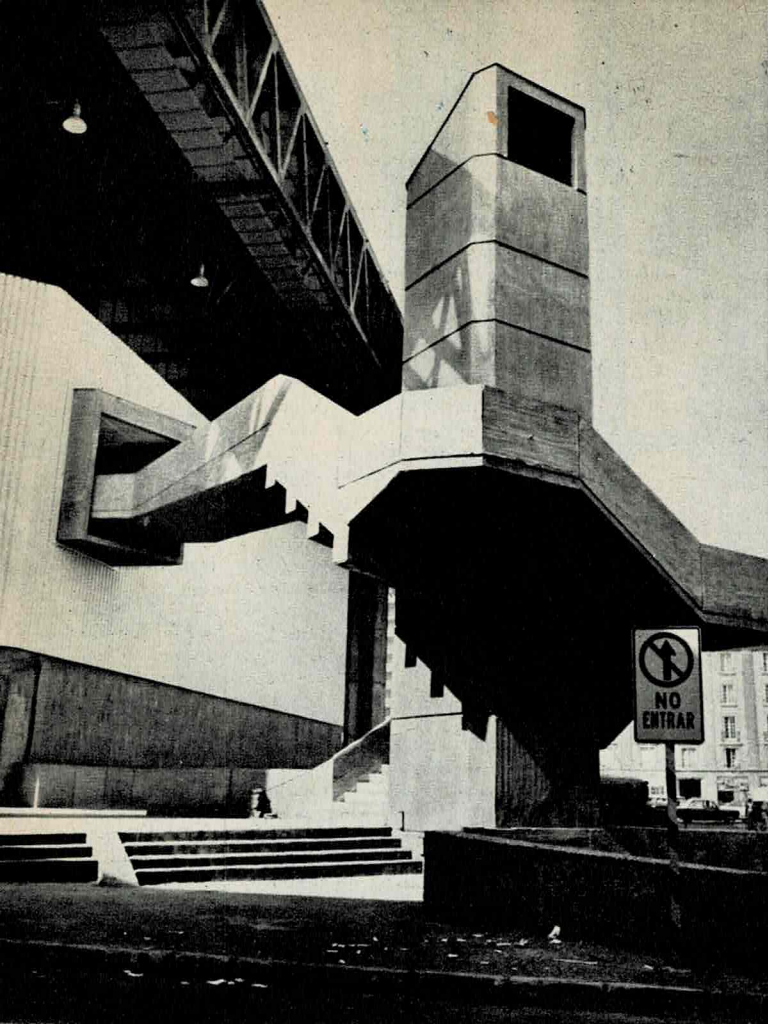
Muchos de los proyectistas y artistas plásticos que colaboraron en este edificio con su trabajo específico, han obtenido de él

experiencias técnicas interesantes que por su naturaleza permiten ser aplicadas en otras obras semejantes. En estos momentos se lleva a cabo la ejecución de obras de remodelación, reurbanización y ornamento del Parque O'Higgins (ex Parque Cousiño), y gran parte de estos artistas y técnicos llevan a cabo allí modalidades de trabajo ya probadas en la labor de la construcción del edificio UNCTAD III. Posteriormente habrá también la oportunidad de desarrollar experiencias semejantes en proyectos de arquitectura futuros, algunos de los cuales ya están en marcha, por ejemplo, las faenas del Ferrocarril Metropolitano o las obras de la CORMU. En el reportaje fotográfico adjunto aparecen algunas de las obras incluidas en el edificio. Se adjunta también un plano de ubicación de las obras dentro del edificio, con los nombres y el tipo de obra de cada artista.

A modo de conclusión señalemos que las obras expuestas o incorporadas al edificio UNCTAD III no poseen la función de transformar este espacio que las cobija y al cual prestan utilidades concretas en un museo permanente. Muchas de ellas pueden ser removidas transitoriamente y sus ubicaciones pueden cobijar otras obras de inspiración general semejante. Por otra parte, el criterio de transformar estos espacios en museos eternos no cabe dentro de los términos amplios en que se ha pensado la utilización futura del edificio como sede central de la actividad cultural metropolitana. Antes bien, por las características arquitectónicas y urbanísticas de la edificación, la idea más sensata es la de dar uso variado e intenso, parcialmente o en su totalidad, a cada una de las posibilidades abiertas que el edificio proporciona. De ellas, la función de museo es sólo una entre muchas. El edificio permite cobijar gran número de actividades diversas al mismo tiempo; permite una gran libertad de circulación por sus espacios; sus equipos mecánicos son los más modernos y avanzados desde el punto de vista tecnológico, en fin, hay allí para las necesidades de educación cultural y de desarrollo de nuestra creatividad toda una inmensa gama de posibilidades que estamos seguros sabremos aprovechar en beneficio del país y del pueblo.

En un nivel elevado del primer piso, sobre el hall central de la plaza, escultura de Sergio Mallol (bronce)





Un ángulo ciertamente "escultórico" de la nueva construcción santiaguina, paso abierto en el exterior del edificio, que permite el acceso de un piso a otro. Se trata de zonas de circulación elevadas a ambos lados de la plaza, que a modo de balcones proporcionan posibilidades diversas para ver la ciudad

Sillones redondos diseñados por la Oficina Técnica y Sergio Rocca





La parte posterior de la placa se comunica visualmente con la torre y la plazoleta. Este espacio es un "estar" con muebles diseñados por la Oficina Técnica (mesa de centro), y fabricado por Sergio Rocca, o bien sobre otros diseños modificados por esta Oficina (butacón diseñado por Daymon)

Detalle hacia el interior del mismo "estar", donde se aprecian mejor el butacón y los otros diseños de muebles



panorama de la educación chilena a través del mensaje del presidente al congreso

El programa educacional del Gobierno Popular, en sus aspectos más significativos, fue planteado por el Presidente de la República, compañero Salvador Allende, en su Mensaje al Congreso Pleno, el 21 de Mayo último. Consideramos que en la síntesis presentada por nuestro Primer Mandatario se contienen índices e información general que permiten apreciar, a través de su lectura, los verdaderos contornos de la política educacional de este momento. Esa política está destinada a impulsar los cambios de la estructura económica de Chile, y a elevar poderosamente el nivel cultural del pueblo. Abarca, asimismo, una serie de reformas destinadas a democratizar la enseñanza y a elevar la capacidad de desarrollo tecnológico de nuestro país. La Revista de Educación, cuyos miles de suscriptores en Chile y en América Latina precisan constantemente de informaciones de este tipo, estima, por tanto, indispensable la publicación de esta parte del Mensaje Presidencial.

1.— La política educacional

Durante el año 1971 el Gobierno Popular realizó un esfuerzo por incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educacional. A pesar de las dificultades heredadas que se expresan en limitaciones presupuestarias, precaria infraestructura material, irracional organización de los servicios, falta de colaboración de algunos mandos medios, etc., el Gobierno cumplió el objetivo de aceptar en las aulas a todos los niños y jóvenes que demandaron matrícula.

No obstante esta expansión, y además de numerosas medidas de mejoramiento cualitativo que se detallarán más adelante, el año educacional 1971 estuvo marcado por un hecho trascendental: la realización del gran Congreso Nacional de Educación. Consecuente con su definición democrática, este Gobierno invitó a la comunidad educacional a realizar un masivo pero responsable análisis crítico de la realidad educacional de Chile. Durante los meses iniciales del año, todos los establecimientos de educación básica y media pudieron participar en el balance y diagnóstico del desarrollo de nuestra educación que por primera vez se realizaba en Chile

con plena y directa participación de los trabajadores de la enseñanza.

Con posterioridad se realizaron los Congresos Provinciales y, en diciembre, el Congreso Nacional de Educación. En este proceso estuvieron presentes, dentro de un marco de pleno respeto a todas las ideas y tendencias, las organizaciones de trabajadores de la educación, los centros de alumnos y federaciones estudiantiles y los centros de padres y apoderados de la educación estatal y privada. También participaron las organizaciones comunitarias y las organizaciones sindicales representadas por la Central Unica de Trabajadores.

El Congreso abordó en profundidad los principales problemas de política educacional y entregó valiosas recomendaciones unánimes o alternativas, que constituyen un índice de la madurez social de los organismos populares en él representados.

Interpretando antiguas aspiraciones del Magisterio y de la clase trabajadora y teniendo en consideración el Programa Básico y las proposiciones del Congreso Nacional de Educación, el Ministerio del ramo orientará su acción futura por los siguientes principios y líneas estratégicas de política educacional que se indican más adelante y cuyo cumplimiento dependerá no sólo de la voluntad del Gobierno, sino del ritmo de desarrollo económico y social, de la colaboración concreta de la comunidad y de la comprensión del propio Parlamento y de las tendencias políticas.

A. Bases generales del desarrollo educacional

El pueblo de Chile se propone renovar sustancialmente la educación nacional, en la medida en que va perdiendo vigencia la sociedad capitalista, a la cual hasta ahora ha servido. La gran tarea reside en reconstruir sobre las siguientes bases una educación que contribuya dentro de los marcos democráticos y del pluralismo a la construcción de una sociedad socialista:

1. Las múltiples y extensas necesidades educativas y culturales de nuestra nacionalidad hasta ahora no atendidas por el viejo sistema educacional, como trágico resultado de la impotencia de nuestra burguesía para resolver las tareas democráticas que le correspondían. A la vista de todos están los déficit

cuantitativos que hemos heredado y el deterioro cualitativo de la educación chilena, que reflejan la incapacidad histórica del sistema capitalista.

2. La aspiración generalizada de la nación chilena, y especialmente de sus sectores trabajadores, a gozar de más y mejor educación y tener acceso al goce y creación de los valores culturales, que se traduce en una legítima presión social sobre el sistema educativo y cuya deficiente respuesta ha creado una situación de crisis en este campo.

3. El carácter auténticamente humanista y revolucionario de la comunidad socialista que queremos edificar, que no puede detenerse en meros logros económicos y sociales sin avanzar a la modelación de un Hombre Nuevo que supere las deformaciones impuestas por la sociedad de clases. El pueblo de Chile aspira a realizarse en un Hombre Nuevo arraigado en esta tierra pero proyectado solidariamente hacia la Humanidad que lucha y se reconstruye en un ser armónico e íntegro, autónomo y crítico pero eminentemente socializado; en un individuo responsable del patrimonio y del destino nacional, que él mismo construya y defienda con sus manos y su inteligencia; en un chileno que descubra y domine las leyes de la naturaleza y aproveche sus recursos en beneficio general y al mismo tiempo someta a la voluntad colectiva las espontáneas tendencias de la historia; en un Hombre Nuevo, sano y equilibrado, capaz de crear y de recoger belleza. La formación de este Hombre Nuevo es la gran tarea social que debemos cumplir antes que asome el siglo XXI con sus prodigiosos avances científicos y tecnológicos.

4. Las condiciones positivas que sólo una revolución socialista produce para una auténtica renovación educacional, en virtud del desarrollo planificado de la economía, de la democratización real de la sociedad, de la liberación de la dependencia y de la creación de una moral solidaria.

Apoyándose en estos fundamentos, el Gobierno Popular promoverá la estructuración de un auténtico Sistema Nacional de Educación, encaminado a cumplir nuevos fines y objetivos que sean congruentes con la perspectiva de desarrollo que Chile ha escogido.

B. Orientación y contenidos del nuevo Sistema Nacional de Educación

1. Carácter Nacional

La nueva educación será eminentemente nacional, en un doble sentido:

1. Por apoyarse en la experiencia y madurez del Magisterio nacional y de los trabajadores organizados para encontrar las fórmulas que permitan reconstruir el sistema educacional en términos de adaptación a las necesidades y posibilidades concretas del desarrollo chileno.

2. Por contribuir a afianzar la plena soberanía nacional, basada en el dominio de Chile sobre sus recursos naturales, en su independencia respecto a las economías metropolitanas, en la autodeterminación política de nuestro pueblo y en una auténtica identidad cultural.

Lo anterior no podrá significar menoscabo del espíritu de integración latinoamericana, de la solidaridad

con las naciones explotadas del orbe ni de las relaciones con todos los países que respeten nuestra personalidad nacional.

2. Carácter productivo

El trabajo productivo se introducirá en la escuela como un medio para apoyar el desarrollo económico con más y mejores trabajadores calificados y técnicos de nivel medio. Pero al mismo tiempo estará presente como un instrumento formador de la más alta significación. El trabajo productivo de la enseñanza es mucho más que el dominio de una tecnología con fines laborales. Representa un motivo central en la formación del Hombre Nuevo, que lo concebimos como una personalidad integral, responsable, disciplinada, enérgica y realista, rasgos que sin duda se moldean en la práctica del trabajo productivo.

3. Carácter científico

Un pueblo que no desarrolla un potencial científico-tecnológico propio, difícilmente será independiente. El desarrollo se logra, entre otros requisitos, a partir de una base masiva de educación general con acento en la ciencia. A partir de esta base, se pueden seleccionar y formar los cuadros científicos de alto nivel, y aumentar y mejorar los cuadros medios orientados a la tecnología moderna. Mientras más amplia y sólida sea esta base, mayores serán las posibilidades de alcanzar el despegue científico-técnico.

4. Carácter social

Será social porque organizará a las masas para que eduquen a las masas. Dejará atrás la concepción tradicional de educación como servicio que lo otorga una "élite" ilustrada a una mayoría ignorante. Se trata de organizar a la mayoría para que despliegue sus propias potencialidades culturales y pedagógicas, en una actitud revolucionaria que liquide los monopolios de la cultura y de la ciencia, como se liquidan los monopolios de la economía.

5. Carácter integral

La educación chilena deberá contribuir a la formación del Hombre Nuevo, que debe concebirse como un Hombre Integral y no como un ser mutilado, definido por el desequilibrio de una especialización.

Por lo tanto atenderá primordialmente al desarrollo biosicológico de los educandos, cuidará de fomentar y preservar su salud y de educar su físico y de estimular y facilitar su participación deportiva.

Del mismo modo, contemplará una educación artística encaminada por una parte, a facilitar el acceso de nuestro pueblo al tesoro artístico acumulado en nuestra patria chilena y latinoamericana y en el ámbito universal y, por otra parte, a posibilitar la auténtica expresión individual y colectiva que afirme el desarrollo de la personalidad y aporte al desenvolvimiento de la cultura nacional y continental.

C. Los objetivos generales de política educacional

Para materializar esta concepción educacional, el Gobierno Popular se propone cumplir en su período los siguientes grandes objetivos:

1. **Alcanzar la igualdad de oportunidades para la incorporación y permanencia en el sistema nacional de educación de todos los niños y jóvenes y atender**

las necesidades culturales y educacionales de la comunidad.

Como señalábamos en nuestro mensaje anterior, "El estudio de la realidad del país permite afirmar que las posibilidades de usar los servicios educacionales y culturales están limitadas por las acentuadas diferencias económicas de las distintas clases sociales. Mientras un grupo reducido, perteneciente a los estratos altos, alcanza un desarrollo biológico e intelectual en condiciones materiales y culturales privilegiadas, la mayoría de los niños y jóvenes sufren carencias de todo tipo que repercuten negativamente sobre sus posibilidades reales de ingresar y progresar en el sistema educacional".

Junto a estas limitaciones de oportunidades para la población escolar se encuentran grandes capas de adultos igualmente marginados del goce de los bienes de la cultura y de la educación.

El cumplimiento de este objetivo implica la extensión y diversificación del sistema, para facilitar la incorporación, desplazamiento y retención de los educandos, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo y, en lo inmediato, a través de políticas asistenciales que incrementen sus prestaciones. El propósito fundamental es atender al individuo en las diferentes etapas de su vida y a las comunidades en la lucha por su desarrollo, ya sea por la vía del proceso escolar regular o extraescolar, bajo el principio de la acción educativo-cultural permanente.

2. Favorecer el pleno desarrollo de las capacidades y singularidades humanas y de integración social, fundamentándose su proceso en las orientaciones y contenidos de la nueva educación chilena.

En el quehacer educacional se tratará de producir la relación entre teoría y práctica para darle a la enseñanza un sentido vital, en permanente cambio y reconstrucción, favoreciendo con ello el enriquecimiento de todas las actividades curriculares. Se busca evitar que las funciones de enseñanza-aprendizaje tengan tan sólo un valor verbalista o con un fondo eminentemente intelectualista, que sean ajenas a las condiciones del mundo científico y tecnológico de hoy.

Tenderá al reemplazo de la actual estructura de cursos graduados por años cronológicos, dando paso a nuevas organizaciones y modalidades de estudio y de trabajo, aplicándose sobre el particular ensayos perfectamente planificados. El propósito que se persigue es favorecer directamente a las capacidades individuales, posibilitando el desplazamiento de la población escolar en tramos o niveles de acuerdo a específicas metas de aprendizaje y otros factores concomitantes.

Reformulará las actividades curriculares y los mecanismos existentes sobre evaluación y promociones con el objeto de eliminar las repeticiones de curso por años cronológicos, sin trastornar la enseñanza.

3. Constituir un sistema regular unificado, ligado estrechamente al desarrollo económico, social y cultural del país, a través de una nueva organización escolar.

Las necesidades culturales y educativas de la comunidad nacional son servidas por una serie de instituciones anacrónicas e inconexas. El sistema regular

carece de integración y unidad y las actividades extraescolares se cumplen sin una planificación centrada en nuestras realidades.

Para responder racionalmente a estas exigencias se establecerá el Sistema Nacional de Educación, del cual formarán parte todas las instituciones oficiales de enseñanza y servicios afines, además de las instituciones privadas que colaboren a sus realizaciones con pleno respeto de las normas constitucionales vigentes. Su acción se proyectará para servir las funciones y metas del proceso regular y las del proceso extraescolar.

La línea del proceso escolar se diseñará en un solo cuerpo orgánico, articulado desde la Sala-Cuna hasta la Universidad, haciendo valer el carácter democrático y pluralista de la educación chilena y regulada por las disposiciones constitucionales. Se pondrá en marcha la Escuela Nacional Unificada, cuya concepción obedece al propósito de integrar la educación actualmente parcelada en educación básica, científico-humanista y técnico-profesional, que traduce su carácter clasista y, por lo mismo, discriminatorio e injusto.

En la Escuela Nacional Unificada tendrá una especial prioridad la enseñanza tecnológica como aporte específico al desarrollo del país.

Se tenderá al proceso unificado de formación de docentes, a nivel superior, con similar duración de sus estudios, cualquiera que sea el tipo de profesor, con una etapa básica común y una especialización por niveles o disciplinas y con una adecuada integración de estudio y trabajo.

4. Descentralización a nivel local, provincial y regional de las funciones técnicas, administrativas, presupuestarias y los inherentes a todas las implementaciones materiales, asistenciales y de equipamiento del proceso educativo.

Nuestra educación en su expresión institucional se caracteriza por una rígida centralización a nivel nacional y prácticas administrativas anacrónicas y burocráticas. Carece de adaptación a las realidades y necesidades regionales. Las tres Direcciones de Educación contienen en su interior, en sentido horizontal, oficinas y dependencias que desenvuelven sus actividades en campos semejantes de la administración. Por lo dicho, una misma función se diversifica en un paralelismo sin sentido racional, que involucra un gasto público dispendioso y un régimen técnico administrativo de precaria productividad y eficiencia. Las funciones administrativas y de orientación técnica que derivan de una concepción unitaria del proceso se expresan en criterios muchas veces dispares por la existencia parcelada de los servicios. Por otro lado en materia de presupuesto, asistencialidad, construcciones, equipamiento, etc., el centralismo existente impide respuestas expeditas y suficientes frente a las urgencias y equilibrado desarrollo educacional.

Se requiere ante el cuadro señalado una política de reestructuración de fondo de la organización administrativa del sistema. Debe establecerse la Dirección Unica, que centralice a escala nacional el manejo ejecutivo del sistema escolar regular, la que se reforzará con la creación a nivel local, provincial y re-

gional de unidades descentralizadas para resolver con las debidas herramientas legales y reglamentarias todas las materias inherentes al mejor funcionamiento de la administración educacional.

En cada nivel deberán organizarse los Consejos de Educación, los cuales deberán estar implementados con la existencia de organismo técnicos auxiliares correlacionados en sus tareas con los existentes a nivel nacional. Complementarán estas unidades otros servicios conexos como presupuesto, construcciones escolares, asistencialidad, etc.

5. Garantizar a los trabajadores de la educación las mejores condiciones sociales, profesionales y funcionarias compatibles con la política económica y educacional del Gobierno y con el ritmo de desarrollo nacional.

Se evaluarán las actuales condiciones de trabajo del personal de educación y se replantearán en concordancia con las políticas social y educacional y con las posibilidades concretas que vaya entregando el desarrollo nacional.

Se perfeccionará la carrera funcionaria y se modificarán los regímenes de remuneraciones, estableciendo una escala única que contemple el sueldo base común para todos los docentes y unificando también el régimen de nombramientos.

Igualmente, se garantizará un perfeccionamiento profesional democrático, masivo, descentralizado e integrador, como desarrollo de una formación docente unificada.

6. Promover la participación democrática, directa y responsable de todos los trabajadores de la educación y de la comunidad en la transformación del sistema educacional.

Hay pleno consenso en aceptar como norma básica para impulsar la democratización de la educación que "la transformación del sistema educacional no será obra sólo de técnicos sino tarea estudiada, discutida, decidida y ejecutada por las organizaciones de maestros, trabajadores, estudiantes, padres y apoderados, dentro de los marcos generales de la planificación nacional".

Hasta ahora, virtualmente estos sectores sociales estuvieron ausentes de los procesos de transformaciones educacionales en períodos pasados. Es decisión del Gobierno Popular poner en marcha, a la brevedad posible, iniciativas concretas sobre participación de esas fuerzas en la gran tarea de edificar una nueva educación.

En los organismos de dirección superior de la educación nacional incorporaremos representaciones del COCEMA, de la Consejería Nacional de Desarrollo Social, de los estudiantes de educación media y muy particularmente de la Central Única de Trabajadores.

En estas condiciones el Ministerio de Educación dejará de ser una superestructura autocrática y vertical que resuelve por sí y ante sí una política educacional, para transformarse en un organismo democrático que coordine, agilice y ejecute en planos horizontales las decisiones auténticas de la comunidad nacional en materia de política educacional.

Lo anterior no significa que desaparece la autoridad administrativa responsable ante la Superioridad del

Servicio, la que se transformará en la ejecutora oficial de los mandatos emanados de los organismos de participación democrática de los establecimientos educacionales. Las normas que se dicten cuidarán que estas autoridades mantengan atribuciones que garanticen la buena marcha de los establecimientos. En cada unidad escolar el Consejo de Trabajadores de la Educación será un órgano consultivo y normativo que estudiará y resolverá las líneas de acción que ejecutará la autoridad del establecimiento, todo ello dentro de la política general y las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Pública.

Con el mismo criterio de participación estableceremos el Consejo de Comunidad Escolar en el cual estarán representados los Trabajadores de la Educación, los padres y apoderados, los estudiantes, cuando proceda, y las organizaciones sociales de la comunidad circundante. Este Consejo tendrá una máxima importancia en las relaciones Escuela y Comunidad y participará en la planificación y regulación de las actividades educativo-culturales en el respectivo medio geográfico-social, todo ello sin desmedro de la función docente profesional.

Igualmente, en las unidades descentralizadas de la educación a nivel local, provincial y regional constituiremos los respectivos Consejos de Educación, que asumirán específicas responsabilidades en el desarrollo de la educación de sus correspondientes niveles. Para este objeto, aprovecharemos las experiencias registradas por las Coordinaciones Regionales, de donde partiremos en esta iniciativa para dar curso progresivamente a los demás consejos.

II AVANCES LOGRADOS EN 1971

El Gobierno Popular ha cumplido con creces las metas educacionales que se trazó en la planificación a corto plazo. Los índices de sus realizaciones se comportan aún más significativos si tomamos en cuenta los factores negativos que gravitaron trágicamente en 1971. El terremoto de julio, los temporales y nevazones crearon graves situaciones para el normal funcionamiento de los servicios educacionales. Pese a estas contrariedades de la naturaleza, se puede exhibir una acción muy fecunda en el crecimiento físico del sistema, en su desarrollo cualitativo y en general en diversas iniciativas impulsadas para encauzar una política educacional dinámica y coherente con las exigencias del nuevo tipo de sociedad que se postula.

Pensamos que cualquier análisis de las obras desplegadas en materia educacional debe partir del estado actual de nuestra educación. Se ha señalado con toda razón que el sistema se encuentra atrasado en sus aspectos institucionales y de administración. De aquí deriva parte importante del odioso burocratismo e ineficiencia de sus servicios. Basta decir que para poner en funciones a un profesor de educación básica, cumpliendo todas sus fases legales y reglamentarias, se requieren veintisiete trámites. A este absurdo e irracionalidad tenemos que agregar la situación de verdadera crisis que registra la infraestructura de las funciones educativas como son el crónico déficit de locales, mobiliario, material curri-

cular y el subyacente anacronismo de sus planes y programas, procedimientos didácticos, etc., a pesar de las reformas a que ellos han sido sometidos en estos últimos años. Es cierto también que nuestra educación guarda una manifiesta desadaptación con las necesidades del desarrollo nacional y las exigencias de un mundo contemporáneo que nos muestra verdaderos prodigios de los avances científicos y tecnológicos. No podemos ocultar tampoco que, pese a las conquistas logradas por los trabajadores de la educación durante este Gobierno, que se ilustra esencialmente, en el incremento de sus remuneraciones, éstos se encuentran en situaciones desmedradas, si se estima las altas funciones que cumplen en la sociedad.

No obstante a lo expresado, los planes cumplidos en 1971 se ejecutaron en un marco caracterizado por el pleno respeto al pluralismo ideológico, por la participación democrática de la comunidad y porque ellos constituyeron respuestas orgánicas a las urgencias del desarrollo planificado de nuestra educación.

A. Educación parvularia

En el año 1971 los Jardines Infantiles dependientes del Ministerio de Educación atendieron a 48.500 niños de 4-6 años de edad. Esto significó una expansión en la matrícula, con respecto al año anterior, de 5.300 niños, lo que en términos de porcentaje alcanza a un incremento del 12,3 por ciento.

A pesar de ser éste uno de los principales puntos del Programa del Gobierno su desarrollo se vio limitado por la escasez de recursos humanos disponibles. Con el fin de remediar este problema se realizó en 1971 un convenio tripartito entre el Ministerio de Educación-Universidad de Chile y la Junta Nacional de Jardines Infantiles. A través de este convenio se inició en el 2.º semestre de 1971 un Programa de Formación Acelerada de 200 Educadores de Párvulos. Los alumnos en este programa especial seguirán un proceso de formación a través de etapas teóricas y prácticas que se alternarán por un período de 2 1/2 años.

Considerando la atención parvularia prestada a través del Sector Fiscal y Particular, tenemos que entre 1970 y 1971 hubo un incremento de un 20%. En 1972 se espera una fuerte expansión, pasando de una matrícula total de 73.000 niños en 1971 a 103.500 en 1972. Esto representa un incremento de 30.500 plazas, lo que corresponde a un 41,8%.

B. Educación básica

1. Objetivos.

- Impartir enseñanza básica (1.º a 8.º años) a toda la población en edad escolar.
- Promover la enseñanza preescolar para los niños de 4-6 años de edad.
- Atender a los niños en situación irregular (ya sea física, mental o socialmente).
- Formar, por medio de estudios de nivel superior, profesores normalistas.

2. Matrícula.

La Educación Básica tuvo una expansión de 158.200

alumnos con respecto a 1970, con lo cual se alcanzó una matrícula total de 2.268.700 alumnos. De este modo, se logró elevar la tasa de escolarización de la población de 6-14 años a un 90%.

La expansión se tradujo en la creación de:

- 150 cursos parvularios.
- 828 cursos de 7.ºs años.
- 620 cursos de 8.ºs años.

En 1971, la incorporación a 1.er año básico de niños de 6 años resultó muy superior a lo esperado. Esto fue posible dado que se rebajó la tasa de repetición de 32% a un 29%.

En el resto de la educación básica también se disminuyó la repetición, rebajando así la dispersión en edades existente.

3. Recursos Humanos.

a) Demanda en 1971: La creación de estos nuevos cursos obligó a abrir 4.200 plazas para profesores. Debido a la falta de personal calificado, se contrató en calidad de interinos a 3.000 licenciados en humanidades para atender los cursos de 1.º a 6.º básico. La expansión de matrícula en 7.º y 8.º demandó 47 mil horas de clases; 39.000 de ellas fueron atendidas de acuerdo al Art. 90 de la Ley N.º 17.416 de 1971 y las 8.000 restantes debieron ser creadas extra-presupuestariamente.

b) Formación de docentes y directivos: En el año 1971, las Escuelas Normales Fiscales alcanzaron una matrícula de 6.472 alumnos, lo que significó un incremento del 28%. Como a pesar de este aumento, la demanda seguía insatisfecha, en colaboración con el CPEIP se realizó un curso de formación de profesores experimentales.

Además se realizaron:

—Cursos de formación de directores de escuelas de 1.º Clase: 900 profesores.

—Curso de formación de directores departamentales de educación (Administradores de la Educación): 160 profesores a través del PROYECTO CHI-29, UNESCO, MINEDUC, CREIP.

4. Ordenamiento Administrativo:

Se concretó en tres aspectos:

- Designaciones de funcionarios de alta jerarquía.
- Redistribución de las funciones asignadas a los diferentes niveles y ordenamiento del proceso burocrático, a fin de iniciar el proceso de agilización que el Gobierno había prometido.
- Creación del Departamento de Programación, con el fin de coordinar mejor las actividades y el uso de recursos.

5. Democratización del proceso:

Caracterizado por:

- Delegación de autoridad en los distintos niveles jerárquicos.
- Restitución de atribuciones a los directores provinciales y departamentales de educación.
- Incorporación de comisiones del SUTE a la solución de problemas a nivel nacional, provincial o local.
- Participación de pobladores, padres y apoderados, en la solución de problemas educacionales a nivel de establecimiento.

6. Proyección de las labores a actividades futuras: Durante el año 1971, la Dirección de Educación Básica puso especial énfasis en la programación del

desarrollo futuro de la Educación Preescolar y de la Educación Especial.

C. Educación científico - humanista

1. Expansión de la Matrícula:

La Educación Científico-Humanista incorporó a 36 mil 100 nuevos alumnos en 1971, lo que significó un crecimiento de un 17,8% sobre el año anterior, con lo que totaliza 238.800 alumnos.

En 1972, respondiendo a la demanda de los egresados de 8.º año básico, ampliará su matrícula en un 13,2%, lo que significa alcanzar una matrícula total de 270.400 alumnos.

2. Currículum:

a) Se elaboraron y pusieron en desarrollo controlados tipos de unidades de estudio: una, el cobre y otra sobre Pablo Neruda, ambas ligadas a hechos de profunda significación histórica.

b) Se organizó y llevó a efecto, en forma sistematizada, la Campaña Nacional de Lectura, incluyendo la divulgación de una amplia y selecta bibliografía.

c) Se estimó y colaboró en la realización de jornadas de estudios y encuentros para la organización del autoperfeccionamiento correspondiente a las asignaturas de:

- Ciencias Sociales.
- Biología y Química.
- Matemáticas y Física.
- Castellano.
- Filosofía.

3. Administración y Supervisión:

a) Se promovieron y realizaron a través del país jornadas de evaluación del trabajo del liceo en el cumplimiento de sus funciones con el objeto de superar sus deficiencias de organización y funcionamiento.

b) Se crearon los cargos de orientador con el grado 5.º de la Planta Docente a la par que se establecen otros como de Profesor Guía y Profesor Jefe de Curso situado en nuevos Ambitos Profesionales.

c) Se celebró un convenio con la Facultad de Filosofía y Educación para que los alumnos que cursan 4.º y 5.º obtengan su nombramiento para ejercer en provincia, alternando según programación, la terminación de sus estudios con el trabajo docente.

4. Extensión y Comunicaciones:

a) Creación del Centro de Teatro en conjunto con el Departamento de Teatro de la Universidad de Chile.

b) Organización y desarrollo del programa de difusión teatral.

c) Celebración del Festival Teatral en Chiloé.

d) Organización de una Exposición de Pintura y Artesanía con material creado por alumnos de los liceos.

e) Colaboración directa con el Concurso Nacional Ortográfico.

f) Participación con campañas y festividades como:

- Aniversario de UNICEF.
- Rehabilitación de Alcohólicos.
- Ahorro Nacional.

g) Convocatoria a un Concurso Nacional de Cuentos, en colaboración con la revista "Onda", para estudiantes de la Educación Media.

h) Montaje de exposiciones móviles sobre el Premio Nobel de Literatura: Pablo Neruda.

D. Educación profesional

1. Expansión.

Respondiendo a una política de desarrollo de la Educación Técnico-profesional para formar los cuadros de mando medio que el país necesita, a esta modalidad se le ha dado, a partir de 1970, un desarrollo acelerado. La expansión entre 1970 y 1971 alcanzó a 27.300 alumnos, lo que significa un incremento de un 27,5% sobre el año anterior. En 1972 se ha expandido en 24.300 alumnos, es decir, un 19,1% sobre 1971.

Para absorber esta expansión se crearon más de 40 mil horas de clases.

Formación de establecimientos vespertinos y nocturnos, para abrir el sistema educacional a los adultos y trabajadores, concibiendo el proceso educacional como una actividad permanente y democrática. Los cursos vespertinos y nocturnos no tendrán un carácter restringido sino de masividad, en una amplia gama de especialidades, dando prioridad a los trabajadores que cuentan con el respaldo de organismos de masas, como sindicatos, centros de madres, juntas, etc.

2. Presupuesto

Destinación de mayores recursos financieros a los establecimientos escolares, logrado no por el aumento de presupuesto, sino a través del uso racional de él. Esta política significó incrementar, con respecto a 1970, en 254%, 525% y 3.120 por ciento los presupuestos destinados a material de enseñanza, mantenimiento y reparaciones y adquisiciones de máquinas y equipo, respectivamente.

3. Estabilidad funcionaria

Estabilidad funcionaria a todo personal docente propiamente tal que se desempeñaba en forma interina al 31 de diciembre de 1970. Esta medida benefició a más del 60% del profesorado de la Educación Profesional.

Otorgamiento de la propiedad en sus cargos a todos los profesores interinos a través de la Ley de Presupuesto.

Incorporación del Art. 105 en la Ley 17.399 que dio propiedad en sus horas a todos los profesores interinos.

4. Democratización de la administración

Se realizó a través de la creación del Consejo de Coordinación por establecimientos y del Consejo de Coordinación por la Dirección de Educación Profesional.

5. Títulos

Otorgamiento de título de Técnico de Mando Medio por el Ministerio de Educación delimitando con ello

el campo de formación de profesionales a este nivel como al superior.

Dictación de los decretos de titulación y condiciones de egreso para los alumnos de las cuatro ramas de la educación profesional.

6. Programación y proyectos

Creación de la Secretaría Técnica como organismo de planificación e implementación administrativo-técnico-pedagógico del servicio.

7. Guías didácticas

Creación de la Oficina de Material Didáctico, concebida como un organismo de creación y producción de los elementos más indispensables para la labor docente. Como primera medida, se están imprimiendo 220 mil guías curriculares, de distintas asignaturas, para ser distribuidas gratuitamente a los alumnos de la Escuela Industrial en la temporada escolar de 1972. Cabe destacar que se están empleando los propios recursos y medios de nuestras escuelas. Instalación de una oficina de material didáctico encargada de la elaboración de material específico y de guías curriculares para las asignaturas profesionales de todas las escuelas del servicio.

8. Convenio BIRF

Puesta en marcha del convenio BIRF, de un monto aproximado de 3,5 millones de dólares y destinado a la Educación Agrícola.

Este convenio importa la remodelación y construcción de once escuelas agrícolas con implementación completa.

9. Cátedras

Expansión del sistema de cátedras, modalidad de trabajo más justa y racional para el profesor, en términos tales que se ha duplicado el número de cátedras concebidas en este año con respecto a las que se otorgó en la Administración anterior.

Solución al problema que significó la "reforma educacional" para las alumnas del Área de la Salud de las escuelas técnicas, a través de un plan de estudios de emergencia y la suscripción de un convenio con el Servicio Nacional de Salud destinado a formar a las auxiliares de Enfermería. En esta forma, las alumnas que egresan, además de recibir su Licencia Media, obtendrán un título profesional y garantía de trabajo al propio SNS.

10. Perfeccionamiento

a) Suscripción del convenio del Plan Cooperativo entre la Universidad Técnica del Estado, el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, firmado el 20 de abril de 1971, que permite retitular a los profesores egresados de la Universidad Técnica del Estado, cuyas asignaturas hayan cambiado de denominación o se hayan eliminado. Permite además regularizar la formación

de los actuales profesores en servicio en la Educación Profesional y que carezcan de título docente.

b) Convenio Universidad Técnica del Estado-Ministerio de Educación e Instituto Nacional de Capacitación Profesional. Mediante éste se han realizado cursos para 90 profesores de las escuelas industriales y se ha convocado a un segundo curso, también para profesores de esta educación. Por primera vez se ha desarrollado un curso de regularización para profesores de Educación Agrícola, con participación de 44 profesores-alumnos.

c) Regularización docente para los profesores sin título, en conjunto con UTE e INACAP (250 en 1971).

d) Seminario de docentes-directivos de establecimientos del Servicio, efectuado a principios de este año, con asistencia del personal correspondiente desde Arica hasta Magallanes.

e) Cursillo de Perfeccionamiento de los jefes ascendidos desde la Planta Administrativa a la Directiva, Profesional y Técnica, para capacitarlos en la aplicación de encuestas, nacionalización administrativo docente y en la elaboración y control de inventarios.

11. Asistencialidad

Firma del convenio entre CORA-INDAP y el Ministerio de Educación para el otorgamiento de becas a alumnos de las escuelas agrícolas, hijos de campesinos y asentados. Se beneficiará a un total de alrededor de 1.000 alumnos.

Firma de sendos convenios con CORA e INDAP para asegurar el ingreso de los hijos de los asentados a las escuelas agrícolas (1.000 niños en 1971).

12. Educación Agrícola y Adultos

Dictación del Decreto N.º 1909, 11 de agosto de 1971, que aprueba planes y programas de estudio para las escuelas agrícolas de adultos.

Cooperación de las escuelas agrícolas del Servicio con el Comité Técnico Nacional de Capacitación Campesina.

Dictación del Decreto que crea escuelas agrícolas a la labor del Comité Técnico Nacional de Capacitación Campesina.

13. Equipamiento

Adquisición de 618 equipos, máquinas y accesorios para las especialidades de Máquina-Herramientas y Combustión Interna, adquiridos mediante el convenio Ministerio de Educación y la Empresa La Plata Cereal Argentina, por valor de más de US\$ 3.000.000. Aprobación de los estudios destinados a la adquisición de equipos para los talleres de Electricidad y Electrónica que están en vías de adquisición en base a un préstamo de AID por un monto de US 1.100.000. Adquisición de 171 tornos en la Industria Nacional Sarda y Cía. y distribuidos a las escuelas industriales, por Eº 6.000.000.

Puesta en marcha del convenio con el Gobierno de Gran Bretaña para el equipamiento y funcionamiento de la Escuela Superior Anglo-Chilena Industrial de Electrotécnica, en Santiago.

14. Otros aspectos

Creación de cursos vespertinos en escuelas técnicas, para atender centros de madres y otros organismos. Aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada de las escuelas, mediante la modalidad de dobles turnos y otros.

Incorporación al Servicio de más de 1.000 nuevos profesores absorbiendo la casi totalidad de los profesores egresados en 1970.

Creación de seis nuevas escuelas, dos de ellas vespertinas y de cursos anexos en pueblos pequeños.

Creación de cursos extrarregulares para obreros y dueñas de casa.

15. Agilización Administrativa

Coordinación e implementación mutua, a través de comisiones ad hoc, con la Universidad Técnica del Estado y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional.

Agilización administrativa del Servicio, particularmente en la tramitación de los documentos que implican sueldos o rentas para el profesorado, al extremo que no se ocasionó ningún reclamo sobre el particular.

Agilización en el trámite de las asunciones de funciones, el 95% de ellas fueron cursadas antes del 1.º de noviembre de 1971.

E. Educación de adultos

Las oportunidades de educación para los trabajadores adultos fueron mejoradas sensiblemente desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza ofrecida.

1. Es así como podemos destacar:

a) La elaboración y distribución de nuevos materiales para la aplicación del método psicosocial;

b) El desarrollo de jornadas de estudio con participación de toda la comunidad escolar-trabajadores de la educación, trabajadores-estudiantes y trabajadores en general, especialmente organizados en entidades sindicales, vecinales y comunitarias, para considerar la necesidad de transformar radicalmente las actuales estructuras de educación de adultos con el objeto de provocar la integración de asignaturas en torno a temas de interés de los alumnos y en relación con la realidad socioeconómica y política de transformaciones que vive el país;

c) La nueva concepción y dimensión que se le otorga a la alfabetización como primera etapa de incorporación de los trabajadores al proceso educativo permanente;

d) La participación de 500 profesores provenientes de todo el país en cursos especialmente programados para la enseñanza del método psicosocial, cuyo principal objetivo fue capacitar a este personal para preparar a los futuros alfabetizadores.

2. Desde el punto de vista cuantitativo es oportuno señalar:

a) El aumento en las oportunidades de estudios de nivel superior para los trabajadores, a través de las Universidades o de organismos especializados;

b) La extensión de oportunidades de educación profesional de nivel medio;

c) La puesta en marcha del programa experimental de nivelación básica de los trabajadores;

d) La incorporación de nuevos trabajadores a los centros de alfabetización

F. Crecimiento del sistema para 1972

1. Expansión de la Matrícula

La Educación Regular de niños, que comprende los niveles preescolares, básico y medio del sector fiscal y particular, atenderá en 1972 a 2.842.200 educandos, lo que significa un crecimiento de un 7,8% sobre el año 1971. Esto, en números absolutos, se traduce en la incorporación de 206.198 nuevos alumnos al sistema en los niveles que se indican.

La atención de estos niños significa escolarizar el 58% de la población de 0 a 19 años.

2. Educación Parvularia

La Educación Parvularia del sector fiscal se entrega a través de dos canales: el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El Ministerio de Educación ampliará la matrícula en 9.500 plazas, y la Junta Nacional de Jardines Infantiles en 17.000. Esto significará una expansión de 54% sobre 1971.

Para absorber esta expansión será necesario contar con 577 educadores de párvulos. Como se prevé que la escasez de recursos humanos no permitirá contar con el personal especializado requerido, se capacitará a profesores con mención en otras áreas que se encuentren sin horas de clase.

La matrícula del sector particular se estima para 1972 en 24.000 alumnos. Sumada a la matrícula del Sector fiscal se totaliza una atención a 103.500 niños en 1972, que aun cuando representa porcentualmente un 41,8% de incremento sobre 1971, se alcanza con esta cifra a una tasa de escolarización de 6,5%.

3. Educación Básica

Durante 1972 se atenderá en Enseñanza Básica a 2.317.000 niños, lo que significa incorporar al nivel a 119.800 nuevos alumnos. Esto implica un crecimiento porcentual de 5,5% sobre el año anterior.

RESUMEN DE EXPANSION DE MATRICULA 1971-1972

Nivel	Matrícula		Incremento	
	1971	1972	Absoluto	Porcentual
Preescolar	73.002	103.500	30.498	41,8
Básica	2.197.200	2.317.000	119.800	5,5
Media Cient-Hum	238.800	270.400	31.600	13,3
Media Téc-Prof.	127	151.300	24.300	19,1
T o t a l	2.636.002	2.842.200	206.198	

La matrícula de Básica para 1972, implica una tasa de escolarización cercana al 101,3% (1).

La matrícula de Básica para 1972 implica una tasa de escolarización cercana al 101,3% (1).

4. Educación Media

El nivel medio atenderá a 421.700 alumnos distribuidos en: 270.400 en la enseñanza Científico-Humanista y 1151.300 en la enseñanza técnico-profesional.

Esto implica un aumento de 31.600 plazas en la primera modalidad y 24.300 en la segunda.

Cabe destacar que, respondiendo a una política de desarrollo de la educación Técnico-Profesional para formar los cuadros de mandos medios que el país necesita, esta modalidad ha aumentado en cupo en un 19,1% reforzando la gran expansión que se le imprimió el año 1971.

La matrícula aumenta en promedio en este nivel en 15,3% y la tasa de escolaridad alcanzará en 1972 a un 46,9%.

5. Educación Universitaria

La gran expansión producida en el nivel medio, se ha traducido a su vez en la necesidad de un fuerte incremento de la matrícula a nivel universitario, la que se estima que alcanzará a 140.000 alumnos en 1972, lo que implica un incremento porcentual de alrededor de un 40%.

En el presente año 60.000 estudiantes de primer año se han matriculado en las Universidades chilenas lo que significa un aumento de 21.471 alumnos con respecto al año 1971. Esta expansión de la matrícula significa un incremento del 55,7% con respecto al año anterior.

Las nuevas vacantes ofrecidas para el año 1972 se descomponen en: 13.462 expansión normal y 8.005 vacantes extraordinarias ofrecidas por: Universidad de Chile 3.425; INACAP 376 y Dirección de Enseñanza Profesional del Ministerio de Educación, 4.204, para la creación de carreras técnicas de mando medio en el área agrícola, comercial e industrial.

Es necesario subrayar el aporte de las Universidades estatales que ofrecieron en 1971 el 70% del total de vacantes y especialmente la Universidad Técnica, que duplicó sus vacantes de 1.ºs años dando énfasis a las carreras del área tecnológica y de corta duración.

Se puede señalar también como realizaciones en 1971 la celebración de un convenio entre el Ministerio de Educación, Universidad de Chile y Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La firma de este convenio tuvo como finalidad inmediata la de contribuir a solucionar el desajuste entre demanda por educación superior y vacantes ofrecidas por el sistema. La importancia fundamental sin embargo reside en que es una experiencia nueva en cuanto al método de formación de estos profesionales que puede servir de modelo a otras profesiones. Este convenio comenzó a operar en agosto de 1971, con el objeto de formar 200 educadoras de párvulos, utilizando una modalidad nueva, que combina etapas prácticas y teóricas alternadamente.

La experiencia fue tan positiva que se pretende iniciar otros cursos a mediados de este año, siguiendo la misma línea del anterior.

En relación con otro de los objetivos para la Edu-

cación Superior, cual es el de coordinación regional de las Universidades, cabe destacar el Consejo Coordinador Universitario de Valparaíso, creado en esta provincia en 1969. Este organismo es el encargado de la coordinación y racionalización de las actividades de las Universidades de esta zona, así como su afiatamiento con las necesidades de la región. Afecta, en consecuencia, a la Universidad de Chile, Universidad Católica de Valparaíso y Universidad Técnica Federico Santa María. Por ser el único en su género en todo el país y responder a un requerimiento innegable, representa una experiencia de alto interés.

A la fecha del segundo aniversario de su creación, se contaba la ejecución de diversos planes conjuntos, entre los que se destacan: Centro Interuniversitario Regional de Computación, Coordinación de los Servicios Bibliotecarios, Centro de Estudios del Pacífico, Comisión Coordinadora de Planes y Programas de Estudio, Extensión Universitaria, Comisión Coordinadora de Estudios en Áreas Científicas, Centro Interuniversitario de Planificación Regional, Bienestar Estudiantil, Proyecto de Laboratorio de Mecánica de Fluidos, etc.

Esta labor ha sido reconocida por el Parlamento y el Ejecutivo, que han promulgado en 1971 la Ley N.º 17.394 llamada Regional, que asigna un fondo común para labores interuniversitarias en la provincia de Valparaíso y abarca por lo tanto a las tres universidades en el Consejo. Es importante destacar además la promulgación de las leyes de los nuevos Estatutos Orgánicos de las Universidades de Chile y Técnica del Estado. El DFL N.º 1 de Educación, promulgado el 4 de junio de 1971, que corresponde al Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, y el DFL N.º 2 de Educación, promulgado el 16 de diciembre del mismo año, que corresponde a la Universidad Técnica del Estado.

La importancia de estos nuevos estatutos es innegable, ya que son ellos los que rigen las relaciones entre los miembros de las respectivas Universidades y de ellas con el resto de la sociedad.

Aparece, en primer lugar, una más clara definición de su vocación de servicios a la comunidad chilena. Además, y con el objeto de hacerse plenamente responsable de su orientación, se ha obtenido una mayor autonomía, que abarca los campos administrativos y financieros, se ha introducido el concepto de autonomía territorial.

En lo que respecta al aspecto financiero se ha determinado que la Ley General de Presupuesto de la Nación consulte en sumas globales los fondos necesarios para las Universidades, que no podrán ser inferiores al 3,5% y al 1% del Presupuesto Total de Egresos de la Nación para la Universidad de Chile y Técnica del Estado, respectivamente.

El otro aspecto importante es que se cambian fundamentalmente las formas de gobiernos, ampliando la participación a todos los miembros de la comunidad universitaria y aumentando su representación en los organismos normativos y de gobierno.

Sintetizando se puede afirmar que en 1971, aun cuando la Educación Superior no experimentó cambios profundos, se observó en general un comporta-

miento positivo que se tradujo en acciones encaminadas a dar cumplimiento en una primera fase a algunos de los objetivos que se esperan alcanzar en el mediano plazo.

G. Material didáctico

Durante el año 1971 se distribuyeron gratuitamente 1.318.000 textos de estudio para Enseñanza Básica, de 1.º a 8.ºs años.

En 1972 se cuadruplicará esta cifra, imprimiéndose y distribuyéndose en forma gratuita 5.360.026 textos de estudios en las asignaturas de Matemáticas, Castellano y Ciencias Naturales.

El total de la distribución gratuita de los textos escolares durante los años 1971 y 1972 asciende a la suma de 6.678.826 volúmenes.

Además, se distribuyeron durante el año 1971, 2.000 toneladas de material didáctico que se mantenía en bodega deteriorándose y que no había sido distribuido oportunamente en la administración anterior. En resumen, la distribución de material didáctico en los años 1971 y 1972 alcanzó a la cantidad de 132.139.000 escudos.

Por otra parte, debe considerarse que además del Ministerio de Educación otros organismos, tales como Junta de Adelanto de Arica, Corporación de Magallanes, Junta de Aysén, Instituto CORFO Norte, hicieron valiosos aportes de material didáctico a los establecimientos educacionales de sus respectivas zonas.

Por un Convenio entre el Gobierno de Chile y la Plata Cereal de Buenos Aires, Argentina, se adquirió maquinarias, repuestos y accesorios para la dotación de las Escuelas Industriales del país.

El total adquirido por este concepto alcanza a US\$ 2.858.608,4 y comprende 607 maquinarias entre fresadoras, hornos, cepillos, etc.

H. Planificación educacional

Fue creada la Oficina de Planificación y Presupuesto como Oficina Sectorial de Educación, según las normas establecidas por ODEPLAN (Decreto N.º 1404, de 17-6-71).

En este decreto se establecieron dos organismos básicos fundamentales para la marcha de los servicios educacionales, su coordinación y planificación: El Comité Coordinador que debe conocer las medidas educacionales que se vayan a ejecutar por el Ministerio de Educación; y el Consejo de Desarrollo Educación, que debe conocer y pronunciarse sobre los planes a largo, mediano y corto plazo que elabora la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

Han sido estudiados los antecedentes para la organización y puesta en marcha de la referida oficina.

Las principales actividades de la oficina pueden resumirse en:

1. Racionalización del proceso de las matrículas en los años 1971 y 1972.

2. Elaboración del Documento "Bases para la Formulación de un Plan Sexenal del Sector Educación".

3. Elaboración de Planes Operativos del Sector para 1971 y 1972.

4. Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Educación para 1972.

5. Relación y Coordinación con los organismos que conforman el Sector Educativo.

I. Superintendencia de Educación: Labor desarrollada en 1971.

El año 1971 la Superintendencia de Educación Pública cumplió una efectiva labor en la preparación y ejecución del Congreso Nacional de Educación, que contó con la participación de los trabajadores y organismos de la comunidad nacional, como el SUTE, la CUT, Ministerio de Educación y otros organismos estatales, la enseñanza privada, las Universidades, padres y apoderados, estudiantes, partidos políticos y otras instituciones, como Juntas Nacionales, Centros de Madres, etc.

Otras tareas realizadas en 1971 por la Superintendencia de Educación que merecen destacarse son las siguientes:

1. Labores de la Comisión Central de Curriculum.

a) Proyecto que establece normas para la Evaluación y Promoción de la Educación Básica.

b) Estudio del rendimiento de los alumnos al término del nivel medio.

c) Fundamentación para un Proyecto Experimental de la enseñanza de las Artes Plásticas.

d) Plan Experimental de los CEBCHA.

Implantación de un número de Colegios Experimentales Bilingües Chileno-Alemanes (CEBCHA), para complementar y profundizar en forma planificada y consciente la educación nacional, con miras a ampliar los horizontes y dar mayores posibilidades al alumnado chileno.

2. Realizaciones durante el año 1971 de la Comisión de Material Didáctico.

Las labores desarrolladas por la Comisión durante el año 1971 continuaron en la misma línea del año 1970, tratándose de asumir una participación mayor frente a la necesidad de hacer una efectiva labor de divulgación y orientación del profesorado en la preparación y uso del material didáctico.

J. Bibliotecas, archivos y museos

Actividades realizadas durante 1971.

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos continuó desarrollando las actividades que le son características, entre las cuales pueden destacarse:

—Puesta en servicio de la Biblioteca Pública N.º 4 de Santiago.

—Inauguración de la Biblioteca Museo Gabriela Mistral en Vicuña.

—Celebración de la 2.ª Feria Científico-Juvenil en el Museo Nacional de Historia Natural.

Además de esto, la Dirección emprendió una serie de acciones específicas tendientes a cooperar en la realización de la política del Gobierno.

—Adopción de medidas con el propósito de incorporar al patrimonio nacional los elementos culturales, técnicos, etc., de las empresas industriales nacionalizadas y haciendas estatizadas que pueden constituir elementos de valor museológico y que pueden ser incorporadas a Bibliotecas y Museos Regionales.

—Se realizó el estudio de un Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, destinado a prestar ayuda material y Asesoría Técnica a los Centros Estudiantiles.

—Se asignó por primera vez E° 1.000.000 para la formación del Archivo Nacional.

K. Perfeccionamiento, experimentación e investigación pedagógicas

1. Orientación de la Política de Perfeccionamiento.

El año 1971 marca el inicio del cambio de orientación de la política de perfeccionamiento del Ministerio de Educación, en orden a reflejar en ella los objetivos de la Política Educacional del Gobierno Popular.

Ello ha significado que la acción del Centro haya buscado fundamentalmente movilizar al magisterio, a través de él a la comunidad, tras la transformación de las estructuras educacionales. La metodología básica de esta tarea ha consistido en el desarrollo de la participación masiva del profesorado y del pueblo en la formulación y ejecución del perfeccionamiento, lo que se expresa en un desarrollo cualitativo y cuantitativo de los servicios educacionales.

De este modo el perfeccionamiento está en vías de constituirse en vanguardia del proceso de cambios en la educación chilena, siendo una instancia privilegiada de la participación permanente del magisterio y el pueblo en la definición de la política educacional y en el desarrollo concreto de nuevas formas del quehacer pedagógico.

Para ello ha nacido un perfeccionamiento cuyas principales características lo hacen masivo, permanente, continuo y sistemático, descentralizado, crítico-científico y nacido en su programación y desarrollo de los propios trabajadores de la educación.

Todo ello busca hacer que el maestro chileno sea, para el pueblo al que pertenece: autoridad, especialista y alumno.

Autoridad, porque tiene la capacidad de hacer crecer; especialista, porque promueve el desarrollo de una nueva cultura en forma científica; alumno porque debe estar siempre dispuesto y abierto a recibir la gran lección que el pueblo quiere darle en su continua lucha de liberación popular.

2. Labor realizada en 1971:

	N.º de Cursos	N.º de alumnos
Educación Parvularia	4	152
Educación General Básica	212	9.380
Educación Científico-Humanista	121	4.087
Educación Técnico-Profesional	52	2.003
Enseñanza Normal	2	59
Educación de Adultos	15	612
Personal Paradocente		230
Jornadas Especiales	16	6.570
Otras Jornadas (básica y media)	40	1.226
TOTAL	462	24.321

Estas cifras indican una superación en términos absolutos de aproximadamente 10.000 maestros atendidos sobre los guarismos correspondientes a 1970. Por otra parte, el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas ha continuado, en co-

laboración con organismos internacionales, prestando asistencia técnica a los países hermanos de América. De este modo, en 1971, se desarrollaron en la institución indicada, cursos multinacionales de Planeamiento y Administración Educacionales, de Evaluación Educacional y de Especialistas en Currículum de las Ciencias Sociales, a los que asistieron 50 especialistas de alto nivel de los distintos países latinoamericanos.

Si se estiman las posibilidades de realización, en el resto del año en curso, se puede pensar que el número de trabajadores de la educación que se implicarán en el proceso de perfeccionamiento e innovación pedagógica será ostensiblemente superior al correspondiente a 1971.

Ahora bien, la puesta en marcha, en el presente año, de modalidades de perfeccionamiento permanente y la utilización de tecnología pedagógica, aseguran a la comunidad nacional un servicio educativo de la más alta calidad y rendimiento comparable al de los países que ostentan la supremacía educacional en el mundo.

El desarrollo, durante 1972, de las líneas ya enunciadas se expresaron claramente en enero de 1972.

ACTIVIDADES DEL CENTRO

Enero de 1972

a) Educación Parvularia	80
b) Educación General Básica	8.864
c) Educación Media Científico-Humanista	1.205
d) Educación Media Técnico-Profesional	3.689
e) Educación de Adultos	100
f) Personal Paradocente	200
g) Jornadas especiales	170
TOTAL	14.308

M. Educación Física, Deportes y Recreación.

El Departamento ha visto seriamente limitados sus planes para 1971 por la organización administrativa existente.

Dentro de este marco administrativo, el departamento ha realizado lo siguiente:

1. Planificación y organización de actividades, como por ejemplo, el Congreso Nacional Ordinario de Delegados, de abril 1971.

2. Programación de competencias nacionales de gimnasia, vóleibol, básquetbol y Primeros Juegos Nacionales Escolares, para los cuales se ha:

a) Elaborado y distribuido las bases respectivas, y
b) Colaborado con las ciudades sedes en los respectivos campeonatos.

3. Coordinación con los diferentes organismos relacionados con el deporte escolar. Como las Asesorías de Educación Física de las Direcciones de Educación, la Dirección General de Deportes y Recreación con el Departamento de Educación Física del Centro de Perfeccionamiento, etc., de manera de tener unidad de criterio frente a los problemas de la Educación Física.

4. Se ha trabajado en la determinación del Panorama Nacional de la Educación Física Escolar (recursos humanos, materiales, dotaciones físicas, etc.).

5. Se trabajó con el Centro de Perfeccionamiento en la realización de un curso de gimnasia compensatorio

(53 profesores de todo Chile con una duración de 15 días).

6. Participación en el Encuentro de Ejecutivos de Educación Física organizado por el Centro de Perfeccionamiento.

7. Participación en la Comisión que elaboró el Convenio Educativo, Cultural y Deportivo entre los Ministerios de Educación de las Repúblicas de Chile y Cuba.

N. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Como balance de la asistencia otorgada por la Junta en 1971, se pueden apreciar los siguientes logros:

1. Alimentación:

Se ofrecieron 700.000 raciones de almuerzos-comidas y 1.550.000 desayunos-once, lo que significa cubrir la demanda en un 25 y un 57 por ciento, respectivamente. Además participó en el Programa Nacional de la Leche, distribuyendo 24.700 toneladas de leche atendiendo a 2.060.000 alumnos.

2. Becas:

En 1971 se entregaron 5.980 becas a internos, 990 becas de medio pupilaje y 850 becas en dinero.

3. Equipo Escolar:

Se entregó equipo de vestuario y de útiles escolares a 330.000 alumnos de básica y 55.000 de educación media, lo que significa un incremento de un 15 y un 42 por ciento, respectivamente.

4. Préstamos Universitarios:

Recibieron préstamos 8.389 estudiantes universitarios, pero la cobertura bajó porcentualmente, ya que hubo un incremento de la demanda.

5. Hogares y Colonias:

Funcionaron 36 hogares con un total de 5.600 hogares, con lo cual más que se duplicó la cantidad de niños atendidos (134,4 por ciento) en 1970. En cuanto a colonias escolares, su número alcanzó en 1971 a 317, con un total de 50.600 niños atendidos.

6. Atención Dental y Oftalmológica:

La atención dental prestada es de dos tipos: curativa y preventiva. La atención curativa y preventiva tuvo una demanda similar al 100 por ciento de la matrícula del sistema, es decir, se piensa atender a todos los niños que lo requieran.

En el programa oftalmológico, se entregaron 8.802 lentes, lo que significó aumentar la oferta en un 3,9 por ciento.

O. Junta Nacional de Jardines Infantiles

Las actividades tendientes hacia la organización de la Junta de Jardines Infantiles se comenzaron en

1970 y siguieron en el curso de 1971. En este período inicial se determinaron las normas mínimas que se requieren para una adecuada atención de los párvulos, considerando la escasez de recursos humanos y financieros que existe en el corto plazo. Se diseñó el material didáctico y equipamiento que necesita un jardín infantil.

La atención a párvulos directa de la Junta alcanzó a:

—Nuevos	930
—Traspasados de Fundación de Guarderías y Jardines Infantiles	2.060
—Traspasados de Fundación Irene Frei	300
TOTAL	3.290

Además se realizaron convenios con 11 instituciones con el fin de atender a 1.000 párvulos.

De este modo, la Junta Nacional de Jardines Infantiles atendió directa e indirectamente a un total de 4.300 niños.

Durante 1971 la Junta Nacional de Jardines Infantiles atendió directamente a los niños en cuanto a su alimentación. Se debe destacar que los médicos que atendieron a los párvulos detectaron resultados de este programa altamente exitosos.

Para la atención de la salud de los niños se realizaron convenios directos entre los educadores con la policlínica correspondiente a la ubicación de cada jardín.

P. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos

Durante el año 1971 se desarrolló un Programa de Construcciones Escolares a través de la S.C.E.E., que superó en 19.280 m.² el plan propuesto por el Ministerio de Educación el año 1970. El Plan Nacional aprobado para el año 1971 alcanzaba a 175.800 m.², pero a través del Plan Normal, Plan de Urgencia para la absorción de matrícula y del Plan de la Zona Sismo, se construyeron 195.468 m.².

Para el año 1972 la Comisión Técnica ha elaborado el Plan Nacional de Construcciones Escolares, con un alcance de 270.149,5 m.², que distribuye de la siguiente manera:

- a) Sociedad Constructora de EE. EE. 213.741,5 m.²
- b) Dirección de Arquitectura del MOPT 56.408,0 m.²

Por nivel educativo, este Plan se distribuye de la siguiente forma:

NIVEL EDUCATIVO	Superficie deficitaria m. ²	Superficie Plan 1972	% del Déficit	Capacidad Adicional Alumnos
Nivel Básico	853.029	127.571,5	15,0	75.355
Nivel Medio C-H	107.202	67.038,0	62,5	16.705
Nivel Medio T-P	131.556	64.016,0	48,7	9.660
Subtotal de Plan	1.091.787	258.625,5	23,3	101.720
Proyectos Especiales		11.524,0		
TOTAL PLAN 1972		270.149,5		

Se deben agregar a esta superficie los 55 parvularios que S.C.E.E. construirá por Convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Junta de Adelanto de Arica que suman 33.217 m.².

Por otra parte, se construirá un Plan de Aulas para

la absorción de matrícula correspondiendo 160 aulas a la Cuenca del Bío-Bío con 13.020 m.² (propuesto por el Compañero Presidente) y 150 aulas para el resto del país, financiado con cargo a los excedentes de la Ley N.º 11.766, con una superficie estimada en 10.200 m.².

CUADRO RESUMEN

PLANES	Superficie m. ²	Capac. Adic. Alumnos (2)
Plan Nacional	270.149,5	101.270
Plan de Aulas Cuenca Bío-Bío	13.020,0	21.700
Plan de Aulas resto del país	10.200	
Parvularios	33.217	
Total de construcciones para 1972	326.586,5	122.970

Q. Oficina Nacional de Servicios Voluntarios

Ha coordinado esfuerzos e ideales juveniles con la comunidad (ayuda en los temporales y terremotos), orientando los aportes generosos de la juventud en obras de importancia para el país.

Como caso ejemplar debe citarse la labor cumplida en el proyecto de regadío Ligua-Dren Cabildo, donde cerca de 1.200 estudiantes efectuaron trabajos para incrementar la superficie de riego al servicio de asentamientos y pequeños propietarios de la región.

Los trabajos de captación de agua permitirán extraer unos 350 litros por segundo de la napa subterránea. Si se obtiene este caudal se podría regar unas 350 a 400 hectáreas. Si se desmontan las 250 a 300 hectáreas de arbustos que obtienen agua de la napa subterránea se pueden aprovechar 80 hectáreas más, incrementándose entre un 12 a un 14 por ciento el área actualmente regada con un adecuado grado de seguridad en el valle.

Lo efectuado por los voluntarios del trabajo permitió construir cerca de 600 a 700 m. de desagüe, 700 metros de canal de drenaje, haciendo posible extraer 180 litros por segundo de los 350 programados al terminarse estas obras, en el curso del año.

III. APRECIACION GENERAL

Enfatizamos algunos planteamientos que consideramos esenciales.

1.º Hemos fijado la doctrina y objetivo que orientarán nuestra política educacional, como resultado del análisis de nuestra realidad y después de un debate ampliamente pluralista y democrático el que se cumplió en los Congresos Locales, Provinciales y Nacionales de Educación.

2.º Por primera vez las fuerzas sociales de nuestro pueblo, no sólo han sido consultadas, sino que han

participado con responsabilidad patriótica y gran riqueza de ideas y aportes, en la fijación de las líneas estratégicas de la educación chilena, partiendo de sus propias necesidades y aspiraciones y de las que plantea el proceso revolucionario que vive el país.

3.º El propósito central de nuestra acción será la plena democratización educacional, que significará la ampliación de las oportunidades culturales y educacionales para los hijos del pueblo, y para el conjunto de toda la población y muy especialmente de los obreros y campesinos de nuestra patria, situando en un sitial de preferencia a la mujer chilena.

La democratización educacional lleva consigo, además, la participación de las fuerzas sociales organizadas, en su orientación, dirección y administración significa igualmente la elevación de sus aspectos formativos, pedagógicos, institucionales, etc., todo ello centrado en los procesos de construcción del socialismo. Implica asimismo el mejoramiento de la situación de los trabajadores de la educación, otorgándole a la docencia el rango que se merece como función social y que el régimen capitalista siempre postergó.

Los cambios educacionales que hemos postulado están insertos dinámicamente en el proceso de transformación de las estructuras capitalistas de la sociedad chilena. En la medida en que seamos capaces de transformar estas estructuras, la educación alcanzará su plenitud en sus orientaciones, contenidos, organización, administración e implantaciones.

Es decisión de este Gobierno desarrollar la enseñanza Técnico-Profesional de Nivel Medio y reformar sustancialmente su infraestructura y niveles curriculares. Con ello se prepara el camino para una reforma integral de la Educación Media que integre las actuales modalidades en una sola, que sea a la vez general y tecnológica.

Nos orientamos a convertir la Educación Media para que efectivamente sea un ciclo terminal que habilita en profesiones de nivel medio. Cada egresado de la Educación Media General y Tecnológica será un cuadro formado para asumir eficazmente una responsabilidad en la producción.

De esta manera, se espera aportar la consecución de tres objetivos fundamentales:

1. Entregar más y mejores cuadros medios a la producción.
2. Enriquecer la formación del hombre chileno en la incorporación al trabajo productivo material con su escolarización, y
3. Orientar hacia el campo del trabajo la desmedida presión por ingresar a las Universidades sin consideración a las reales demandas de la economía y de los servicios sociales.

TEXTO COMPLETO DEL ANTEPROYECTO DE DECRETO GENERAL DE DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA

Considerando:

1. Que el Gobierno está impulsando una auténtica democratización, superando los mecanismos formales de la democracia representativa a través de la incorporación de los trabajadores y de las fuerzas sociales organizadas al manejo de la economía y de los servicios sociales, cuyo pleno desarrollo se logrará cuando éstos real y efectivamente asuman la conducción de los procesos económicos, sociales y políticos del país;

2. Que la política de democratización se ha expresado entre otras iniciativas en la creación del Consejo Nacional de Desarrollo, de los comités de producción, de los comités de administración de las empresas del área social, de los centros de reforma agraria, de los consejos comunales campesinos, de los consejos y comités paritarios de salud, etc.;

3. Que la democratización educacional, además de una fuerte ampliación de oportunidades culturales y educativas especialmente para los sectores más postergados, debe implicar una participación de los grupos sociales e instituciones vinculados al sistema, en la determinación de la política educacional de la nación y que una primera expresión de ello es la existencia del Consejo Nacional de Educación, que ha sentado el principio de la democratización;

4. Que el Gobierno ha establecido el Consejo de Desarrollo Educativo como correspondiente al Consejo Nacional de Desarrollo para el sector educación, en el carácter de órgano de participación de representantes de la comunidad en la instancia política que debe orientar la planificación nacional de la educación;

5. Que se hace indispensable promover la desconcentración geográfica del Gobierno y la administración del sistema escolar para planificar el desarrollo educacional a nivel regional, provincial y local y para implementar las medidas que, sin perjuicio de la unidad de la nación, diversifiquen geográficamente la educación;

6. Que con este mismo propósito se han establecido legalmente los coordinadores regionales de educación que, sumados a las autoridades intermedias y a los jefes de establecimientos ya existentes, necesitan el concurso de las fuerzas vivas de la comunidad educacional para ejecutar su mandato;

7. Que se constatan un creciente interés y voluntad de los centros de alumnos, las federaciones de estudiantes, los centros de padres y apoderados y sus organizaciones provinciales y nacionales, las juntas de vecinos y los sindicatos ahora representados legalmente por la Central Unica de Trabajadores y el Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, por co-

laborar con el Gobierno en la solución de los problemas educacionales a través de la representación de las necesidades culturales y a través de su aporte creativo a la ejecución de una nueva política educacional;

8. Que fue expresión de este interés y voluntad el proceso de discusión acerca de la futura política educacional que culminó en el Primer Congreso Nacional de Educación, reunión representativa de dichas instituciones que contó con el patrocinio y participación del Gobierno y que en esta reunión se acordó unánimemente recomendar a las autoridades la plena democratización del ejercicio de la planificación y administración del sistema, a través de la creación de consejos regionales, provinciales y locales de educación, de los consejos de trabajadores de la educación y de comunidad escolar en cada establecimiento y de la ampliación de la representatividad del Consejo Nacional de Educación;

9. Que estos consejos deben gozar de las más amplias atribuciones normativas siempre que no afecten la responsabilidad legal de las autoridades ejecutivas del servicio educacional, no desborden los marcos de la planificación nacional regional o local y no deterioren la función profesional docente;

10. Que las innovaciones reglamentarias como las que a continuación se ordenan, por su enorme proyección democrática, requieren un cuidadoso proceso de ensayo y afinamiento, que entregue una base de experiencia para las futuras modificaciones constitucionales y legales que den un respaldo más sólido a la participación de las fuerzas organizadas de la comunidad.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N.º 104, de 1953; el D. S. 110 del Interior, de 1970; el D. S. N.º 180, del Interior, de 1971; el D. S. N.º 303, del Interior, de 1971; el D. S. N.º 1484, de Educación de 1971 y el Art. 72.º, N.º 2 de la Constitución Política del Estado.

DECRETO:

1.º Créanse, con el carácter de ensayo, los consejos de educación que se indican, con el propósito de asegurar la participación de las organizaciones sindicales, estudiantiles y comunitarias en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo educativo y como medio de facilitar la coordinación de las medidas educacionales con las de carácter económico-social y cultural que adoptan los servicios y organismos del sector público en cada nivel jurisdiccional:

a) Un Consejo Regional de Educación en cada una de las sedes en que se radican los coordinadores regionales de educación;

b) Un Consejo Provincial de Educación en cada una de las ciudades cabeceras de provincia, con excepción de aquellas en que se radican los coordinadores de educación;

c) Un Consejo Local de Educación con sede en las cabeceras de departamentos o comunas que determine el Ministerio de Educación.

2.º Los consejos regionales de educación serán presididos por el Coordinador Regional de la sede respectiva, y los consejos provinciales y locales por las autoridades educacionales que determine en cada caso el Ministro de Educación.

Los consejos estarán integrados, además, de su presidente, por representantes, en la región, provincia o localidad según corresponda de las siguientes instituciones:

- Oficina de Planificación Nacional.
- Servicio Nacional de Salud.
- Universidades o Sedes Universitarias de la Jurisdicción.
- Central Unica de Trabajadores.
- Consejos Campesinos.
- Organizaciones de centros de padres y apoderados de la enseñanza fiscal y particular.
- Federaciones de estudiantes o de los centros de alumnos de la enseñanza fiscal y particular.
- Sindicato Unico de los Trabajadores de la Educación.
- Organizaciones sociales de la comunidad.
- Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación dictará el decreto que reglamente la organización y funcionamiento de los consejos regionales. Una vez constituidos y reglamentados estos consejos, el Ministerio procederá a reglamentar y constituir los consejos provinciales y locales, previo informe de los coordinadores regionales de la jurisdicción.

Los consejos una vez constituidos fijarán sus normas internas de funcionamiento.

3.º Para los efectos de asegurar la participación de los integrantes de los establecimientos educacionales en la planificación y administración de sus actividades, se modifica la estructura administrativa de los colegios dependientes del Ministerio de Educación, de la siguiente forma:

El jefe del establecimiento es el responsable legal de la marcha del establecimiento educacional y, por tanto, de la ejecución de los acuerdos de los organismos colegiados que se crean en este mismo artículo. Deberá cautelar que estos acuerdos respeten la planificación nacional, regional y local de la educación y la legislación y reglamentación vigentes, y las instrucciones complementarias emanadas del Ministerio de Educación o de otros ministerios. Créanse en cada establecimiento los siguientes organismos consultivos, normativos y electivos, respectivamente:

a) Consejo de Comunidad Escolar. Participará como órgano consultivo en la planificación y regulación de las actividades educativo-culturales del respectivo medio geográfico-social e impulsará iniciativas que contribuyan a la mutua colaboración entre el establecimiento educacional y las organizaciones de la co-

munidad, todo ello sin desmedro de la función profesional docente. Estará compuesto por representantes del Consejo de Trabajadores de la Educación, que se crea en la letra b) de este artículo; del Centro de Padres y Apoderados, del Centro de Alumnos y de las organizaciones sociales del medio circundante. Será presidido por uno de sus miembros designados por elección.

b) El Consejo de Trabajadores de la Educación estudiará y determinará las normas de acción que, en el campo técnico-docente y administrativo, ejecutará o hará ejecutar la autoridad. Estará compuesto por el personal docente-directivo, docente, paradocente, administrativo, profesional, técnico y auxiliar. Será presidido por el jefe del establecimiento.

c) El Comité Directivo. Ejecutará o hará ejecutar los acuerdos del Consejo de Trabajadores de la Educación y las proposiciones del Consejo de Comunidad Escolar, sin perjuicio de la autoridad del jefe de establecimiento con el cual colaborará asegurando el ejercicio colegiado de la dirección. Estará compuesto por el personal docente-directivo, el presidente del Centro de Alumnos, el presidente del Centro de Padres y Apoderados y representantes del Consejo de Trabajadores de la Educación. Será presidido por el jefe del establecimiento.

En los establecimientos de educación de adultos, el Consejo de Comunidad Escolar estará integrado por representantes del Consejo de Trabajadores de la Educación, del Centro de Alumnos y de las organizaciones sociales de la comunidad. Será presidido por uno de sus miembros a elección y asumirá las funciones indicadas en la letra a) de este mismo artículo, con carácter normativo. En estos mismos establecimientos, el Comité Directivo estará integrado como se establece en la letra c) de este mismo artículo, salvo en lo referente al presidente del Centro de Padres y Apoderados.

El Ministerio de Educación dictará el Decreto que reglamente los consejos y comité a que se refiere este artículo.

Mientras se modifiquen los reglamentos de escuelas primarias, liceos, establecimientos profesionales y escuelas normales, las direcciones de educación, con consulta al Comité Coordinador de los Servicios del Ministerio de Educación, impartirán las instrucciones para la aplicación de estas disposiciones en concordancia con la reglamentación actualmente vigente.

4º Se sustituye el Art. N.º 9 del D. S. N. 1484, de 1971, por el que se indica:

"El Consejo Nacional de Educación, en cuanto cumpla las funciones de Consejo de Desarrollo Educacional, estará integrado, además, por:

- El Director de la Oficina de Planificación Nacional o su representante;
- El Director de Presupuestos o su representante;
- El Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de Educación;
- Tres delegados designados por el Consejo Directivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores;
- Cuatro representantes del Consejo Directivo Nacional del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación;
- Los presidentes, o sus representantes, de las federaciones de estudiantes de enseñanza media que ten-

gan carácter nacional y de la Confederación de Estudiantes Normalistas de Chile.

— Los presidentes, o sus representantes, de la Federación de Estudiantes de Chile, de la Federación de la Universidad Técnica del Estado y un presidente o su representante de las federaciones de estudiantes de las universidades particulares reconocidas por el Estado, elegido por sorteo cada dos años.

Estos integrantes podrán asistir en calidad de invitados permanentes a las sesiones del Consejo Nacional de Educación y a sus comisiones.

5.º Con acuerdo del Consejo Nacional de Educación, el Ministerio convocará periódicamente al Congreso

Nacional y a los congresos regionales, provinciales y locales de educación.

6.º Periódicamente, los consejos nacionales, regionales, provinciales y locales de educación convocarán a plenarios conjuntos con los consejos del nivel inmediatamente inferior, cada uno de los cuales se hará representar por cinco de sus miembros. El plenario de nivel local estará integrado por el Consejo Local y los representantes de cada uno de los consejos de comunidad escolar.

Los plenarios establecidos en el inciso anterior tendrán carácter consultivo, informativo y de evaluación de la marcha de los planes educacionales.

ANTEPROYECTO DE DECRETO N.º 2.

REGLAMENTA LOS CONSEJOS REGIONALES DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno está impulsando la desconcentración geográfica y la democratización de la administración educacional, a través de la acción de los Coordinadores Regionales y de la creación de los Consejos Regionales, Provinciales y Locales de Educación.

2. Que se hace necesario reglamentar en particular cada uno de los tipos de Consejos que se han establecido a nivel regional, provincial y local, a fin de facilitar su constitución y normal funcionamiento.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N.º 104, de 1953; el D.S. N.º 110 del Interior, de 1970; el D.S. N.º 180, del Interior, de 1971; el D.S. N.º 303, del Interior, de 1971; el D.S. N.º 1484, de Educación, de 1971; en el Decreto N.º..., de Educación, de 1972, y el Art. 72.º N.º 2 de la Constitución Política del Estado.

DECRETO:

1. Los Consejos Regionales de Educación establecidos en el D.S. N.º..., de Educación, de fecha tendrán las siguientes atribuciones específicas:

a) Conocer y pronunciarse sobre los planes de desarrollo de la región y coordinar el proceso educativo con ellos, considerando las proposiciones emanadas de los Consejos Provinciales y Locales de Educación.

b) Expresar ante las autoridades las necesidades culturales y educativas de la región y recabar de ellas soluciones a los problemas de funcionamiento del sistema.

c) Colaborar con el Coordinador Regional y demás autoridades educacionales en la adopción y ejecución de medidas tendientes al cumplimiento de la planificación de los servicios.

d) Estudiar y proponer medidas para coordinar internamente los diversos niveles y ramas del sistema escolar y entre éste y los servicios o instituciones del sector público, en el ámbito regional respectivo.

e) Evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo educacional y representar ante las autoridades que correspondan las dificultades que pudieran presentarse para dicho cumplimiento.

f) Promover la mutua colaboración y apoyo entre el servicio educacional y las actividades económicas, sociales y culturales, con el objeto de elevar el nivel cultural y educacional de la comunidad y de poner el sistema escolar al servicio del desarrollo regional.

2. Los Consejos Regionales de Educación estarán integrados en la siguiente forma:

a) El Coordinador Regional de Educación que lo presidirá.

b) Un representante del Servicio Nacional de Salud.

c) Un representante de los Rectores de Universidades regionales y de los Vicerrectores de sedes universitarias, designadas rotativamente por sorteo y por anualidades.

d) Cuatro representantes del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, designados por los Consejos Provinciales que hubiere en la región.

e) Dos representantes de la Central Unica de Trabajadores.

f) Un representante de los Consejos Campesinos.

g) Tres representantes de las Federaciones Estudiantiles de la región.

h) Tres representantes de las Asociaciones o Federaciones Provinciales de Padres y Apoderados, uno de los cuales deberá ser de la Educación Particular.

i) Dos miembros del personal docente directivo, designados por el Ministro de Educación.

j) Un representante de cada uno de los siguientes organismos: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S. A.

El Coordinador Regional de Educación designará un Secretario Técnico del Consejo.

3. El Coordinador Regional de Educación proporcionará, con la colaboración del personal de su Coordinación, el asesoramiento técnico y el apoyo administrativo necesarios para el normal funcionamiento del respectivo Consejo.

4. El Consejo Regional de Educación se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando lo cite el Presidente, o a solicitud de un mínimo de dos de las organizaciones sociales en él representadas.

5. En cada jurisdicción regional se celebrará cada dos años un Congreso Regional de Educación conforme a la programación y reglamentación que acuerde el Consejo Nacional de Educación.

Fundamentos de la democratización

Comisión Redactora:

Iván Núñez, Superintendente de Educación;
Hugo Araya, Secretario técnico de la Superintendencia de Educación;
Gilberto González, Coordinador de la Oficina de Planificación y Presupuesto Educativo.

Postulados preliminares:

La Comisión sobre Democratización Educativa designada por el Comité de Coordinación del Ministerio de Educación al entregar este Informe ha creído conveniente puntualizar los siguientes postulados preliminares.

1.º Este Informe se presenta en dos partes. La primera se refiere a los planteamientos doctrinarios que sobre la materia expresa el Programa del Gobierno Popular, la segunda, aporte del Ministerio de Educación, las ponencias aprobadas en el Congreso Nacional de Educación y la definición oficial que sostiene el Gobierno sobre Política Educativa. Esta primera parte la hemos denominado: Formulación y Tareas de la Democratización Educativa, y constituye el marco conceptual y de apoyo de las organizaciones sindicales y sociales vinculadas a la educación. La segunda parte está constituida por Decretos que, fundamentados en las orientaciones y decisiones adoptadas, tienden a su ejecución en materias de dirección, administración y gobierno de los organismos y servicios educacionales.

2.º Los Decretos propuestos deben ser considerados como el primer paso para poner en marcha la democratización educacional, institucionalizando órganos consultivos, normativos y ejecutivos, en las perspectivas de un sistema educacional democratizado a través de sus distintos niveles. Se enfoca este proceso desde los organismos superiores de dirección de la política educacional, para continuar en sus niveles intermedios y culminar en la base del sistema, como lo son los diversos establecimientos educacionales.

3.º La orientación general es que la democratización educacional, en sus aspectos operacionales, tenga como objetivo esencial la plena participación de los trabajadores de la educación, de los padres y apoderados, de los estudiantes, de la comunidad organizada y demás fuerzas sociales comprometidas con la educación. Se trata en concreto de que la participación se exprese en su dirección, administración y gobierno, no de una manera formal de sus participantes, sino, por el contrario, que asuman sus responsabilidades en la concepción del nuevo Estado que se postula, donde los trabajadores y el pueblo tengan el real ejercicio del Poder.

4.º La participación del pueblo organizado en la gestión educacional debe entenderse además como que cada una de sus fuerzas interviene en el rango que le corresponde en las decisiones de sus órganos de expresión. No puede significar ni el desmedro de las funciones profesionales de la docencia, que es una responsabilidad privativa del profesorado, ni menos que sus acciones pudieran quebrantar las líneas de política educacional dispuestas por el Gobierno. Tampoco puede confundirse la participación con el deterioro de las atribuciones conferidas a las autoridades educacionales, porque ellas en sí representan el Poder Popular y son las responsables de la buena marcha de toda la estructura de la educación, en cualquier nivel que ellas se encuentren, sometidas a normas que asegurarán la eficiencia y productividad de la función educativo-cultural.

5.º Se reafirma que la democratización educacional no sólo implica una nueva formulación de sus mecanismos de gobierno y administración para hacerlos accesibles a las fuerzas organizadas del pueblo, particularmente de las organizaciones sindicales de los trabajadores de la educación. Ella está conectada y opera inseparablemente con la extensión de las oportunidades educativas-culturales, con las tareas formativas del nuevo tipo de hombre integrado al modelo socialista de nuestra patria, con la elevación de la calidad del proceso educativo y en general con las transformaciones de la institucionalidad burguesa de la educación chi-

lena, y los derechos sociales y profesionales de los trabajadores de la educación.

6.º La democratización educacional, entendida como parte de la democratización nacional alcanzará sus reales dimensiones en la medida en que los trabajadores y el pueblo organizados en su conjunto tomen bajo su control el poder económico-político. El Gobierno Popular está abriendo, a través de sus realizaciones, el camino hacia la conquista plena del poder por los trabajadores. En estas perspectivas la educación será democratizada en sus diversos aspectos, convirtiéndola así en una fuerza efectivamente coadyuvante del proceso revolucionario que vive el país.

7.º En lo inmediato se ha procedido a concretar aquellos acuerdos y conclusiones emanados del Congreso Nacional de Educación, basándose además en las líneas directrices de la política educacional definida por el Gobierno y que se señalan en lo sostenido por el Compañero Presidente Salvador Allende en su último Mensaje Presidencial.

Los anteproyectos de democratización comprenden, por ahora, materias sobre administración y estructura educacional dentro de las limitaciones impuestas por la legislación vigente. Quedan pendientes otros importantes rubros, los cuales deberán ser considerados en una programación de trabajos que lleve finalmente a una transformación integral de toda la educación chilena. En esta tarea nos encontramos en el presente, pero ella deberá cumplirse de acuerdo a etapas y objetivos previstos en el desarrollo estratégico del modelo socialista del pueblo chileno.

PRIMERA PARTE: FORMULACIONES Y TAREAS DE LA DEMOCRATIZACIÓN EDUCACIONAL

A. PROGRAMA DEL GOBIERNO POPULAR

1. "Las transformaciones revolucionarias que el país necesita sólo podrán realizarse si el pueblo chileno toma en sus manos el Poder y lo ejerce real y efectivamente".

"El triunfo popular abrirá paso así al régimen político más democrático de la historia del país. En materia de la estructura política el Gobierno Popular tiene la doble tarea de:

a) "Preservar, hacer más efectivos y profundos los derechos democráticos y las conquistas de los trabajadores", y

b) "Transformar las actuales instituciones para instaurar un nuevo Estado, donde los trabajadores y el pueblo tengan el real ejercicio del Poder".

2. "Para que esto sea efectivo, las organizaciones sindicales y sociales de los obreros, empleados, campesinos, intelectuales, artesanos, pequeños y medianos empresarios y demás sectores de trabajadores serán llamados a intervenir en el rango que les corresponda en las decisiones de los órganos del Poder".

3. "En cada uno de los niveles del Estado Popular se integrarán a las organizaciones sociales con atribuciones específicas. A ellas les corresponderá compartir responsabilidades y desarrollar iniciativas en sus respectivos radios de acción, así como el examen y solución de los problemas de su competencia. Estas atribuciones no implicarán limitación alguna a la plena independencia y autonomía de las organizaciones".

4. "Desde el día mismo que asuma el mando, el Gobierno Popular abrirá canales a fin que se exprese la influencia de los trabajadores y del pueblo, por intermedio de las organizaciones sociales, en la adopción de decisiones y en la fiscalización del funcionamiento de la administración estatal".

"Estos pasos serán decisivos para la liquidación del centralismo que caracteriza el sistema de administración actual".

5. "A través de un sistema de democratización en todos los niveles y de una movilización organizada de las masas se construirá desde la base la nueva estructura del Poder".

6. "La transformación del sistema educacional no será sólo obra de técnicos, sino tarea estudiada, discutida, decidida y ejecutada por las organizaciones de maestros, trabajadores, estudiantes y padres y apoderados, dentro de los marcos generales de la planificación educacional".

7. "En la dirección ejecutiva del aparato educacional habrá efectiva representación de las organizaciones sociales ya señaladas, integradas en Consejos Locales, Regionales y Nacional de Educación".

B. SEGUNDO APORTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION A LOS DEBATES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

El documento precitado contiene principios, ideas y proposiciones sobre la democratización educacional, y para una mejor comprensión de su desarrollo lo ordenaremos en dos aspectos centrales: Concepciones Generales y Tareas y Proyecciones.

1.º Concepciones Generales

1. "La democratización educacional deberá generarse a través de los cambios revolucionarios de la vía chilena hacia el socialismo. El Gobierno Popular ha sostenido que en la medida en que se

concreticen sus objetivos de liberación será posible reorientar el desarrollo nacional independiente y soberano, mejorándose progresivamente las condiciones de vida de nuestro pueblo, que son los factores esenciales para su libre acceso a los bienes de la cultura y de la educación y demás conquistas sociales".

"La democratización educacional no puede sólo significar ampliación de las oportunidades culturales y educacionales. Ella lleva consigo la participación de las fuerzas sociales vinculadas a la educación, en su orientación, dirección y administración; significa igualmente la elevación de sus aspectos formativos, pedagógicos, institucionales, etc., todo ello centrado en los procesos de construcción del socialismo. Implica como una de sus condiciones básicas el sustancial mejoramiento de la situación de los trabajadores de la educación, otorgándole a la docencia el rango que se merece como función social y que el régimen capitalista siempre postergó".

2. "La sociedad capitalista ha elaborado su propia teoría educacional disponiendo los mecanismos ideológicos y las formas materiales de acción para que la educación sirva los intereses de la clase detentadora del poder".

"Doctrinariamente la democratización educacional en sus términos reales se basa en que "no es posible democratizar la enseñanza de un país sin democratizar su economía, por ende, su superestructura política. O en términos igualmente coherentes: la crisis de la enseñanza coincide universalmente con una crisis política".

"La posición neocolonialista fracasó rotundamente en el cuadro latinoamericano con las reformas propuestas a través de la Alianza para el Progreso. Sus planteamientos de fondo sólo representaban metas desarrollistas sin modificar las tradicionales formas de la explotación capitalista y de subyugación del imperialismo norteamericano".

3. "Nuestro país ha sufrido secularmente el dominio del régimen capitalista y las distintas formas de explotación del imperialismo extranjero. Estas han sido las razones que han generado el estado de crisis educacional que vive nuestro pueblo".

4. "Las administraciones anteriores enfrentaron siempre el problema de la democratización educacional como un problema pedagógico, excluyéndolo deliberadamente del contexto económico-social y político del país. En este predicamento —absolutamente interesado— se soslayó o bien se descartó su análisis ideológico. No se interpretó la democratización educacional como parte de un proceso revolucionario de las estructuras capitalistas. Cuando alguna vez se hizo referencia a ello, lo fue de una manera estrictamente formal".

"En efecto, ya en 1961, en la publicación del Ministerio de Educación: "Bases Generales para el Planeamiento de la Educación Chilena", luego de un análisis exhaustivo de la realidad educacional de la época, se concluía con cierto eufemismo: "Se requiere una reforma efectiva de la enseñanza elemental y un conjunto de medidas que eliminen las causas socioeconómicas del ausentismo y deserción. La acción debe ser simultánea y eficaz en ambos frentes: la reforma educacional mejor concebida no logrará la totalidad de los objetivos propuestos si subsisten las causas socioeconómicas o viceversa".

5. "Diez años más tarde, en 1970, en el documento igualmente del Ministerio de Educación: "Una Nueva Educación y una Nueva Cultura para el Pueblo de Chile", se señalaba: "El desarrollo del sistema escolar ha de garantizar una efectiva igualdad de oportunidades en cuanto a ingresos, permanencia y ascenso en él, de suerte que pueda caracterizarse como un sistema democrático de educación. El derecho a la educación y a la cultura debe ser real, extensivo a todos, sin otro límite que el de las capacidades personales".

6. "No se puede pensar que los propósitos de la democratización se llevarán a efecto de un día para otro. Es necesario que se cumplan etapas y objetivos previamente establecidos, tal como está ocurriendo en la actualidad. Se requiere de un proceso de profundo cambio en todo el sistema educacional para centrarlo en las metas estratégicas de la transición hacia el socialismo".

7. "Se ha desarrollado la tendencia de que democratizar la enseñanza significaría poner en vigencia de inmediato el principio de la generación electiva de las autoridades educacionales. Por las reflexiones que se han entregado acerca del contenido y proyecciones doctrinarias que este concepto encierra, puede observarse que no es precisamente éste el principio rector de la democratización. Tal como se indicó en el Primer Aporte del Ministerio de Educación, dicho propósito debe llevarse a efecto luego de cumplir determinadas etapas. Al respecto señala textualmente: "Iniciada la experiencia de la dirección colegiada de los establecimientos y masificado y reorientado el perfeccionamiento profesional de los trabajadores de la educación, se ensayará la electividad de las autoridades escolares". No puede pensarse que democratizar la enseñanza, consecuentemente, sea cambiar una autoridad o una persona por otra, aunque esto se haya hecho mediante el sistema de elección".

8. "En otro orden de ideas podemos decir que este proceso de democratización se inició en el momento que el Gobierno Popular entró en funciones. Los cambios impulsados en las estructuras económico-sociales del país lo están demostrando objetivamente". "Por otra parte, las metas y realizaciones cumplidas a la fecha en el campo educacional expresan la materialización inicial de sus postulados y tareas".

9. El año 1971 ha sido el año del análisis de la Realidad Educacional que finalizó en el Congreso Nacional de Educación. El año 1972 se ha proyectado como el año de la Instrumentalización de la Reforma Democrática de la Educación Chilena".

2.º Tareas y Proyecciones

Las tareas y proyecciones de la democratización educacional abarcan decisiones respecto de:

- a) Extensión y Diversificación de los Servicios Educativos.
- b) Contenidos y Objetivos de las Tareas Formativas.
- c) Organización y Desarrollo Curricular.
- d) Transformaciones de la Institucionalidad Burguesa de la Educación.

- e) Modalidades Operacionales de la Administración Educacional.
- f) Derechos Sociales y Profesionales de la Docencia.

En este documento nos limitaremos a precisar lo que el Segundo Aporte señala sobre el Gobierno y Administración Educacional.

1. "Existe una pirámide de mando que va desde el Presidente de la República, Ministro de Educación, Directores de Educación (de nivel nacional), Directores Provinciales y Departamentales o Locales de Educación Primaria y Directores o Rectores de Establecimientos, hasta los profesores y demás funcionarios".

"El principio de democratización se expresa, imperfectamente, en los Consejos de Profesores y en el Consejo Nacional de Educación, hasta los profesores y demás funcionarios".

2. "El sistema educacional estatal adolece de excesiva centralización y de prácticas administrativas burocráticas que se traducen en su falta de adaptación a las necesidades regionales, de abandono de las provincias y de entramamiento en todos los procesos conducentes a la toma de decisiones administrativas".

3. "Incorporará en el trabajo y la vida escolares el principio de la dirección colectiva sustituyendo a la dirección unipersonal, en términos de asegurar que en cada establecimiento de enseñanza se genere esta forma de gobierno colegiado con la directa participación de los respectivos Consejos Sindicales de los Trabajadores de la Educación".

4. "Crearé en cada establecimiento los Consejos de Comunidad Escolar, con la representación oficial de los Trabajadores de la Educación, de los Padres y Apoderados, de los Gobiernos Estudiantiles, cuando proceda, y de la comunidad organizada de la respectiva jurisdicción, con el objeto de que este Consejo de Comunidad Escolar participe, sin desmedro de la función profesional de la docencia, en la planificación y regulación de las actividades educativo-culturales del medio circundante".

5. "Descentralizará a nivel local, comunal, provincial y regional las funciones técnicas, administrativas, presupuestarias y las inherentes a las implementaciones materiales, construcciones escolares, equipamiento y de asistencialidad, sin que esto signifique desmedro de las funciones ejecutivas a nivel nacional".

6. "La democratización del país, consustancial con la edificación del socialismo, se manifiesta en la incorporación de los trabajadores y del pueblo organizado a la administración de la vida nacional, tanto en los servicios estatales como en las empresas responsables del desarrollo económico, social y cultural del país".

7. "En el sector educacional, este proceso de democratización, por la función que ella cumple, adquiere especial significado, pues deberá expresarse profunda y masivamente. En su cumplimiento pondrá a su servicio la experiencia y madurez social del trabajador de la educación, el impulso y vitalidad de la juventud estudiantil, el vigor y la estructura nacional de sus organizaciones representativas, el interés y el aporte desinteresado de los Centros de Padres y Apoderados y el apoyo de las organizaciones comunitarias y sindicales. El problema educacional es un problema de masas y debe ser resuelto por las masas".

"En el período de transición que vivimos hacia el establecimiento de un sistema de vida socialista, debemos dar la gran batalla cultural, para lo cual proponemos estimular y acentuar la democratización educacional, entre otras, con las siguientes medidas:

a) "Establecimiento de los Consejos Técnico-Administrativos de los Trabajadores de la Educación, cuyas decisiones se constituyen en mandatos ejecutivos para las autoridades administrativas del servicio y para sí mismos, en las responsabilidades de ejecución que se derivan de la planificación de dichas determinaciones".

b) "Creación de los Consejos de Comunidad Escolar, integrados por los representantes de los padres y apoderados, de los estudiantes, cuando proceda, de las organizaciones sindicales y veci-

nales del medio ambiente en que se encuentra inserta la escuela, de los propios trabajadores de la enseñanza. En conjunto expresarán sus ideas y criterios en la planificación del mejoramiento de vida material y cultural del establecimiento, estudiando a la vez las relaciones entre éste y la comunidad, regulando los compromisos y participación consciente, real y efectiva de los propósitos planeados en él".

"Estos Consejos responden al vínculo real de interacción educativa, tanto en el aporte cultural que la escuela haga a la comunidad como lo que ésta realice en la cristalización de metas que permitan elevar las condiciones formativas de los miembros integrados al proceso sistemático de educación".

c) "Incorporar a los trabajadores de la educación al gobierno del sistema a través de la participación decisiva de sus representantes, en los organismos colegiados técnico-administrativos y de la comunidad local, provincial, regional y nacional que se encuentran contemplados en la dirección normativa del sistema educacional".

d) "Debe establecerse, asimismo, la participación de delegados representativos de las organizaciones de estudiantes, padres y trabajadores y de organismos significativos de la comunidad en los Consejos de Educación, establecidos en los diversos niveles de la estructura del sistema educativo".

e) "Puesta en marcha de la dirección colegiada, con las características anotadas, en los establecimientos educacionales y cumplidos los propósitos indicados precedentemente, respecto de un perfeccionamiento reorientado masivamente a todos los trabajadores de la enseñanza, resulta aconsejable ensayar la electividad de las autoridades escolares por las bases, utilizando procedimientos oportunamente estudiados, que cautelen la eficiencia y calidad del servicio, como también la seriedad que este sistema tenga en el resguardo profesional del que adquiera mayor jerarquía por este tipo de generación de autoridades".

Al plantearse el diseño orgánico-funcional de la Escuela Nacional Unificada se vierten asimismo alcances específicos sobre la democratización educacional en esta modalidad institucional.

8. "Su acción planificada significará organizar toda la actividad escolar con la participación directa de los trabajadores de la educación en su gobierno y administración, dentro del pensamiento de una dirección colegiada y de responsabilidad solidaria en el cumplimiento de todas las funciones educacionales".

9. "Deberá entenderse igualmente esta acción como el esfuerzo orgánico para crear mecanismos que posibiliten la integración de los padres y apoderados, de los estudiantes y de las organizaciones sociales de la comunidad en la planificación y ejecución de las actividades educativo-culturales centradas en las nuevas perspectivas de la educación como agente coadyuvante del proceso de cambios y en las urgencias y necesidades de su respectiva comunidad".

10. "Las bases de su organización y administración estarán animadas de un profundo sentido democrático. En tal predicamento, como ya se ha expresado, desaparecerá la dirección unipersonal para crear la dirección colegiada en los diversos aspectos de la vida escolar. Esto no significa que no habrá una autoridad administrativa responsable ante la superioridad del Servicio; lo que se postula es una nueva dimensión de los poderes de decisión, terminándose con la dirección autocrática de los establecimientos".

11. "Para dar forma orgánica a este predicamento se establecerán organismos donde participen los maestros, estudiantes, padres y apoderados, personal no docente del establecimiento, a cuyo cargo estarán la dirección y el gobierno del plantel. Corresponderá en estos organismos un papel de primerísima importancia a los Consejos Sindicales de los Trabajadores de la Educación".

12. "Junto a este organismo, que será representativo de la Comunidad Educacional, se supone la existencia de otro de mayor extensión, donde participarán las organizaciones sociales de la comunidad como: Juntas Vecinales, Centros de Madres, Sindicatos, Asentamientos, etc. Este organismo actuará como una especie de centro consultor y de enlace con la vida institucional del medio, participando en la co-gestión educacional de la Comunidad Educacional".

C. CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

Lo emanado del Congreso, en lo referente a Democratización Educacional, corresponde en general a lo expuesto en el Segundo Aporte del Ministerio de Educación. Cuando ellos se repiten textualmente los hemos omitido, puesto que sería abundar innecesariamente en la materia. Esto es particularmente visible en el desarrollo del tema "La Escuela Nacional Unificada". Entregamos a continuación lo que este Congreso precisó, tomando para el efecto el trabajo elaborado por la Oficina de Planificación: "Síntesis de los Informes de Comisiones del Primer Congreso Nacional de Educación", en su rubro: Estructura del Sistema y Democratización de la Administración.

1. "La acción crítica y responsable de todos los sectores que intervienen en el proceso educativo es básica en la generación del ejercicio del poder y asegura una auténtica democratización".

2. "El poder de decisión en la planificación y programación curricular debe entregarse a los Consejos Gremiales, convirtiéndolos en Consejos de Trabajadores de la Educación".

3. "A otro nivel deben crearse los Consejos Sociales de la Comunidad, los Consejos Provinciales, Regionales y del Consejo Nacional de Educación".

4. "El manejo técnico y administrativo de los establecimientos debe entregarse a los Consejos de los Trabajadores de la Educación. Los trabajadores de la educación tendrán directa participación en las decisiones de la política educacional y cultural de la Comunidad Escolar - Consejos Locales - Provinciales - Regionales y Nacional de Educación, de acuerdo con la política de democratización del Gobierno".

5. "Cada Escuela o Centro Educacional contará con un Consejo Escolar formado por profesores, alumnos, pueblo organizado del sector, delegados de la CUT, local y/o provincial, según sea el caso".

6. "Este Consejo Escolar hará de la Escuela un Centro Cultural de la población, barrio, sector, región, etc.".

7. "Este Consejo tendrá poder suficiente para decidir en materias culturales y educacionales y se integrará al Consejo Local, éste a su vez a uno Regional y éstos al Consejo Nacional".

8. "Esta democratización debe iniciarse en 1972. El Ministerio de Educación, sus Directores Generales, junto a los otros organismos del sector, debe tomar todas las medidas para poner en práctica la democratización de la gestión educacional, modificando los reglamentos de Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, el Estatuto Administrativo, etc.".

9. "La participación administrativa debe estar a todo nivel en el establecimiento educacional":

- a) Consejo de Planificación
- b) Consejo de Rendimiento
- c) Consejo de Supervisión
- d) Consejo de Extensión Cultural.

10. "Debe extenderse a los Colegios Particulares en el proceso de dirección colegiada de los establecimientos educacionales, tal como el Congreso de Educación lo propone para los establecimientos educacionales del Estado".

11. "En la constitución del Consejo de Trabajadores de la Educación debe considerarse la participación de:

- a) Personal Docente
- b) Personal Paradocente
- c) Personal Administrativo".

"Para los efectos legales, el ejercicio de la responsabilidad administrativa recae en el Director (Rector u otro nombre), pero la gestión del Gobierno Interno se entiende y se expresa solamente en la voluntad del Consejo".

"Un Secretario General del Consejo será, en orden de prioridad, quien reemplace a la primera autoridad".

"Se crearán las Comisiones Técnico-Pedagógicas que la planificación curricular exija como indispensables para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la planificación educacional que el Consejo de los Trabajadores determine".

12. "Serán funciones de los Consejos de Trabajadores de la Educación:

- a) Planificar y Programar el Trabajo de la Unidad Escolar.
- b) Impulsar la puesta en marcha y realización de todas las actividades que determine la programación.
- c) Determinar los criterios que definen la participación del Consejo de Trabajadores en el Consejo Social".

13. "La creación del Consejo de Trabajadores de la Educación integra a todos los elementos vivos que intervienen en la educación, desde la planificación, programación, puesta en marcha y evaluación del proceso. Este carácter integrador y democrático del gobierno educacional confiere perspectivas de continuidad al mismo".

14. "Erradicando el carácter unipersonal de la autoridad educativa desplazado por el Consejo de Trabajadores de la Educación, la responsabilidad, las iniciativas y el ejercicio de la autoridad y del gobierno educacional surgen como expresión de la voluntad de todos los elementos que intervienen en el proceso educativo".

15. "Señalar que la plena democratización de la vida nacional en lo político, social, económico y educacional se obtendrá solamente bajo la vigencia del sistema socialista en Chile".

16. "Las decisiones deben exceder la autoridad unipersonal y tomarse en forma colectiva. Deben incorporarse en la praxis diaria formas reales de democracia socialista".

17. "El proceso de democratización de la educación debe tender a provocar los siguientes cambios en el sistema educacional:

- a) Terminar con la división de dos sistemas educacionales: uno para ricos y otro para pobres.

b) Democratizar es crear un sistema para las grandes mayorías".
18. "Para reglamentar el Decreto que ponga en marcha los Consejos Sociales, se nombrará una comisión integrada por el Ministro de Educación, SUTE y CUT".

D. DOCUMENTO OFICIAL SOBRE POLITICA EDUCACIONAL

"El Gobierno se propone dar curso a las iniciativas tendientes a democratizar la educación en una mayor profundización de su dirección y administración, asegurando a sus diversos sectores una efectiva participación, inspirada en las concepciones y tareas ya señaladas y muy particularmente en función de los acuerdos y conclusiones del Congreso Nacional de Educación".

"A la decisión anotada se le ha otorgado todo su amplio significado, siendo traducida en uno de los objetivos fundamentales de la política educacional y que dice:

"Promover la participación democrática, directa y responsable de todos los trabajadores de la educación y de la comunidad en la transformación del sistema educacional".

"Hay pleno consenso en aceptar como norma básica para impulsar la democratización de la educación que "la transformación del sistema educacional no será obra sólo de técnicos, sino tarea estudiada, discutida, decidida y ejecutada por las organizaciones de maestros, trabajadores, estudiantes, padres y apoderados, dentro de los marcos generales de la planificación nacional".

"Hasta ahora virtualmente estos sectores sociales estuvieron ausentes de los procesos de transformaciones educacionales en períodos pasados. Es decisión del Gobierno Popular poner en marcha, a la brevedad posible, iniciativas concretas sobre participación de esas fuerzas en la gran tarea de edificar una nueva educación".

"En los organismos de dirección superior de la educación nacional incorporaremos representantes del COCEMA, de la Consejería Nacional de Desarrollo Social, de los estudiantes de educación media y muy particularmente de la Central Unica de Trabajadores".

"En estas condiciones, el Ministerio de Educación dejará de ser una superestructura autocrática y vertical que resuelve por sí y ante sí una política educacional, para transformarse en un organismo democrático que coordine, agilice y ejecute en planos horizontales las decisiones auténticas de la comunidad nacional en materias de política educacional".

"Lo anterior no significa que desaparece la autoridad administrativa responsable ante la superioridad del Servicio, la que se transformará en la ejecutora oficial de los mandatos emanados de los organismos de participación democrática de los establecimientos educacionales. Las normas que se dicten cuidarán que estas autoridades mantengan atribuciones que garanticen la buena marcha de los establecimientos".

"En cada Unidad Escolar el Consejo de Trabajadores de la Educación será un órgano consultivo y normativo que estudiará y resolverá las líneas de acción que ejecutará la autoridad del establecimiento, todo ello dentro de la política general y las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Pública".

"Con el mismo criterio de participación estableceremos el Consejo de Comunidad Escolar en el cual estarán representados los trabajadores de la Educación, los padres y apoderados, los estudiantes, cuando proceda, y las organizaciones sociales de la comunidad circundante. Este Consejo tendrá una máxima importancia en las relaciones Escuela-Comunidad y participará en la planificación y regulación de las actividades educativo-culturales en el respectivo medio geográfico-social, todo ello sin desmedro de la función docente profesional".

"Igualmente, en las unidades descentralizadas de la educación a nivel local, provincial y regional constituiremos los respectivos Consejos de Educación, que asumirán específicas responsabilidades en el desarrollo de la educación en sus correspondientes niveles. Para este objeto, aprovecharemos las experiencias registradas por las Coordinaciones Regionales, de donde partiremos en esta iniciativa para dar curso progresivamente a los demás Consejos".



Un pueblo que ahorra lucha por su desarrollo

Un hábito desde la niñez



BANCO del ESTADO

significado y proyecciones del congreso nacional de educación

por el prof. IVAN NÚÑEZ,
Superintendente de Educación

Entre los días 13 y 16 de diciembre de 1971 tuvo lugar en Santiago el Primer Congreso Nacional de Educación. Cerca de 1.000 delegados representaron a los trabajadores de la educación, a las federaciones estudiantiles, a las organizaciones de padres y apoderados, a la Central Unica de Trabajadores, a organismos vecinales y culturales, a las Universidades y a diversos organismos oficiales relacionados con la educación. Se contó también con la participación de la Unesco y de 8 delegaciones extranjeras provenientes de entidades sindicales y magisteriales.

Por primera vez en la historia educacional de Chile se analizaban en un foro tan amplio los rasgos de nuestra realidad educacional, las necesidades y aspiraciones de la nación chilena en este campo y la política a seguir para satisfacerlas.

Por primera vez los problemas educacionales se debatían más allá de los torneos del magisterio organizado o de las adocenadas reuniones de la tecnoburocracia educacional. Todas las fuerzas sociales y sectores ligados al proceso educativo podían expresar y confrontar sus puntos de vista, superando con ello la anacrónica concepción de que estos problemas y sus soluciones son asuntos académicos o profesionales. Con el Congreso, implícitamente se imponía el criterio de que la crisis educacional es un problema de toda la sociedad y que el futuro educacional de Chile está en manos de su pueblo y no en las manos limitadas de los técnicos.

Con la realización del Congreso culminaba una etapa de la democratización educacional y se abría otra de extraordinarias proyecciones.

Desde el comienzo del año escolar 1971 la comunidad educacional tuvo la oportunidad de abordar democráticamente la problemática del sistema educativo en un masivo proceso de discusión que culminó con el Congreso. Efectuado éste, se entra a la fase de la implementación político-técnica de los cambios sugeridos, especialmente en el nivel de los objetivos, los contenidos, la estructura y la administración del sistema. Esta fase se cumplirá durante los años 1972 y siguientes y conllevará, sin duda, la reunión de un Segundo Congreso Nacional de Educación que analice lo realizado y promueva nuevas y más profundas transformaciones educacionales y culturales.

La gestación del Congreso

El Congreso Nacional de Educación se apoya en la tradición reformista del profesorado chileno, que tiene como hitos más remotos los Congresos Pedagógicos de 1889 y 1912 y los torneos gremiales iniciados en la década del 20.

No obstante, la idea actualizada y superada, a nivel de nuestra época, se remonta al año 1967. Fue en los tiempos de la administración Frei cuando en medio de una crisis profundizada de nuestra economía, de una acentuación de la dependencia externa y de una creciente agudización de las tensiones sociales, se promovía la llamada "reforma educacional". Fue en el seno de la antigua Federación de Educadores de Chile donde comenzó a gestarse una doble concepción: la del Congreso Nacional de Educación como respuesta de masas a la ambigua y

contradictoria política educacional entonces vigente y la de fundar un Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, como aporte del magisterio organizado al requerimiento de reforzar y ampliar la unidad sindical frente a una política económica y salarial antipopular.

La experiencia de esos años demostraba, una vez más, que la expansión de los servicios educacionales en una sociedad que permanece subdesarrollada, dependiente y pauperizada era una falsa solución, y que los intentos de modernización y mejoramiento escolar en el marco de una política "desarrollista" no hacían sino exasperar la crisis educacional.

Como lo venían sosteniendo el movimiento popular y las organizaciones sindicales, las necesarias transformaciones educacionales sólo tenían sentido en un contexto general de transformaciones revolucionarias orientadas a una real independencia nacional, a una auténtica democratización que incorporara a las masas al ejercicio del poder y a una sustitución de las estructuras capitalistas. Consecuentemente, la crisis educacional sólo podía tener una solución social y política, que involucrara al conjunto de las fuerzas sociales que aspiraban al cambio y no sólo a un gremio como el profesorado. En otros términos, la suerte futura de nuestra educación no se decidiría en los gabinetes técnicos y ni siquiera en las aulas, sino en la gran batalla que se daba en las usinas, los campos, las minas, las poblaciones y las calles de este país.

El Congreso Nacional de Educación fue un proyecto de movilización de la masa para tomar en sus manos el problema educacional y para plantear su solución en el marco de la lucha social que se profundizaba. El Sindicato Unico fue un proyecto para superar la organización de los trabajadores de la educación, sacarla de las estrecheces del economicismo y de la parcelación gremialista y elevarla al nivel de las grandes responsabilidades profesionales, sociales y políticas que le imponía la situación de tránsito revolucionario que se vivía.

Ambos proyectos no pudieron materializarse en esos años. La urgencia de las reivindicaciones inmediatas lo impidió. Pero se han concretado a partir de la instauración del Gobierno Popular, aprovechando el nuevo clima social que éste ha significado. Cabe dejar constancia de la actitud consecuente de los sectores de vanguardia que promovieron ambas iniciativas desde la trinchera sindical en el período anterior. Al llegar al Gobierno y, específicamente, al Ministerio de Educación Pública a través de sus personeros más representativos, no olvidaron ni escamotearon la idea de un Congreso Nacional de Educación. Por el contrario, contribuyeron decisivamente a su ejecución. Cumplieron ya una parte fundamental de su programa.

El Congreso Nacional de Educación y el Gobierno Popular

Es sugestivo que el Primer Congreso Nacional de Educación se realice cuando ejerce un Gobierno de Unidad Popular y bajo su patrocinio. Este debate democrático es una demostración práctica de dos verdades discutidas sólo por los enemigos de Chile y de

su pueblo: 1) la importancia asignada por este Gobierno a la educación; 2) en un Gobierno de este carácter, las masas se incorporan al ejercicio del poder dentro de una democracia de nuevo tipo que comienza a hacer reales para los trabajadores aquellos derechos que antes valían sólo para una minoría.

Ningún gobierno encabezado por aquellas tendencias que hoy se escandalizan por una supuesta falta de libertad, se atrevió a patrocinar un torneo como el Congreso Nacional de Educación.

Sería Salvador Allende, el presidente marxista de una coalición acusada de sojuzgar los derechos humanos, quien declarara en marzo de 1971, en su discurso de inauguración del año escolar:

"Señalamos con profunda satisfacción que este año anhelamos que se democratice ampliamente la actividad educacional. Para ello ya empezamos, sobre la base de la inquietud de los compañeros del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, el más amplio diálogo de la comunidad universitaria, de la comunidad educacional. Y esperamos que esto termine en la Gran Convención, en donde podamos refundir las discusiones que han de llevarse en todos los establecimientos y en todos los niveles, para que salga auténticamente un proyecto de reforma educacional, afianzado en lo que expresen padres, apoderados, alumnos y maestros con una amplia y noble visión de la gran tarea que Chile reclama.

"Apoyo, como lo dijera hace un instante, irrestricto al Congreso Nacional de Educación, propiciado por el Sindicato Unico de Trabajadores de la Enseñanza, que se realizará a fines de este año y en el que debe culminar todo el proceso de discusión ya en curso".

Las palabras se tradujeron en hechos. El Congreso fue convocado con el triple respaldo del SUTE, la Central Unica y el Ministerio de Educación. Con pleno respeto a la independencia del Congreso, el Ministerio promovió y facilitó el proceso de discusión a todos los niveles. Los Coordinadores Regionales de Educación fueron los grandes motores de los Congresos Provinciales de Educación. Los organismos del Ministerio entregaron apoyo financiera, administrativo y técnico a la feliz materialización de los propósitos del Congreso.

En esta forma, se expresó la voluntad de cumplir el Programa Básico del Gobierno Popular, en la parte que señala que "... la transformación del sistema educacional no será obra sólo de técnicos, sino tarea estudiada, discutida, decidida y ejecutada por las organizaciones de maestros, trabajadores, estudiantes y padres y apoderados, dentro de los marcos generales de la planificación nacional".

Las etapas previas

De hecho, la preparación del Congreso se inició en marzo de 1971, cuando el Ministerio de Educación instruyó a todos los establecimientos de educación básica y media, fiscal y particular, para que efectuasen jornadas de análisis crítico de la realidad educacional chilena, conforme a un amplio temario que permitiría un diagnóstico en el cual basar la ulterior discusión de la política educacional. En mu-

chas partes se realizaron jornadas locales de análisis y en otras su temario se discutió en los Congresos Provinciales mismos.

En el segundo semestre, junto con constituirse la Comisión Organizadora del Congreso Nacional, inicialmente formada por representantes del SUTE, la CUT y el Ministerio, se fueron reuniendo los Congresos Provinciales de Educación, en los que se congregó nutrida y auténtica representación de maestros, estudiantes, padres, trabajadores organizados, entidades comunitarias, etc.

Paralelamente a los Congresos Provinciales, se produjeron reuniones sectoriales de alcance nacional que también confluían hacia el Congreso de diciembre. Es el caso del Seminario Nacional de Formación de Maestros, convocado por la Universidad de Concepción, los Congresos de Asignaturas de la enseñanza media, los encuentros de la educación particular, conferencias nacionales del propio SUTE y el Sexto Congreso Nacional de la Central Unica de Trabajadores, efectuado en los días inmediatamente anteriores al Congreso Nacional y en cuyo Temario se discutió la posición de los sindicatos ante la educación.

Puede decirse, entonces, con propiedad que el Congreso Nacional de Educación fue la culminación de un intenso y extenso debate acerca de la problemática educacional, con participación de los más diversos sectores de nuestra nacionalidad.

La composición del Congreso Nacional de Educación

El Congreso estuvo compuesto por 527 representantes de los trabajadores de la educación y de organismos docentes y de administración educacional; 201 representantes de organismos de comunidad: trabajadores, padres y apoderados, juntas de vecinos, etc.; 188 delegados estudiantiles y 81 delegados de organismos varios, más 58 fraternales.

Cabe destacar que en los niveles de trabajadores de la educación e instituciones docentes, padres y apoderados y estudiantes, estuvo justamente representada la educación privada, en proporción a lo que ella representa cuantitativamente en las diversas ramas del sistema escolar.

Por otra parte, las posiciones ideológicas y las filia-ciones políticas estuvieron presentes en toda su diversidad y hubo una respetuosa y democrática consideración de todos los puntos de vista. En suma, el Congreso fue una demostración de un pluralismo concreto que sólo un Gobierno como el actual puede garantizar.

Los acuerdos fundamentales

El Congreso fue una realidad contradictoria. Chocaron en él dos grandes tendencias que se identificarán más adelante. Por su mismo carácter democrático y dada la fuerte polarización política de la sociedad chilena, era natural que en este torneo afloraran grandes antagonismos.

Sin embargo, el Congreso debía pronunciarse sobre una realidad concreta como es la educación, y puesto que no estaban directamente representados los sec-

tores capitalistas, fue posible lograr ciertos acuerdos fundamentales, que podrían sintetizarse de la manera siguiente, según los informes de las Comisiones N.º 2 y 4, que fueron aprobados por unanimidad.

1. Se reconoce la realidad del subdesarrollo y se visualiza como tarea nacional la construcción de una nueva economía, una nueva sociedad y una cultura nueva, de carácter socialista. Por el contrario, se rechazan el capitalismo y las formas políticas antidemocráticas ("totalitarias" o "burocráticas").

2. Se reconoce la necesidad de que la educación se ligue a la construcción socialista. En otros términos, que la planificación educacional se integre al desarrollo planificado de la nación, en el supuesto que será un planeamiento integral y democrático.

3. Se plantea la estructuración del sistema nacional de educación con un doble alcance: a) que atienda a toda la población del país a lo largo de todas sus etapas de la vida y b) que satisfaga las múltiples necesidades educativas de la nación y no sólo las de formación regular de las nuevas generaciones.

4. El sistema nacional de educación debe involucrar la participación de las fuerzas sociales en su gestión y debe tener una estructura integrada pero, a la vez, descentralizada o desconcentrada.

5. Se proyectó la formación de un hombre nuevo "arraigado en esta tierra, pero proyectado solidariamente hacia la humanidad que lucha y se reconstruye; un ser armónico e íntegro; autónomo y crítico; pluralista pero eminentemente socializado; un individuo responsable del patrimonio y del destino nacional, que él mismo con sus manos y su inteligencia construya y defienda; un chileno que descubra y domine las leyes de la naturaleza y aproveche sus recursos en beneficio general, y al mismo tiempo someta a su colectiva voluntad las espontáneas tendencias de la historia; un hombre nuevo, sano y equilibrado, capaz de crear y de recoger belleza".

Se entiende que este hombre nuevo resultará de una praxis de toda la sociedad y no sólo de la acción de la escuela. El hombre nuevo será, a la vez, instrumento y fin de la construcción socialista.

6. Se define la Escuela Nacional Unificada como la forma específica que debe asumir la educación regular en el nuevo contexto. Habrá que unificar las actuales instituciones educativas, inconexas y contradictorias, para instaurar unidades escolares integradas y sistemas locales, provinciales o regionales unificados que superen los rasgos de anarquía y discriminación clasista que caracterizan el sistema. No obstante, se respetará el principio de la diversificación, para atender tanto las diferencias individuales como los desiguales requerimientos del desarrollo local y regional.

7. La Escuela Nacional Unificada tiene un carácter democrático bidimensional: una real igualdad y variedad de oportunidades no sólo para el ingreso, sino para la continuidad en el proceso educativo, y una dirección democrática y colectiva del aparato educacional, a todos sus niveles.

8. Quedan claramente explicados el sentido nacional, la orientación productiva y el carácter científico que asume la Escuela Nacional Unificada, y se formulan una serie de rasgos para su currículum, que será audazmente renovado.

Estos conceptos básicos coinciden notablemente con la política educacional del Gobierno, expresada en el discurso presidencial de marzo de 1971 y en los aportes del Ministerio de Educación a las discusiones del Congreso y expresan, sin lugar a dudas, un respaldo democrático de masas para continuar profundizándola.

No obstante, los hechos podrán esclarecer más tarde si la unidad lograda en torno a estas ideas era formal o real y si las instituciones, tendencias o individualidades que, a través de la unanimidad, adquirieron un compromiso con dichas ideas, están dispuestas en la práctica a apoyar y/o participar en acciones comunes para materializarlas.

El enfrentamiento ideológico en educación

El Congreso reflejó las contradicciones políticas e ideológicas que se desarrollan en Chile. En diversas materias, y específicamente en dos Comisiones de Trabajo —las N.º 1 y N.º 2—, surgieron posiciones inconciliables que se debatieron intensamente y que se prefirió registrarlas como alternativas y no como acuerdos del evento.

Dos fueron las tendencias que chocaron: una, de hecho identificada con la oposición política, encabezada por elementos de la democracia cristiana y de la ultraderecha y, lamentablemente, involucrando a la mayor parte de los delegados de la enseñanza privada; otra, identificada con la política del Gobierno de la Unidad Popular y constituida por la mayor parte de la representación sindical.

La primera dio su batalla en un terreno de principios, procurando incorporar a la política educacional conceptos como los que siguen:

- a) Definición del socialismo como democrático, humanista, libertario, no estatista ni totalitario, centrado en el respeto a la persona, etc.
- b) Concepción de la educación como un proceso de autoliberación del hombre y de estímulo al propio desarrollo integral del educando para que, libre y críticamente, decida su incorporación a la comunidad;
- c) Afirmación de la solidaridad nacional o comunitaria por encima de la lucha de clases;
- d) Limitación del rol educativo del Estado y reafirmación del rol de la familia y de la educación privada; énfasis en la autonomía y poder de decisión de las comunidades educacionales en desmedro de la autoridad del Gobierno, etc.

La segunda tendencia se centró en las cuestiones reales que preocupan al pueblo de Chile, ubicándose en el terreno de las necesidades educacionales concretas de los trabajadores y en la búsqueda de las correspondientes soluciones:

- a) Denuncia del capitalismo dependiente y de sus implicancias sociales, culturales y educacionales; defensa del socialismo como una perspectiva viable para superar el subdesarrollo y establecer la justicia social y la libertad;
- b) Garantía de una auténtica democratización, a través de la conquista y ejercicio del poder por los trabajadores;
- c) Definición del sistema educacional como un instrumento fundamental de la edificación del socialismo que, al mismo tiempo, se apoya en ésta para su propio desarrollo y mejoramiento;

d) Acento en la política de democratización educacional para eliminar las discriminaciones y asegurar un goce preferencial de las oportunidades educativas para los postergados, a través de medidas de expansión, asistencialidad, unificación y dirección democrática del Sistema.

e) Formulación de un concepto del Hombre Nuevo que reclama la construcción socialista y replanteamiento de los objetivos, contenidos y prácticas educacionales, para contribuir a su formación a través de un sistema nacional de educación que se confunda con la sociedad misma y, específicamente, mediante la acción de la Escuela Nacional Unificada, productiva, científica y socializadora.

Nuestra interpretación

El Ministerio de Educación ha contribuido al conocimiento objetivo y textual de los materiales elaborados en el Congreso por intermedio de las páginas de esta misma Revista (1). Queremos que toda la comunidad educacional se forme su propia visión de lo que fue esta reunión. Ello nos autoriza a entregar nuestra propia interpretación sobre la confrontación ideológica allí producida. Lo hacemos a partir de nuestro compromiso con una de las dos posiciones principales, compromiso que no negamos so pretexto de una supuesta neutralidad, que ya nadie mantiene en Chile.

Nos colocamos en un punto de vista de clase y, al hacerlo abiertamente, nos basamos en la raigambre humanista y democrática del socialismo, cuya plena realización garantizará la efectiva concreción de los valores libertarios y espirituales más altos que se ha planteado la Humanidad, pero a condición de que se concreten para la aplastante mayoría de las "personas" y no para esa minoría que hasta ahora ha usufructuado de todas las posibilidades de desenvolvimiento.

El socialismo no es una utopía ni una vigencia que nazca por un milagroso acuerdo social. El socialismo es un logro a alcanzar, un ambiente que construir, un camino que desbrozar. Es una tarea que tiene sus protagonistas positivos y negativos. Es una tarea para la clase obrera y sus aliados sociales y para las individualidades que sin pertenecer a esas clases se colocan ideológica y prácticamente en su posición histórica. Objetivamente se oponen y se opondrán en el socialismo las clases poseedoras y usufructuarias de la riqueza producida por las grandes masas. Se oponen y se opondrán muchos que sin ser propietarios de medios de producción se colocan ideológica y prácticamente al lado de esas minorías. El socialismo surge de esa lucha de intereses de clases, que se refleja en confrontación de ideologías de clase. En Chile estamos tratando de evitar que esa lucha sea tan trágica y dolorosa como en otras latitudes. Pero jamás será menos dolorosa que el sufrimiento y la indignidad que representa para el pueblo la supervivencia del capitalismo.

Nos colocamos en la posición de los explotados, aplastados y discriminados. Nos interesan sus condiciones materiales de existencia como punto de

partida para asegurar su libre e integral desarrollo individual. Sabemos que la propiedad burguesa, la libertad burguesa y la democracia burguesa son obstáculos para ese desarrollo. Por lo mismo, rechazamos un culto abstracto a la libertad y al humanismo que esconde el interés en perpetuar el sistema capitalista. Somos partidarios de la propiedad social y de la democracia de trabajadores, justamente para conquistar la libertad y la cultura para esos millones que hoy son esclavos de la miseria y la ignorancia.

La lucha por la libertad, la democracia y el humanismo comenzó en el mundo y en nuestro país hace mucho tiempo y hoy día la está encabezando el Gobierno Popular.

Libertario es el medio litro de leche que libra a centenares de miles de niños de la desnutrición y de los déficit físico-intelectuales a que los condenaba el capitalismo.

Humanista es el desarrollo de una nueva educación, que lleva a los trabajadores la dignidad de la cultura y al estudiante la dignidad del trabajo productivo material.

Democrática es una educación que multiplica en año y medio los índices de ingreso y continuidad escolar, como jamás lo hizo gobierno alguno. Democrático es un sistema educacional que empieza a ser dirigido por sus propios actores, dentro de la perspectiva de desenvolvimiento socialista que el Gobierno Popular cautela y representa.

Pluralista es un régimen que estimula y apoya la celebración de un Congreso Nacional de Educación con el alcance y contenido que aquí se analizan. Pluralista no es el régimen que negó abierta o solapadamente la expresión de las tendencias más avanzadas del pensamiento y de la praxis social contemporánea, incluyendo el marxismo-leninismo y la edificación del socialismo en un tercio del planeta.

Por estas razones, estimamos que la alternativa que surgió frente a la política educacional de la Unidad Popular fue, en algunos casos, honestamente equivocada y desenfocada de la realidad, quizás como fruto maligno de la campaña del terror cuyos orígenes, en estos días, han sido documentalmente develados.

En otros casos, obedeció simple y llanamente a sectarismo politiquero hábilmente disfrazado.

Nos preocupa que buena parte de los delegados de la enseñanza particular hayan apoyado dicha alternativa, en circunstancias que este Gobierno ha sido respetuoso hasta la exageración de las prerrogativas de la educación privada. No nos extraña que, por ejemplo, el IV Congreso de Centros de Padres y Apoderados de la comuna de Las Condes, celebrado en noviembre de 1971, haya prefigurado hasta la exacerbación lo que sería la alternativa "B" en el Congreso. Fue una explicable reacción de clase. Pero la mayor parte de la educación privada está al servicio del pueblo y es o intenta ser democrática. Sin duda, ella contribuyó a los acuerdos unánimes que coinciden con la política educacional del Gobierno, pero tarde o temprano hará su autocrítica por haberse dejado arrastrar a las posiciones partidistas y clasistas de los reaccionarios. Más temprano que tarde, los hechos le demostrarán que si está al servi-

cio de los intereses nacionales y populares, nada tiene que temer del tránsito al socialismo.

Proyecciones del Congreso

Mientras se realizaba el masivo proceso de discusión que culminaba en el Congreso Nacional de Educación, nuestro sistema daba el más gigantesco salto cuantitativo de la historia educacional de Chile, difícilmente comparable incluso con el acelerado desarrollo educativo de otros países que han entrado en caminos revolucionarios. En otros trabajos se analizan los alcances de esta "explosión" de nuestros servicios, en términos de ampliación de la infraestructura material, aumentos de los cupos de matrícula, distribución de material didáctico y textos, mejoramiento de las prestaciones asistenciales, soluciones salariales y administrativas en favor de los trabajadores de la educación, etc. Otras medidas avanzaban en el campo cualitativo lo que será la gran Revolución Educacional chilena: creación del sistema democrático de planeamiento educativo, integrado al sistema global de planificación socialista; funcionamiento de las Coordinaciones Regionales de Educación, como instancias de descentralización administrativa y técnica y como ensayos de unificación del sistema escolar; masificación y reorientación del perfeccionamiento profesional; mejoramiento de la enseñanza profesional como etapa preparatoria de la escuela media unificada y productiva; presencia responsable y decisiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación en las tareas de desarrollo de la enseñanza, etc.¹

Deliberadamente, el Ministerio de Educación postergó las grandes tareas de renovación o reorientación cualitativa del sistema hasta la realización del Congreso. Se quiso evitar un doble error del pasado: la improvisación desesperada de los que necesitaban "demostrar" que se estaba haciendo una "revolución" y "cambiarlo todo, para que todo siguiera igual"; y la política tecno-burocrática que se imponía a las fuerzas sociales y a la propia realidad del subdesarrollo que subsistía y se profundizaba. En otros términos, quisimos cimentar una revolución educacional en una orgánica concepción educacional nacida de las entrañas de la base social misma y hecha suya por ésta a través de un democrático debate popular.

Por otra parte, la naturaleza misma de los cambios educacionales implica la precaución de marchar al ritmo del desarrollo social, de no adelantarse a éste, e internamente, la precaución de cimentar la renovación pedagógica en una suficiente base material, en niveles de conciencia social y de eficiencia técnica y administrativa. Los educadores chilenos hemos aprendido dolorosamente la experiencia de los reformismos idealistas, que a fuerza de "decretos", "planes" y "formulaciones de objetivos" querían crear una nueva realidad educacional, e incluso una nueva realidad social.

El Congreso Nacional de Educación ha entregado una orientación general de política educativa que compromete a las fuerzas que participan directa o indirectamente de este quehacer. Sus resoluciones son un valioso instrumento para pasar a una segunda

etapa, a cumplirse durante 1972-73, la de la implementación técnica y material de la revolución educacional chilena.

El Congreso Nacional de Educación ha entregado un respaldo y, al mismo tiempo, un mandato ineludible al Gobierno Popular. En 1972-73 debe funcionar a plenitud ya la planificación educacional; deben tomarse las medidas para estructurar y desarrollar el sistema extrarregular de educación permanente, que dé nuevo contenido al concepto de sistema nacional de educación; deben gestarse las formas democráticas de dirección y administración educacional a todo nivel; deben ensayarse las diversas formas de escuela nacional unificada, operando tanto a nivel de establecimiento o de sistemas locales, a nivel de formación de maestros, a unificación de su régimen profesional, como a nivel de dirección única de la enseñanza regular; deben replantearse los objetivos, planes de estudio, programas, medios auxiliares, metodologías, etc., para hacer realidad el carácter nacional, productivo, científico e integral de

nuestra educación; y desde luego continuar la tendencia de expansión de las oportunidades de ingreso y continuidad escolar hasta el máximo compatible con el desarrollo económico-social de la nación.

Todo esto no puede lograrse a base de medidas administrativas, emanadas de la superestructura educacional. Puede lograrse a base de la elevación de la conciencia de maestros, estudiantes, padres y apoderados y trabajadores y de su compromiso práctico con esta política educacional. Sin duda, el estudio de los materiales del Congreso es una forma de la elevación de esa conciencia acerca de la gran perspectiva educacional. Sin duda, la movilización popular en torno a las grandes tareas educacionales derivadas del Congreso generará la necesidad de nuevos torneos de este carácter que, a plazo mediano, enriquezcan, impulsen y/o rectifiquen la línea entregada por ese Primer Congreso. Así se practica y se practicará la nueva y auténtica democracia que insurge en Chile.

SINTESIS DE LOS INFORMES DE COMISIONES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

La ordenación de contenidos del Primer Congreso Nacional de Educación, realizado en Santiago entre el 13 y el 16 de diciembre de 1971, que a continuación se entrega, se preparó utilizando todos los documentos emanados de las cuatro comisiones que funcionaron en dicho Congreso. En este trabajo no se incluyen los contenidos de los aportes que diversas instituciones y organismos hicieron al Congreso y que sirvieron de base a las cuatro comisiones en la preparación de sus informes (especialmente el "Segundo Aporte de Ministerio de Educación" fué intensamente utilizado). Pero en estos documentos hay proposiciones valiosas que no fueron recogidas en los informes y que no se incluyen en el presente trabajo por cuanto dichos aportes se publicaron en la Revista de Educación, N.º 36, de enero de 1972.

Esta ordenación se hizo necesaria por cuanto algunos problemas fueron abordados en más de una comisión. Por esta misma razón y por las diferencias que hubo en las corrientes de opinión que se manifestaron en el Congreso, que no fueron de fondo, hay más de una proposición sobre un mismo asunto o problema en cada rubro.

ROBERTO BALOCCHI

I FUNDAMENTOS

Nueva Sociedad - Hombre Nuevo - Metas - Principios

1 El sistema educacional estará sustentado en los valores del humanismo socialista caracterizado por el respeto absoluto a la persona humana en su doble dimensión material y espiritual, por la integración del individuo en sí mismo y en lo social, adquiriendo por esta definición su verdadera calidad democrática basada en la plena participación de la comunidad.

2 Los valores que sustentan la estructura institucional y el contexto moral de la nueva sociedad deben ser los valores de justicia, la equidad, la solidaridad, la fraternidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad social.

3 Aspiramos a que en nuestra sociedad socialista exista un equilibrio entre el valor de la persona y de la sociedad, considerada como un todo, para no caer en el individualismo ni en el sectarismo.

4 El equilibrio entre el individuo y la sociedad ha de favorecer el máximo desarrollo de la personalidad y la supresión del individualismo en el contexto en que el valor de la persona debe

expresarse fundamentalmente en función de los valores sociales.

5 Ante los valores del humanismo burgués (individualismo, competencia, arribismo, parasitismo, desprecio al trabajo creador y a la dignificación humana), que han deformado la conciencia y el estilo de vida de los chilenos, el humanismo socialista desarrollará la conciencia nueva con auténticos valores que enriquezcan las relaciones entre los hombres y los pueblos. La solidaridad —el trabajo creador—, la emulación en todas las actividades productivas. Estimula el espíritu colectivo de la clase obrera y el internacionalismo proletario que une a los pueblos contra el imperialismo.

6 El pueblo de Chile aspira a realizarse en un hombre nuevo arraigado en esta tierra, pero proyectado solidariamente hacia la humanidad que lucha y se reconstruye; un ser armónico e íntegro; autónomo y crítico; pluralista, pero eminentemente socializado; un individuo responsable del patrimonio y del destino nacionales, que él mismo con sus manos y con su inteligencia construya y defienda; que someta a su colectiva voluntad las espontáneas tendencias de la historia; un hombre nuevo, sano y equilibrado, capaz de crear y de recoger belleza.

7 La formación del hombre nuevo es producto de un proceso y no de un decreto; es tarea de toda la sociedad, no sólo de la escuela.

8 El carácter auténticamente humanista y revolucionario de la comunidad socialista no se detiene en meros logros económicos y sociales, sino en la formación del hombre nuevo que supere las deformantes mutilaciones que sufren quienes se han formado en la sociedad capitalista.

9 Junto a la batalla de la producción y de la aplicación de nuevas técnicas en el desarrollo económico, es fundamental la formación de la conciencia revolucionaria responsable para enfrentar la dureza de los cambios y defender las conquistas que se están logrando. Para este mismo efecto es indispensable ampliar la base social del movimiento revolucionario aglutinando en torno a los cambios a todas las fuerzas progresistas.

10 Las nuevas generaciones tendrán que educarse para ser capaces de problematizar, reflexionar y sintetizar los grandes problemas nacionales e internacionales; capaces de usar su cerebro y sus manos, el músculo y la energía de sus pensamientos.

11 Liberar definitivamente a nuestro pueblo de los prejuicios sociales que desprecian cualquier forma de trabajo manual. Formar hombres capaces de pensar y producir.

12 Concebimos la Educación como un proceso de liberación del hombre que la comunidad planifica, administra y financia junto a los organismos técnicos que la ejecutan, cuya finalidad es la formación del hombre libre, con espíritu comunitario, solidario y creador.

13 La educación debe ayudar al hombre a autoliberarse de toda injusta situación de dependencia y de toda forma de alienación. No es neutra, sino comprometida con el hombre.

14 La herramienta que asegura la liberación es el cultivo de la capacidad creadora y crítica de la persona, que le permite desprenderse de los prejuicios, cuestionar permanentemente a su sociedad y transformarse en agente de cambio de la misma, tanto en el plano de los valores como en sus aspectos estructurales. El hombre llega a ser plenamente persona cuando es capaz de pronunciarse críticamente sobre el mundo que lo rodea.

15 La sociedad humanista libre y liberadora del hombre se basa en la solidaridad y la participación de sus integrantes. Ella se desenvuelve bajo las normas del respeto al bien común y la oportunidad efectiva de expresión de todos los valores vigentes en su seno, que sean compatibles con aquellas normas.

16 La Educación, como la sociedad, son realidades en constante proceso de construcción, abiertas a las características del desarrollo histórico y vitalmente comprometidas con su dinamismo. Es en este proceso integral y permanente en el cual la familia y la sociedad están realmente capacitadas para cumplir su misión educativa.

17 En el momento presente reconocemos la validez del socialismo como cauce del proceso social y educativo, a condición de que él se entienda en términos de libertad, respeto por la persona humana, con la variedad y diversidad que de ello derivan, especialmente en el orden educacional, ejercicio del sentido crítico y creador, solidaridad social, participación institucionalizada de la comunidad, respeto por el pluralismo.

18 Para satisfacer las necesidades educativas y culturales hay que vencer el subdesarrollo y construir una nueva economía, una nueva sociedad y una cultura nueva. Es una tarea histórica de toda la comunidad.

19 Hombre nuevo, instrumento y fin de la construcción socialista.

20 La Sociedad Socialista debe ser: libre, democrática, pluralista, perfectible, solidaria. Contraria a toda forma de alienación opresora (individualismo capitalista y totalitarismo).

21 La Nueva Educación ha de ser completa e interrelacionada y de alta calidad. Ha de considerar los aspectos físicos, morales y artísticos tanto como los sociales. Ha de posibilitar a nuestros hijos el conocimiento científico de las leyes que rigen los procesos naturales y sociales, para dominarlos en favor del pueblo chileno. Conocimiento pleno de las leyes del desarrollo histórico, para comprender conscientemente las contradicciones de nuestra sociedad, para eliminar los anacronismos de la vieja sociedad y construir la sociedad socialista.

22 La Nueva Educación será fruto de una larga lucha en la cual intervendrán no sólo los maestros y estudiantes. El éxito de esta empresa dependerá de la construcción de la nueva economía, de las nuevas formas sociales y del pleno acceso al poder de la clase trabajadora. Si bien es cierto que la educación sola no es capaz de construir el socialismo, sin él no es posible coronar su edificación.

23 Los cambios profundos que se están produciendo en la base económica y social exigen adecuar la educación a esta nueva realidad. La clase obrera debe ser el centro y el motor de la nueva política social, económica y cultural del país.

24 La Educación Nacional debe ligar a nuestros hijos con el destino de Chile, con su pasado, su presente y su futuro revolucionario y su cultura propia.

25 Rechazar modelos extranjerizantes, pero defender los valores universales, que son patrimonio de todos los pueblos del mundo.

26 La Educación no gesta ni determina el cambio, sino que es parte fundamental y simultánea de él. Su dinámica deberá estar en estrecha relación con los programas proyectados para vencer el subdesarrollo.

27 Todas las instituciones escolares deberán inspirarse en la idea del Sistema Educacional Democrático, pluralista y planificado y en los principios de unidad, correlación y diversificación de la enseñanza.

28 En el período de transición, la política de democratización significará entregar más recursos al que tiene menos en el campo de la cultura. Esto significa reorientar los recursos del sistema

educacional para satisfacer las necesidades de las masas populares. Los privilegiados deben ser los desposeídos.

29 La democratización debe extenderse a todas las etapas de la vida del trabajador y del niño. Este proceso debe buscar todas las formas necesarias para construir una sociedad más humana y más justa, donde lo fundamental sean los derechos de los trabajadores.

30 En el caso de la Educación esta democratización debe tender a dar mejores oportunidades a los hijos de los trabajadores, hasta ahora olvidados.

En una sociedad socialista es el Estado quien orienta, dirige, controla y administra la educación.

31 La educación particular deberá ir integrándose al sistema educacional hasta su total absorción. Esta deberá ajustar su quehacer a la política educacional del país. Deberá desprenderse de su carácter lucrativo y su expresión clasista.

32 La nueva educación debe ofrecer iguales oportunidades educacionales a toda la población, sin consideración de su condición social, económica o religiosa.

33 Sin descuidar la incorporación de nuevas carreras técnicas requeridas por la reconstrucción económica y social del país, deberá atender a la formación científica que capacite al hombre para interpretar y transformar la sociedad y el medio en que vive. Igualmente asegurar una formación ideológica capaz de crear al hombre nuevo, solidario con su clase y comprometido con el propósito de transformar revolucionariamente la sociedad.

34 La dicotomía entre cultura y trabajo, que nuestro sistema hereda de la concepción capitalista de la educación y que se expresa en la división entre las profesiones liberales y las técnico-productivas, no refleja otra realidad que la división de la sociedad en clases antagónicas y en lucha permanente.

35 La nueva orientación de la enseñanza restituirá el valor del trabajo como factor de humanización, sin desmedro de otras esencialidades propias de la plena realización del hombre.

36 La orientación productiva de la Educación implica valorización del trabajo en su sentido de liberación humana y no de explotación humana, que es la característica principal de la sociedad capitalista. Tenderá a que cada individuo se sume al trabajo social, con los dominios tecnológicos, científicos, etc., transformándose en un ser responsable del desarrollo chileno, sintiendo la felicidad de que sus aportes constituyen su cuota al gran esfuerzo por derrotar la dependencia, el atraso y la miseria, y no para incrementar la riqueza y el poder de las minorías explotadoras del trabajo humano.

37 En una sociedad en que los trabajadores conquistan el poder político, a la educación le corresponde la tarea revolucionaria de apuntar a la conquista y consolidación del poder económico y el poder total.

38 La democratización debe favorecer la recuperación, defensa y ampliación de la cultura autóctona, valorar la cultura que nos vincula en la hermandad americana y proyectar los valores de la solidaridad entre los pueblos que luchan por su liberación, que son patrimonio del hombre.

39 El Sistema Nacional de Educación debe atender a toda la población del país, desde el nacimiento hasta su ancianidad.

40 El Sistema Nacional de Educación debe satisfacer las múltiples necesidades y problemas educativos de una nación que se desarrolla por el camino del socialismo.

41 La educación ideológica debe crear conciencia sobre la necesidad de una movilización permanente de las más amplias masas de trabajadores en defensa del Gobierno Popular.

42 Los cambios de la base material son los que determinan cambios realmente significativos en la estructura de la sociedad.

43 La Educación democrática es la educación para el socialismo.

44 La educación es democrática cuando los agentes que intervienen en ella no sólo participan sino que generan y usufructúan de las decisiones de la gestión y comparten las responsabilidades dentro del proceso.

45 La superación cualitativa de la Educación debe permitir el enriquecimiento de las actuales condiciones materiales, humanas y técnicas que le permitan al sistema obtener resultados óptimos.

46 La Nueva Educación tiene como gran tarea formar el hombre nuevo antes que asome el siglo XXI.

II PLANEAMIENTO

1 La formulación de la nueva política educacional, tanto en sus planteamientos doctrinarios generales como en su expresión instrumentalizada, es una empresa colectiva de un alto contenido democrático. No será obra sólo de técnicos, sino tarea discutida,

estudiada, decidida y ejecutada por las organizaciones de maestros, trabajadores, estudiantes, padres y apoderados, dentro de los marcos generales de la planificación nacional.

2 La planificación del sector educación debe responder a los objetivos políticos, económicos y sociales que la sociedad se plantea en su conjunto y debe estar determinada, además, por los planteamientos de todos los sectores involucrados en el sistema a través del establecimiento de un proceso expedito y permanente de participación, basado en una continua evaluación del sistema.

3 La satisfacción de los requerimientos educativos y culturales de la población requiere también de un planeamiento integral estrechamente vinculado a la planificación general del país.

4 Se debe romper con las dicotomías creadas por la burguesía. Trabajo y Estudio, Trabajo Manual y Trabajo Intelectual. El rompimiento debe darse a nivel de planificación educacional que debe insertarse en la planificación económica como parte sustancial de ella y a nivel de base en que la escuela se vincula a la industria, a la empresa agrícola, etc.

5 El desarrollo planificado y el planeamiento integral y democrático suponen:

- posibilidad de modificar los planes elaborados a indicación de las respectivas comunidades;
- establecimiento de cuerpos consultivos a nivel nacional, regional y local, integrados por representantes elegidos por las propias comunidades;
- existencia de canales de comunicación entre los cuerpos consultivos de los distintos niveles y las autoridades ejecutivas;
- existencia de formas de control por parte de los cuerpos consultivos, y de evaluación sobre el destino y aprovechamiento de sus sugerencias;
- adecuado respaldo legal sobre las funciones y responsabilidad que correspondería a tales organismos.

6 Es necesario un aumento de la representatividad del Consejo Nacional de Educación (estudiantes y trabajadores). Hacer extensiva esta ampliación a los Consejos Regionales y Locales de Educación.

7 La Planificación Educacional es considerada como la herramienta que dentro de la planificación general del país posibilitará la unidad estructural que permitirá resolver los problemas que se plantean al hombre en la construcción de la sociedad socialista.

8 El poder radica en la base. Es ella la que entrega mandatos a las estructuras sociales.

9 Es necesario explicitar los mecanismos que permitirán vincular el planeamiento educacional y la planificación general del país.

10 Dar forma al funcionamiento del sistema nacional de Planificación y establecer la participación de la comunidad en el sistema (coordinación entre ODEPLAN y los organismos sectoriales).

11 Ampliar la participación del personal técnico que se dedica al Sector Educacional de la Oficina Nacional de Planificación (ODEPLAN).

12 Implementar los recursos humanos, materiales y técnicos respecto de la Planificación Educacional Regional, en las respectivas Oficinas Regionales.

13 Crear Comisiones de Planificación subsectoriales con carácter transitorio, en las diversas áreas y niveles de la Organización del Ministerio de Educación (Parvulario, Prebásica, Media, Educación de Adultos, Educación Extraescolar, educación Especial, Educación de los Trabajadores, Formación y Perfeccionamiento de Maestros, etc.).

14 La Planificación Educacional se concreta en la estructuración del sistema nacional de educación formado por el sistema escolar regular y por un sistema de educación extraescolar permanente.

15 Urge implementar a corto plazo, tanto en recursos humanos como materiales y técnicos a la Oficina Nacional de Planificación y Presupuesto de la Educación, dependiente del Ministerio de Educación.

III ESCUELA NACIONAL UNIFICADA

1 La Escuela Nacional Unificada se concibe como modelo generalizado de unidad escolar y/o como ensayo de unificación a nivel del sistema local o provincial.

Puede ocurrir que en una localidad rural o en un sector poblacional urbano se establezca esta escuela, conteniendo todos los niveles del sistema en una sola unidad física de funcionamiento, o por el contrario, se ofrezcan todos los niveles educativos físicamente separados. En el primero se trataría de una unidad escolar y en el segundo de un sistema local. En ambos casos su acción estará planificada como ensayo de integración, obedeciendo a las nuevas concepciones educacionales.

2 La Escuela Nacional Unificada deberá mantener una vinculación real, efectiva con su respectiva comunidad, para impregnarse de sus problemas y necesidades y contribuir dentro de sus tareas institucionales al mejoramiento de sus niveles culturales, educacionales, sociales, institucionales.

3 Por su naturaleza y proyecciones, tendrá un carácter nacional y toda su doctrina estará inserta en el proceso de construcción de la nueva sociedad.

4 Su carácter democrático se expresará al ofrecer las más amplias y variadas opciones culturales y educacionales al conjunto de la población y trabajará integrada a su respectiva comunidad, planificando y desarrollando sus acciones en mutua y activa relación con ella.

5 La Escuela Nacional Unificada atenderá a las solicitudes de ingreso libre de discriminaciones de credos filosóficos y factores económico-sociales; favorecerá la retención de su alumnado mediante una sistemática asistencialidad, mientras la sociedad socialista eleva las condiciones de vida y de trabajo del pueblo.

6 Su sentido nacional significa que incorporará a sus orientaciones y prácticas los valores de la chilenidad y de las tradiciones libertarias de la patria. En esta perspectiva tenderá a erradicar las influencias negativas del cosmopolitismo cultural, de los elementos de presión propios de la colonización mental y espiritual de índole foránea que deteriora la autenticidad chilena. Integrará a nuestro patrimonio histórico-cultural las creaciones autóctonas, resaltando el aporte chileno al legado universal del hombre.

7 Resaltarán el contenido y significaciones de las luchas proletarias por la soberanía e independencia nacionales, las que no han sido debidamente consideradas en la sistemática pedagógica.

8 Su calidad de unificada y diversificada deberá traducirse en la integración del proceso educativo actualmente inarticulado y disperso en el sistema escolar regular, para configurar la unidad de la función educativa y asegurar su diversidad para responder a los requerimientos de las diferencias individuales de los casos regulares, excepcionales y limitados, y a las capacidades individuales con el fin de lograr la plena expresión de la singularidad humana y social y su participación creadora al proyecto socialista de vida y trabajo del pueblo chileno. Será necesario asegurar también la continuidad, correlación y diversificación del proceso en la configuración de una moderna concepción de las actividades curriculares.

9 De acuerdo con el principio de pluralismo ideológico, la Escuela Unificada respetará todas las manifestaciones del pensamiento. Los contenidos pedagógicos no tendrán una orientación monopartidista ni dogmática: tendrán una orientación científica y buscarán la formación de personalidades capaces de investigar y de construir por sí mismas su concepción del mundo. La nueva escuela será rica en estímulos y oportunidades. Habrá un ambiente propicio al análisis objetivo y a la confrontación crítica y creadora.

10 La Escuela Nacional Unificada mantendrá un servicio abierto de atención, libre de discriminaciones fundadas en factores raciales, económicos, sociales, religiosos o creencias filosóficas. Su funcionamiento será permanente a través de todo el año, consultándose jornadas de atención que no lesionen los derechos magisteriales. Mantendrá horarios de gran amplitud para las actividades del año lectivo, como para satisfacer las demandas de oportunidades que contribuyan a elevar la vida cultural, educacional y social de la comunidad.

11 Tenemos que subrayar la calidad de experimental de la Escuela Nacional Unificada y que toda su programación obedecerá a un proceso planificado de ensayos, centrados en las tareas sucintamente expuestas y cuyos resultados servirán para ir reconstruyendo el sistema educacional chileno. Nadie puede esperar que éste vaya a cambiar por simples disposiciones legales o reglamentarias ni menos caer en la tentación de las precipitaciones o improvisaciones. Debe pensarse que nos encontramos en una etapa histórica que se ha definido como de tránsito hacia el socialismo, y que lo educacional es parte de una planificación nacional con sus respectivas metas estratégicas.

IV CURRÍCULUM

1 El plan de estudio concebido como un instrumento de dirección formativa tenderá a la integración de las áreas culturales y productivas en un proceso de unidad, continuidad y diversidad, en que operan, junto a las exigencias disciplinarias, las grandes tareas de independencia y soberanía nacionales del período de transición hacia el socialismo. Se plantea que la educación y la escuela se sumen con sentido creador, humano, solidario y patriótico a las transformaciones revolucionarias del camino chileno

hacia el socialismo. Es decir, se postula el compromiso de la educación para construir la formación del hombre nuevo, cuyos atributos se han caracterizado en otras partes de este documento.

2 Las áreas mencionadas comprenderán las adquisiciones universales del hombre y constituyen el patrimonio de las ciencias, las artes y otros haberes sociales. Por el hecho de acentuar el trabajo productivo, se buscarán nexos entre la escuela y el mundo del trabajo. Para tales efectos se procurará la creación de dotaciones docentes, especiales en las empresas del área social, mixta y privada de la economía, de manera que a cierta altura del proceso educativo en estas dotaciones los alumnos, junto con complementar su formación, tomarán contacto vivo y directo con la realidad productiva, lo que posibilitará su integración a los planes de vida de la nueva sociedad.

3 Por el hecho de acentuar el valor del trabajo como factor de liberación humana, se procurará la práctica gradual y sistematizada de actividades que tienden a enaltecerlo como elemento formativo. En esta visión se crearán formas que permitan extraer del contorno humano, social y material de la escuela aportes y experiencias, de manera que, desde los niveles elementales del proceso, éste sea enriquecido con prácticas cada vez más fecundas.

4 Los estudios regulares de la población en edad escolar se ordenarán en forma de producir relaciones curriculares con otras agencias culturizadoras y socializadoras. Se tenderá a una mayor permanencia del alumno en las aulas escolares, organizándose una gran multiplicidad de situaciones concretas de aprendizajes vitales, para lo cual se proveerán los modernos recursos de enseñanza, todo ello en función de las capacidades, intereses y vacaciones individuales y las metas sociales de Chile.

5 Deberán considerarse las situaciones y realidades de sus propias comunidades, proyectando una acción tendiente a servir masivamente las urgencias, necesidades y expectativas de todos los componentes. En tal sentido se coordinarán las acciones educacionales con las que cumplen organismos y servicios del Estado, Municipales, etc., manteniéndose estructuras flexibles de organización educacional y cultural.

6 En el quehacer educacional deberá tenderse a la aplicación concreta de los principios de selección, graduación y organización didácticas, en términos de ofrecer situaciones de aprendizaje centrados en las disciplinas culturales e interrelacionados con la vida, en sus múltiples expresiones.

7 Se trata de producir la relación entre teoría y práctica como elementos en recíproca vinculación, para darle a la enseñanza un sentido vital, en permanente cambio y reconstrucción, favoreciendo con ello el enriquecimiento de todas las actividades curriculares. Debemos tener en cuenta que se busca un proceso de trabajo escolar con el fin de evitar que las funciones de enseñanza-aprendizaje tengan tan sólo un valor memorístico, verbalista o con un fondo eminentemente intelectualista, ajenas a las condiciones y proyecciones del mundo científico y tecnológico de hoy.

8 Se promoverá una nueva estructuración de los estudios sistemáticos, basada en la ruptura de los cursos graduados por años cronológicos en el ciclo inicial (globalizador), estableciendo en dicho ciclo los "niveles didácticos". Con esta innovación se parte del supuesto que el alumno avance según sean sus capacidades individuales, venciendo metas específicas. Luego se promoverá en el ciclo intermedio, la estructuración de "áreas disciplinarias" cuyo desplazamiento igualmente se hará según metas de aprendizaje evaluadas objetivamente. Culminará esta sistemática del proceso en el ciclo terminal con los "cursos de especialización", que ofrecerán las más variadas expresiones de elecciones u opciones profesionales.

9 La duración de los estudios en las condiciones señaladas debería hacerse normalmente en doce años. La base de los mismos estará constituida por el ciclo parvulario. Por la esquemática descripción que se ha hecho de esta formulación organizativa de los estudios, cierto tipo de alumno, dada la flexibilidad y riqueza curricular, como asimismo sus disposiciones naturales, podrá alcanzar en mayor o menor tiempo las metas de cada ciclo. En este nuevo diseño del ámbito educacional, virtualmente desaparecerán las repeticiones de cursos, lo que implica la pérdida de un año de estudio. Como es natural, se producirán otros retrasos en los niveles o en las áreas disciplinarias, pero en todo caso éste tendrá una incidencia de menor costo.

10 En esta concepción, cuyo desarrollo y aplicación exigen una consideración analítica para aquilatar todas las implicancias, se espera que el alumno alcance una formación que le permita incorporarse eficazmente a las tareas de la nueva sociedad, equipado con una capacidad productiva y dominios universales

compatibles con las exigencias contemporáneas. Dadas las características de la nueva organización de los estudios, aquellos alumnos que se vean en la necesidad de abandonar sus estudios del sistema en los tramos del ciclo terminal, sin haber completado las metas finales del mismo, tendrán igualmente posibilidades de una integración a la vida del trabajo en condiciones de mayores ventajas que en el presente. Los que terminan todo el proceso podrán continuar su preparación en el nivel de enseñanza superior, tanto para obtener una mayor calificación de la especialización alcanzada como para reorientarse en otras perspectivas profesionales.

11 Se desestimarán los procedimientos metaológicos absolutos para dar paso a las nuevas formas del quehacer educacional en el nuevo contexto didáctico, que no será la mera repetición o importación de modelos extranjerizantes, al margen de nuestra realidad, sino que esas formas se irán estructurando como expresión de la gran capacidad profesional del magisterio chileno.

12 La educación Técnico-Profesional deberá orientarse para dar respuesta a las necesidades que plantea la mecanización y explotación industrial de las actividades agropecuarias, como asimismo para dar solución a las urgentes demandas de profesiones y oficios que el desarrollo económico en este momento exige.

13 Se postula una educación que ponga el trabajo productivo en el centro de su quehacer, no sólo para aportar más y mejores trabajadores calificados y técnicos, sino también para contribuir a través de la enseñanza general y tecnológica a la formación del Hombre Nuevo para la Sociedad Socialista.

14 Es necesario considerar en el curriculum el trabajo productivo, desarrollando trabajos voluntarios, actividades de bien social, etc., incorporados al mismo.

15 La utilización masiva de los medios de comunicación. Lo que se construye en la escuela y lo que ocurre en la sociedad son parte de un solo proceso educativo. Debe existir coordinación entre los objetivos del sistema y los contenidos que se entreguen a través de los medios de comunicación.

16 Los medios de comunicación de masas deben ser puestos al servicio de la comunidad para su proceso de liberación de toda alienación existente o por venir.

17 El Ministerio de Educación debe tener el control definitivo de los medios de comunicación de masas, dada la influencia que tienen en la formación de la juventud, y aprovechar estos medios en la orientación hacia los objetivos de la revolución chilena.

V ESTRUCTURA DEL SISTEMA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

1 La actual división entre Educación Parvularia, Básica y Media y la diferenciación de ésta entre Enseñanza Científica-Humanista y Técnico-Profesional deberán reunirse en un proceso único. Esta integración no podrá expresarse con eficacia si no se producen los ajustes racionales con la Enseñanza Superior. Sólo en esta esquemática orgánica se alcanzará la unidad operativa del sistema, ya sea en sus orientaciones, contenidos, fines y métodos, como en sus mecanismos de organización técnico-administrativos.

2 Esta perspectiva de unificación y diversificación de la enseñanza guarda relación con la política de administración descentralizada de los servicios al nivel local, provincial y regional. Estos planteamientos deberán relacionarse con la planificación educacional y cumplirse en ensayos específicos. Según sean sus resultados, éstos servirán de base para nuevos diseños en el sistema regular, generalizándose en etapas progresivas a todo el territorio.

3 El Sistema Nacional de Educación debe integrar en una vasta red todas las actividades del sector, respetando las orientaciones de los respectivos organismos. Deben poseer las siguientes características:

- a) Pluralista en su orientación.
- b) Integrado en su estructuración.
- c) Democrático en su participación.
- d) Orientado a servir a la persona y a la sociedad en su interrelación orgánica.
- e) Descentralizado en su administración.

4 El Sistema Nacional de Educación debe incorporar a través de la planificación todos los recursos, actividades e instituciones que directa o indirectamente, parcial o integralmente, entregan educación, para coordinarlos y orientarlos, conforme a la política educacional de la nación chilena.

5 El Sistema Nacional de Educación debe planificarse con un

espíritu de participación del pueblo, a través de sus instituciones. Los sistemas locales, con unidades escolares completas o con niveles separados físicamente, se articularán en áreas geográficas de mayor extensión (comuna - departamento - provincia - región), formando en cada caso sistemas unificados. Así, la Escuela Nacional Unificada se expresa orgánicamente con la mayor flexibilidad institucional para responder a las realidades de nuestro medio.

6 Mientras la reforma se consolida, en las primeras etapas de su desarrollo existirá una variada red de instituciones que necesariamente continuarán funcionando independientemente, ya sea por sus particulares funciones o porque no se han asimilado orgánicamente al nuevo sistema.

7 La descentralización del Sistema Educacional que ya ha llegado al nivel regional, debe ser llevada a nivel provincial, de manera que permita una administración ágil, conexas con otras instancias administrativas que son esenciales para su correcto funcionamiento.

8 Lo anterior implica la reestructuración a fondo del Ministerio de Educación, en el sentido de dejar de ser una superestructura monárquica, autocrática y vertical, que estudia, decide e impone por sí y ante sí una política educacional, para transformarse en un organismo democrático y horizontal que coordine, agilice y lleve a la práctica las decisiones auténticas de la comunidad nacional en cuanto a política educacional se refiere.

9 La participación de la comunidad en la política educacional ha de concretarse en los Consejos Nacionales, Regionales, Provinciales y Locales de Educación, integrados a las respectivas Direcciones, ejecutoras de sus decisiones, debidamente afinadas por los organismos técnicos respectivos. Esta participación debe estar firmemente integrada a la planificación nacional, respondiendo a las necesidades de toda la comunidad.

La acción planificada de la Escuela Nacional significará organizar todas las actividades escolares con la participación directa de los trabajadores de la educación en su gobierno y administración, dentro del pensamiento de una dirección colegiada y de responsabilidad solidaria en el cumplimiento de todas las funciones educacionales. Deberá entenderse igualmente esta acción como el esfuerzo orgánico para crear mecanismos que posibiliten la integración de los padres y apoderados, de los estudiantes y de las organizaciones sociales de la comunidad en la planificación y ejecución de las actividades educativo-culturales, centradas en las nuevas perspectivas de la educación como agentes coadyuvantes del proceso de cambios y en las urgencias y necesidades de sus respectivas comunidades.

10 Las ideas formuladas sobre la acción planificada de la escuela llevarán necesariamente hacia la organización y funcionamiento de nuevas formas de regulación de la actividad escolar. Se plantea para los educadores el gran desafío de romper toda la esquemática tradicional del trabajo, buscando aquellos expedientes destinados a crear organismos de dirección y administración, donde estén representados los componentes de la obra educacional en niveles de decisión acordes con sus responsabilidades y derechos. Se busca, en definitiva, un modelo de comunidad educacional planificado, el que se irá perfeccionando a través de su real enfrentamiento con las condiciones y exigencias de la vida misma y de su realidad geográfica. No estamos por recetas teóricas, sino que estamos por un diálogo abierto a todas las proposiciones que se orienten en la estructuración de la nueva escuela chilena, la que deberá entrar a cumplir roles específicos en la construcción de la nueva sociedad.

11 Las bases de organización y administración de la Escuela Unificada estarán animadas de un profundo sentido democrático. En tal predicamento, como ya se ha expresado, desaparecerá la dirección unipersonal para crear la dirección colegiada en los diversos aspectos de la vida escolar. Esto no significará que no habrá una autoridad administrativa responsable ante la superioridad del Servicio; lo que se postula es una nueva dimensión de los poderes de decisión, terminándose con la dirección autocrática de los establecimientos. Para dar forma orgánica a este predicamento se establecerán organismos donde participen los maestros, estudiantes, padres y apoderados, personal no docente del establecimiento, a cuyo cargo estarán la dirección y el gobierno del plantel. Corresponderá en estos organismos un papel de primerísima importancia a los Consejos Sindicales de los Trabajadores. Junto a este organismo que será representativo de la Comunidad Educacional, se supone la existencia de otro de mayor extensión donde participarán los organismos sociales de la comunidad, como: Juntas Vecinales, Centros de Madres, Sindicatos, Asentamientos, etc. Este organismo actuará como una especie de centro consultor y de enlace con la vida institucional del medio,

participando en la co-gestión educacional de la Comunidad Educacional. Las proposiciones que se señalan deben y tienen que tomarse como ideas sometidas al análisis y ulterior decisión de todas las fuerzas comprometidas en la edificación de la nueva educación.

12 La acción crítica y responsable de todos los sectores que intervienen en el proceso educativo es básica en la generación del ejercicio del poder y asegura una auténtica democratización.

13 El poder de decisión en la planificación y programación curricular debe entregarse a los Consejos Gremiales, convirtiéndolos en Consejos de Trabajadores de la Educación.

14 A otro nivel deben crearse los Consejos Sociales de la Localidad, los Consejos Provinciales, Regionales y del Consejo Nacional de Educación.

15 El manejo Técnico y Administrativo de los Establecimientos debe entregarse a los Consejos de los Trabajadores de la Educación. Los trabajadores de la educación tendrán directa participación en las decisiones de la política educacional y cultural de la Comunidad Escolar - Consejos Locales - Provinciales - Regionales y Nacional de Educación, de acuerdo con la política de democratización del Gobierno.

16 Cada Escuela o Centro Educacional contará con un Consejo Escolar, formado por profesores, alumnos, pueblo organizado del sector, delegados de la Cut local y/o provincial, según sea el caso.

17 Este Consejo Escolar hará de la Escuela un Centro Cultural de la población, barrio, sector, región, etc.

18 Este Consejo tendrá poder suficiente para decidir en materias culturales y educacionales y se integrará al Consejo Local, éste a su vez a uno Regional y éstos al Consejo Nacional.

19 Esta democratización debe iniciarse en 1972. El Ministerio de Educación, sus Direcciones Generales, junto a los otros organismos del sector, deben tomar todas las medidas para poner en práctica la democratización de la gestión educacional, modificando los reglamentos de Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, el Estatuto Administrativo, etc.

20 La participación administrativa debe estar a todo nivel en el establecimiento educacional:

- Consejo de Planificación.
- Consejo de Rendimiento.
- Consejo de Supervisión.
- Consejo de Extensión Cultural.

21 Debe extenderse a los Colegios Particulares el proceso de dirección colegiada de los establecimientos educacionales, tal como el Congreso Nacional de Educación lo propone para los establecimientos Educacionales del Estado.

22 En la constitución del Consejo de Trabajadores de la Educación debe considerarse la participación de:

- Personal Docente.
- Personal Paradocente.
- Personal Administrativo.

Para los efectos legales, el ejercicio de la responsabilidad administrativa recaerá en el Director (Rector u otro nombre), pero la gestión del gobierno interno se entiende y se expresa solamente en la voluntad del Consejo.

Un Secretario General del Consejo será, en orden de prioridad, quien reemplace a la primera autoridad.

Se crearán las Comisiones Técnico-Pedagógicas que la planificación curricular exija como indispensables para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la planificación educacional que el Consejo de los Trabajadores determine.

23 Serán funciones de los Consejos de Trabajadores de la Educación:

- Planificar y Programar el trabajo de la Unidad Escolar.
- Impulsar la puesta en marcha y realización de todas las actividades que determine la programación.
- Determinar los criterios que definan la participación del Consejo de Trabajadores en el Consejo Social.

24 La creación del Consejo de Trabajadores de la Educación integra a todos los elementos vivos que intervienen en la educación, desde la planificación, programación, puesta en marcha y evaluación del proceso. Este carácter integrador y democrático de gobierno educacional confiere perspectivas de continuidad al mismo.

25 Erradicando el carácter unipersonal de la autoridad educativa desplazado por el Consejo de Trabajadores de la Educación, la responsabilidad, las iniciativas y el ejercicio de la autoridad y del gobierno educacional, surgen como expresión de la voluntad de todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.

26 Señalar que la plena democratización de la vida nacional en

lo político, social, económico y educacional se obtendrá solamente bajo la vigencia del sistema socialista en Chile.

27 Las decisiones deben exceder la autoridad unipersonal y tomarse en forma colectiva. Deben incorporarse en la praxis diaria formas reales de democracia socialista.

28 El proceso de democratización de la educación debe tender a provocar los siguientes cambios en el sistema educacional:

a) Terminar con la división de dos sistemas educativos: uno para ricos y otro para pobres.

b) Democratizar es crear un sistema para las grandes mayorías.

29 Para reglamentar el Decreto que ponga en marcha los Consejos Sociales, se nombrará una comisión integrada por el Ministerio de Educación, SUTE y CUT.

VI EDUCACION EXTRA - REGULAR PERMANENTE (Sistema Paralelo)

1 Los cambios en la economía y en la estructura social implican la formación de una nueva conciencia social de los trabajadores, una educación científica-técnica planificada, una alfabetización de masas con participación activa de las mismas, una intelectualidad salida del seno mismo de las organizaciones de los trabajadores. La batalla por el poder político y la batalla por el aumento de la producción implican una capacitación adecuada.

2 Deberá estructurarse un sistema de educación extraescolar regular a partir del desarrollo de los actuales servicios del Ministerio de Educación que abarcan estos campos y de los diversos servicios, instituciones y actividades estatales y privadas que ejercen influencia creativa y que realizan funciones de formación, capacitación, perfeccionamiento, difusión cultural y estímulo a la creación artística de las masas.

3 Este sistema se concibe como aquel que se preocupa, tanto de la formación y capacitación, como del perfeccionamiento, de la difusión cultural, del estímulo a la creación artística de las masas, etc., como aquel que ayudará a la superación social, cultural y profesional del hombre. Como aquel que permitirá integrar a las mayorías postergadas al proceso de producción y al ejercicio real del poder político, social y económico.

4 Su planificación deberá ser eminentemente flexible y multiforme, acorde con las variadas necesidades de las diversas áreas.

5 Debe ser capaz de responder al hombre en cualquier instante de su existencia respecto de las necesidades que tenga de mejoramiento individual en su propia especialidad o en otra que él desee, promoviendo por cierto el desarrollo de nuestra sociedad.

6 Debe ser capaz de aunar los esfuerzos de todas las iniciativas que en esta materia se están dando, tanto por instituciones estatales como privadas, para que todo el pueblo chileno alcance un nivel cultural que le permita consciente y eficazmente entregarse al proceso de producción del país.

7 Principios en que debe basarse el sistema de educación extraescolar:

a) Debe hacer desaparecer al sistema nacional de enseñanza de adultos, por su extensión a otros niveles.

b) Flexible y funcional a los requerimientos del desarrollo de la vida productiva y económica del país.

c) Deben integrarse a este sistema todos los servicios y organismos que tengan ingerencia en la educación extraescolar.

d) Debe estar adscrito a la Planificación Nacional y Sectorial de la Educación, coordinando su orientación y actividad común.

e) Debe comprender un sistema Nacional de Educación de Trabajadores que se constituirá básicamente en la colaboración de todas las organizaciones que realicen programas en este campo.

8 Los obstáculos que hasta ahora ha encontrado la clase trabajadora para ingresar a la educación Superior obligan a adoptar medidas audaces de asistencialidad que deben romper los esquemas tradicionales dependientes y paternalistas.

9 Debe delinearse de inmediato una política educacional especial entre el Ministerio de Educación, los Institutos de Educación Superior y las empresas, las cuales deben, considerar mecanismos que permitan a sus integrantes seguir, sin desmedro de sus funciones productivas, estudios superiores, suficientemente financiados por las propias empresas.

10 La Educación es un proceso único y continuo. Es un contrasentido conceptual concebirla dividida en dos subsistemas: uno regular y otro paralelo, pues ella abarca toda la vida del hombre y rebasa las estructuras tradicionales escolares.

VII FINANCIAMIENTO - ASISTENCIA SOCIAL

1 Es necesario determinar una política general de asistencialidad y diseñar de acuerdo a ésta un programa básico que centralice

todos los recursos que diferentes organismos destinan a este rubro. Medidas de aplicación inmediata que se proponen:

a) Prioridad en el programa de construcción de Hogares para los diferentes niveles de enseñanza y la adecuación de algunos que reuniendo condiciones pueden ser utilizados para este fin.

En este programa de Hogares se dará preferencia a los sectores campesinos, mapuches y rurales, sin perjuicio de atender a los demás sectores.

b) Asegurar la alimentación del escolar mediante convenios con Cora, Socoagro y eliminando intermediarios.

c) Mediante convenios con industrias textiles estatizadas y Escuelas Técnicas Especializadas en Confección y Sastrería, asegurar entregas de uniformes y calzado a los estudiantes.

2 Asegurar la gratuidad de la enseñanza. Mientras mejoran los niveles de vida de los trabajadores deben ampliarse los programas de asistencialidad para la niñez y juventudes obreras y campesinas. Mejorar ayuda en alimentación, vestuario, útiles escolares, hogares, colonias de veraneo y reposo, asistencia médico-dental, etc. Se estima muy importante el programa del ½ litro de leche y la entrega de 6.000.000 de textos gratuitos para todos los escolares de Básica de 1972.

3 Requerir del Gobierno que refuerce extraordinariamente el Presupuesto Educativo y en particular los presupuestos de la J.N.A.E. y B. y Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

4 Mediante convenios con Quimantú y Editorial del Estado, asegurar textos de estudios a todos los educandos que lo requieran.

5 Suscribir acuerdos con Universidades y Servicio Nacional de Salud para asegurar un buen estado de salud física y mental de los educandos.

VIII FORMACION - PERFECCIONAMIENTO Y ASISTENCIA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

1 Comparte el criterio de Formación Unica del profesional de la educación. Hace sí resaltar la necesidad de vincular dinámicamente al futuro profesional con la realidad circundante desde los primeros momentos, integrando la teoría con la práctica en todos los momentos de la formación, confiriendo al quehacer un carácter científico, sin permiso de la connotación didáctica, que asume el proceso de formación al partir de la teoría, pasar a la práctica y volver a la teoría, con lo cual el conocimiento se enriquece, se crea y se recrea dinámicamente se darán además las condiciones para descubrir una vocación docente más acorde con la responsabilidad social que el maestro debe asumir en esta coyuntura histórica.

2 Se postula una Escuela Unica de Pedagogía que debe ser íntima y especialmente, liberadora y autónoma y que entregue una formación profesional única que le permita al profesor desempeñarse con idoneidad en cualquier tramo del Sistema Educativo.

3 Por ser el maestro un formador de personas y personalidades, el Currículum de los Institutos Formadores de Maestros debe comprender:

a) Las ciencias específicas de la educación.

b) Las ciencias que le permitan conocer u orientar al alumno (formar especialistas de problemas, tales como: Rendimiento - Retardo Mental - Readaptación - Dislexias - Disgracias, etc.).

c) La especialización que se debe impartir en una nueva concepción de la Educación Superior, el diálogo creador y mutuamente enriquecedor profesor-alumno.

4 Frente a lo anterior debe darse la máxima importancia a todas aquellas líneas de pensamiento que forman una ética profesional, un conjunto axiológico por el cual guíe su vida el maestro, y una orientación que le permita guiar adecuadamente a sus alumnos.

5 Formación, perfeccionamiento y superación permanentes de todos los Trabajadores de la Educación, son parte constitutiva de un sólo proceso.

6 El perfeccionamiento y la capacitación profesionales deben ser considerados como un proceso de Posgrado, al margen de las limitaciones propias de la selectividad y de su organización en cursos de Formación o Especialización menor. En oposición a estos criterios tradicionales, tender hacia el perfeccionamiento en servicio, superando las actuales formalidades administrativas; estructurando programas universales de perfeccionamiento y capacitación en base a créditos académicos; acentuando los trabajos de investigación y combinando la concentración en sedes con el trabajo en los lugares de desempeño funcionario, todo ello basado en las necesidades de desarrollo educacional.

7 Es necesario acentuar el principio de masividad, entendido como

el perfeccionamiento de todo el magisterio, sin ningún tipo de limitaciones.

8 El perfeccionamiento debe ser masivo-obligatorio, gratuito, permanente, descentralizado, sistemático y crítico, incluyendo el auto-perfeccionamiento.

9 El perfeccionamiento debe ser:

a) Universal: Sin más límite que los deseos que tenga el docente de adelantar en el campo específico de la ciencia.

b) Libre: En el sentido que debe darse en todos los establecimientos de Educación Superior, sin perjuicio que el Centro de Perfeccionamiento señale los grandes lineamientos y la planificación de estas actividades.

c) Diversificado: Que comprenda tanto las asignaturas del Currículum del Sistema Educativo, como las Ciencias de la Educación. En ambos casos, debe permitirse al profesor llegar hasta el doctorado.

d) Abierto: En el sentido de que el profesor idóneo pueda gozar de becas de perfeccionamiento en el extranjero.

e) Audaz: En el sentido que se utilicen para impartirlo y hacerlo universal, los medios de comunicación de masas y aún la correspondencia.

f) El perfeccionamiento debe tener la suficiente ponderación en la carrera funcionaria del docente y suficiente incidencia en la renta que deberá percibir.

10 Las Universidades que forman profesionales de la docencia debieran convertir el último curso en un año completo de práctica remunerada, que ellas mismas financiarían.

11 Urge proporcionar condiciones efectivas de mejoramiento y de seguridad económica a los trabajadores de la educación, en actividad y jubilados, que permitan asegurar las condiciones de estabilidad e incentivos profesionales, buscando etapas de desarrollo inmediato en el nuevo sistema, de acuerdo a los intereses de los trabajadores de la educación y a los medios y recursos del actual Gobierno. Esta política de remuneraciones debe darse con el contexto de la clase trabajadora en su conjunto.

El mejoramiento económico significará mejorar la calidad del producto pedagógico.

12 Ante la falta de viviendas que afecta, tanto al profesor rural como urbano, se señala la necesidad de incluir en los futuros planes de construcción la edificación de viviendas para el magisterio. Ello permitirá arraigar al profesor al medio social en que trabaja, con lo cual su acción beneficia al desarrollo de la comunidad.

Al mismo tiempo se propone que los maestros tengan acceso, con bajo costo, al uso de las salas-cunas y jardines infantiles con que se está dotando a algunas unidades vecinales.

13 Con la participación del magisterio debe estructurarse una política de asistencia médica, bienestar y viviendas del profesorado, además de considerar una asignación por riesgos de profesión.

14 Pensión igual al 100% del sueldo al jubilar y reajustabilidad permanente.

15 Asignación por niveles de estudio, además de los trienios.

16 Escala trienal hasta el 150% y mejoramiento en los porcentajes de los tramos iniciales.

17 Asignación por responsabilidad.

18 Año sabático para su perfeccionamiento o doctorado.

19 Tender a la nivelación de rentas entre el profesor fiscal y el particular.

20 Reconocimiento de los años de servicio en la enseñanza para todos los efectos.

21 Los nombramientos no deben significar una carga superior a 24 horas sistemáticas de clases semanales.

22 Realizar estudios para acordar un sueldo base docente, con un sistema similar al establecido en el acuerdo magisterial.

IX VARIOS:

EDUCACION Y CULTURA MAPUCHES.

MEDIDAS URGENTES.

EDUCACION SUPERIOR.

EDUCACION Y CULTURA MAPUCHES

1 Las características étnicas, económicas, psicológicas, etc. del sector mapuche en las provincias de Arauco, Malleo, Cautín y Valdivia, hacen necesaria una política especial en el campo de la educación. Al respecto se propone:

a) Incorporar a nuestra cultura nacional el Folklore Mapuche y estimular su artesanía creando al respecto una escuela de artesanía mapuche (platería, tejidos, alfarería, cestería, etc.).

b) Intensificar la creación de escuelas en los sectores rurales que respondan a las necesidades superiores de los indígenas y campesinos en general, con planes y programas especiales flexibles, sin perder la estructura fundamental de la educación chilena, a fin de capacitar cultural y técnicamente a la masa aborigen para que colabore dinámica y eficientemente al desarrollo de la economía provincial y nacional.

c) Recomendar la intervención de profesores bilingües en los primeros años de la educación básica para indígenas, cuando las circunstancias así lo requieran.

d) Preparar un diccionario mapuche con voces de uso común para profesores de escuelas rurales del sector indígena.

e) Incorporar a los planes de estudio de los institutos formadores de maestros el idioma mapuche, el folklore, la artesanía araucana.

MEDIDAS URGENTES

1 Ocupación plena de las aulas ofrecidos por la educación particular y de aquellas que se ocupan solamente media jornada.

2 Aprovechar en igual forma los locales sindicales y otros de las instituciones comunitarias.

3 Lograr que en la educación particular no subvencionada, la matrícula mínima por curso sea de 40 alumnos.

4 Dotar de escuelas a las poblaciones periféricas de las grandes ciudades y a las comunidades rurales que actualmente carecen de ellas.

EDUCACION SUPERIOR

1 Las Universidades deben abrirse hacia la sociedad y contribuir al proceso de cambios que vive el país.

2 Las Universidades deben estimular una aguda capacidad crítica para asegurar el mejoramiento de la sociedad en que se desenvuelven. El Estado debe asegurar y respetar una efectiva autonomía académica, administrativa y financiera de las Universidades.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE ALTERACIONES Y DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DEL CALCULO

Por el prof. MARCIAL PRADO y la DRA. LUCILA CAPDEVILLE
En colaboración con Florencia Villarreal, Mirya Pérez y Juan Olmedo.

1.— INTRODUCCION

Los niños con dificultades de aprendizaje escolar constituyen un elevado número dentro de las escuelas de educación básica. Frecuentemente son enviados desde las escuelas a los servicios especializados sin otra observación que su dificultad global para aprender, o bien por problemas de desajuste escolar cuyas causas los maestros no pueden precisar.

Los estudios diagnósticos practicados en los centros especializados (como la Clínica Psicopedagógica) o el Servicio de Neuropsiquiatría Infantil del Hospital "M. Arriarán" se basan, fundamentalmente, en los aspectos psicopedagógicos y/o neuropsicológicos que pudieran estar originando dificultades de aprendizaje. Los diagnósticos más frecuentes a que llegan los exámenes permiten determinar trastornos de tipo orgánico de origen neurológico-disfuncional, deficiencia mental (especialmente limitrofes), dislexia, problemas de desajustes de personalidad, discalculia, y otros menos frecuentes.

En esta última dificultad se incluyen toda clase de alteraciones específicas o secundarias que se relacionan con el aprendizaje de las matemáticas, sea que los niños presenten el problema al iniciar, promediar o finalizar la educación básica; sea también en jóvenes y adultos.

Desde hace algún tiempo, y en conocimiento de nuevas observaciones realizadas por los especialistas en estas materias, nos preocupamos por aislar estas dificultades, analizarlas desde una perspectiva psicopedagógica y poder explicarlas operacionalmente, a fin de ir precisando y diferenciando cuadros de distinto origen. Estos nos llevó a investigar los componentes característicos de las dificultades en el aprendizaje de las matemáticas que aparecían en los niños con problemas generales de aprendizaje, los que concurren para ser examinados en Clínica Psicopedagógica.

Uno de nuestros principales escollos para emprender este estudio apareció cuando debimos seleccionar los contenidos a incluir en las pruebas. La mayor dificultad estaba en la diversidad de cursos y en los sistemas aplicados para enseñar las matemáticas en las escuelas básicas, más aún cuando algunos alumnos habían sido iniciados por el llamado "método Cousinaire", otros continuaban con el tradicional, y la mayoría con ambos. Estas características aconsejaron, entonces, adoptar las pruebas ya elaboradas introduciendo, en el momento mismo de su dación, las modificaciones que fuesen necesarias a cada caso, teniendo presente que nuestro objetivo principal era observar los componentes que alteran el aprendizaje de las matemáticas. Descartamos entonces el estudio estadístico acucioso pensando que no contábamos con el material validado para establecer conclusiones normativas y porque la muestra misma no reunía las condiciones para poder generalizar.

Otro de nuestros objetivos fue deducir de la investigación un cuadro sintético de las principales dificultades encontradas para poder fundamentar un diagnóstico más perfeccionado de la dificultad de aprendizaje en las matemáticas; sobre esta base, elaborar los instrumentos de medición siguiendo las normas científicas recomendadas con las cuales poder realizar futuras investigaciones.

El estudio del material reunido cumplió con nuestros objetivos, lo que nos permitió, junto con la revisión de algunos autores norteamericanos y europeos, proponer un cuadro clasificatorio de las dificultades.

2.— ASPECTOS DE LA INVESTIGACION

La investigación se realizó en 170 alumnos provenientes de 47 escuelas de educación básica de Santiago, que concurrieron a la Clínica Psicopedagógica durante los años 1968 y 1969 enviados

desde las escuelas por problemas de aprendizaje escolar. Todos ellos fueron objeto de estudios integrales por los especialistas de la Institución, de los que sólo consignamos los que corresponden a matemáticas, con el objeto de evitar una posible distorsión en el enfoque de los resultados, impresionados por antecedentes bio-psicológicos y pedagógicos que hubiesen servido como puntos de referencia. Nuestro propósito fundamental era, como ya dijimos, pesquisar del conjunto los elementos distorsionantes o atípicos.

3.— COMENTARIO ESTADISTICO DE LA MUESTRA

3.1. Cursos.— La muestra investigada se distribuía de la siguiente manera en los cursos:

CUADRO N° 1

Cursos	CURSOS		
	N° Casos	N° en relac. al total	N° parciales
1º	26	15	
2º	40	24	39
3º	43	25	
4º	28	16	41
5º	23	14	
6º	10	6	20
Totales	170	100	100

Alrededor del 40% de los casos correspondían a los cursos 1.º y 2.º año, 3.º y 4.º; y un 20% a los cursos 5.º y 6.º básico.

3.2. Edad-Curso.— Luego se procedió a estudiar las edades de los 170 casos, ubicándolos en los diferentes cursos que realizaban en sus escuelas.

CUADRONº 2

Cursos	EDAD - CURSO		
	Edad Mínima	Edad Máxima	Edad Promedio
1º	5,1	12,1	7,9
2º	6,7	11,1	8,5
3º	7,6	12,9	9,7
4º	8,0	13,9	11,4
5º	9,6	13,0	11,4
6º	11,1	16,0	12,8

Las edades fluctúan entre los 5 años 1 mes (edad mínima encontrada en 1er. año) y los 16 años (edad máxima en 6.º año). Si observamos la columna de promedios podemos ver que en general no se observa alteración de la relación edad-curso si tomamos como criterio el que se establece tradicionalmente en nuestras escuelas de considerar que el niño debe iniciar a los 7 años el 1.º, y así progresivamente llegar al 6.º con 12 años de edad. Sin embargo, si analizamos el margen de diferencia entre las edades mínima y máxima nos encontramos con que hay retrasos signifi-

fictivos, como lo son los casos de 12,1 años en 1.º, de 13,9 en 4.º, y el de 16 años en 6.º.

3.3. Tipo de escolaridad.— Con el objeto de poder precisar aun más hasta qué punto estas fluctuaciones de la relación edad-curso podían ser consideradas significativas se procedió a tabular las frecuencias de los casos en 3 grandes clasificaciones: escolaridad acelerada, normal y retrasada. Para ello se tuvo como criterio la relación edad-curso considerada normal, y que ya explicamos.

CUADRO N° 3

ESCOLARIDAD	CURSOS						En relación a 170 casos TOTALES
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Acelerada	1,8	2,9	2,9	1,2	3,5	0,6	12,9
Normal	4,1	6,5	7,1	4,7	4,1	2,4	28,9
Retraso	9,4	14,1	15,3	10,6	5,9	2,9	58,2
TOTALES	15,3	23,5	25,3	16,8	13,5	5,9	100,00

Los resultados totales indican que el 58,2% de todos los casos presentaban retraso en su escolaridad; un 28,9% cursaba normalmente sus estudios (relación edad-curso), y el 12,9% tenía menos de la edad considerada normal en relación al curso; y que, entre el 2.º y 4.º año se produce el mayor número de retraso escolar (40%), el que tiende a decrecer en 5.º y 6.º año (5,9% y 2,9% respectivamente).

3.4. Análisis del retraso escolar.— Convenía precisar ahora cuánto significaba, en años de retraso escolar, este 58%.

CUADRO N° 4

RETRASO ESCOLAR								
Cursos	1º	2º	3º	4º	5º	6º	En relación 100%	En relación 58%
Retraso:								
1 año	4,2	6,2	6,8	4,2	2,3	1,7	29,4	50,5
2 años	4,2	4,8	3,5	3,5	4,2	0,6	20,8	35,7
3 años	0,6	1,1	1,7	1,7	"	"	5,1	8,7
4 años	"	"	0,6	1,1	"	"	2,3	3,9
5 años	0,6	"	"	"	"	"	0,6	1,0
TOTALES							58,2	59,8

Este análisis permitió descubrir que el 50,5% de estos casos (en relación al 58%) presentaba un año de retraso escolar; el 35,7%, 2 años; el 8,7%, 3 años; el 3,9%, 4 años, y el 1,0%, 5 años.

Una apreciación horizontal y global del cuadro resultante indica, en cuanto a niveles de rendimiento individual, que más del 80% de estos casos, por causas que sólo teóricamente se podrían señalar, presentaban graves problemas en el aprendizaje, lo que les hacía repetir de curso, por lo menos entre 1.º y 4.º año; y que a medida que avanza la escolaridad (5.º y 6.º año) los porcentajes de retardo escolar disminuyen ostensiblemente porque, a los alumnos están en los cursos inferiores repitiendo o desertan.

3.5. Comentario General.— Los estudios estadísticos anteriores centraron la problemática general en lo que se ha venido llamando este último tiempo "dificultades en el aprendizaje escolar", para referirse a todos aquellos problemas que presentan los alumnos en cualquier población escolar y que están, más o menos, dentro de los considerados índices normales de inteligencia. Ahora bien, en términos generales habría que reconocer que el solo análisis de la relación edad-curso indica este tipo de dificultades presentes en la población escolar, dificultades que son preciso estudiar por cuanto ayudan a incrementar los costos de la educación y se relacionan con los graves problemas del retraso pedagógico (fundamentalmente de orden psiconeurológico y pedagógico) y la deserción escolar (razones de orden fundamentalmente socio-económico).

3.6. Alteraciones en los Aprendizajes Matemáticos.— La revisión de las pruebas de matemática nos llevó a clasificar las dificultades de la siguiente manera:

- 1.— Alteraciones en conceptos aritméticos básicos en cuanto a:
 - a) reconocimiento de símbolos numéricos;
 - b) concepto de 4 operaciones.
- 2.— Dificultades en aspectos gráficos de las matemáticas en cuanto a:
 - a) calidad del grafismo de los números (escritura);
 - b) inversiones de grafismos (números escritos al revés);
 - c) orden de números en cifras (correcta ubicación de los números en la cifra pedida).
 - d) orden de cifras en operaciones (correcta ubicación y distribución espacial).
- 3.— Alteraciones en la adquisición de mecanismos operacionales:
 - a) suma y resta;
 - b) multiplicación y división;
 - c) tablas de multiplicar.

CUADRO N° 5

ALTERACIONES EN CONCEPTOS ARITMETICOS-BASICOS			
ALTERACIONES	% de 66 casos	% de 71 casos	% de 33 casos
	1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º
Reconocimiento simbólico de números	15,1	1,4	0,0
Concepto de Suma	36,3	1,4	0,0
Concepto de Resta	54,5	9,8	9,0
Concepto de Multiplicación	-	42,2	12,1
Concepto de División	-	77,4	27,2

Observamos que en 1.º y 2.º año hay problemas en el reconocimiento de símbolos numéricos en el 15,1% de los casos, en tanto que no se registran en los cursos superiores, lo que estaría indicando que las dificultades para el reconocimiento de los símbolos numéricos desaparecen a medida que aumentan la edad y la escolaridad. Los conceptos de suma y resta para el 1.º y 2.º año aparecen con gran dificultad en los niños; 36% carece de los conceptos de adición y 54,5% de resta. Estos porcentajes de dificultad también desaparecen a medida del aumento de la escolaridad; salvo los conceptos de resta que se mantienen en un 9% de dificultad en 3.º, 4.º, 5.º y 6.º año.

La proporción estadística para la multiplicación y división, a partir del 3er. año básico, también está sumamente alterada, en especial el de división que, al promediar el 4.º año, está en 77% de dificultad y disminuye al 27% en los alumnos de 5.º y 6.º año.

CUADRO N.º 6

DIFICULTADES EN ASPECTOS GRAFICOS DE LAS MATEMATICAS			
DIFICULTADES	CURSOS		
	1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º
	% de 66 casos	% de 71 casos	% de 33 casos
Calidad de grafismo de los números	1,5	-	3,0
Inversiones de grafismos	27,2	4,2	3,0
Orden de números en cifras	7,5	23,9	21,2
Orden de cifras en operaciones	9,0	25,3	33,3

No aparecen significativos los problemas de calidad de la grafía en los números. El 27,2% de los casos de 1.º y 2.º año presentaron inversión de grafismos, fenómeno que baja a un 4,2% en 3.º y 4.º año y a un 3% en 5.º y 6.º año. Este último porcentaje, si es positivo, dada la edad promedio de los alumnos, lo que lleva a pensar en los problemas de la visopercepción.

Si analizamos el factor orden de números en cifras, nos encontramos que el porcentaje es significativo en el 5.º y 6.º año básico, que aparece en un 21 a 23% de los casos; lo que hace pensar en problemas de organización y orientación espacio-temporal.

El ordenamiento de cifras en operaciones revela características semejantes a las ya descritas; pero aumentando al 33% en 5.º y 6.º año.

Todo lo anterior lleva a pensar que los factores que permiten integrar: mecanismos gráficos, conceptos numéricos y representaciones simbólicas, aparecen alterados sobre el 20% de los casos estudiados.

CUADRO N.º 7

ALTERACIONES EN LA ADQUISICION DE MECANISMOS OPERACIONALES			
ALTERACIONES	CURSOS		
	1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º
Suma y resta	37,9	-	-
Multipl. y División	-	7,0	18,2
Tablas de multiplicar	-	38,0	39,4

Es significativo el hecho que las adquisiciones mecánicas operacionales en las matemáticas, que permiten que la suma y la resta después del 1.º y 2.º año no ofrezcan problemas como mecanismos, mientras permanecen como dificultad en las adquisiciones conceptuales en un 9%, tanto para el 3.º y 4.º, como para el 5.º y 6.º año (ver cuadro N.º 5).

Para la multiplicación, y en sus mecanismos, presenta problemas el 7% de los casos de 3.º, 4.º y de un 18,2% en los de 5.º y 6.º. Este aumento podría explicarse por el hecho de que las exigencias de operaciones de multiplicación y división son mayores para los cursos superiores. Sin embargo (ver cuadro N.º 5), la adquisición de los conceptos de multiplicación y división para estos mismos cursos son significativas (12,1% para la multiplicación, y 27,2% para la división en 5.º y 6.º año), como alteraciones de aprendizaje, lo que hace pensar en la correspondencia de las adquisiciones conceptuales numéricas y operacionales en el desarrollo del pensamiento matemático y su relación con el desarrollo de las funciones específicas para el aprendizaje general.

CUADRO N.º 8

RENDIMIENTOS GENERALES EN MATEMATICAS (% en relación a 170 casos)			
Niveles	Nº de casos	%	% acumulado
Superior	4	2,5	
A nivel	69	40,5	43,0
Bajo nivel	64	37,6	
Muy bajo nivel	33	19,4	57,0
TOTALES	170	100,0	100,0

Según los protocolos de evaluación de los aprendizajes matemáticos, los resultados individuales fueron agrupados en 4 categorías o niveles: superior, a nivel (o normal), bajo nivel y muy bajo nivel. El estudio vertical comprendió la relación categoría de rendimientos con el curso de estudio.

Encontramos que (en relación a los 170 casos) en los niveles superior y normal están el 43,0% de los casos y bajo nivel el 57,0%. Esto lleva a pensar que cerca del 60% de los alumnos estudiados tienen un rendimiento general deficitario, cuyas causas habría que investigar.

CUADRO N.º 9

NIVELES DE RENDIMIENTO MATEMATICO A TRAVES DE LOS CURSOS						
NIVELES	CURSOS					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	% en rel. a 66 cas.		% en rel. a 71 cas.		% en rel. a 33 cas.	
SUPERIOR	1,5		2,8		3,0	
A NIVEL	42,5		43,6		30,3	
BAJO NIVEL	36,4		33,8		48,4	
MUY BAJC NIVEL	19,6		19,8		18,2	
TOTALES	100,0		100,0		100,0	

Este cuadro lleva a pensar que los niveles de aprendizaje a través de los cursos de esta muestra, en promedio, se mantienen; así, en el nivel superior en alrededor de un 2,5%; en el nivel normal en alrededor del 40,0%; y los rendimientos bajo el nivel normal en más del 50%.

CUADRO N.º 10

SISTEMAS DE ENSEANZA DE LAS MATEMATICAS			
SISTEMAS	CURSOS		
	1º y 2º % en relac. a 66 casos	3º y 4º % en relac. a 71 casos	5º y 6º % en relac. a 33 casos
Cousenaire	68,2	-	-
Cousenaire y Kühnel	13,6...81,8	35,0	-
Kühnel	18,2	65	79,0
Kühnel y Elementos de Matemática Moderna	-	-	21,0

El 68,2% de los casos de 1.º y 2.º año aprendió por el sistema Cousenaire y otro 13,6% por método Cousenaire combinado, en tanto un 18,2% lo hizo con sistema Tradicional. Por tanto, al año de introducción del Cousenaire, el 81,8% de los alumnos estudiados había aprendido a través de él, y un 18,2% continuaba con sistema Tradicional.

Para un 35% de los alumnos de 3.º y 4.º año estudiados se había introducido el Cousenaire combinado con Kühnel. El 65% restante sólo Kühnel. Para 5.º y 6.º año, junto con el sistema Tradicional, a un 21,0% se le introdujo aspectos de la llamada "Matemática Moderna".

Comentario.— Los antecedentes presentados en el cuadro N.º 10 corresponden a los sistemas utilizados por los maestros para enseñar las matemáticas.

En 1967 fue introducido en nuestra enseñanza el llamado "Método Cousenaire". Como este estudio está basado en alumnos de todos los cursos de los años 1968-69, sólo son significativos los antecedentes de los cursos de 1.º - 2.º y 3.º a 6.º en forma separada, ya que los alumnos de cursos superiores aprendieron con los sistemas tradicionales, por esta razón señalamos en el cuadro N.º 10.

En general, el sistema de enseñanza empleado hasta la introducción del Cousenaire fue el Kühnel, utilizado por nuestras escuelas desde los años 30, época en que fue publicado por el Departamento Técnico de la Dirección de Educación Primaria (1).

Este método, fundamentalmente, superó las antiguas teorías asociacionistas del aprendizaje, basadas en la adquisición mecánica del símbolo y la intuición como procedimiento lógico. Reconoció ocho grados de evolución del educando en cuanto al desarrollo de las nociones matemáticas, siendo un sistema de enseñanza formal y psicológico inspirado en las ideas que promovieron el movimiento de la Escuela Nueva. Las bases de este sistema aparecen en el trabajo "La reconstrucción de la Aritmética" publicado en 1922, llamando la atención del mundo científico por cuanto fue una revisión de la didáctica antigua comparada con la moderna de cuyo estudio salió la finalidad de la aritmética. Kühnel redactó un resumen de ella en forma de conferencias que originaron el folleto "4 Conferencias sobre Enseñanza Moderna de la Aritmética".

4.— ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DIFICULTADES ARITMETICAS

Robert Cohn (1) señala que la incapacidad para reconocer o manejar símbolos numéricos en una cultura avanzada es designada como discalculia. Ella puede ocurrir en personas adultas que previamente habían adquirido el manejo de la habilidad numérica como resultado de problemas cerebrales y señala cuatro elementos característicos en estos casos:

- 1.— Incapacidad para desarrollar la habilidad en el reconocimiento de símbolos numéricos, usualmente como parte de una disolución general del lenguaje.
- 2.— Incapacidad para recordar las operaciones básicas o de operar y separar símbolos.
- 3.— Incapacidad para recordar las tablas de multiplicar y "llevar números en la multiplicación".
- 4.— Inhabilidad para conservar el orden apropiado de los números en los cálculos.

Algunas de estas dificultades y otras pueden ser observadas también en niños que presentan desarrollo mental lento y también en niños en edad escolar.

Se llama "discalculia de evolución" al trastorno presentado por estos últimos. Su origen preciso generalmente es desconocido y es frecuentemente una etapa de la inhabilidad del niño para referirse a los símbolos numéricos, particularmente gráficos. Las dificultades en la discalculia de evolución están claramente definidas en la discalculia adquirida, ya que en muchos de estos niños la evolución y el uso de los conceptos numéricos es muy similar en muchos aspectos a lo observado en un niño normal. La diferencia característica es sólo que en estos niños hay una prolongación del tiempo y un bajo incremento en la cantidad de energía requerida para el uso adecuado de los números.

Podríamos decir que las discalculias, en general, se caracterizan por:

¹KUHNEL, JOHANNES. "Orientaciones Modernas en la Enseñanza de la Aritmética". Trad. de Margarita Johow. Publicación de la Dirección General de Educ. Primaria. Imp. Universo. Santiago, septiembre de 1929.

²The Pediatrics Clinics of N. A., vol. 15, N.º 3, 1968.

la incapacidad para comprender los mecanismos de la numeración, para retener el vocabulario aritmético, para concebir las ideas de 4 operaciones y su comprensión mental.

Critchley (1) relaciona las dificultades encontradas en los niños disléxicos con dificultades para matemáticas, señalando especialmente: para deletrear números, escribir al dictado y separar cantidades. Advierte además que un retraso en la aritmética puede estar relacionado con una dislexia de evolución, pero no siempre ocurre así; refiere que: "cuando en el niño se presentan dificultades de identificación de los símbolos literales y un imperfecto reconocimiento de símbolos numéricos corresponde a una discalculia; otros presentan dificultades en el cálculo, fundamentalmente porque no llegan a dominar los principios en que se basa la operatoria, constituyendo una discalculia evolutiva".

J. Bernaldo de Quirós distingue 4 inhabilidades específicas:

- 1.— Disgrafía numérica: números escritos especialmente en sentido opuesto (21 por 12).
- 2.— Dislexia numérica: falta de reconocimiento visual o auditivo en los números.
- 3.— Dificultad en el cálculo aritmético: por fallas en la ubicación correcta de las cifras para realizar el cálculo, y por imposibilidad mental en la realización del cálculo mismo.
- 4.— Dificultad lingüística del cálculo: por incapacidad para comprender el enunciado de problemas, el significado de las palabras operativas o para asociar la cantidad con el símbolo numérico que la representa.

A su vez Cohn señala ocho características para la discalculia de evolución:

- 1) Números deformes o grandes.
- 2) Estrefosimbolia (inversión del número).
- 3) Incapacidad para sumar enteros.
- 4) Incapacidad para reconocer signos operatorios y usar separadores lineales.
- 5) Dificultad para discriminar órdenes específicas características para los números multidígitos.
- 6) Inhabilidad para utilizar las tablas de multiplicar.
- 7) Inhabilidad para "llevar números" (reservar).
- 8) Ordenación inapropiada de números en la multiplicación y división.

En nuestra investigación señalamos una ordenación, a priori, de aquellos elementos que podíamos considerar índices de dificultad de aprendizaje matemático para analizar las pruebas de los casos estudiados y que, de alguna manera, contemplaban las características señaladas por Cohn y adaptadas y modificadas por nosotros, a medida que realizamos el proceso analítico, lo que nos llevó a la siguiente clasificación referencial:

- 1.— Alteraciones en conceptos aritméticos básicos, en cuanto a:
 - reconocimiento de símbolos numéricos.
 - concepto en las cuatro operaciones básicas.
- 2.— Dificultades en aspectos gráficos de las matemáticas, en cuanto a:
 - calidad del grafismo en los números.
 - inversión de grafismos.
 - orden de números en cifras.
 - orden de cifras en operaciones.
- 3.— Alteraciones en la adquisición de mecanismos operacionales:
 - dominio de mecanismos en operaciones de suma y resta.
 - dominio de mecanismos en operaciones de multiplicación y división.
 - memoria de tablas de multiplicar.

Realizados el análisis cuantitativo y la interpretación cualitativa de la muestra estuvimos en condiciones de señalar y diferenciar las siguientes dificultades cualitativas:

- 1.— En la adquisición del concepto numeral (dígito) se observan dificultades en:
 - a) asociación de elemento concreto con símbolo gráfico (mesa — 1).

³Critchley, MacDonald, "Dislexia de Evolución", Salerno. Baires, 1966.

- b) asociación de representación de elemento gráfico concreto con símbolo gráfico ($// = 2$).
 - c) asociación para relacionar símbolo gráfico y elemento gráfico concreto ($2 = //$).
 - d) memorizar y retener series numéricas (1-2-3; 2-4-6).
- 2.— Problemas de escritura de números.
 - 3.— Inversiones de números.
 - 4.— Sustituciones de números.
 - 5.— Omisiones y/o ediciones de los números multidígitos.
 - 6.— Dificultad en conceptos de operaciones básicas.
 - 7.— Dificultad en el reconocimiento visual, auditivo y/o visoauditivo de números.
 - 8.— Dificultad de organización espacial y de orientación.
 - 9.— Dificultades conceptuales de la posición relativa de los numerales.
 - 10.— Inhabilidad para sumar y restar dígitos y/o multidígitos.
 - 11.— Inhabilidad para ordenar los numerales en la realización de ejercicios con orientación vertical:

$$\begin{array}{r} 12 \\ + 136 \\ + 8 \\ \hline \end{array}$$

- 12.— Dificultad en la ejecución de la operatoria en sentido horizontal en suma y resta.
- 13.— Inhabilidad para reconocer los signos de la operatoria.
- 14.— Inhabilidad en la reservación.
- 15.— Inhabilidad para recordar y usar las tablas de multiplicar.
- 16.— Dificultades consecuenciales a orientación espacial y reservación (multiplicar de izquierda a derecha; comenzar por centena o decena en vez de unidad, no realizar la reserva, etc.).

5.— DIFICULTADES DE APRENDIZAJE MATEMÁTICO

Las dificultades de aprendizaje que acabamos de enunciar corresponden, en su gran mayoría, a las ya señaladas por los autores que hemos señalado y otros que encontramos en nuestra revisión, algunas de las cuales son típicas o características en todo proceso de aprendizaje, pero que al perdurar, dadas las condiciones de enseñanza adecuada, constituyen dificultades específicas de aprendizaje matemático.

En nuestro medio profesional, tal como ya señalamos, existe carencia de una terminología que defina operacionalmente estos trastornos, por lo que proponemos la siguiente clasificación de estas dificultades:

- 1.— **Discalculia.**— (Discalculia adquirida o específica.) En una de las acepciones de Cohn: "dificultad para reconocer símbolos numéricos caracterizada por la incapacidad para retener el vocabulario aritmético, concebir ideas de las cuatro operaciones y su comprensión mental, en personas que previamente han adquirido la habilidad numérica, y de origen cerebral".
- 2.— **Acalculia o discalculia de evolución.**— En los términos que señala Cohn... "inhabilidad de los niños para conocer los números o símbolos, particularmente los símbolos gráficos, cuyas características permanecen menos claramente definidas que en la discalculia adquirida o específica".

3.— **Discalculia por inmadurez.**— En términos de Cohn... "corresponde a la dificultad en la adquisición de la operación con símbolos numéricos, frecuentemente como parte de una dificultad generalmente manifestada por un desarrollo intelectual y físico lentificado".

4.— **Discalculia como componente del síndrome de Gerstmann (1).** Este síndrome presenta 4 componentes: disgrafía, discalculia, desorientación derecha-izquierda y agnosia digital. No olvidemos que en este caso la discalculia aparece como parte de un síndrome neurológico derivado de una lesión del lóbulo parietal dominante.

5.— **Disgrafía numérica.**— Dificultad para la representación gráfica de los símbolos numéricos (primera característica de la discalculia de evolución de Cohn).

6.— **Disaritméticas.**— Proponemos este término que perfectamente podría ser otro, para diferenciar esencialmente todas aquellas dificultades de aprendizaje matemático que son características de la edad escolar, y cuyo origen neurológico y/o psicológico es difícil de precisar. A manera de aclaración, podrían coincidir con las dificultades típicas del lenguaje lecto-escrito del niño disléxico, con las que presenta este niño al que llamamos disaritmético. Lo que nos interesa es diferenciar y caracterizar las principales observaciones que describimos anteriormente como resultado de nuestra investigación, no siendo específicamente discalculias, en los términos ya definidos.

Distinguimos tres tipos de disaritméticas:

- 1.— Disaritmética numérica.
- 2.— Disaritmética operacional.
- 3.— Disaritmética operacional secundaria.

6.1. **Disaritmética numérica.**— Aquellos casos en que se observan dificultades a nivel de conceptos numerales con características similares a las que presenta el escolar con dificultades disléxicas; a saber:

- inversiones (entrefosimbolia).
- sustituciones, omisiones y adiciones de números en numerales multidígitos.
- dificultades para leer y reproducir numerales.

6.2. **Disaritmética operacional.**— Dada en escolares que alteran la mecánica en la operatoria por fallas en los conceptos de las operaciones básicas. Se caracterizaría por dificultades perceptivas, por dificultades conceptuales a la posición relativa de los numerales y por retardo en la evolución del pensamiento operatorio.

6.3. **Disaritmética operacional secundaria.**— Incapacidad para la interpretación y resolución oral y/o escrita de problemas sencillos, consecuencia de alteraciones evolutivas no superadas en la disaritmética numérica y operacional, y/o como dificultad específica al razonamiento aritmético.

Pensamos que las disaritméticas pueden presentar características específicas propias, así como la dislexia y la afasia dentro de los cuadros y procesos del lenguaje oral y lecto-escrito, y cuya mayor o menor dificultad podría estar relacionada con el hecho de que la dificultad aparezca en el período de integración o de organización del lenguaje. Por último existirían causas del tipo de la disfunción cerebral mínima conectadas a problemas de funciones específicas y trastornos conductuales, a los procesos de inmadurez, y a una causa fundamental de metodologías o sistemas de enseñanza de las matemáticas.

¹Pb. cit. de Critchley. Pág. 69.

IMPORTANTE PARA LOS SUSCRIPTORES

ESTIMADA SUSCRIPTORA, SUSCRIPTOR:

La prohibición a organismos del Estado para hacer publicidad, contenida en la Ley de Presupuestos de 1970-71, afectó la salida de la Revista de Educación, iniciada en 1967. Fue una medida injustificada, ya que la Revista es una publicación técnica de educación y no un órgano de propaganda. Salvadas esas dificultades a partir de 1972, la Revista de Educación reanuda sus ediciones regulares, que cubren los meses de marzo a diciembre inclusive. La presente edición corresponde al N.º 39, y el suscriptor debe considerar la duración de su suscripción anual (diez ediciones) según el número y no el mes. De este modo el suscriptor que recibió el N.º 36|38 correspondiente al mes de julio de 1971 y recibe ahora el número siguiente (39) con fecha mayo de 1972, no sufrirá pérdida en el número de las ediciones por suscripción. Las ediciones que abarcaron más de un número se cuentan también como una sola para la suscripción.

La paralización obligada de la Revista durante estos últimos meses queda, así, resuelta sin menoscabo para los suscriptores.

Precio de suscripción y números sueltos. Dada la amplitud con que va a ser planteada y enriquecida la reforma educacional, es indispensable que cada profesor de Estado o de la enseñanza particular se encuentre suscrito a la Revista de Educación. Ahora mismo, el no estarlo impide las posibilidades de consulta que cada trabajador de la enseñanza necesita constantemente hacer para cumplir cabalmente su tarea docente.

A contar de esta fecha el valor de la suscripción anual es de Eº 80, permitiéndose dentro de este precio también la suscripción retroactiva. El valor del número corriente es de Eº 10. Estos valores representan una rebaja respecto del último precio que se había fijado. Creemos importante informarle que aún quedan colecciones de la Revista desde el N.º 2 adelante, y que las suscripciones por año de esas ediciones atrasadas valen igual que las suscripciones corrientes. En caso que usted se interese, le rogamos solicitar prontamente la colección, cuya existencia está agotándose.

CONCLUSIONES DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION DE LOS TRABAJADORES

Durante los días 11, 12 y 13 de mayo de 1972 se efectuó en Santiago el Primer Encuentro Nacional del Programa de Educación de los Trabajadores, con la participación de integrantes de las comisiones coordinadora nacional, ejecutiva nacional y comisiones ejecutivas provinciales.

En el curso de las deliberaciones se abordaron dos temas centrales: primero, un diagnóstico y análisis crítico del estado del Programa, examinando realícticamente sus dificultades; segundo, las orientaciones que deben regir el Programa en el futuro próximo.

Se trabajó en dos comisiones. En la primera, participaron los delegados de las provincias comprendidas entre Tarapacá y O'Higgins. En la segunda, los delegados de las provincias comprendidas entre Colchagua y Magallanes. Entre los delegados participantes tomaron parte representantes de la CUT, de la Dirección de Asuntos Indígenas y de las citadas comisiones, venidos de diversos puntos del país.

Siete de las 25 provincias excusaron su inasistencia por dificultades para viajar, a causa de los temporales que afectaron la zona centro y sur durante los días del encuentro.

Conclusiones del Encuentro

I Objetivos

- Disminuir la tasa de analfabetismo.
 - Promover la participación más activa y crítica de los trabajadores en el proceso de cambios.
 - Contribuir a la movilización de las comunidades locales de todo el territorio nacional, para que se incorporen a la lucha y a la construcción de la cultura de una nueva sociedad.
 - Crear las condiciones necesarias para que el pueblo tenga educación permanente y sistemática.
 - Contribuir a la determinación de las necesidades de capacitación técnico-profesional que el desarrollo requiere, como asimismo a la detección de los recursos disponibles para dicho objeto.
- Toda esta educación de adultos debe canalizarse en un sistema extrarregulador permanente que permita la continuidad educacional del trabajador. Esta línea matriz obedece a los mandatos emanados del Congreso de Educación y del sexto Congreso Cut.
- Algunas provincias han orientado sus esfuerzos para el desarrollo de una cultura popular tomando en primer término la alfabetización, a la cual se le ha dado un mayor énfasis, atendiéndose además a todos los niveles de la educación básica de adultos.

II Descripción del estado del programa

2.1.1. Estado y forma de organización: En la mayoría de las provincias están constituidas las comisiones ejecutivas provinciales. Estas funcionan en su gran mayoría en base a funcionarios del Ministerio de Educación con cargo de directores técnicos de alfabetización, coordinadores provinciales y profesores voluntarios con las limitaciones de tiempo que son del caso suponer. Por otro lado, las comisiones coordinadoras fueron refundidas en las ejecutivas.

2.1.2. Participación en el programa de las organizaciones de masas. Se hace notar la poca participación de las organizaciones de masas en el Programa de Educación de los Trabajadores, en particular de la Cut, que se integró plenamente sólo en las provincias de Chiloé y Magallanes, igual situación cabe para los organismos del Agro como Indap, Cora y confederaciones campesinas a excepción del plan piloto Monte Patria donde éstas participaron.

2.1.3. Participación de otras instituciones estatales:

En general no están participando en gran medida las instituciones estatales; existen excepciones como la provincia de Magallanes, donde se integró y con óptimos resultados a las Fuerzas Armadas, las que por su disciplina y espíritu de cuerpo es aconsejable integrar a nivel nacional.

2.1.4. Participación de los distintos servicios y funcionarios del Ministerio de Educación.

Una forma de solucionar la dirección del programa sería la designación de funcionarios a tiempo completo y dedicación exclusiva que sea el acicate continuo ante las organizaciones sindicales, convirtiéndose en un verdadero activista de la educación de los trabajadores.

Sólo participan profesores de la enseñanza básica y otros funcionarios. Además de los servicios, Sección de Educación de Adultos y Onsev.

La Dirección de Educación Primaria y Normal ha colocado profesores en comisión de servicio en diferentes partes del territorio no siendo éstos suficientes.

2.1.5. Dirección del Programa:

Llama la atención cómo la dirección del programa tiene en diversas provincias distintos responsables en algunas a cargo del gobierno interior (Intendencias y Gobernaciones); en otras, en manos de directores provinciales y departamentales; en las más, a cargo de los D.T.A. y, en las menos, a cargo de los coordinadores. En general, el programa se encuentra en manos de profesores de Educación Básica, mientras que las otras instituciones actúan a nivel de representación.

III Actividades realizadas por el Programa

2.2.1. Censo de analfabetos:

Se ha hecho un registro de analfabetos. Es el caso analizar la provincia de Magallanes que por su estructura y profundidad se pone a disposición de la Comisión Ejecutiva Nacional, como modelo para sugerirlo a nivel nacional.

2.2.2. Difusión, propaganda y motivación:

Se ha realizado propaganda en todas las provincias en forma permanente a través de la prensa, de la TV en algunos casos y volantes. La motivación se ha efectuado en forma directa. En general se observa carencia de un equipo técnico de propaganda en todas las provincias.

Sin embargo, es menester buscar nuevos métodos y procedimientos de difusión y muy especialmente de motivación, factor primario en el resultado del programa. Debemos concurrir a las bases, conversar en compañía de dirigentes con los compañeros trabajadores, para que de común acuerdo motivemos adecuadamente al adulto iletrado y lo incorporemos a la educación.

2.2.3. Capacitación de alfabetizadores y monitores:

Los alfabetizadores son casi en un ciento por ciento docentes. Es necesario integrar alfabetizadores no docentes; los que hay son pocos y faltos de capacitación adecuada.

Hay provincias en que no hay monitores, muy pocos en otras y donde los hay no prestan la función para la cual fueron capacitados.

Es del caso hacer notar que tanto el alfabetizador como el monitor sólo están preparados para el método psicosocial, faltándoles otros conocimientos, especialmente los que se relacionan con dinámica de grupo, sindicalización, etc. Además, el monitor debe seguir vinculado al alfabetizador para continuar prestándole ayuda técnica necesaria en una supervisión creadora.

2.2.4. Funcionamientos de Centros de Alfabetización:

Estos realizan su labor en locales escolares, sedes sociales, comunitarias, clubes deportivos, etc., o en pequeños núcleos de alfabetización.

2.3. Recursos utilizados:

a) Humanos: existe escaso personal con dedicación exclusiva, profesores según horas art. 90 y alfabetizadores voluntarios.

b) Financieros: no existe financiamiento salvo en los casos donde se han hecho efectivos algunos convenios con otros organismos, es decir, instituciones y corporaciones autónomas.

Se racionalizaría la utilización de recursos financieros, unificando los organismos que imparten educación de adultos en uno solo.

c) Materiales:

Los recursos materiales que aportan el programa y algunos organismos de la comunidad.

III Balance y evaluación de la labor desarrollada

Debemos insistir en la designación de profesores a tiempo completo para el programa; necesidad de capacitar eficazmente al docente que trabajará con adultos; lograr la entrega de estímulos por parte de las empresas a los trabajadores que tratan de terminar sus estudios, en un afán de superación que redundará en su propio beneficio, en el de su familia y en el de la comunidad toda.

Conclusiones generales

- a) Que el Ministerio de Educación defina en todos sus niveles el papel que le corresponde en el Programa de Educación de los Trabajadores.
- b) Que se estructure un sistema regular de educación para los trabajadores, que consulte todos los niveles y expectativas (desde la alfabetización hasta la educación superior), en una unidad operacional que responda a las exigencias del proceso histórico que vivimos.
- c) Solicitar la intervención del Ministerio de Educación para la estructuración definitiva de una comisión coordinadora interministerial e interservicios y Central Unica de Trabajadores, además del resto de las organizaciones de masa a nivel nacional, regional, provincial y de base, que permita la participación activa y efectiva de los trabajadores en la planificación, dirección y ejecución de la Educación de los Trabajadores.

IV Orientaciones y plan de acción para el programa en 1972

1 Organización

1.1. Vigencia o modificación del sistema de comisiones coordinadoras y ejecutivas.

- a) Proponemos mantener las comisiones ejecutivas provinciales, departamentales y comunales. La función de coordinación sería una función de la comisión ejecutiva, por tanto proponemos la eliminación de las comisiones coordinadoras, provinciales, departamentales y locales.
- b) Ampliar las representaciones de las comisiones ejecutivas considerando los niveles de organización señalados.
- c) Mantener la Comisión Coordinadora Nacional.
- d) Entregarles a los comités ejecutivos del programa la fuerza legal que los haga realmente ejecutivos y no sólo orientadores del programa, todo esto dentro del contexto de la legalización completa del programa.
- e) Cambiar de giro la acción del programa en cuanto hasta ahora él ha estado en manos de los profesores específicamente, los que forman la gran masa alfabetizadora. Esto significa comenzar a preparar alfabetizadores que vivan en los sectores de trabajo.

1.2. Relación de los organismos ejecutivos del programa con los distintos programas del Ministerio de Educación a nivel nacional, provincial, departamental y comunal.

La educación de adultos y el programa de educación de los trabajadores son dos posibilidades distintas, necesarias y no excluyentes. Estas dos realidades coexisten y deben coexistir transitoriamente. El reconocimiento de estas dos realidades obliga necesaria y perentoriamente a realizar la educación de adultos en forma más expedita y funcional; centralizar urgentemente todos los organismos de educación de los trabajadores en una sola organización.

La no realización de esta medida propuesta será responsabilidad de los funcionarios del Ministerio ante los trabajadores.

1.3. Participación de otros organismos estatales y de organizaciones de masas con el programa.

Aprovechar las organizaciones ya existentes para incorporar allí a los alfabetizadores. Esto nos permitirá una participación real de la base, una alfabetización permanente y una mayor facilidad de trabajo en terreno, con la perspectiva de una acción creativa y multiplicadora.

Sin perder de vista la supervisión, formación y evaluación que es responsabilidad del programa.

—Exigir el funcionamiento regular con la participación de todos los miembros de los organismos que forman la estructura del programa. Que a esta comisión asistan los organismos estatales y no estatales con poder de decisión frente al aporte de recursos que el programa precise.

—Que los acuerdos de esta Comisión Nacional sean llevados a efecto por la Comisión Ejecutiva Nacional y las provinciales. Cuando sea necesario, se firmarán convenios con los organismos estatales de la Coordinación Nacional del Programa.

1.4. Comunicaciones entre los organismos del programa, especialmente de la Comisión Nacional con provinciales y de éstas con departamentales y comunales.

Para agilizar las comunicaciones a todo nivel del Plan, es necesario que el Gobierno Interior (Ministerio) ordene a las Intendencias, Gobernaciones, etc., poner a disposición en forma permanente los medios de que dispone al servicio del Programa, de acuerdo a las planificaciones presentadas por él a las autoridades pertinentes sin perjuicio de que se haga lo mismo con otros servicios estatales.

—Reactualizar el convenio entre la Dirección General de Carabineros y el Ministerio de Educación.

—Creación de un sistema de estadística y también de un sistema de información permanente.

Además, a nivel nacional es imprescindible organizar una comisión de supervisión permanente del programa, que realice su labor en el terreno mismo. Esta función debe asumirla la Comisión Ejecutiva Nacional e integrada por representantes de C.U.T., otras organizaciones de masas y representantes de servicios participantes en el programa.

2. Capacitación:

Se debe capacitar como monitores y alfabetizadores a docentes de todos los niveles de la educación, a trabajadores, campesinos, estudiantes, etc., quedando a criterio de la Comisión Ejecutiva Provincial el proceso de selección en cada caso.

Estas mismas deben ser autorizadas para dictar los cursos de capacitación de docentes o monitores del método psico-social, de acuerdo a los programas y evaluación que determine el centro de perfeccionamiento. Estos cursos deberán dictarse cada vez que las necesidades o requerimientos de la comunidad así lo exijan. Los cursos de monitores deberán ser dictados en forma continua. Programar cursos de capacitación de monitores a nivel regional y provincial, cuando esto último sea necesario y posible. En todo caso se tratará que estos cursos se programen consultando los propios recursos humanos (universidades, escuelas normales, etc.) existentes en la propia región o provincias.

Esta capacitación no debe referirse sólo a la técnica del manejo del método de alfabetización, sino además debe implicar a comprender una capacitación socio-económica y política junta. Por otra parte es indispensable capacitar en la técnica dinámica del grupo de educación de adultos. Asimismo debe imbuirse al monitor y al alfabetizador del espíritu revolucionario inherente al proceso de construcción del socialismo basado en:

- a) El conocimiento de las tareas programadas y cumplidas por el Gobierno de la U.P.
- b) La formación de una conciencia necesaria reflejada en un cambio de actitud para enfrentar la actual tarea de la construcción del socialismo.
- c) Los postulantes candidatos a monitores deben ser seleccionados por las comisiones ejecutivas provinciales, las cuales, una vez terminado el curso realicen una práctica en el terreno, para recibir a continuación el certificado correspondiente.
- d) Las comisiones provinciales deben programar la acción del monitor, para racionalizar su desempeño.

2.2. Alfabetizadores

La capacitación de alfabetizadores estará en manos de los monitores y D.T.A.

La duración de los cursos estará determinada por la experiencia metodológica que tengan los alumnos (profesores, estudiantes, trabajadores). Proponemos dictar cursos a tiempo continuo para evitar la deserción, permitiendo la unidad en la retención de los contenidos.

El programa de estudios, tendrá iguales contenidos que el entregado al curso de monitores. Los cursos de alfabetizadores serán realizados por equipos especializados en cada uno de los temas.

3. Difusión, propaganda y motivación

1 Los materiales de propaganda a nivel nacional deben ser elaborados por especialistas con conocimiento cabal de los fundamentos del Programa de Educación de los Trabajadores, a fin de que realmente constituyan un elemento motivador.

2 Que se filme una o más películas alusivas a los diversos aspectos del programa de educación de los trabajadores, dirigidos fun-

damentalmente al iletrado, para ser difundida a nivel nacional por todos aquellos medios que posee el Estado (televisión nacional, noticiario Chile Film, etc.) y en provincias, con los recursos y equipos de proyección de que se disponga.

3 Uso de los medios de comunicación masiva, previa concientización de los directivos que la administran.

4 Montaje de exposiciones móviles a nivel provincial, que reflejen la realidad del iletrado en el lugar que reside.

5 Confección de una unidad didáctica sobre el programa de educación de los trabajadores y el problema del Analfabetismo, que se desarrolle en los diversos niveles del sistema educacional con un sentido orientador y motivador de la participación de los estudiantes en la actividad del programa de educación de los trabajadores.

6 Participación directa del equipo de promotores, integrado por dirigentes sindicales y vecinales, asistentes sociales, monitores, etc., que actúe en terreno (actos especiales de difusión del programa, cultura y promoción del programa, asistencia a asambleas sindicales, vecinales, agrarias y demás organizaciones de masas).

7 Elaboración de afiches dirigidos más directamente al iletrado.

8 Con respecto a difusión y promoción del programa de educación de los trabajadores, se exige utilizar técnicas más eficientes y funcionales en lo que se refiere a motivación y además que la temática televisada no sea siempre la misma.

9 Promover la emulación en industrias, sectores agrarios e instituciones comunitarias, con la perspectiva de ir declarando territorio libre de analfabetismo tales centros laborales, comunitarios, etc.

10 Que la OIR transmita en forma periódica y por cadena nacional los avances y progresos del programa.

11 Que todas las iniciativas y actividades sean entregadas a la Comisión Nacional de Propaganda para su difusión nacional.

12 Promover la emulación en la tarea alfabetizadora, estableciendo estímulos (carnets, escarapelas, certificados, diplomas, etc.).

13 Aprovechamiento de todas las tribunas políticas, gremiales, vecinales, etc., para señalar la importancia del programa y la necesidad de incorporarse a él.

14 Programar, por lo menos una vez al año, actos masivos que permitan demostrar el progreso del programa y destacar la participación de los trabajadores que han intervenido.

15 Los alfabetizadores deberán ser los motores de la propaganda en sus respectivas comunidades.

16 Activar la publicación del boletín P. E. T., dándole una nueva orientación que implique un apoyo técnico y organizativo a nivel nacional.

V Centros de Alfabetización

4.1. Organización de los centros:

—Los centros de alfabetización deben funcionar fundamentalmente en el lugar mismo en que se encuentra el iletrado.

Adecuar las horas a las disponibilidades del alfabetizado y de acuerdo a la nueva orientación del programa con respecto a la integración del alfabetizador no docente y que se usen los locales y materiales de la comunidad.

4.2. Supervisión de los centros:

La supervisión de los centros será a dos niveles:

a) Aspecto técnico administrativo a cargo de la directiva del programa en todos los niveles.

b) Los organismos de masas podrán supervisar la asistencia, participación y rendimientos de sus asociados respectivos.

La supervisión de estos centros debe ser permanente y estar a cargo de las comisiones, provinciales, con participación de monitores, representantes de organismos de masas.

4.3. Apoyo técnico a los alfabetizadores.

El alfabetizador debe estar en continuo contacto con el equipo supervisor para evaluar el trabajo realizado e introducir modificaciones en la didáctica y en el material empleado cuando sea necesario y posible.

Este apoyo debería darse de la siguiente manera:

a) Visitas continuas a los centros de alfabetización de parte de los monitores.

b) Consejos técnicos periódicos.

c) Encuentro masivo anual de los alfabetizadores y monitores a todos los niveles para evaluar las actividades realizadas.

d) Se agrega además el apoyo técnico a los alfabetizadoras para que puedan efectuar su labor efectiva, la que vendrá de aquellos organismos involucrados dentro del programa.

e) Para un mejor apoyo técnico deben brindarse tanto al alfabetizador como al iletrado material didáctico adecuado en forma oportuna y conveniente.

4.4. Evaluación del método.

Es imprescindible considerar que el método de alfabetización que se aplica actualmente es un planteamiento general y global formulado a nivel medio de especificidad requiriendo por lo tanto de una capacidad creadora tanto del monitor como del alfabetizador, para adaptarlo a las necesidades e intereses del iletrado de acuerdo a la realidad que vive.

El método debe tener:

1 Evaluación crítica constante.

2 Evaluación al finalizar la aplicación del método en los centros.

3 Evaluación regional del cuerpo técnico en base a las informaciones de las evaluaciones anteriores.

4 Las posibles modificaciones serán de acuerdo al resultado de lo arriba señalado.

5 Esta evaluación debe ser realizada por las personas que participan en él (alfabetizadores, monitores y alfabetizandos).

VI Recursos necesarios.

5.1. —Humanos: es necesario disponer del personal docente del Ministerio de Educación con dedicación exclusiva en la parte administrativa y técnica para organizar, difundir, coordinar y supervisar la aplicación del programa y la continuidad del proceso educativo al alfabetizando.

Cuando el monitor no cumple funciones de capacitación realizará la supervisión de acuerdo al punto 4. Este personal deberá estar adscrito a las comisiones ejecutivas y departamentales del programa de educación de los trabajadores, deberán provenir tanto de la educación general básica como de la Dirección de Educación Secundaria, y la de Profesional, según corresponda:

—Activar los contactos con las organizaciones de masas, a objeto de aumentar el número de monitores y alfabetizadores, tanto docentes como no docentes.

—Reiterar el mantenimiento como segunda prioridad de la utilización de las seis horas, Art. 90, en educación de adultos y programa de educación de los trabajadores, como asimismo el compromiso de participación de los D. T. A. a través de una circular de la Dirección de Educación General básica del Ministerio de Educación.

5.2. —Materiales.

1. Racionalizar la utilización de los equipos audiovisuales móviles pertenecientes tanto a los diversos servicios públicos como al propio Ministerio de Educación.

2 Equipamiento de unidades audiovisuales móviles para cada provincia, dedicadas exclusivamente a promoción, difusión, supervisión, transporte, etc., de las actividades del Programa de Educ. de los Trabajadores.

3 Dotación de proyectores de diapositivas, reproductoras de grabación tipo cassette para utilizarlas empleando material elaborado en cada provincia de acuerdo a realidades particulares.

4 Entrega de materiales didácticos a las comisiones ejecutivas para la continuación del proceso de Educ. básica (nivelación), etc., consistente en textos, unidades programáticas, guías, etc., actualmente existentes, y procurar la renovación y reactualización de dichos materiales a la brevedad posible.

5 Solicitar a través del gobierno interior la destinación de vehículos fiscales para el Programa de Educación de los Trabajadores.

5.3. —Financieros.

—Que las seis horas Art. 90 sean renunciables y los fondos de los que renuncian sean destinados al programa.

—Aplicación de un Impuesto de educación al sector productivo nacional, cuyo porcentaje será fijado por el Gobierno.

—Que la colecta anual Darío Salas sea transformada en colecta para la educación del trabajador y cuyos fondos se integrarían al Programa.

VII Relación de la alfabetización con otros programas de trabajadores.

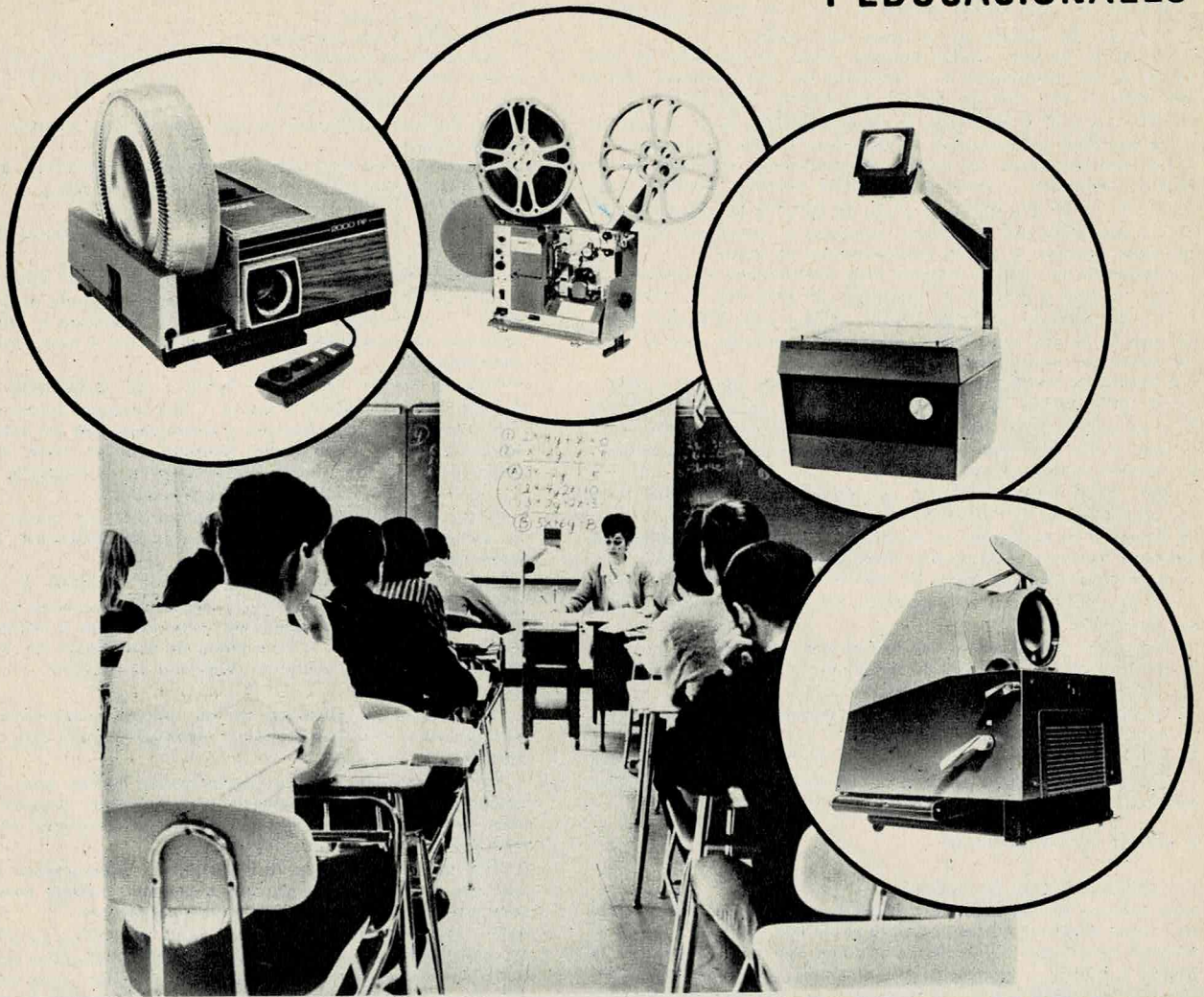
1 —Estructuración de una comisión a nivel de ministerios y jefes de servicios, con directa incidencia en actividades de educación de los trabajadores, a fin de crear un solo organismo rector de toda la política educacional de los trabajadores y adultos en general, que culmine en el establecimiento de un sistema regular de educación de los trabajadores (incluidos los adultos no trabajadores).

2 —Que la Comisión Ejecutiva Nacional informe por circular de las gestiones de coordinación que ya se estuvieran efectuando y que se efectúen en el futuro.

3 —Reconocimiento de la realidad etnográfica y regional para la aplicación del Programa y de los organismos que sean competentes en ella.

4 —Otorgamiento de un documento legal que demuestre su calidad de Alfabetizado y le dé oportunidad de integrarse al sistema regular de estudios.

EQUIPOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES Y EDUCACIONALES



- * PROYECTORES DE CINE 16 mm. y 35 mm.
- * PROYECTORES DE FILMINAS
- * PROYECTORES DE DIAPOSITIVOS
- * EPISCOPIOS
- * RETROPROYECTORES
- * MICROPROYECTORES
- * GRABADORAS DE CINTA MAGNETICA
- * GRABADORAS DE CINTA VIDEO
- * PANTALLAS DE PROYECCION

- * CIRCUITOS CERRADOS DE TV.
- * COPIADORAS PARA TRANSPARENCIAS DE RETROPROYECCION
- * LABORATORIOS DE IDIOMAS
- * TRANSPARENCIAS. PELICULAS Y DIAPOSITIVAS
- * DUPLICADORAS HECTOGRAFICAS
- * CAMARAS FILMADORAS
- * CAMARAS FOTOGRAFICAS
- * PLANETARIOS

**SOMOS PROVEEDORES HABITUALES DEL MINISTERIO DE
EDUCACION EN MATERIALES AUDIOVISUALES Y DIDACTICOS.**

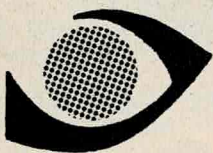
IMPORTADORA FOTOGRAFICA CHILENA LTDA.

(AUDIODIDACTICA CHILENA LTDA. en formación)

FANOR VELASCO 16 A - CASILLA 4200 - FONO 717651 y 718419

SANTIAGO

TELEGRAMAS: IMPORTFOTO



RESEÑA LABOR DEL AÑO 1971 EL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PUBLICACIONES DEL MINISTERIO

El Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación existe desde hace aproximadamente veintiocho años. Se inició como Instituto de Radiodifusión Educativa y su primera labor se circunscribió sólo a los establecimientos docentes. Posteriormente ha ido logrando una organización administrativa por sectores o ramas artísticas, hasta alcanzar en la actualidad el pleno desarrollo de once áreas que corresponden a otras tantas especialidades artísticas. Algunas de estas áreas o secciones son: Instituto de Cinematografía Educativa, Instituto de Radiodifusión Educativa, Departamento de Artes Plásticas, Escuela Coreográfica Nacional, Ballet Folklórico Nacional, Ballet Clásico "Juventud", Departamento de Programación y Distribución (entradas para espectáculos públicos), Imprenta, Subdepartamento de Literatura, Coro del Magisterio Nacional.

Estas áreas y otras que se están organizando, como el Subdepartamento de Teatro y el Subdepartamento de Música, además de diversos conjuntos folklóricos ligados al servicio, funcionan mediante la difusión y organización de un Departamento de Coordinación y Relaciones Públicas, en contacto directo con la Jefatura del Servicio.

A partir de la nueva Administración del Gobierno Popular y dado el inusitado interés que ha despertado la cultura en los medios populares, el Departamento ha debido organizar su planificación de trabajo en cuatro sectores simultáneos: nivel escolar, que comprende especialmente las enseñanzas básica y media; nivel sindical y poblacional, que atiende preferentemente a los grandes sindicatos organizados, las poblaciones populares y los centros de madres u organizaciones culturales de carácter juvenil; nivel provincial, que atiende a la descentralización de la cultura mediante la atención especializada a todas las provincias del país; nivel internacional, que se preocupa específicamente de la imagen cultural de Chile en el extranjero y atiende, en lo posible, las numerosas peticiones y consultas provenientes de todos los países del mundo.

Este crecimiento de las funciones propias del Departamento de Cultura ha venido a significar una demanda cada día más exigente de material técnico y moderno que el Departamento no posee y cuya escasez es necesario solucionar a la brevedad posible. A este respecto cabe señalar que la maquinaria de imprenta, por ejemplo, no ha sido ajustada ni revisada desde su instalación, hace de esto ocho años. Otro tanto ocurre con los medios de movilización y los equipos técnicos de cine, radio, fotografía, diapositivas y otros, los que además de ser insuficientes son anticuados y carecen de servicios de mantenimiento y reparación. La crisis de presupuesto originada en decisiones de la mayoría parlamentaria de oposición al Gobierno Popular ha hecho hasta ahora imposible la solución de estos problemas.

Para el ejercicio normal de su trabajo, además de las numerosas tareas experimentales realizadas directamente en el terreno, el Departamento cuenta con dos Casas de la Cultura: la Casa Central, sede del Departamento, ubicada en Almirante Montt 454; y la Casa de la Cultura "Anahuac", situada en el Parque Metropolitano del Cerro San Cristóbal, la que fue obsequiada hace años por el Gobierno de México y recientemente cedida en administración al Ministerio de Educación por la Corporación de Mejoramiento Urbano. Dentro de poco, el Departamento contará con una tercera sede, ubicada en calle Huérfanos esquina Bandera, la que actualmente termina de construirse y que fuera cedida en administración por la cadena de librerías "Renacimiento". Este nuevo local contará con una sala auditorio para exhibiciones de cine-arte, charlas y conferencias, y una gran sala de exposiciones de artes plásticas, situada en el corazón mismo de Santiago.

Vale la pena hacer notar que por razones presupuestarias ya indicadas, la Casa de la Cultura "Anahuac" aún no se encuentra en servicio, esperando la dotación de muebles, implementos y equipos, que permitan ponerla en marcha al inicio de la actual temporada cultural.

Coordinación y relaciones públicas

Se coordinaron las siguientes labores durante el año tanto en Santiago y provincias como en el extranjero: a) campamentos de

veraneo en Los Vilos, Quintero, Llo-Lleo y Las Cruces. Atención de programaciones culturales con proyección de películas, charlas a los trabajadores y presentación de espectáculos folklóricos. Promoción periodística en todos los órganos de información.

b) Participación activa en los actos de celebración del primer aniversario de la Población "26 de Enero". Se llevó cine educativo, ballet clásico y folklórico y tres conjuntos folklóricos invitados, provenientes del norte y sur de Chile. Se obsequió, además, una pequeña biblioteca pública y se realizó, en el terreno mismo, un concurso experimental de dibujo infantil.

c) Iniciación del año escolar en el Estadio Chile, con discurso inaugural del compañero Presidente Salvador Allende e intervenciones del Ministro de Educación, compañero Mario Astorga, y del presidente del SUTE, compañero Humberto Elgueta. Actuó el Ballet Folklórico Nacional y se hizo un amplio reportaje gráfico al gran acto de masas. El discurso del Presidente se imprimió en nuestro servicio en tiraje de treinta mil ejemplares, diez mil de los cuales fueron distribuidos en el Estadio Chile.

d) Jornadas culturales en los sindicatos de Vialidad en Santiago y Puente Alto. Durante dos meses, en jornadas semanales, se realizaron exhibiciones de cine educativo, exposiciones de arte infantil y charlas culturales, se organizó un curso de guitarra a nivel sindical.

e) Unidad Central de Estudios del Magisterio. En su sede social se realizaron tres jornadas de extensión cultural: una exposición de ediciones "Mimbre", de Antofagasta, y dos recitales-foros de poesía chilena, en colaboración con la Sociedad de Escritores de Chile.

f) Seminarios sobre estatuto administrativo y relaciones públicas, realizados en nuestra Casa de la Cultura a cargo de funcionarios de la Contraloría General de la República y periodistas. La jornada completa duró 28 días de trabajo intensivo.

g) Programa de charlas permanentes en la Casa de la Cultura. Los días miércoles de cada semana y durante los seis meses centrales de la temporada se ofrecieron charlas y conferencias dictadas por intelectuales chilenos y extranjeros. Entre ellas, una conferencia-foro del Agregado Cultural del Perú, Alejandro Lora Risco, sobre "Tres grandes poetas peruanos"; "Visión actual de México", charla con diapositivas del Agregado Cultural de México, Antonio García Valencia; charla del Agregado Cultural de Cuba, Lisandro Otero, sobre educación y cultura en su país; dos recitales de poesía a cargo del Grupo "Fuego"; una conferencia-foro sobre psicología experimental y parapsicología, dictada por el profesor Manuel González Puebla; una conferencia-foro sobre astronomía descriptiva y coherencia, dictada por el Prof. Rodrigo de la Vega; dos charlas dictadas por el Jefe del Departamento sobre "Aportes a una política cultural" y "Organización de talleres literarios"; lectura poética del poeta boliviano Guillermo Vizcarra Fabre, orientada a la preparación de una coreografía para ballet.

h) Caravana cultural a los villorrios del Valle Hurtado, en la provincia de Coquimbo, departamento de Ovalle, y especialmente al pueblo de Las Breas. Con la colaboración del Ministerio del Interior, Ejército de Chile y Junta de Auxilio Escolar y Becas se distribuyeron 25 toneladas de alimentos y vestuario a los pueblos afectados por la sequía. Se obsequió además una biblioteca básica popular a la Escuela de Las Breas y se exhibió cine educativo en todos los pueblos de la zona. Vale la pena hacer notar que nunca antes se había proyectado cine en Las Breas, a cuyos habitantes fue necesario explicarles toda la técnica de la cinematografía.

i) En colaboración con el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile se presentó la Orquesta Sinfónica Nacional durante jornadas periódicas de dos meses consecutivos en distintos estadios, teatros y locales liceanos del gran Santiago. Estas jornadas tuvieron un público escolar aproximado de 25 mil alumnos.

j) En colaboración con el Instituto de Teatro de la Universidad de Chile se organizaron representaciones teatrales a un público escolar aproximado de cuatro mil alumnos.

k) En colaboración con la Dirección General de Correos y Telégrafos se realizó una exposición de acuarela infantil internacional en el hall del Correo Central, la que se mantuvo abierta al público durante 25 días.

l) Se realizó una permanente actividad cultural en diferentes poblaciones y núcleos habitacionales del gran Santiago, entre ellas el Parque "Juan Veintitrés", de la Comuna de Ñuñoa, las plazas de Renca y Conchalí, Población "Nueva La Habana" y Población "Pablo de Rokha", de la comuna de La Granja, Población "Pedro Aguirre Cerda" y diversos centros de la comuna de Quinta Normal.

En todas ellas se exhibió cine educativo y se realizaron charlas y montajes de exposiciones, tanto plásticas como fotográficas.

ll) Se realizaron dos concursos literarios, con entrega de valiosos premios y participación del estudiantado de la Enseñanza Básica y Media de todo el país. Ellos fueron: "Vida Pasión y Muerte del Arbol" (evento y poesía) y Concurso Nacional de Poesía en conmemoración del sesquicentenario del fusilamiento de José Miguel Carrera. Ambos concursos tuvieron una participación escolar superior a los mil alumnos.

m) En colaboración con la asesoría de artes plásticas del Ministerio de Educación se realizó en el Patio de los Naranjos de La Moneda una exposición de arte infantil titulada "El hombre construye el Chile nuevo".

n) Se realizó un ciclo de teatro infantil en la Sala "TEKNOS", en colaboración con el Instituto de Teatro de la Universidad de Chile.

ñ) Se realizó una exposición fotográfica masiva sobre "Un año de educación en el Gobierno Popular". Dicha muestra fue inaugurada en Alameda esquina Londres, y posteriormente exhibida en el Patio de las Curules de La Moneda y en la ciudad de Concepción.

o) Se participó activamente en la celebración del Día del Comercio, colaborando en la relación y montaje del espectáculo organizado en el Estadio Nacional.

p) En colaboración con el Colegio Regional Universitario de Chillán, se participó en la organización de la exposición fotográfica y de textos poéticos titulada "Rostro poético de Chile". Del material gráfico de dicha muestra se obtuvieron copias fotográficas para nuestros archivos.

q) Se participó activamente en la celebración del primer aniversario del Gobierno Popular. El Departamento de Cultura se encargó de la producción completa del espectáculo realizado en el Estadio Nacional, cuya parte artística estuvo a cargo del actor Jorge Lillo. (En el acto colaboraron además el Departamento de Cultura de la Presidencia de la República, la Central Única de Trabajadores y la Federación de Estudiantes de Chile. El Departamento de Cultura aportó también la actuación de sus dos ballets).

r) En la Casa de la Cultura se celebró el trigésimo aniversario de la fundación del Teatro Experimental de la Universidad de Chile. En dicho acto participó, entre otros intelectuales, el actor Roberto Parrada con la lectura del poema "Réquiem", de Humberto Díaz Casanueva.

s) En el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio de La Barnechea se realizó una exposición fotográfica acerca de las labores del Centro, cuyas actividades despiertan permanente interés internacional.

t) Se firmaron convenios culturales con los sindicatos de Vialidad, FIAT, CORVI, y Sumar, en cuya planta principal se inició la planificación experimental de una película muralista, a cargo del pintor Fernando Daza. Además de otras múltiples actividades, se inauguró un primer mural en el Casino de la Planta Poliéster de dicha empresa estatizada.

u) En la Casa de la Cultura, y bajo la presidencia de Hortensia Bussi de Allende, se realizó una velada solemne de entrega de los premios nacionales de Literatura, Ciencias, Arte y Periodismo con asistencia de numerosos diplomáticos, intelectuales y artistas. Los autores distinguidos con los premios de 1971 fueron el poeta Humberto Díaz Casanueva en Literatura; Gustavo Becerra en Música; Moisés Escobar, Periodismo en crónica; Edgar Perramon, en redacción; Oscar Camino, en dibujo; y Guillermo Estay, en fotografía.

v) En la Casa de la Cultura se realizó una velada artística y cultural seguida de un coctel en homenaje a los delegados extranjeros que asistieron al Congreso Nacional de Educación.

w) Entre las múltiples publicaciones impresas en el servicio, es necesario destacar las cartillas culturales números 1 y 2, que fueron ampliamente difundidas a nivel escolar. La primera recoge la historia de los premios Nobel, traza una biografía de Federico Nobel y publica las listas completas de todos los beneficiados con dicha distinción, en sus diversas especialidades. La segunda está dedicada a los premios nacionales 1971 y traza una síntesis biográficas de cada uno de los artistas que obtuvieron esta distinción.

x) Mención especial merecen las diversas actividades del Departamento, relacionadas con el fallo del Premio Nobel de Literatura, que revelara por segunda vez la importancia universal de las letras chilenas, en la persona del poeta Pablo Neruda. El mismo día

que se conoció el fallo, el Departamento de Cultura organizó una conferencia de prensa en la que se proporcionó amplia información bibliográfica y fotográfica acerca de la vida y la obra de Pablo Neruda. Al día siguiente se imprimió en el servicio un póster de homenaje en diez mil ejemplares de tirada que se distribuyó profusamente en todo el país. Se imprimieron además cartillas especiales ordenadas por las direcciones generales de Enseñanza Básica y Media del Ministerio. Posteriormente se realizaron tres actos de homenaje a Pablo Neruda, con difusión popular de su obra. El primero de ellos en la Escuela de Carabineros, especialmente solicitado por la Dirección General de este servicio, como una forma de educación y dignificación artística de la tropa. El segundo, en una modesta escuela pública de la ciudad de Rancagua, en la que se explicó la personalidad de Neruda mediante libretos infantiles y documentales cinematográficos a profesores y alumnos. El tercero, en nuestra Casa de la Cultura, en colaboración con la Sociedad de Escritores de Chile y con la participación especial de Luis Merino Reyes y María Maluenda.

Coordinación en provincias

a) Celebración de los centenarios de la Escuela Normal y Liceo de Hombres de La Serena. El Departamento colaboró con charlas, conferencias de prensa y proyección de películas, además del reportaje periodístico y de televisión a los actos citados.

b) Reportaje gráfico a la zona de Elqui, con visita a la tumba de Gabriela Mistral, a los nichos y al Museo de Viñaña.

c) Reportaje a la iniciación del Plan Piloto de Alfabetización Campesina en la Comuna de Monte Patria. Distribución de materiales gráficos y textos a todos los órganos de información del país.

d) Establecimiento de contactos permanentes con la Universidad Técnica Federico Santa María de Valparaíso. Allí se montaron dos exposiciones fotográficas: Rostro poético de Chile y una exposición de acuarela infantil sobre "Seguridad en el tránsito". Se realizó también un recital-foro de poesía chilena, con la participación de connotados poetas.

e) Exhibición de la muestra fotográfica "Educación y Cultura en el Gobierno Popular", en la Biblioteca Municipal de Viña del Mar. Posteriormente esta exposición viajó a la República Democrática Alemana.

f) Se montaron dos exposiciones en la ciudad de Chillán: la primera sobre acuarela infantil sueca, árabe y japonesa, que fue exhibida en la Escuela México de la ciudad. La segunda, la exposición fotográfica de "Educación y Cultura en el Gobierno Popular", la que fue exhibida en el Liceo de Chillán. Además se establecieron los contactos para la creación de un taller literario a nivel escolar, el que luego de su inauguración será dirigido por el Grupo Literario de Ñuble.

g) Se realizó un reportaje filmico y fotográfico al centro artesanal de Quinchamalí, con miras a la producción de un documental cinematográfico que recoja la tradición artesanal de la zona.

h) Se colaboró con la impresión de afiches y sets fotográficos a la realización del festival de teatro infantil, realizado en Aneud, y con impresión de afiches y otros materiales, a los dos festivales nacionales de coros, realizados en las ciudades de Arica y Victoria.

Coordinación con el extranjero

a) El Departamento participó en la comisión chilena que estudió el convenio cultural, educacional, científico y tecnológica chileno-soviético. Al término de las deliberaciones se realizó en la Casa de la Cultura una velada artística y social de despedida a los delegados soviéticos.

b) Se efectuaron conversaciones preliminares para futuros convenios culturales permanentes con Perú y Cuba, las que establecieron tareas inmediatas que ya están en marcha.

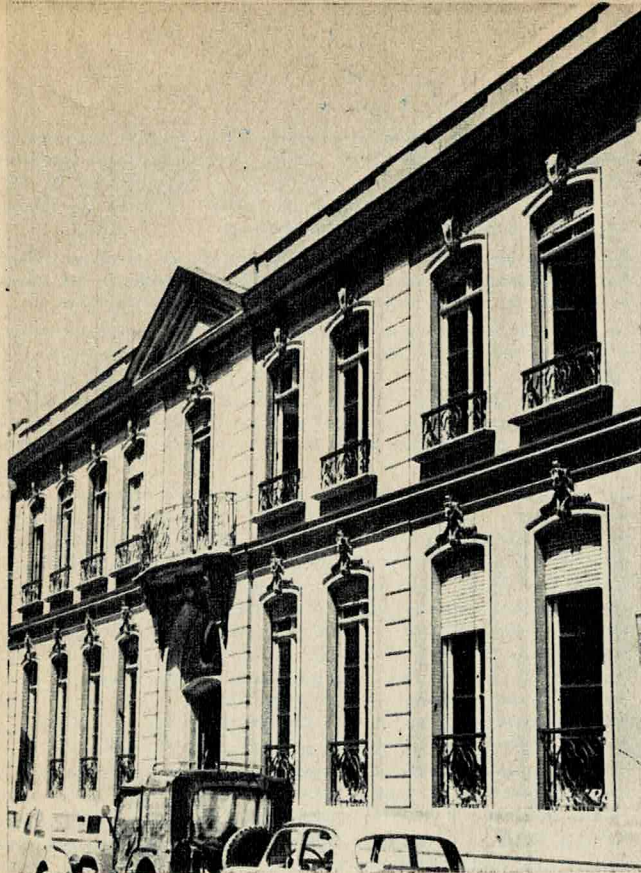
c) Otro tanto se hizo con el Gobierno Popular de Polonia, con el cual se estableció un intercambio cinematográfico, abteniéndose una valiosa donación filmica de Polonia a nuestro Departamento.

d) Se realizó un seminario internacional sobre el Pacto del Area Andina conforme al convenio Andrés Bello, en colaboración con la Unidad Técnica Internacional del Ministerio.

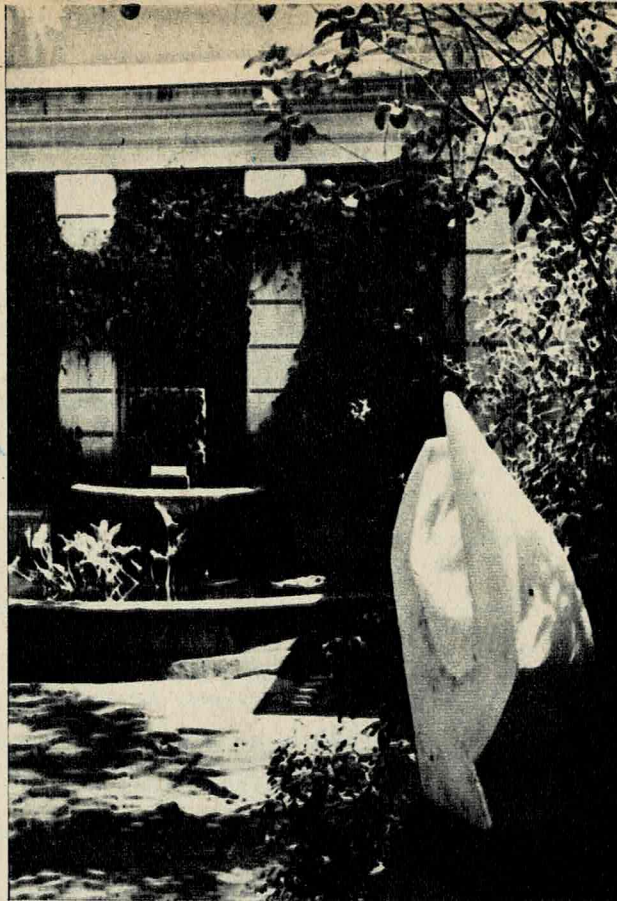
e) Se auspiciaron en nuestro país diversas presentaciones del Grupo de Teatro de Vanguardia del Paraguay. En nuestra Casa de la Cultura se realizó una exhibición de cine-foro con valiosas producciones paraguayas.

f) Como colaboración al Instituto Chileno-Checoslovaco de Cultura, fue impreso un folleto en homenaje al gran humanista y pedagogo checo Johannes Comenius en el tercer centenario de su fallecimiento.

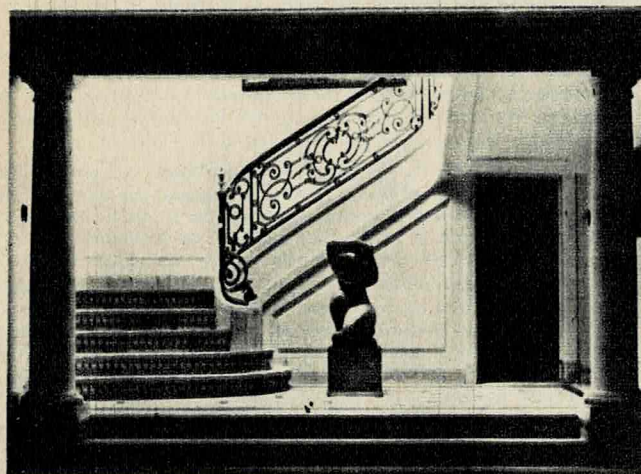
g) Realización de un foro sobre la realidad mexicana actual, con



La Casa de la Cultura del Ministerio de Educación, donde funciona el Departamento de Cultura y Publicaciones.



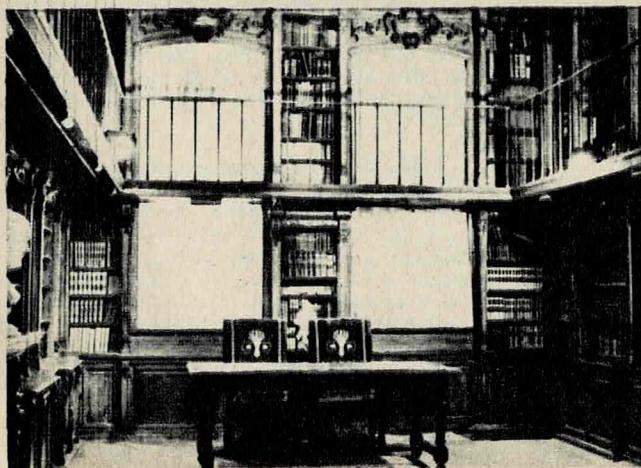
Rincón del patio interior



Rincón del vestíbulo

Otro aspecto del patio, donde se efectúan representaciones

Rincón de la Biblioteca de la Casa de la Cultura



charla del Prof. Guillermo Martínez, sociólogo de la Universidad de México, y de la folklorista Judith Reyes.

h) Exhibición de la película "Represión Tortura" con foro y participación especial de exiliados políticos brasileños.

i) Acto de celebración de la Independencia Nacional de Perú y conferencia-foro sobre literatura peruana.

j) Conferencia-foro del escritor Lisandro Otero, Agregado Cultural de Cuba, sobre el reciente congreso de educación y cultura en ese país.

k) Recepción a Isabel Restrepo de Torres, madre del sacerdote guerrillero colombiano Camilo Torres, quien ofreció una charla-foro sobre la vida de su hijo y el desarrollo de la política colombiana.

l) Exposición fotográfica de la vida del guerrillero argentino-cubano, Ernesto Che Guevara, con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario de su muerte.

ll) Reportaje gráfico de la visita a Chile del Comandante Fidel Castro, Primer Ministro del Gobierno de Cuba.

m) Envío a Suecia de una selección de afiches para una exposición internacional solicitada por el Embajador de Chile, Luis Enrique Délano, sobre aspectos laborales e industriales de todos los países del mundo.

n) Envío a Francia de sets fotográficos y diapositivas para una exposición informativa sobre Chile, solicitada por el Embajador Pablo Neruda.

ñ) Participación de Chile en la Exposición Bional de Artes Plásticas de Nueva Delhi, en India, con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

o) Envío a Polonia de una selección de acuarela infantil chilena sobre diversos temas especializados, entre ellos Formas y Medios de Alimentación, Seguridad en el Tránsito, Presencia del Mar y Defensa del Arbol.

Artes plásticas

Se realizaron durante el año más de cuarenta exposiciones, tanto en la Sala de Artes Plásticas del Departamento como en nueve otras salas del gran Santiago, abarcándose con esta labor, además, las provincias de Valparaíso, O'Higgins y Ñuble.

La ampliación de las labores que hasta aquí efectuaba el Subdepartamento de Artes Plásticas ha tenido su origen en la idea de descentralizar y popularizar la exhibición de muestras de pintura en sus diversas técnicas, llevando estas exposiciones a los centros sindicales y poblacionales que habitualmente no visitan las salas centrales de arte por inhibición o falta de tiempo. Es así como, además de la labor realizada en la sala de exposiciones de la Casa de la Cultura, se realizaron las siguientes muestras de las sedes sociales que se indican:

Hall Central de Correos y Telégrafos en Santiago, Casino de Empleados y Obreros del Sindicato Industrial Fiat, Escuela Normal José A. Núñez, Escuela número 31 de Educación Básica, Unidad Central de Asesoría Técnica del Ministerio, Patio de los Naranjos del Palacio de la Moneda, Escuela Anexa del Liceo de Hombres número 2, Base Aérea de Colina, Escuela 90 Mixta de El Salto, Biblioteca Nacional de Santiago, Sala Chile del Partido Socialista de San Miguel, Planta Nylon de las Industrias Textiles Ex Sumar, Escuela Particular número 63 de San Miguel.

Se efectuaron además diversas exposiciones en los centros provinciales que se indican:

Casa de la Cultura de Rancagua, Escuela Mixta Central de Melipilla, Casa de la Cultura de San Fernando, Escuela "México" y Liceo de Hombres de Chillán, Escuela N.º 19 de Lontué, Liceo de Hombres de Rengo, Liceo de Niñas y Escuela Industrial de Valdivia.

La cartelera de programación de estas exposiciones fue, con escasa excepciones de preparación especial, la misma que se exhibió en nuestra sala central de la Casa de la Cultura. Ellas fueron las siguientes:

Retrospectiva de Pablo Vidor, como homenaje a sus 50 años de pintor, témperas de la artista boliviana Nilda Núñez del Prado, artesanía popular chilena de la Galería Cocema, composiciones en recortes de papel de Soledad Chuaqui, visión actual de Canadá, homenaje conmemorativo a los 15 años del fallecimiento del escultor José Perotti, collages y pinturas de Agustín Olavarría, acuarelas de Iván Contreras (artista de Concepción), óleos de Rinaldo Villaseñor y Eduardo Ossandón, óleos de Manuel Gómez Hassan y Augusto Barcia, proyectos de murales de Fernando Daza y exposición de licenciatura de la Escuela Experimental Artística.

En los centros ya citados se exhibieron, a su vez, las siguientes exposiciones:

Acuarelas infantiles chileno-belgas, Pablo Vidor, Carlos Pedraza, Fernando Morales Jordán y Sergio Montecina; Agustín Olavarría, Mario Zapata, Emilio Morales, acuarela infantil chilena sobre temas de Navidad, grabados de las ediciones "Mimbre", de Antofagasta,

pintura infantil "El pueblo construye un Chile nuevo", acuarelas infantiles de la República Árabe Unida, acuarela infantil japonesa, acuarela y témperas chilenas sobre el tema "seguridad en el tránsito", fotografías "Rostro poético de Chile", pinturas de Manuel Carvallo y pintura infantil chileno-soviética.

Para todas estas exposiciones se imprimieron en nuestros talleres las invitaciones y catálogos correspondientes, mediante los cuales se alcanzó un alto nivel didáctico y asistencial de la cultura.

La labor del Departamento de Artes Plásticas se vio complementada con la organización de charlas y conferencias, cursos especializados sobre historia del arte y técnicas plásticas, exhibición de documentales y cinematografía artística, planificación y realización de diversos concursos nacionales y participación del Departamento en representación de Chile en varias muestras y certámenes de carácter internacional.

En el primer rubro habría que citar la charla del Prof. Emilio Morales sobre "Montaje de exposiciones", dictada a los profesores de artes plásticas y educación media de Santiago; un curso de seis semanas sobre el mismo tema dictado en el Instituto Chileno-Cecoslovaco de Cultura; curso sobre confección de máscaras para actuaciones teatrales, dictada por la Prof. María Teresa Guerrero en la Población "Las Mercedes"; charla y curso del Prof. Enrique Solanich, sobre los temas "Evolución de las formas plásticas" y "Panorámica de la pintura", respectivamente. El Departamento participó en la organización y asesoría del Concurso Infantil de Artes Plásticas proyectado por el Club de Estudiantes de Los Guindos, y en otro similar propuesto por la gerencia de UNICOOP.

Mención especial merece el extraordinario éxito alcanzado por el Concurso Nacional de Pintura Infantil y Juvenil "Chile y el Mar", el que contó con el auspicio oficial de los Ministerios de Educación, Defensa Nacional y Tierras y Colonización. El certamen contó además con la valiosa colaboración de la Dirección General de la Armada, Cuerpo de Carabineros de Chile, Correos y Telégrafos, CRAV S. A., Canales de Televisión, prensa y radio de todo el país. Ello significó que en el certamen participaron 2.066 oponentes, los que disputaron los dos premios de honor consistentes en un viaje por el litoral en un barco de la Armada y 25 premios en diversos materiales de pintura. El jurado de este concurso estuvo integrado por: Mario Ferrero, jefe del Depto. de Cultura; Nemesio Antúnez, Director del Museo de Bellas Artes; Antonio Romera, en representación de los críticos internacionales de arte; Carlos Maldonado, crítico nacional y Emilio Morales, jefe del Depto. de Artes Plásticas.

El certamen obligó a la participación especializada de todo el Servicio. Se imprimieron afiches y bases en nuestra imprenta, el Departamento de Literatura aportó investigación y confección de libretos que difundió y produjo el Instituto de Radiodifusión Educativa, el Instituto de Cinematografía realizó dos spots de televisión con filmaciones propias y atendió todo lo relativo a fotografía. El Departamento de Relaciones Públicas difundió estos materiales a la televisión, prensa y radio de todo el país. La experiencia resultó extraordinariamente valiosa, lo que permitirá realizar este año, en excelentes condiciones técnicas, un concurso similar titulado "Defensa del Bosque".

En el área internacional, el Depto. de Artes Plásticas tuvo una actuación destacada en relación a sus medios. Envío una selección de pintura infantil a la Unión Soviética, en cumplimiento de un convenio cultural y nacional. Participó en el concurso internacional UNESCO-PARIS con motivo del vigésimo aniversario de la fundación de la UNESCO. Participó en el Concurso Internacional de Carteles en Suiza, organizado por el Comité Intergubernamental para las migraciones europeas. Envío una selección chilena a la Exposición Internacional de Afiches celebrada en Suecia.

Es necesario destacar que para 1972, Artes Plásticas contará con dos nuevas grandes salas de pintura, a la vez que seguirá intensificando su penetración en los ambientes sindicales, poblacionales y provinciales del país.

Ballets folklórico nacional y clásico "Juventud"

El Ballet Folklórico Nacional, el Ballet Clásico "Juventud" y el Conjunto Vocal e Instrumental "Huirachoca" realizaron durante el año 139 funciones en Santiago y provincias, con un total aproximado de dos millones doscientos mil espectadores. Estas presentaciones podrían clasificarse de la siguiente manera:

a) Funciones en Escuelas y Liceos: 20 presentaciones con 15.000 espectadores m/m.

b) Funciones en poblaciones: 16 presentaciones con 20.000 espectadores m/m.



Hortensia Bussi de Allende con el poeta Humberto Díaz-Casanueva, en el acto en que se le entregó el Premio Nacional de Literatura



Area de literatura: lectura de poemas con foro



Escuela Coreográfica del Departamento

Ballet Folklórico del Departamento



Area de artes plásticas: inauguración en la sala de exposiciones



- c) Funciones en sindicatos: 4 presentaciones con 3.000 espectadores m/m.
- d) Funciones masivas al aire libre: 72 presentaciones con 2.000.000 de espectadores m/m.
- e) Funciones en provincias: 10 presentaciones con 80.000 espectadores m/m.
- f) Entrenos Teatro Municipal: 3 presentaciones 15.000 espectadores m/m.
- g) Complementos a charlas: 10 presentaciones con 23.000 espectadores m/m.
- h) Funciones varias en Santiago: 4 presentaciones con 20.000 espectadores m/m.

Aparte de las actuaciones antes mencionadas, el Ballet Folklórico Nacional realizó dos video-tape para el Canal 7 de Televisión y efectuó tres exhibiciones directas de televisión en los diversos canales, cuyo público espectador resulta imposible de calcular.

El Ballet Clásico "Juventud", por su parte, estrenó cinco obras durante el año, una de ellas dedicada a Cuba y montada al aire libre en la Comuna de San Miguel. Ambos cuerpos baletomanos son dirigidos, en una nueva reestructuración de estos servicios, por el coreógrafo mexicano, Prof. Rodolfo Reyes, y son de una excelente calidad artística y destacado nivel técnico.

El Ballet Folklórico Nacional cuenta con orquesta propia y posee un grupo de investigación antropológica destinado a estudiar, en el terreno mismo, las tradiciones de las danzas populares, su vestimenta típica, instrumental, costumbres y lenguaje, fauna y flora de la zona, y todos aquellos antecedentes que sirvan para montar con la mayor autenticidad posible, las futuras coreografías. Posee también una máquina filmadora, máquinas productoras y reproductoras de diapositivas, equipos fotográficos y musicales especializados que enriquecen este trabajo de investigación.

Es así como se ha podido estrenar obras coreográficas relativas a la historia del salitre, danzas del extremo norte del país, obras que recogen el folklore campesino de la Zona Central, mitología marina del archipiélago de Chile y diversas danzas regionales. En cuanto al folklore latinoamericano, este cuerpo de ballet posee un rico repertorio muy representativo de las danzas autóctonas de Perú, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Colombia, Cuba y México.

El Subdepartamento de Ballet cuenta, además, con un grupo de charlistas que difunde en los medios populares la historia de los bailes autóctonos; su expresión coral y musical, teoría del movimiento y todas aquellas especialidades que puedan despertar en los medios masivos el gusto por el conocimiento y la práctica del folklore danístico.

En el ámbito internacional, el Ballet Folklórico Nacional cuenta con merecido prestigio. En noviembre de 1969 obtuvo el Primer Premio (Medalla de Oro), en el Festival Internacional Folklórico de Buenos Aires. Los tres mil dólares que ganó en esa oportunidad se emplearon en la compra de vestuario, diseños de coreografía y adquisición de otros implementos, los que aun así resultan del todo insuficientes para satisfacer las múltiples exigencias de la necesidad cultural del país. Además de su presentación en Buenos Aires, el Ballet Folklórico Nacional ha actuado con éxito relevante en Perú, México y Cuba. Para este año se aspira a realizar con él una gira internacional europea, en respuesta a las proposiciones formuladas por Francia, Hungría, Polonia, Checoslovaquia y Suecia.

Coro del Magisterio

El Coro del Magisterio, dependiente del Ministerio de Educación, no es una actividad propia del Departamento de Cultura y Publicaciones, aun cuando colabora con él y participa de su programación. Está integrado en general por profesores de enseñanza básica y enriquecido por elementos ajenos al Magisterio, los que son seleccionados mediante convocatoria pública. Los integrantes del Coro no perciben ninguna remuneración especial por esta importante actividad, la que se desarrolla fuera de horas de trabajo. El Coro del Magisterio colabora en la mayoría de los actos oficiales del Ministerio y accidentalmente es programado en veladas del Depto. de Cultura. En 1971, este conjunto fue presentado en seis oportunidades por nuestro servicio.

Escuela Coreográfica Nacional

La Escuela Coreográfica Nacional, que dirige la conocida profesora de danza y bailarina Malucha Solarí, terminó el año con la graduación parcial de 530 alumnos, seleccionados de una convocatoria pública en la que participaron alrededor de mil postulantes. Esta cifra es la más alta de los últimos años y supera a la de los oponentes de las diferentes escuelas similares de Santiago.

La Escuela Coreográfica intensificó su labor a través de un Convenio cultural suscrito con la Consejería Nacional de Desarrollo de la Presidencia de la República, mediante el cual logró penetrar en los medios populares, tanto en la inscripción de matrículas como en la extensión y conocimiento de la danza en diferentes medios sociales del Gran Santiago.

La Escuela Coreográfica, cuya labor específica es la de preparar a los futuros profesionales de la Danza Clásica en sus diversas especialidades, trabaja a tres niveles fundamentales: niños de corta edad, en su mayoría pertenecientes a la enseñanza básica del Magisterio; nivel juvenil, que corresponde en general a la enseñanza media, y nivel adulto profesional, en cuyo grupo participan profesores de las distintas ramas de la enseñanza, de educación física, educación musical o artistas de otras ramas del arte que persiguen el perfeccionamiento en la técnica del movimiento, actuación escénica y dominio de los elementos propios de la coreografía.

Los alumnos, en general, reciben de la Escuela Coreográfica una instrucción artística que contempla conocimientos de danza, movimiento y preparación física, actuación teatral, educación musical, folklore y artes plásticas, además de ramos metodológicos especiales para los adultos. De estos alumnos adultos ya han emergido monitores de educación artística, que han realizado sus prácticas pedagógicas en centros comunitarios y escuelas fiscales de poblaciones marginales.

La Escuela Coreográfica realiza, periódicamente, charlas de extensión danística en los centros culturales interesados. Al mismo tiempo se ha llevado a cabo una labor docente en el Liceo Manuel de Salas, de donde se espera la selección de un grupo que será incorporado a la Escuela en sus planes de formación profesional.

En otro plano, se ha presentado un plan piloto al Departamento de Educación Física del Ministerio de Educación, a través del cual se persigue el perfeccionamiento de los profesores, a la vez que se estimulan en los alumnos la gimnasia rítmica y los diferentes deportes, especialmente el atletismo. El objetivo de este punto es incentivar en los escolares el sentido viril del movimiento, a la vez que propender a la realización permanente de campeonatos deportivos y otras actividades de carácter infantil y juvenil.

Los monitores formados en la Escuela Coreográfica trabajaron durante el año en varios centros poblacionales: Santiago Norte, El Salto, Santiago Sur, La Legua, Santiago Oeste, La Blanqueada, y Santiago Este, La Barnechea. Las metas fundamentales de este grupo de monitores son:

- 1.- Incentivar a la masa infantil y adolescente de las poblaciones marginales, para orientarlas hacia carreras artísticas donde su talento pueda desarrollarse plenamente, y
 - 2.- Formar instructores dentro de la comunidad adulta de los trabajadores, para comprometerlos en la campaña educativa que necesita cumplir el Gobierno de la Unidad Popular.
- Para complementar estas actividades, se crearán en el presente año un Ballet infantil y un Taller de Coreografía, grupos que servirán de apoyo a la expansión artístico-educativa, en escuelas y liceos, poblaciones y sindicatos.

Imprenta

La Imprenta del Servicio fue instalada con maquinaria offset de importación hace ocho años y posteriormente trasladada al local que ocupa la Casa de la Cultura. Su maquinaria, del todo insuficiente para las necesidades permanentes del Ministerio, se encuentra en estado de regular eficiencia, factor que disminuye su productividad. A pesar de estos inconvenientes, labora en ella un personal de doce funcionarios, en su mayoría técnicos gráficos y de alto rendimiento. La imprenta produjo durante el año un total de 3.127.495 tiras de impresión, los que, conforme a un orden estadístico, se podrían clasificar de la siguiente forma:

Fichas para diversos servicios del Ministerio de Educación	307.000
Planillas, formularios, memos y minutas	565.500
Tarjetas, tarjetones y volantes	281.945
Folleto y programas	90.000
Afiches	82.750
Circulares y certificados	58.300
Catálogos de artes plásticas y varios	32.000
Carnets escolares; universitarios, ed. media, ed. básica, escuelas nocturnas, escuelas agrícolas e industriales, profesores rurales	716.300
Vales y entradas para cines y teatros	955.000
Libros	38.500

TOTAL GENERAL

3.127.495

En los trabajos de impresión directamente relacionados con la colaboración cultural, habría que destacar lo siguiente:

- a) Ballet Folklórico Nacional.
 - b) Concurso "Chile y el Mar".
 - c) Primer Seminario Latinoamericano sobre educación integrada de adultos.
 - d) Premio Nobel de Literatura a Pablo Neruda.
 - e) Segundas jornadas de sexología.
 - f) Hábitos postulares.
 - g) Festival de Teatro Infantil.
 - h) Compañía de Teatro Ferrada-Romo.
- Se imprimieron 24 folletos de difusión pedagógica y cultural. Entre los más importantes es preciso fijar:
- a) Política educacional del Gobierno de la Unidad Popular.
 - b) Aportes a la Formulación de una Política Educacional.
 - c) Formulación de una Nueva Educación en el Gobierno de la Unidad Popular.
 - d) Congreso Nacional de Educación.
 - e) Boletines mensuales del plan de educación para los trabajadores.
 - f) Reunión Internacional "Convenio Andrés Bello".
 - g) Unidad Pedagógica en homenaje a Pablo Neruda.
 - h) Semana de la leche.
 - i) El teatro social y obrero en Chile.
 - j) Ballet Folklórico Nacional.
 - k) Jornadas Internacionales de dislexia.
 - l) Carrillas culturales internas del Departamento.
 - m) Segundas jornadas de sexología.
 - n) Galería Artesanal de COCEMA.

Se imprimieron todas las tarjetas de invitación para actos oficiales del Ministerio, en sus diversas direcciones y servicios. Se atendió, además, toda la programación de invitaciones y catálogos para las exposiciones de artes plásticas, tanto de la Casa de la Cultura como del Museo Nacional de Bellas Artes, con el cual se actuó en colaboración en muchos rubros.

Se terminaron de imprimir y se produjo un total de seis libros, en su mayoría obras de creación literaria; mediante un plan de colaboración con los autores y con la Sociedad de Escritores de Chile. Respecto a la dotación de personal y maquinaria de la Imprenta del Servicio, es preciso recalcar que tanto el uno como la otra son del todo insuficientes y deben ser necesariamente ampliados a la brevedad posible.

INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA EDUCATIVA

En relación al año anterior hubo progresos y se han creado nuevas actividades, las que en general son múltiples y complejas. El Instituto de Cinematografía es uno de los más antiguos de Departamento y posee en la actualidad los siguientes servicios internos: proyección de películas a niveles escolar, sindical y poblacional; producción cinematográfica, la que se ve debilitada por falta de recursos; filmaciones para spots de televisión; servicio de fotografía y servicios de producción y reproducción de diapositivas. En muchas de sus actividades, el Instituto trabaja íntimamente ligado a Artes Plásticas e Imprenta, a través de la cual está preparando 2 exposiciones multifacéticas dedicadas a los dos Premios Nobel de Literatura otorgados a Chile: Gabriela Mistral y Pablo Neruda. Será ésta una exposición iconográfica, biográfica y de textos literarios, impresos a gran formato tamaño cartel en 1.000 ejemplares, cada una de cuyas muestras rotará a través de 10 centros culturales, sociales y comunitarios.

Respecto a fotografía es preciso destacar que todos los reportajes propios del Ministerio se hacen con nuestro personal y materiales, los que no son repuestos, creando un déficit permanente de implementos.

En la producción cinematográfica, el Instituto produjo tres noticiarios para televisión relativos a arte y cultura, dos documentales titulados, respectivamente, "Amuhelal Ami" y "A superar al Analfabetismo", y siete spots para televisión, especialmente dedicados al censo de analfabetos, campaña nacional de alfabetización y concurso infantil Chile y el Mar.

En el área de fotografía, el Instituto produjo 4.877 fotos distribuidas en los siguientes formatos: 249 de 30 x 60, 157 de 30 x 40, 2.924 de 18 x 24, 1.270 de 13 x 18, 153 de 9 x 12 y 124 en tamaño postal, todo esto calculado en centímetros.

La Sección diapositivas, por su parte, posee servicios de catalogación, ordenación de series, revisión y mantenimiento, enmarcamiento, lectura e información, atención de pedidos e inventario de entrada y salida de originales y reproducciones. Mantiene un sistema de ventas a costo a los interesados, el que es frecuentemente solicitado por diversas instituciones, escuelas y liceos. Por

concepto de copia y nuevos originales o series, entraron al servicio durante el año 5.772 diapositivas. En el mismo período se vendieron, tanto en negro como en color 3.663 reproducciones. Para estas ventas, el Instituto cuenta con un rubro de entradas propias autorizado por Contraloría.

Los temas más importantes de ampliación de nuestro archivo de diapositivas fueron los siguientes: Técnicas y Métodos audiovisuales, Campaña de Alfabetización, Chile y el Mar, El Hombre en la era espacial, Premios Nacionales de Literatura, Artistas Nacionales y extranjeros que actuaron en el Departamento, Chile construye una independencia económica, Campaña de la leche y series especiales dedicadas a Pablo Neruda.

En cuanto a la Programación de Proyecciones cinematográficas, se realizaron en el año un total de 2.920 funciones, las que se podrían clasificar de la siguiente forma:

a) Programas pedagógicos	1.892
b) Programas recreativos	420
c) Programas netamente culturales	608

Mediante este servicio se atendieron 149 escuelas de enseñanza básica y media, con un total aproximado de 134.140 alumnos espectadores y 118.150 adultos-espectadores, en su gran mayoría pertenecientes a poblaciones modestas, organizaciones comunitarias y sindicatos.

El Instituto extendió durante este año sus servicios a provincias, las que habitualmente no eran atendidas en Gobiernos anteriores. Fue así como estuvo presente, con sus proyectores, en Lle-Lleo, La Serena, Peñuelas, Los Vilos, Las Breas, Pichina, Valle Hurtado, Ovalle, Rengo, Graneros, Coquimbo, Valdivia, Osorno, Dichato y Chillán. En cuanto a su acción sindical, es preciso destacar su presencia en los sindicatos Industrial ex Sumar, Industrias Montero, Metalúrgica Chacabuco, Caja de Compensación, Asimet, Sindicatos de Viabilidad, Yarur y Servicio Nacional de Salud. Atendió, además, no menos de 30 instituciones benéficas, universidades, Servicios asistenciales y carcelarios, hospitales, Direcciones Generales de Servicios y organismos comunitarios de diverso tipo.

El Instituto posee anexo un servicio de Cine Club. El Cine Club funcionó durante todo el año en forma normal, con una función-faro cada semana y una asistencia aproximada de 60 a 100 espectadores por reunión. Se exhibieron en nuestra Casa de la Cultura 36 películas de largometraje y 42 documentales o películas de cortometraje, con films especialmente facilitados por los Institutos binacionales de cultura de Checoslovaquia, Francia, Bulgaria, Unión Soviética, Brasil, Cuba y China.

Para un mejor rendimiento del Instituto de Cinematografía y en general para todo servicio, es imprescindible dotar al Departamento de un nuevo medio de locomoción, ya que el servicio sólo posee una camioneta para más de 250 funcionarios y 11 ramas artísticas, la que, por otra parte, se encuentra en reparación desde hace cuatro meses. La locomoción es necesidad urgente del Instituto, ya que debe atender de 5 a 10 peticiones diarias de proyección cinematográfica solicitada por diversas instituciones. Otras de las necesidades urgentes es la dotación de un mayor espacio físico y el alijado una sede independiente para el Instituto de Cinematografía, ya que en un futuro próximo será preciso contar con sala especial de proyección, sala de montaje filímico, cineoteca y biblioteca, sala de grabación, bodega de equipo, estudios de filmación y fotografía y laboratorio de revelados.

INSTITUTO DE RADIODIFUSION EDUCATIVA

El Instituto de Radiodifusión a pesar de desperfectos técnicos que lo mantuvieron parcialmente paralizado durante el primer semestre y de notar la escasez de material adecuado, normalizó sus funciones a partir del mes de mayo y las intensificó a través de los últimos meses.

El Instituto de Radiodifusión, ha logrado enriquecer sus archivos hasta una suma aproximada de 600 programas culturales, grabados con eficiencia técnica y de los cuales se solicita copia en forma permanente para diversas instituciones y radios tanto locales como de provincia. Estos programas contienen selecciones de música clásica y folklórica, historia del arte, y selecciones teatrales, series importantes de obras clásicas de la literatura nacional, conocimiento general de Chile y Latinoamérica, programas de difusión pedagógica, y elementos formativos de cultura general de todo orden.

Mediante convenios especiales el Instituto ha extendido su acción con la transmisión de sus programas en diversas radiodifusoras de Santiago y provincias. Entre ellas cabría destacar: Radios Yungay, La Verdad, Magallanes, Portales, Corporación y Luis Emilio Recabarren, de Santiago; además de Valentín Letelier, de Valparaíso;

Universidad de Chile, de Antofagasta; Sargento Aldea, de San Antonio; Almirante Latorre, de Talcahuano, y Central, de Valdivia. Últimamente se ha tomado contacto, con el mismo fin, con Radios Isabel Riquelme, de Chillán, y Camilo Henríquez, de Osorno.

Los programas de interés nacional, como son los relativos a los planes económicos del Gobierno y aquellos de cultura general que interesan a todo el país, han sido retransmitidos en cadena nacional por la OIR mediante un convenio especial que será intensificado en el presente año. Allí se irradiarán, entre otros programas, una serie de 19 audiciones destinadas a popularizar el conocimiento y las finalidades de la pasada Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas.

Entre los programas más destacados transmitidos por estas radios, conviene señalar: "El Arte y sus luchas"; "6 programas sobre UNCTAD III", "Chile y el Mar", "Instantánea Educativa y Cultural"; "Voces de Niño para un Chile Nuevo"; "Salud, pueblo chileno"; "Pequeña Geografía", "Voces jóvenes al servicio de Chile", "El Reino de los Animales", "Letras, sonido y forma", y "Pablo Neruda, Premio Nobel de Literatura".

Se trabajó también prestando asesoría técnica a varios establecimientos educacionales, para montaje de programas especiales, tales como: Instituto Comercial, de Copiapó; Liceo de Hombres, de Santa Cruz, Escuela Pedro Aguirre Cerda, OIR, Escuela de Barrancas, Instituto Científico, de Lebu; Escuela de Aysén, Escuela Normal José Abelardo Núñez, Liceos de Niñas N.º 6 y 10, y Liceo de Aplicación, entre otros. Mención especial merecen los siguientes programas: Epopeya Poética de una Isla, Actuaciones corales, programa de educación para los trabajadores, canciones navideñas, trabajos voluntarios, campaña nacional de alfabetización y Conjunto de Cuerdas de Chillán.

Entre los nuevos programas grabados durante el año conviene destacar: "Folklore y compromiso", de Víctor Jara; "Un actor y su tiempo", de Roberto Parada; "Teatro Popular de Vanguardia del Paraguay", "Teatro Argentino", "Los Transhumantes", "Teatro Chileno", "El degenéresis"; "Pablo de Rokha, Guerrillero de la poesía", Folklore y poesía venezolana, escultura de Marta Colvin, selección poética del norte grande, poesía del autor boliviano Guillermo Viscarra, Vida y Obra de Carlos Pezoa Véliz; pintura y compromiso de Agustín Villarreal. Se produjeron además los siguientes programas especiales: El día del trabajo voluntario, programa de educación de adultos, Vanguardia Educativa y cultural, Por los caminos del Che Guevara, En la ruta del cobre y Nuestra América y su cultura.

En la parte pedagógica y de extensión cultural, se realizaron cursos de actuación y locución en los Liceos de Niñas N.º 6 y de Hombres, Valentín Letellier; se asesoró al centro juvenil de población La Legua para futuros montajes de programas; se estableció canje de grabaciones con el Museo de Isla de Pascua y la Escuela Coeducacional de la Isla; se grabaron todos los programas de actos internos de la Casa de la Cultura, quedando registradas las conferencias del cubano Lisandro Otero, del mexicano Antonio García Valencia, del peruano Alejandro Lora Risco, de la colombiana Isabel Restrepo de Torres, y de los chilenos Humberto Díaz Casanueva, Fernando Alegría y Luis Merino Reyes.

Respecto a la organización interna se catalogó los programas del archivo por especialidad y autores. Se deja constancia especial que la meta máxima del Instituto de Radiodifusión Educativa sería la de contar a la brevedad posible, con una radioemisora propia, lo que permitiría transmitir directamente el numeroso material de investigación que no siempre encuentra cabida en las emisoras nacionales. Con esta medida se propende también a extender los programas de carácter pedagógico, los que irían dirigidos en horarios especiales al público escolar.

En el área internacional el Instituto ha detectado interés por un intercambio radial permanente con Polonia, Checoslovaquia, Suecia y Cuba.

LITERATURA

El Subdepartamento de Literatura, que hasta aquí no existía como sección orgánica, está siendo estructurado en la actualidad. Su finalidad específica será la de dictar charlas, cursos y conferencias, de carácter literario; dirigir talleres literarios a diversos niveles, orientar y dirigir una futura Revista de Cultura del Ministerio, completar la investigación de aspectos importantes de la literatura chilena y, en general, propender al fomento y conocimiento de la literatura chilena y latinoamericana.

No obstante esta falta de organicidad, la profesora Silvia Ferrada inició un interesante plan de charlas y cursos de carácter educativo. Los temas de estas intervenciones fueron los siguientes:

"Los progresos de la revolución cubana", "Introducción a la narrativa hispanoamericana", "La narrativa mundonovista", "García Márquez y el realismo mágico", "Manuel Rojas y la novela existencial", "La novela francesa", "Chile y América latina" y "Centenario de Máximo Gorki". Con este temario se atendió al Liceo de Hombres N.º 10, Escuela Industrial N.º 2, Liceo de Niñas Nos. 11 y 19, Instituto Comercial de San Bernardo, Colegios universitarios, Inglés, y El Salvador, Escuela Técnica N.º 7, Escuela Industrial de Maipú y poblaciones El Bosque y La Faena.

Otro tanto realizó en este plano el Jefe del Dpto., quien dictó numerosas conferencias en centros educacionales y poblacionales sobre literatura chilena e hispanoamericana: "Formulación de una política cultural", "Organización de talleres literarios" y "Problemas generales de la literatura". Por otra parte y como una forma extraoficial de ambientación emocional del concurso de artes plásticas "Chile y el mar", Mario Ferrero realizó un trabajo de investigación y compilación de la poesía marítima chilena, en una antología titulada "Ministerio del mar", el que se encuentra terminado y para el cual se busca editor.

Los funcionarios-escritores Javier Rodríguez Lefebre y Eduardo Aguirre prepararon a su vez, la compilación de una "Antología de cuentos humorísticos chilenos", la que se tratará de publicar durante el presente año. Eduardo Aguirre dictó también charlas en diversos locales culturales sobre el tema "Panorama de China Popular".

El Subdepartamento de Literatura realizó las investigaciones y elaboró los textos para la exposición iconográfica de Gabriela Mistral, Chile y el Mar, Política del Cobre y otros, y colaboró también en libretos radiales especializados sobre diversas materias de literatura y economía.

Su labor más trascendente estuvo centrada en la organización de dos concursos literarios, convocados a nivel básico y medio: "Vida, pasión y muerte del árbol" y "Homenaje a José Miguel Carrera", en el sesquicentenario de su muerte. Los materiales recogidos en ambos certámenes serán publicados este año en sendos folletos de difusión escolar.

Por último el Subdepartamento de Literatura, en conjunto con el de Coordinación, produjo dos cartillas culturales de difusión escolar: la primera destinada a un reportaje a la creación del Premio Nobel, en relación con Pablo Neruda, y, la segunda, dedicada a la difusión de los premios nacionales de literatura, arte, ciencia y periodismo correspondientes a 1971.

Para este año el Subdepartamento de Literatura ha proyectado diversas formas de intensificación de su trabajo, entre ellas la organización de talleres literarios a tres niveles, la publicación de una Revista de Cultura, ampliación de sus investigaciones chilenas y selección de textos para futuras publicaciones.

PROGRAMACION DE ESPECTACULOS

Durante todo el año se atendió la programación de cines y teatros comerciales, con espectáculos rebajados en un 50% para el sector escolar y sindical, con una entrega promedio de 1.000 entradas diarias. Este sistema de entradas rebajadas favorece muy especialmente a los estudiantes, profesores, organizaciones sindicales, centros de madres y centros comunitarios.

En lo relativo a espectáculos de cinematografía se mantuvo convenio permanente con los siguientes cines santiaguinos: Santa Lucía, Gran Palace, Huérfanos, Bandera, Sao Paulo, España, Astor, City, Huelén y Gran Avenida. Se amplió la cartelera de espectáculos teatrales a todas las salas de teatro de Santiago; además de convenios especiales firmados con el Teatro Municipal y Teatro Caupolicán. Ello permitió la presentación de funciones especiales para los escolares de los más importantes espectáculos extranjeros que visitaron nuestro país, entre ellos el Ballet de Música y Danzas de Armenia, el Ballet africano de Guinea, el espectáculo "Qué linda es Cuba", el Circo Tihany y el Ballet Folklórico del Perú, el que además fue presentado en dos funciones especiales en el Estadio Chile. Mención especial merece la programación de conciertos realizados en el teatro de La Reforma y en diferentes escuelas del gran Santiago, los que estuvieron a cargo de la Orquesta Sinfónica de Profesores.

En provincias el Dpto. presentó al Ballet Folklórico Nacional, el Ballet mapuche Lautaro Manquilef y en la capital al Ballet Municipal de Santiago, extendiendo su acción a las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, San Fernando, Osorno y Valdivia.

La misión específica de este servicio es la de fomentar en los escolares el gusto por los espectáculos artísticos y permitir su acceso a aquellos conjuntos internacionales que por su mayor

PLAN DE ACTIVIDADES 1972 DE CULTURA Y PUBLICACIONES

costo, no pudieran ser vistos por estudiantes y obreros en condiciones normales.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura del Ministerio de Educación, fuera de su programación habitual, colabora con diversas instituciones en el servicio de salas y difusión, para actividades culturales y sociarias de la más variada índole, es así como, en forma esporádica o permanente, se reunieron en la Casa de la Cultura o dispusieron de ella para diversos actos, más de 20 instituciones.

En general, el Departamento de Cultura elaborará su plan de acción considerando la escuela como centro de la comunidad, será a través de ésta que irradie las posibilidades de desarrollo cultural. Si los locales escolares se cierran a las 18 horas, el Departamento se propone abrirlos con cine-foro-educativo, talleres literarios, talleres de plástica, club de radio, ballet, etc., y así atender a toda la comunidad escolar: alumno, profesor y apoderado.

May día le abrimos puertas nuevas con este objetivo.

El plan impulsa y persigue que el arte nazca y se consolide en las grandes masas nacionales, que el niño, el joven y el adulto, estén conscientes de la importancia de una cultura con valores autóctonos, sin influencias extranjerizantes.

A) INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA EDUCATIVA (ICE): Entre diversas otras actividades, se organizarán funciones-foro en Santiago y provincias de cine educativo, cultural y social en y para tres niveles: escolar, sindical y poblacional respectivamente.

Funcionará los días viernes el Cine-Club con entrada libre y con films chilenos, checos, búlgaros, soviéticos, cubanos, franceses, brasileños, que facilitarán los Institutos Culturales respectivos.

—Se producirán películas y documentales en 16 mm., spots y programas de TV para el Mineduc. y otros organismos fiscales.

—Se publicará semestralmente una revista sobre "Medios de Comunicación" que mostrará la mejor forma de ocuparlos en el período de transición al socialismo que vive el país.

—Se confeccionarán y venderán a los establecimientos educacionales diapositivas a sola solicitud y a precios de costo.

—El ICE tiene programadas, en colaboración con el Museo Nacional de Bellas Artes, sesiones de cine documental chileno, con duraciones de una hora y cuarenta minutos, en la UNCTAD III. Los filmes ya están seleccionados y el texto de presentación está traducido al inglés, francés y alemán.

B) INSTITUTO DE RADIODIFUSION EDUCATIVA (IRE): —Se transmitirán nuevos programas en otras radios: Radio "La Verdad" y Radio "Luis Emilio Recabarren".

—Se prestarán asesoría técnica y equipos al Mineduc. y a otros organismos, en el montaje de programas especiales y espectáculos masivos, etc.

—Se continuará el curso de técnica del libreto radial y radioteatro a nivel escolar, se crearán clubes de radio a dos niveles: escolar y sindical. Para ello se ocuparán algunos profesores con sus seis horas artículo 90; se continuará con el Grupo Experimental Estudiantil para programas radiales a tres niveles y con temática enlazada entre los programas de estudio y la realidad social de Chile. Se mantendrán durante 1972 los programas de las áreas de la extensión y difusión cultural, de la información educacional y de la educativa experimental.

ENTRE LOS PROGRAMAS NUEVOS PARA 1972 (PLAN TENTATIVO) SE CONSIDERAN:

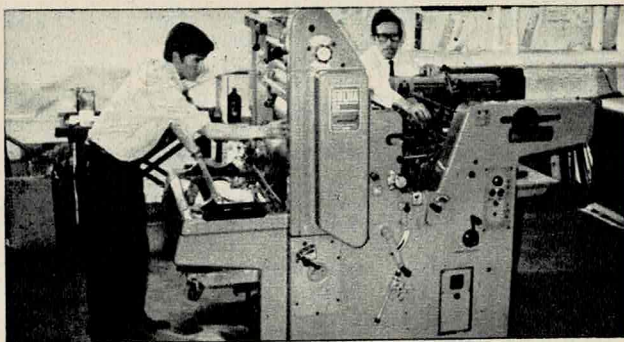
1) AREA DE LA EXTENSION Y DIFUSION CULTURALES

a) Cultura popular

"Mi familia es así".— Radioteatro y comentarios sobre educación familiar.

"El amor, el deseo y lo demás". Programa de orientación afectiva y sexual, dedicado a la juventud. Entrevistas, consultas, temas especializados.

"Historias de mi barrio". Dedicado a la educación comunitaria. Radioteatro, microcharlas, entrevistas, etc.



Se trabaja en la imprenta de Cultura y Publicaciones



En el laboratorio fotográfico



Area de cinematografía educativa: cine en la fábrica Sumar
Area de radiodifusión educativa



b) Cultura general (Nivel global medio)

"Educadores del mundo". Dedicado a dar a conocer la Historia y progresos de la Pedagogía. A los padres y apoderados en procura de diálogo entre la Escuela y la Comunidad.

"Poesía de ayer y hoy". Para realizar los valores literarios nacionales e internacionales.

"Páginas de la Historia". Radioteatro.

2) AREA DE LA INFORMACION EDUCACIONAL

"La voz de la Educación Chilena". —Programa periodístico con entrevistas a las autoridades del Servicio para destacar acontecimientos educacionales.

"Noticiero Magisterial". —Informativo tipo flash sobre noticias de interés para los miembros del SUTE. En Emisora de alcance nacional.

3) AREA EDUCATIVA EXPERIMENTAL

a) Nivel Infantil: Título genérico de los programas "Voces de Niños para un Chile Nuevo". De acuerdo a Unidades didácticas del programa vigente de Educación Básica.

b) Niveles adolescente y juvenil:

"Leyendas de Chile y América" —Radioteatro Costumbrista.

"Radioteatro de la juventud" —Destinado a recrear y orientar afectiva y socialmente al adolescente.

"Los ídolos, el disco y tú" —Discjockey cultural.

"Mensajes juveniles" —Difusión narrativa, dialógica o radioteatral.

c) Programas de Coordinación y Asistencia Técnica.

Se mantendrá un programa de "Formación musical" de acuerdo a sugerencias metodológicas de la Asesoría de Educación Musical de la Educación Primaria y Normal.

C) ARTES PLASTICAS

—Se organizarán dos grandes concursos de pintura infantil a nivel nacional, con la colaboración de otros organismos estatales.

—Se montarán exposiciones volantes en Santiago y provincias de pintura infantil nacional e Internacional, y se intercambiarán estas exposiciones con otros países en forma regular.

—Se darán en escuelas (para alumnos, profesores y apoderados), sindicatos y poblaciones, ciclos de charlas de artes plásticas.

—Se publicará una cartilla cultural dedicada a mostrar técnicas artísticas renovadas y de realizar una visión plástica más acorde con el momento actual.

—Se mantendrá en TV un programa semanal sobre pintura.

—Se atenderá a los jóvenes que demuestran interés y aptitud especial para la práctica de las artes plásticas:

a) Se darán a ellos funciones de cine y diapositivas sobre arte, y b) Se formarán equipos de muralistas, los que más tarde pintarán escuelas, fábricas, asentamientos, etc., siguiendo la política muralista que ha iniciado en sindicatos el Departamento de Cultura.

—Se crearán talleres plásticos en convenio de UPECH y el SUTE, con el fin de formar profesores monitores que a su vez entregarán sus conocimientos en talleres artesanales, entre alumnos y apoderados. Lo mismo se realizará en sindicatos y poblaciones.

D) BALLEF FOLKLORICO NACIONAL

—La acción de BAFONA tendrá como objetivo movilizar a las grandes masas populares para incorporarlas al desarrollo social chileno; para ello se presentará en toda su magnitud, en establecimientos educacionales, sindicatos y poblaciones, tanto en Santiago como en provincias, y si es posible, llevará nuestro folklóre al extranjero. Actualmente el BAFONA cuenta con otros conjuntos folklóricos, tales como HUIRACOCHA, GRUPO LONGUI y LOS EMIGRANTES, todos ellos representantes de la nueva canción chilena.

—Su orientación musical de avanzada abarcará todo el país a través de un Curso de Folklore de un mes de duración, para profesores especiales del ramo en cada provincia, curso que se llevará a efecto en el Centro de Perfeccionamiento de La Barnechea y que permitirá que cada profesor-alumno entregue esta orientación al resto de sus compañeros en su lugar de trabajo.

—Se publicará un número de la cartilla cultural dedicada al folklóre, se realizará un filme sobre nuestra música autóctona.

—Se realizará el montaje de obras comprometidas con Integración de diversas expresiones del arte: danza clásica y folklórica, literatura y teatro.

A) Cantata de las contingencias, duración una hora. Obra con tres



El jefe del Departamento, Mario Ferrero, y la escritora Adriana Dittborn, dan charla en una escuela de Colina

áreas. Trata del problema del surgimiento de las culturas indígenas desde su nacimiento hasta hoy.

B) Isla de Pascua. Obra de 25 minutos. Ballet completo de Ximena Bunster y Gerardo Figueroa que muestra la historia de la Isla.

C) El gran salar de Atacama. Ballet completo de 25 minutos.

D) Ballet Juventud. Se montarán las siguientes obras completas:

a) "El Problema Agrario de Chile de Hoy". Coreografía de Ingeborg Krussell. Duración: 15 minutos.

b) "Cinco Memorias para una Muerte". (A todas las violetas del mundo). Música electrónica de Tomás Lefever y canciones de Violeta Parra. Coreografía de Rodolfo Reyes. Duración: 25 minutos.

c) "Olimpiada Sangrienta". Sobre la matanza de la plaza de las tres culturas de Tlatelolco. Música de Karl Nielsen. Texto de Jaime Schley. Coreografía de Rodolfo Reyes.

d) "Alerta". Trata el problema de la sedición con música popular. Coreografía de Rodolfo Reyes. Duración: 25 minutos.

e) "Hombre de la Tierra". Sobre la vida de los mapuches. Duración: 25 minutos. Coreografía de Sara Pardo.

f) "Sulte Lírica". Muestra de danza pura. Duración: 18 minutos. Coreografía de Verónica Angulo.

F) CONJUNTO HUIRACOCHA. Mostrará dos trabajos importantes de música social:

a) LOS NUEVOS HEROES. Se trata de un concierto de 40 minutos de música soul y folklore con danza en off, música y letra de los compositores cubanos Pablo Milanés, Silvio Rodríguez y Noel Nicola.

b) CANTATA EN RE...velución MAYOR". Se introducen poesía y danza en off. Duración: 30 minutos. Música y letra de César Espinoza y Francisco Venegas.

G) GRUPO LONGUI. En marzo finalizará la película sobre las "40 MEDIDAS DEL GOBIERNO POPULAR".

Programas de música didáctica para la enseñanza básica. Presentaciones en escuelas, sindicatos y poblaciones.

H) CORO. a) Se presentará en los actos oficiales y ceremonias del Ministerio de Educación y en otras actividades de difusión cultural en las áreas poblacional, sindical y vecinal de las zonas de Santiago urbano y provincias.

I) "ESCUELA COREOGRAFICA NACIONAL". Contando para 1972 con alrededor de 400 alumnos, entre niños, adolescentes y adultos, de ambos sexos, la Escuela Coreográfica Nacional mantendrá los siguientes cursos:

a) Jardín Infantil. Para niños de 7 a 8 años que reciben educación artística elemental para poder captar aptitudes.

b) Cursos Regulares. Formación de bailarines profesionales, desde los 9 años de edad. Duración del curso: 8 años.

c) Monitores de danza. Para adultos de ambos sexos, con el objeto de proyectarlos con la danza a las áreas poblacionales y sindicales.

d) Grupo de varones. Especial para niños varones, donde además de su formación en la danza, se les dará preparación física como atletas o deportistas.

Además, la Escuela Coreográfica:

1) Mantendrá el Ballet Infantil con presentaciones en escuelas, sindicatos y poblaciones;

2) Se experimentará a nivel de escuela básica y media, con la formación de grupos de danza y orquestas rítmicas. La experiencia se hará en la Escuela Básica N.º 57 y el Liceo de Niñas N.º 6 de Santiago.

J) LITERATURA. 1) Contemplará durante 1972 las siguientes actividades:

a) Creará talleres literarios en combinación con SUTE, con el objetivo de formar entre los profesores monitores de literatura.

b) Publicará una Revista de Cultura que cubrirá todas las áreas del Departamento de Cultura.

c) Creará talleres literarios a nivel de enseñanza media con la colaboración de la Sociedad de Escritores de Chile (SECH).

d) Realizará el Concurso Nacional de Cuentos: "Vida, Pasión y Muerte del Arbol".

2.— Publicará los siguientes trabajos:

a) "Monografía del pintor Alberto Valenzuela Llanos". Autor: Carlos Maldonado.

b) "Caballo Coje Arrienda Fonógrafo", libro de poemas de Edlberto Demarchi.

c) "Jesucristo en el Closet", poemas de Mario Ferrero M.

d) "Compilación del Cuento Humorístico Chileno", de los escritores Javier Rodríguez Lefebre y Eduardo Aguirre O.

e) "La Narrativa Hispanoamericana Contemporánea", de Silvia Ferrada.

f) Folleto para dar a conocer el Concurso Literario de 1971 "José Miguel Carrera" (Poemas premiados).

g) Continuación de las "Cartillas Culturales" bimestrales, para destacar inquietudes de funcionarios docentes y administrativos, del Mineduc.

3.— Contemplará la organización y realización de concursos literarios de cuento y poesía a varios niveles en colaboración de la SECH u otros Organismos.

4.—Se organizarán charlas a todo nivel.

K) IMPRENTA. 1. Se atenderá al Ministerio en la confección de todos los materiales solicitados por él (Pruebas Nacionales, carnets escolares, planillas, informes, programas).

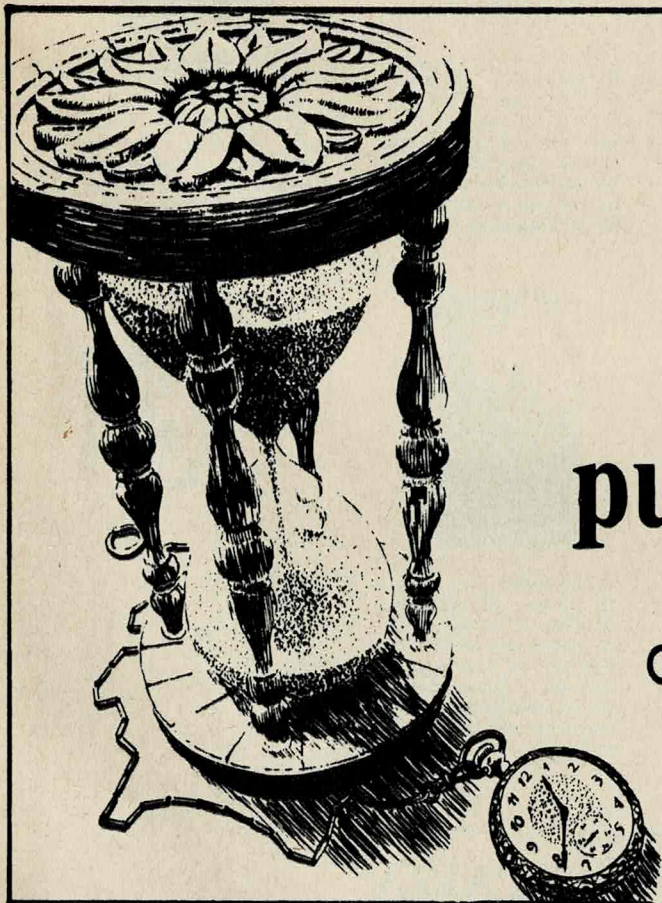
2. Se publicará una revista que lleve el sello ideológico del Ministerio de Educación.

3. Se publicará una revista cultural cada semestre.

4. Se publicarán bimestralmente las cartillas culturales, folletos que expresen las inquietudes artísticas y de investigación de los funcionarios del Ministerio de Educación.

5. Se diagramarán y editarán libros de autores nacionales.

6. Se elaborarán volantes y afiches de acontecimientos culturales del Ministerio de Educación.



En pocas horas más su destino puede cambiar

compre **Polla** hoy
y disfrute mañana

Polla Agencias Generales en todo el país.

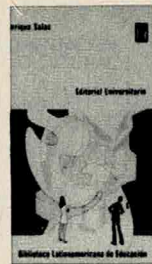
BIBLIOTECA LATINOAMERICANA DE EDUCACION



Radamanta Dintrans, **FUNCIONES DEL PROFESOR JEFE**. Clara exposición de las funciones que, de acuerdo al espíritu de la reforma educacional, debe cumplir el profesor jefe.



Eliana Tartarini, **EVALUACIÓN ESCOLAR Y ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA APLICADA**. Manual de inapreciable utilidad para evaluar objetivamente y científicamente el rendimiento escolar.



Enrique Salas, **ORIENTACIÓN VOCACIONAL**. Normas fundamentales para orientar al adolescente en la búsqueda de su personalidad, mediante una disciplina constructiva de su talento.



Mario Leyton Soto, **PLANEAMIENTO EDUCACIONAL. UN MODELO PEDAGÓGICO**. Revisión de los conceptos y procedimientos educativos en base de los "Principios básicos del currículum" de R. Tyler (cuya versión se incluye).



José Bullaude, **ENSEÑANZA AUDIOVISUAL: TEORÍA Y PRÁCTICA**. Exposición y análisis de las principales aplicaciones de los métodos audiovisuales en la pedagogía moderna.



M. Condemarin y M. Blomquist, **LA DISLEXIA**. MANUAL DE LECTURA CORRECTIVA. Procedimientos y sugerencias que pueden emplearse en la corrección de la dislexia infantil por padres, maestros y psicólogos.



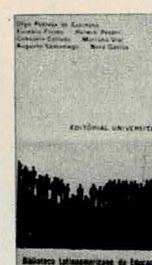
J. Escoté y A. Campos, **PADRES Y MAESTROS**. NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LOS CENTROS DE PADRES. Normas para una óptima coordinación de las actividades de estos centros con miras al mejor rendimiento escolar.



E. Hernández, J. Maradones, S. Muñoz y M. Sierpe, **LA INTEGRACIÓN EN LA ENSEÑANZA**. Estudio detallado de los principios, métodos y fines de las actividades de integración en la enseñanza.



Olga Avendaño, **LA TAREA, UNA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE**. Análisis de los principales problemas inherentes a la tarea como forma activa del aprendizaje, y valiosas sugerencias para solucionarlos.



O. Poblete, E. Flores, H. Peters, C. Collado, M. Vial, A. Samaniego y N. Gatica, **LA ENSEÑANZA MODERNA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**. Orientaciones fundamentales para la enseñanza de las ciencias sociales.



Pídalos en su librería o a

EDITORIAL UNIVERSITARIA
Casilla 10220 — Santiago de Chile

Que nos perdonen
los profesores,
pero tenemos algo
que enseñarles:
es el ABC de la
casa propia

**AQUI ESTAN
ALGUNAS LECCIONES
BASICAS...**

- A.) Al Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo (SINAP) se le ha asignado una cierta cuota de viviendas.
- B.) Basta con ahorrar. El ahorro es la herramienta financiera con que el SINAP construye más viviendas para Chile.
- C.) Con la reajustabilidad se permite que muchos otros ahorrantes puedan adquirir una vivienda de igual tamaño y calidad que la recibida por los primeros.



**CAJÁ CENTRAL DE
AHORROS Y PRESTAMOS**

